BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 28
de setiembre de 2007

Año CXV
Número 31.249

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRONEGOCIOS RAFFO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 30/07/2007 Escritura 147 Socios: Fernando Raffo, 29/10/1956 DNI 12506392, Avenida San Martin 1447, Bella Vista, provincia de Buenos Aires y Carlos Francisco Russo, 20/07/1954 DNI 11267274, Munzon 428, Bella Vista, provincia de Buenos Aires, Domicilio: Sede Social: Cerrito 466, 5º piso, oficina "52" Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o extranjero, a las siguentes actividades: La consignacion, intermediación, transporte, industralizacion y comercializacion al por mayor y menor, carnes, cereales, oleaginosas, forestales, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demas frutos del pais por si o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, sus productos y derivados; compra, venta, acopio, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandato, instalacion de depositos, feria referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario y forestal, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; mediante la explotacion de mataderos frigorificos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados del quehacer agropecuario; importación y exportacion de materias primas y/o productos manufacturados referidos o no al objeto social, operaciones de compra, venta, arrendamiento, comisiones, consignaciones, de todo tipo de inmuebles rurales y/o urbanos y la administración de los propios y de terceros sean o no para el desarrollo del objeto social; mediante la construccion, refaccion, reciclado de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin tendra plena capacidad juridica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000 Plazo: 30 años. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: integrado por 1 a 3 titulare, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numeros de suplentes, con mandato de 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde sindico. Directorio: Presidente: Fernando Raffo, Director Suplente: Carlos Francisco Russo, ambos con domicilio especial en Cerrito 466, 5º piso, oficina "52" Capital Federal. Autorizado por escritura 147 Fernando Benjamín Menendez. Abogado. To. 26. Fo. 926.

Abogado – Fernando B. Menendez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 26. Folio: 926.

e. 28/09/2007 Nº 98.955 v. 28/09/2007

ANGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion; 18-9-2007, Esc 366, F* 992 Socios: Horacio José Cipriano, nacido el 3-10-45, LE 4.536.713, C.U.I.T 20-04536713-5, divorciado, Comerciante, Rosa Dinapoli, nacida el 14-11-14, DNI 3.485.224, CUIT 27-03485224-9, viuda, Ama de Casa, ambos con domicilio real y especial Navarro 5049 Cap. Fed. argentinos. Denominacion ANGUE S.A.-", Sede social Navarro 5049 Cap Fed, duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 40.000. objeto: Transporte: Transporte nacional, e internacional, individual, o colectivo pasajeros, escolares y cargas via terrestre, explotar concesiones, licencias especial explotacion de taximetros, Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación toda clase de vehiculos y rodados.- Representacion: Presidente. Rosa Dinapoli, Director Suplente: Horacio José Cipriano, 3 ejercicios. Cierre de ejercicio social 31 de Agosto de cada año. Rosa Dinapoli actúa como Presidente según surge de Estatuto Social constitutivo, de fecha 18-9-2007.

Presidente – Rosa Dinapoli

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 39. Libro Nº: 132.

e. 28/09/2007 Nº 8077 v. 28/09/2007

ARDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico aviso publicado en edición Nº 31230 de fecha 03 de Septiembre de 2007 FC Nº 0076-00006671, donde se publicó la reforma de estatuto de la mencionada sociedad. Se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE: 1) Aumentar el Capital Social de $ 0,49 a $ 320.000,00 mediante capitalización de las cuentas Ajuste de Capital por $ 316.016,66 y Reserva Legal por $ 3.982,85.

DEBIO DECIR: 1) Aumentar el Capital Social de $ 0,25 a $ 320.000,00 mediante capitalización de las cuentas Ajuste de Capital por $ 316.016,90 y Reserva Legal por $ 3.982,85.

Autorizado Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/06/2007.

Contador – Eric Rodolfo Trinks

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 140498. Tomo: 0253. Folio: 197.

e. 28/09/2007 Nº 99.002 v. 28/09/2007

ARELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 144 de fecha 20-9-2007 se constituyó la sociedad. Accionistas: GUSTAVO ARIEL POPOVSKY, casado, DNI 23.073.548, 13/11/72; ROXANA JUDITH POPOVSKY, soltera, DNI 20.251.652, 23/6/68 ambos argentinos, comerciantes con domicilio real en Estado de Israel 4315 Piso 8º Departamento A CABA; Plazo 30 años; Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, construcción y refacción de inmuebles, administración, locación, arriendo de inmuebles urbanos o rurales, propios y de terceros, o sometidos a la ley de propiedad horizontal, actividades financieras a los fines antes mencionados, las mismas no comprenderán las actividades a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad anexa o vinculante al objeto; Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: GUSTAVO ARIEL POPOVSKY; DIRECTOR SUPLENTE: ROXANA JUDITH POPOVSKY, ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/8 de cada año; SEDE: Fray Cayetano Rodríguez 656 piso 7º Departamento C CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 144 del 20-9-2007 ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 28/09/2007 Nº 98.936 v. 28/09/2007

ARGEN-BUILD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/05/07 Se resuelve: Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 65.116; designar a los miembros integrantes del Directorio, trasladar la sede legal a la calle Virrey Arredondo Nº 2247, piso 5º, departamento "A" Capital Federal y reformar los artículos 4º y 10º del estatuto social. Capital Social: $ 65.116. Directorio: PRESIDENTE: Alejandra Mercedes CINI, argentina, casada, arquitecta, 21/04/1967, D.N.I. Nº 18.262.640, domiciliada en forma real y especial en Virrey Arredondo Nº 2247, piso 5º, Departamento "A", Capital Federal, VICEPRESIDENTE: Aldo TOMARO, argentino, casado, ingeniero civil, 1/09/1963, D.N.I. 16.607.335, domiciliado en forma real y especial en Avenida Santa Fe Nº 1771, 9º piso, Departamento "B" Martínez, Provincia de Buenos Aires y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Agustín LAPLACE, argentino, casado, 11/06/65, D.N.I. 16.985.958, domiciliado en forma real y especial en la calle Vuelta de Obligado Nº 1963, piso 11º, Departamento "A", Capital Federal.- Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/05/07.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 28/09/2007 Nº 98.882 v. 28/09/2007

ARGENCELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos TCHICOUREL, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.129.023, CUIT. 23-10129023-9, argentino naturalizado, nacido el 18 de diciembre de 1926, casado, comerciante, con domicilio real en la Avenida Juan B. Justo 3148, piso 8, Departamento B, C.A.B.A.; Jorge Raul STERNBERG, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.590.090, CUIT. 20-07590090-6, argentino, nacido el 20 de octubre de 1946, divorciado, comerciante, con domicilio real en Avenida de los Incas 3295 piso 9, C.A.B.A., ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 5478, piso 10, C.A.B.A. 2) Objeto: a) INFORMATICA: compra-venta e importación por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros de computadoras, telefonía, fax, telefonía celular, accesorios, maquinas de oficina y agendas digitales, b) prestación de servicios, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, producción, elaboración, compraventa e importación de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de computación, compraventa de elementos directamente relacionados con los rubros anteriores y toda actividad directamente relacionada con Hardware y Software, c) servicio técnico, instalaciones, reparación y mantenimiento de equipos de computación, telefonía, fax, telefonía celular, maquinas de oficina, agendas digitales y accesorios. d) Importación y exportación: compra, venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representación, distribuciones, comi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

siones, consignaciones y mandatos, cobranzas por cuenta de terceros. e) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad incluso la cobranza por cuenta y orden de terceros como asi tambien establecer cuentas recaudadoras 3) $ 50.000. 500 acciones de $ 100 cada una. Sucripcion: Marcos Tchicourel 125 acciones, Jorge Raul Sternberg 375 acciones. 4) Organo de gobierno: Directorio 5) Representación: Presidente: Marcos Tchicourel, Director suplente: Jorge Raul Sternberg, quienes aceptan el cargo. 6) 31/3. 7) Avenida del Libertador 5478, piso 10, C.A.B.A. 8) 99 años desde inscripción en I.G.J. La que suscribe en su carácter de Escribana autorizada por escritura 417, folio 818 del 28/8/2007.

Escribana – M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919445497/A. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 28/09/2007 Nº 67.764 v. 28/09/2007

ASAP CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

20/09/2007. 2) Socias: María LLANO MARTINEZ, paraguaya, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Manuel Carlos Alberto Arias Maidana, nacida el 9/10/1930, D.N.I. 92.509.511 y C.U.I.L. 27-92509511-2, domic. en Av. Gral. Paz 5046 Edificio 6 Piso 1º "C"; y Beda Victoria ARIAS LLANO, argentina, comerciante, soltera, nacida el 15/09/1958, D.N.I. 12.277.534 y C.U.I.L. 27-12277534-3, domic. en Edificio 12 Piso 3º "D", ambas vecinas del Barrio General San Martín de la Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 100 años desde inscripción en I.G.J. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la explotación comercial del ramo de tintorería de limpieza a seco y lavandería, ya sea mediante el lavado con agua o mediante sistemas de limpieza a seco, secado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermiabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados; y dictado de conferencias, seminarios y clases de capacitación para el aprendizaje de los procesos industriales antes descriptos otorgando, al respecto, prácticas en talleres. Para el mejor cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas las operaciones y actos jurídicos lícitos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. 6) Capital $ 12.000. 7) Cierre Ejercicio 30/6. 8) Presidente: Beda Victoria ARIAS LLANO con domicilio especial en Sede Social Talcahuano 240 Piso 1º de la C.A.B.A.. Autorizada por escritura de Estatuto Social del 20/09/07 Fº 521 del registro 1237.

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 5 a mi cargo.

e. 28/09/2007 Nº 66.852 v. 28/09/2007

AZKENA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) María Inés de Aramburu, nacida el 10.1.1954, DNI 11.265.719, casada, asesora agropecuaria, con domicilio en Av. Callao 1822, 9º piso, Cap. Fed.; y 2) Mariano Wenceslao Andrade, nacido el 20.9.1951, DNI 8.634.658, casado, ingeniero agrónomo; ambos argentinos y con domicilio en Av. Callao 1822, 9º piso, Cap. Fed.. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 20/09/07. Esc. Nº 1031, Fº 9084, Reg. 282, Cap. Fed. DENOMINACION: AZKENA S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Rivadavia 755. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: María Inés de Aramburu, Director Suplente: Mariano Wenceslao Andrade. DOMICILIO ESPECIAL: Rivadavia 755, Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Sí. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 28 de febrero de cada año. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en la escritura número 1031: Folio 9084, Registro 282, del 20.09.07.

Escribano – Guillermo Francisco Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 070921452961/C. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 28/09/2007 Nº 24.783 v. 28/09/2007

BEALTA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Carlos Amadeo PISANU, 56 años, médico, D.N.I. 8.480.517; y Adriana Myrian ESPOSITO FERRARI, 43 años, empresaria, D.N.I. 16.533.737, ambos argentinos, casados y domiciliados en Ruta 8, Kilómetro 131, 100, Duggan, Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 20/06/07.- 3) Domicilio: Avenida del Libertador 1138, Piso 14º, Departamento "B", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: ESTETICA: a) La instalación y explotación en forma integral de servicios de recuperación corporal, adelgazamiento y estética, técnicas de relajamiento y anti-stress, control mental, ya sea a través entre otros, de gimnasios, masajes, camas solares, solarium, saunas, baños termales, SPA; asesoramientos alimenticios, dietéticos y nutricionales; b) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, embalado, deposito, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de artículos, productos, materias primas, sus derivados, aparatos, maquinarías, accesorios y repuestos que se relacionen con el objeto social; c) Comercialización de marcas y de franchising que se relacionen con el objeto social.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 122.128.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Carlos Amadeo Pisanu; y Directora Suplente: Adriana Myrian Esposito Ferrari, quienes constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 1138, Piso 14º, Departamento "B", Capital Federal.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.- La autorización surge de la escritura 137, del 20/06/07, Folio 347, Registro 205 de Capital Federal- Escribano Rubén Jorge ORONA, Matricula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 070925458815/8. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 28/09/2007 Nº 67.820 v. 28/09/2007

BUENA INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 250 del 13/9/2007, Registro 371 de CABA. Socios: cónyuges en 1º nupcias Gregorio MARCHESE, italiano, DNI 93.755.628, 27-3-1947, comerciante; y Concepción Cristina RISCONTRO, argentina, DNI 11.734.619, 1-4-1955, comerciante, domiciliados en Caracas 524 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Plazo: 99 años. Capital: $ 50.000 dividido en 50.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de supletes, por 2 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente Gregorio MARCHESE, y Director Suplente: Concepción Cristina RISCONTRO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Caracas 524, CABA. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. AUTORIZADA por escritura 250 del 13/9/2007, Registro 371 de CABA.-

Abogada - Silvina C. González

Certificación emitida por: Horacio Raul Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 197.

e. 28/09/2007 Nº 8083 v. 28/09/2007

C.P. 1

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitucion: 19-09-2007. 2) Jaime CIBILS ROBIROSA, casado, argentino, de 47 años de edad, abogado, D.N.I. 14.014.259, CUIT 20-14014259-0 domiciliado en la calle Viamonte 1167 Piso 7º Capital Federal; Elsa Virginia SOLA, argentina, viuda, de 72 años de edad, empresaria, L.C. 1.051.322, CUIT 27-01051322-2, domiciliada en la Avenida del Libertador 3624, Piso 12 – "A" Capital Federal. 3) Avenida del Libertador Nº 3624 Piso 12º Departamento "A" Capital Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el Asesoramiento de Organización de Eventos Empresarios, Jornadas, Conferencias, Exposiciones. Marketing y Publicida. Produccion de programas radiales y televisivos relacionados con el objeto social. 6) DOCE MIL PESOS. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de Sindicatura Art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de Agosto de cada año. Presidente: Jaime CIBILS ROBIROSA: Director Suplente: Elsa Virginia SOLA. Los Directores fijan domicilio especial en la Avenida del Libertador Nº 3624 Piso 12 "A" Capita Federal. AUTORIZADO a Suscribir Edictos. Pedro Antonio Luján, L.E. 4.144.125, por escritura 560 de fecha 19 de Septiembre 2007, pasada ante el Escribano Eduardo M. Rueda, Folio 4730 Registro 444 de Capital Federal a su cargo.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 82.

e. 28/09/2007 Nº 66.858 v. 28/09/2007

CABRIZEU

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación del 25/09/07, factura Nº 0076-00098634, donde se consignaron datos de Elda Elva CABRERA, **donde dice** "DNI 5.420.593". **debe decir** "DNI 5.440.008".- NORMA BEATRIZ CACERES - AUTORIZADA-POR PODER 18/09/07 FOLIO 641 REGISTRO 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 21.

e. 28/09/2007 Nº 99.188 v. 28/09/2007

CENTRALSAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nicolas Mauricio Scietti, DNI. 28909705, casado, 21/5/81, Sebastian Enrique Scietti, DNI. 25914127, soltero, 18/5/77, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Chile 585, Villa Martelli, Pcia de Bs As. 2) Escritura del 19/9/07. 3) CENTRALSAT S.A. 4) Av. Juan B. Justo 9100, Edificio 3, Depto, 104, Cap. Fed. 5) Compra y venta de equipos y servicios para monitoreo satelital y servicios de monitoreo, a personas y mercaderias, seguimiento, logistica y seguridad vehicular, monitoreo de datos y de imagenes, productos para la seguridad de personas y/o cosas y sistemas de seguridad y seguimiento satelital. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ .12000 en acciones de $ .1 cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente o dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Luis Daniel Varone, Director Suplente: Sebastian Enrique Scietti, quienes fijan domicilio especial en Juan B. Justo 9100, Edificio 3, Depto 104, Cap. Fed, Autorizada segun Esc. Pub. del 19/9/07, N. 662, F.1797.-

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 28/09/2007 Nº 98.878 v. 28/09/2007

COLECTIVEROS UNIDOS

S.A.C.I.F.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14-06-07 se resolvió aumentar el capital social de $ 6.901.600 a $ 9.561.600 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14-06-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/09/2007 Nº 98.947 v. 28/09/2007

DEGUSSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

"DEGUSTA ARGENTIMA S.A." hoy "EVONIK DEGUSSA ARGENTINA S.A." Se hace saber por un día que por escritura 449 del 26/09/2007, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 17/09/2007 de la Sociedad "DEGUSSA ARGENTINA S.A." hoy "EVONIK DEGUSSA ARGENTINA S.A.", que resolvió reformar el Artículo Primero del estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación "Evonik Degussa Argentina S.A." continua funcionando la sociedad "Degussa Argentina S.A.", continuadora a su vez de "Degussa-Hüls Argentina S.A.", y ésta continuadora a su vez de "Degussa Argentina S.A." que fuera constituida y autorizada bajo el nombre de "GUILLERMO KELLER SOCIEDAD ANONIMA" COMERCIAL". Tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y/o agencias dentro y fuera del país.".- Ricardo MIHURA SEEBER, Escribano, Matrícula 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 449, del 26/09/2007, folio 1420, Registro 137.- BUENOS AIRES, 26 de Septiembre de 2007. EL ESCRIBANO.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2007. Número: 070926461456/C. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 28/09/2007 Nº 8141 v. 28/09/2007

EDITORIAL KIER

S.A.C.I.F. E I.

Por Asamblea General Extraordinaria del 27-12-06 aumentó y redujo el capital a $ 30.000. Modifica articulos 4, 5, 10, 12. Prescinde de Sindicatura. Reordena integramente el estatuto. Designa directores distribuidos los cargos por Reunión de Directorio Nº 169 del 27-12-06. Presidente: Héctor Segundo Pibernus Vice: Alfonso Sergio Pibernus D. Titular: Maria Cristina Grigna D. Suplente; Osvaldo Jose Alberto Pibernus, todos domicilio especial en Avenida Santa Fe 1260 C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71 autorizado por Asamblea Extraordinaria Nº 55 del 27-12-06.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 140373. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 28/09/2007 Nº 66.847 v. 28/09/2007

EL ALISAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucia Pizarro, 1-5-62, DNI 14.943.444, Peña 2695, Planta Baja y Norma Beatriz Gervan, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap.Fed. 2) 12/9/07. 3) Domicilio social: Suipacha 211, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fru-

to hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 187 de fecha 12/9/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 28/09/2007 Nº 98.934 v. 28/09/2007

EL RINCON DEL PARAISO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 816 del 1/8/2007, Registro 553 de CABA. Socios: Victor Eduardo DELGADO, casado, 4/9/1962, DNI: 16.110.912, domiciliado en Neuquen 125, Cervantes, Provincia de Río Negro y Luciano ESPINOSA, soltero, nacido el 21/11/1975, DNI: 24.877.246, domiciliado en Chile 692, Piso 2, CABA, ambos argentinos, comerciantes.- CAPITAL: $ 12.000.- DURACION: 99 años.- SEDE: Chile 692, Piso 2, Departamento 2, CABA.- CIERRE EJERCICIO: 30 de junio.- OBJETO: compra, venta, locación, permuta, leasing y todo tipo de operaciones sobre bienes inmuebles, urbanización y loteos de bienes inmuebles, inclusive su división por el régimen de Propiedad Horizontal.- PRESIDENTE: Victor Eduardo DELGADO; DIRECTOR SUPLENTE: Luciano ESPINOSA, ambos con domicilio especial en Chile 692, Piso 2, Departamento 2, CABA.- Firmante apoderado en escritura 816 del 1/8/2007.-

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 67.

e. 28/09/2007 Nº 67.782 v. 28/09/2007

EMPRENDIMIENTOS SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Manuel JURKOWSKI, argentino, 74 años, casado, empresario, LE 4.113.048, CUIT 20-04113048-3, Libertador 3672 piso 18º CABA. Verónica Denise WETSZTEIN, argentina, 21 años, soltera, empresaria, DNI 32.344.277, CUIL 27-32344277-6, Echeverría 1880 piso 14º CABA Denominación EMPRENDIMIENTOS SAN JUAN S.A. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Reconquista 887 piso 6º departamento B CABA Objeto Construcción e inmobiliaria: construcción de cualquier tipo de obra ya sea civil o industrial, pública o privada para terceros, o para la propia empresa, adquisición, venta, locación, administración y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, administración de toda clase de negocios inmobiliarios, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, promoción de inversiones inmobiliarias y actuar como intermediaria en operaciones inmobiliarias. Financieras: La toma de participaciones e intereses en sociedades por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o de acciones, asociaciones en participación o de cualquier manera. La asunción, financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales, la compra, venta, permuta, suscripción de acciones, bonos, títulos públicos y/o privados y la realización de todo tipo de inversiones financieras. El ejercicio de representaciones y mandatos en materia financiera, comercial y civil de toda clase de sociedades o empresas nacionales o extranjeras. Otorgamiento de avales y garantías. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. En general, cualquier tipo de operaciones financieras o de inversión. Exclúyense las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1 a 5 miembros Mandato 3 años. Fiscalización Prescindencia Representación legal Presidente o Vice. PRESIDENTE: Enrique Adolfo MORA. VICEPRESIDENTE: Diego Javier KUSNETZOFF. DIRECTOR TITULAR Eusebio Roberto MARTINEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Verónica Deise WETSZTEIN. Domicilio especial directores: en la sede. Cierre ejercicio: 31/8 Esc. 425 Fº 1470 Reg. 1744 del 24/9/2007. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 20/int. 82518.

e. 28/09/2007 Nº 24.788 v. 28/09/2007

ENTB

SOCIEDAD ANONIMA

"CONSTITUCION SOCIEDAD ANONIMA: "ENTB S.A.". Escritura Nº 555, 24/9/2007, Folio 1082, Registro 170 Cap. Fed, Socios: Monica Patricia BORGERT, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 31/01/1961, D.N.I. 14.565.964, CUIT Nº CUIL 27-14565964-2, con domicilio en Bauness 2160, 1º "D", Cap. Fed.; Silvia Beatriz BALLESTEROS, argentina, comerciante, casada, nacida el 6/6/1967, D.N.I. 18.323.722, CUIT 27-18323722-0, con domicilio en calle Sucre 2345, P.B., Cap. Fed.- DURACION: 99 anos. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Realizar, intervenir, intermediar, promover y desarrollar todo tipo de operaciones de comercio Electrónico, e-billing y shopping a través de página web y/o telemarketing, comercio de saldo virtual de tráfico telefónico, prestación a través de Internet de los servicios de generación de comprobantes de pagos. De recepción, registro, procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos.- De todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelva mediante la entrega de sumas de dinero.- Estos servicios se ejecutarán por cuenta o representación de terceros, por mandato, por comisión o por cualquier otra forma de encomienda legalmente hábil, mediante el empleo del sistema de Internet o cualquier otra plataforma electrónica que se considere conveniente tecnológicamente a tal fin; 2) La sociedad podrá dedicarse al servicio electrónico de pagos yo cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos (la telefonía), impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales, en los términos del Artículo 10, apartado d) del Decreto Nro. 380/2001.- 3) La sociedad podrá realizar actividades relacionadas y/o conexas con el objeto principal, tales como producción, fabricación, compra-venta, importación, exportación y reexportación, licenciamiento y representación de todo tipo de bienes, servicios, know how, y tecnología vinculado directa o indirectamente con el objeto principal, a la par que comercializar por cualquier vía o título la tecnología que cree o cuya licencia o patente adquiera o administre; prestar servicios de organización, desarrollo de soportes, software y sistemas informativos, asesoramiento, asistencia ó consultoría, administración y control de gestión, relacionados con la especialidad.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. PRESIDENTE: Presidente: Monica Patricia BORGERT.- Director Suplente: Silvia Beatriz BALLESTEROS, ambos con domicilio especial en sede. SEDE SOCIAL: Reconquista 672 3º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000.- valor $ 10 por acción.- PORCENTUALES: Monica Patricia Borgert 600 acciones; Silvia Beatriz Ballesteros 600: acciones, Autorizado: Andrea Rivero, D.N.I. 32.111.016 según Escritura Nº 555 del 24/9/2007 folio 1082 ante Registro 170 de la Cdad. De Bs. As.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 053.

e. 28/09/2007 Nº 67.791 v. 28/09/2007

ESPECTACULOS M.S.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 19-09-07 se constituyó SA. Socios: Norberto Jose MARIANI, argentino, 30-05-52, casado, comerciante, D.N.I. 10.415.351, Mansilla número 2986, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires; Alejandro Victor FERNANDEZ, argentino, 23-08-58, contador publico, casado, D.N.I. 12.622.494, Videla número 374, piso 13 "B", Quilmes; Provincia de Buenos Aires y Gonzalo SANCHO MASSEY, argentino, soltero, 30-11-77, contador publico; D.N.I. 26.251.650, calle 10 número 1564, segundo piso 1º, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Denominación: ESPECTACULOS M.S.F S.A. Duración: 99 años. Objeto: La explotación de locales gastronómicos, ya sean restaurantes, confiterías, cafés, bares, pubs, resto-bares, fast-foods, rotiserías, casas de comidas y todo lo relacionado con la industria gastronomica.- Pudiendo licitarlos, contratarlos, asociarse a otros y/o adquirirlos o enajenarlos y de cualquier otro modo, modalidad o condiciones, explotarlos con todos sus alcances y extensiones, pudiendo desarrollar como actividad complementaria todo tipo de espectáculos de música, canto y/o variedades.- Capital: $ 150.000.- Cierre: 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Gonzalo SANCHO MASSEY y Director Suplente: Alejandro Victor FERNANDEZ, ambos con domicilio especial en Malabia 1.510, Ciudad de Buenos Aires. Mariano Duran Costa, apoderado por Esc. 305 del 19-09-07, registro 1783, interinamente a cargo de la escriubana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 67.

e. 28/09/2007 Nº 99.013 v. 28/09/2007

ESSENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 85 de fecha 28/08/07.Socios: Paola Inés MERINO, argentina, 21/11/1969, casada, empresaria, D.N.I. 21.150.793, C.U.I.L. 23-21150793-4 domiciliada en forma real y especial en la calle Rosario Nº 170 PB 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Mario Enrique REGIS, argentino, 15/06/1928, casado, empresario, L.E. 4.041.022, C.U.I.T. 20-04041022-9, domiciliado en forma real y especial en la calle Achaval Nº 622, Capital Federal. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: A) Administración de negocios, ejecución de mandatos y gestiones, representaciones de artistas y deportistas. B) Publicidad, promociones y marketing.- Capital Social: $ 20.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Gabriel BIENVENITE, argentino, 23/02/1959, comerciante, soltero D.N.I. 12.890.991, domiciliado en forma real y especial en la calle José Amenabar Nº 2753, piso 5º Departamento "A", Capital Federal; y Director Suplente: Marcelo Adrián FAHEY, Argentino, 29/09/1967, casado, comerciante DN.I. 18.497.315, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Córdoba Nº 3493, piso 10º, departamento "B", Capital Federal. Sede social: Rosario Nº 170 Planta Baja "3"- Autorizado a publicar edicto por la escritura Nº 85 de fecha 28/08/07.Escribano Federico José GUGLIETTI, Registro Notarial 884.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 28/09/2007 Nº 99.221 v. 28/09/2007

ESTANCIAS DEL IBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 6 de junio de 2007 aprobó la reforma del artículo noveno del estatuto social, a fin de adecuarlo a las disposiciones del artículo 75 del Anexo "A" de la RG IGJ 7/2005. Marcelo Germán Fernández, autorizado por acta de asamblea del 6 de junio de 2007.

Abogado – Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2007. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 28/09/2007 Nº 98.872 v. 28/09/2007

EURI

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) José María de Aramburu Carrera, nacido el 8.10.1952, DNI 10.140.852, casado, ingeniero agrónomo; y 2) Cristina de Igarzabal, nacida el 17.7.1954, DNI 11.056.799, casada, ama de casa; ambos argentinos y con domicilio en Vicente López 1609, 5º piso, Cap. Fed. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 20/09/07. Esc. Nº 1032, Fº 9088, Reg, 282, Cap. Fed. DENOMINACION: EURI S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Rivadavia 755. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: José María de Aramburu Carrera, Director Suplente: Cristina de Igarzabal. DOMICILIO ESPECIAL: Rivadavia 755, Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en la escritura número 1032, Folio 9088, Registro 282, del 20.09.07.

Escribano – Guillermo Francisco Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 070921452963/C. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 28/09/2007 Nº 24.784 v. 28/09/2007

FEDEJUL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 31/08/07, resuelve por unanimidad, 1) por vencimiento de mandatos, fijan Directorio así: Presidente: María Cristina Guelfi, DNI 4880193; Directora Suplente: María Victoria Gazzo, DNI 20350853; ambas domicilio especial: Pasteur 611 Piso 6º Oficina 67, Cap. Fed.; 2) aumenter el capital a $ 15.000,-, es un aumento de $ 3.000,- capital original $ 12.000,-; aceptan Prima de Emisión de $ 297.000,-; aportes irrevocables 100% en dinero efectivo por $ 300.000,-; no mantienen proporciones, se incorporan socios; María Victoria Gazzo, aporta $ 1.500,-; María Cristina Guelfi, aporta $ 500,-, uso parcial del derecho de preferencia, reduce participación; Héctor Marcelino Cejas, DNI 4594504 aporta $ 500,- y José Ricardo Argañaraz, DNI 20973946 aporta $ 500,-; 3) modifican artículo 4º, capital y artículo 8º, garantía de administradores; autorizado por Asamblea del 31/08/07 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 0064. Tomo: 0223. Folio: 192.

e. 28/09/2007 Nº 98.984 v. 28/09/2007

FLYBOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/09/07, Alberto Darío CARENA, nacido 6/01/1952, empresario, casado, DNI 10.238.756, domiciliado en Larre 590 González Catan, Provincia Buenos Aires; Teodoro KARAGOZIAN, nacido 11/11/1959, Licenciado en Economía, casado, DNI 13.887.098, domicilio real y legal en Andrés Ferreyra 3495, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Julian RANDLE, nacido 16/07/1962, empresario, casado, DNI 16.396.089, domicilio real y legal calle Reclus 1717, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Sergio Pablo CERULLO, nacido 14/10/1958, comerciante, divorciado, DNI 12.760.854, domicilio en Avenida Calchaquí 4890, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos.- FLYBOYS S.A. Duración 99 años inscripción. OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: la prestación de servicios de Trabajo Aéreo en todas sus formas, tales como: FTF - FOTOGRAFÍA - Oblicua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - INSPECCION Y VIGILANCIA - Vigilancia de Oleoductos y Gasoductos, Recorrido de tendidos eléctricos de baja, media y alta tensión y sus respectivos transformadores y torres, Búsqueda y Salvamento y DPF - DEFENSA Y PROTECCION DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de

Alambrados y Manadas; realizar toda clase de trabajos aereos, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica.- CAPITAL: $ 60.000. CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre. DOMICILIO: Avenida Corrientes número 1847, piso 13, oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Presidente: Teodoro KARAGOZIAN.-Director Suplente: Julian RANDLE. AUTORIZADO: Escritura. 238, Escribano José Luis Lecuona, Carnet 5141, C.E. Pcia. Bs. As.

Notario – José Luis Lecuona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2007. Número: FAA02833934.

e. 28/09/2007 Nº 8079 v. 28/09/2007

G.S.D. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rodolfo Hector Fernandez, 53 años, casado, DNI: 11.169.500, Legarreta 488 Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Gonzalez, 36 años, soltero, DNI: 21.777.056, Cafayate 320 Villa Albertina, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Velozo, 55 años, casado, DNI: 10.170 426, Milán 2298, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos empresarios. Denominación: "G.S.D. CONSTRUCTORA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones; instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante, b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, relacionadas con su actividad constructora, c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellos; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general; siempre relacionadas con sus objetos constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público Capital: $ 18.000 Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos Cierre de Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Rodolfo Hector Fernandez, Vicepresidente: Carlos Alberto Gonzalez, Director Suplente: Osvaldo Velozo; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Ayacucho 2050, 5º piso, departamento "C", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 222 del 20/7/07; Escribana Laura L. Villamayor, Registro 4 de San Miguel.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/09/2007 Nº 98.976 v. 28/09/2007

IMPEX EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 136 del 24-09-07 se constituyó: 1) Impex Express S.A. 2) Balcarce 244 piso 5º oficina 16 - CABA. 3) 99 años. 4) Diego Gabriel Schuler, casado, 17-08-76, DNI 25.322.077, CUIT 20-25322077-6 y Federico Schuler, soltero, 22-09-80, DNI 28.408.764, CUIT 20-28408764-0, ambos argentinos, especialistas en comercio exterior y domiciliados en Concordia 1144 - Haedo, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) mediante el transporte de carga, ya sea vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la comisionista y representantes de toda operación afín. b) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, trading, importadores y exportadores, agente de transporte aduaneros, logística, distribución, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esa profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. Para el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, agente de transporte aduanero, importador y exportador, contratista, estibadora, y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. 6) $ 30.000.- 7) Dirección y administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Diego Gabriel Schuler y Director Suplente: Federico Schuler. Ambos fijan domicilio especial en Balcarce 244 piso 5º oficina 16 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada según surge de Esc. Nº 136 del 24-09-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/09/2007 Nº 99.036 v. 28/09/2007

INDEPENDENCIA CAPITAL PARTNERS AR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública 1.245 del 26 de Septiembre de 2007, pasada ante el escribano Enrique Maschwitz (h), titular del Registro 359. Socios: Martín González Mendivelzúa, argentino, de 31 años, soltero, licenciado en recursos humanos, DNI 25.495.036, domiciliado Terrero 2474, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Santiago González Mendivelzúa, argentino, de 33 años, casado, ingeniero industrial, DNI 24.068.647, domiciliado en Alsina 249, 3er Palier, 3er Piso, departamento "C", C.A.B.A. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, sociedades y empresas, nacionales y extranjeras; Actividad financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, personas jurídicas o fideicomisos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de valores negociables, títulos de crédito y activos financieros, y realizar operaciones financieras en general. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Inmobiliarias: adquirir, administrar, construir y enajenar inmuebles, y adquirir o constituir derechos reales sobre bienes inmuebles, en el país o en el exterior; Fideicomisos: Ejercer la titularidad de fideicomisos ordinarios o financieros, y administrarlos; Custodia de Bienes: custodia, almacenamiento, conservación y vigilancia de bienes. Plazo: 99 años desde su registro. Capital social: $ 70.000; Administración: 1 a 7 directores titulares e igual, mayor o menor número de suplentes, por tres ejercicios, sin sindicatura. Directorio: Presidente: Javier Santiago González Mendivelzúa; Director suplente: Santiago González Mendivelzúa. Ambos fijaron domicilio especial en Alem 639, piso 9º, departamento "D", C.A.B.A. Representación: Presidente o Vicepresidente; Sede social: Alem 639, piso 9º, departamento "D", C.A.B.A; Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por el acta constitutiva del 26 de Septiembre de 2007.

Abogado – Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 28/09/2007 Nº 6935 v. 28/09/2007

INTERNET DINAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art. 10 ley 19.550, Constitución de Soc. Anónima: 1) Socios: Raúl Arturo -Echegoyen, DNI. 11985536, CUIT. 20-11985536-6, edad 51 años, casado, argentino, Ingeniero Electrónico, domiciliado en Conesa 1955, 9º Piso "29"; Horario Daniel Sorroche DNI 11154252, CUIT. 20-11154252-9, edad 53 años, casado, argentino, Licenciado en Sistemas, domiciliado en Venezuela 4066, 3º piso A; 2) Escritura Pública Nº 357 del 20/09/2007, Noemí Repetti (Mat 2855); 3) Denominación: INTERNET DINAMICA S.A.- 4) Domicilio: Bartolomé 864, octavo piso, contrafrente, Capital Federal; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o en el extranjero, a la comercialización de productos y servicios de tecnología informática, editoriales y publicitarios en todas sus formas, como por ejemplo: a) Compra, venta, comisión, mandatos, importación, exportación, distribución y consignación de software, hardware, equipos relacionados con el área informática y telecomunicaciones, programas de computación y/o sus partes, b) Construcción, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y telecomunicaciones; desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, provisión de de soluciones informáticas integrales y asesoramiento en el manejo de proyectos informáticos; organización de métodos y de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, redes neuronales y aplicaciones de inteligencia artificial, c) Promoción, provisión y comercialización de accesos a la red Internet por cualquier tipo de medio tecnológico, diseño, alojamiento y mantenimiento de sistemas, portales, sitios, páginas, dominios y servicios de correo electrónico o cualquier tipo de servicios existentes o a crearse relacionados con la Internet y otras redes similares; d) Creación, redacción, revisión, corrección, traducción, diseño de textos y contenidos editoriales para portales y sitios de Internet, avisos, folletos, prospectos, libros y todo tipo de documentos en general, así como la administración y actualización de los mismos y su publicación y difusión a través de medios gráficos, radiofónicos, televisivos, Internet o cualquier otra clase de medios, e) Asesoramiento en investigaciones, estudios y análisis de mercados, promoción de empresas, imágenes y diseños, registros de patentes, marcas y diseños, derechos intelectuales, pudiendo usufructuarlos mediante contratos definitivos o temporales, f) Consultora mandataria y de servicios para el ejercicio de mandatos, servicios, representaciones y consignaciones directamente vinculadas con el objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto para el mas acabado cumplimiento del objeto social.- -6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: TREINTA MIL PESOS ($ 30.000); 8) Directorio: Presidente: Raul Arturo Echegoyen; Director Suplente: Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow.- Duración cinco ejercicios.- Domicilio especial Bartolomé Mitre 864, octavo piso, contrafrente, Capital Federal.- La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550) 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso.- 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Mis facultades surgen del acto constitutivo de fecha 20/09/2007.

Abogado – Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 28/09/2007 Nº 99.001 v. 28/09/2007

KING ZIPPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 732 del 24/9/07 al folio 1219 del Registro notarial 1490 de Capital Federal, se aumenta el Capital de $ 20.000 a $ 150.000, modificándose el artículo cuarto del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000.-) y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor $1.- (un peso) cada acción. Autorizado: Gustavo Javier Rodríguez, por escritura de fecha 24/9/97.

Abogado – Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 86. Folio: 76.

e. 28/09/2007 Nº 99.162 v. 28/09/2007

KUPAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 18/09/07, Fº 429, Registro 1035, Cap. Fed. SOCIOS: Benjamín VENTURA, casado, argentino, DNI 12.548.863, Contador Público, domicilio real y especial en Martín Haedo 1364, Vicente López, Pcía Bs. As.; Alfredo Ramón SOTO ESCUDERO, casado, argentino, empresario, DNI 13.872.869, domicilio real y especial en Av. Maipú 728, 3º Piso, "C", Vicente López, Pcía Bs. As. DURACION: 99 años desde su inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de bienes inmuebles, obras públicas y/o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios y/o de terceros y la comercialización de los mismos mediante cualquiera de las formas permitidas por las leyes, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar obras de cualquier naturaleza, en inmuebles propios o ajenos, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- La realización de las operaciones previstas en las Leyes de Prehorizontalidad, Propiedad Horizontal, Clubes de Campo y Barrios Privados y en cualquier otro régimen creado o a crearse. Celebrar contratos de Leasing y Fideicomiso y adquirir, administrar y transferir el dominio fiduciario de bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, sus complementarias y modificatorias pudiendo inclusive constituirse y actuar como FIDUCIARIO en los términos de la normativa citada. CONSULTORA: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, para la organización de empresas y/o personas físicas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, ya sea financiero, Impositivo o contable.- Se deja expresa constancia que cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato.- CAPITAL: $ 50.000. SEDE SOCIAL: Condarco 1319, Planta Baja, Cap. Fed. DIRECTORIO: 1 a 10 titulares por 3 años. Prescinde de SINDICATURA. CIERRE 31 de agosto. PRESIDENTE: Alfredo Ramón SOTO ESCUDERO. DIRECTOR SUPLENTE: Benjamín VENTURA. Apoderada: Andrea Karina Cunsolo por Esc 128 del 18/9/07, Fº 429, Registro 1035, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 28. Libro Nº: 4.

e. 28/09/2007 Nº 66.869 v. 28/09/2007

LAS RIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 04 de febrero de 2005 se resolvió modificar el artículo noveno del Estatuto Social. Quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la asamblea deberá designar en forma obligatoria un director suplente. Asimismo, podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. En caso de ausencia o impedimento de éste, la asamblea designará un vicepresidente que lo reemplazará. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores titulares deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía en los términos de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia (o de aquellas normas que en futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquier de las alternativas allí previstas. El monto de la garantía será de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) o su equivalente, o el importe mínimo que establezca la referida normativa". Fdo. Guillermo José Cardinali, abogado, autorizado por acta de Directorio Nro 37 de fecha 2 de enero de 2007.

Abogado – Guillermo José Cardinali

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 64. Folio: 261.

e. 28/09/2007 Nº 98.925 v. 28/09/2007

LINCOLN ELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 317, del 4/7/07, folio 771, Registro 1396 "LINCOLN ELECTRIC S.A." protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordi-

naria del 30-04-06, que resolviera el aumento del capital social a la suma de pesos un millón seiscientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y siete ($ 1.630.457,00); reformando en consecuencia el Artículo TERCERO del Estatuto Social que quedó redactado así: El Capital social es de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, ($ 1.630.457,00) , representado por UN MILLON CIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE acciones (1.630.4571 nominativas no endosables, de valor nominal UN PESO ($ 1,00) cada una y con derecho a UN VOTO cada una- Asimismo procedió a Reformar el Artículo NOVENO, que quedó redactado: Directorio: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, designados por la Asamblea Ordinaria con mandato por dos ejercicios. Deberán ser designados suplentes en igual o menor número que el de los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, en caso de ausencia o impedimento, el propio Directorio determinará de entre sus miembros quien lo reemplace mientras se mantengan las causales de su ausencia. El Directorio sesiona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate deberá decidir quien presida. Cada Director titular dará por el buen desempeño de su mandato una garantía. de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) que deberá constituir a favor de la sociedad en Bonos, Títulos Públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en caución o de Responsabilidad Civil a favor de la misma. En ningún caso los Directores podrán efectuar el ingreso en forma directa a la caja social. Si fueren depósitos de moneda, bonos o Títulos públicos los Directores deberán asegurar la indisponibilidad de los mismos mientras este pendiente el plazo de ejercicio siendo reelegibles y su designación revocable exclusivamente por la Asamblea. Los Directores deben permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. Asimismo por Acta de Directorio se realizó la distribución de cargos de los miembros del mismo que se eligieran en el Acta de Asamblea de referencia y aceptación de los mismos y la fijación del domicilio especial siendo sus miembros: Señor Javier CROCE. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. Domicilio real: Domicilio especial: Padre Montes Carballo 1651 Cap. Fed. Señor Paul VERMEIJ DIRECTOR SUPLENTE Domicilio Especial Montes Carballo 1651, Cap. Fed. Escribano Adscripto del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por escritura Nº 317, Fº 771 del 04-07-2007.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2007. Número: 070920450107/D. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 28/09/2007 Nº 67.772 v. 28/09/2007

LUGERMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 88 del 9/8/07 Registro 247 de Cap. Fed. Socios: María Elena Denner, nacida el 10/7/40, casada, Empresaria, DNI 3.803.846, domicilio Olaguer y Feliú 207, Martinez, Pcia. Bs. As. Ana Petersen, nacida el 5/9/ 41, casada, Empresaria, D.N.I. 4.215.068, domicilio Conde 2275, Piso 7, Cap. Fed. Ambas argentinas, con domicilio especial en Conde 2275, Piso 7, Cap. Fed. Denominación: LUGERMAR S.A. domicilio Conde 2275, Piso 7, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: Toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo. Comercialización primaria de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, importación de los mismos. Compraventa de ganado y semillas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 cada una. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de uno a cinco titulares. Plazo: 3 ejercicios. Presidente Ana Petersen. Director Suplente María Elena Denner. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921, autorizado por escritura de constitución del 9/8/07 ante el Escribano Enrique Benitez Cruz, Registro 247 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. Nº Registro: 247. Nº Matrícula: 2042. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 75.

e. 28/09/2007 Nº 8080 v. 28/09/2007

MAGARIÑOS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Acta de Asamblea y Directorio 15-02-2007, se designaron PRESIDENTE: Martin Gabriel MAGARIÑOS.- DIRECTORA VOCAL TITULAR: Ana Iris BOUR.- DIRECTOR SUPLENTE: Manuel Alejandro MAGARIÑOS.-Los directores constituyen domicilio especial Av. Entre Rios 549, 4º piso, Cap. Fed.- 2) Por Acta Asamblea Extraordinaria Unanime 28-06-2007, se traslada el domicilio social a la Avda. Entre Rios 549, 4º piso, Cap. Fed.; se aumenta el capital social a $ 87.300, se prescinde de la sindicatura, modificaran artículos 1º, 4º, 9º y 12º, y se actualiza la redacción de los artículos restantes del estatuto social. Firma: Presidente: Martín Gabriel MAGARIÑOS, D.N.I. 23.657.817, según Acta Asamblea y Directorio 15-02-2007.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 65. Libro Nº: 37.

e. 28/09/2007 Nº 99.151 v. 28/09/2007

MANCHEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 290 del 10/09/07. Gustavo Agustín Arrom, argentino, DNI 12.894.637, casado, abogado, domicilio en Rodríguez Peña 1575, Castelar, Partido de Morón y Alejandro Horacio Valls, argentino, DNI 14.819.626, casado, abogado, domicilio Belgrano 580, Ramos Mejia, Partido La Matanza. 1) MANCHEGA SA 2) 99 años 3) objeto: Celebrar contratos de fideicomiso y administración y/o en garantía, constituir fideicomiso sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de administración y/o gestión de bienes y/o cobranza y/o agencia de custodia, acuerdos con entidades financieras en general y en particular con Caja de Valores SA y con Banco de Valores SA, así como, de conformidad con lo previsto en los contratos de fideicomisos, hipotecar y/o grabar los bienes fideicomitidos y/o transferirlos a quienes resulten ser sus beneficiarios y/o legítimos terceros adquirentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 4) $ 12.000 8) Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Representación legal: Presidente 9) Fiscalización: prescinde 11) 31/12.- Presidente: Gustavo Agustín Arrom, Director: Alejandro Horacio Valls. Domicilio especial y sede social: Lavalle 636, 2º piso, departamento "1" Capital Federal. Dra. Laura Scarponi, autorizada Escritura 290 del 10/09/07.

Abogada – Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 28/09/2007 Nº 98.892 v. 28/09/2007

MATIAS MATIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 106 del 26-9-07. Registro 1376 ante ANDREA N. MOLOZAJ.- Gregorio Daniel RECHE, 29-7-75, DNI 24.561.462, Abogado, divorciado, Dardo Rocha 1350, Oficina 9, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Diego Emilio GAMBOURG, 30-12-75, DNI 25.096.318, comerciante, soltero, Av. San Martín 3376, 1º piso, departamento E, Florida, Pcia. Bs. As.; Facundo Martín JAUREGUI, 11-6-75, DNI 24.608.908, abogado, soltero, España 1563, 5º piso, departamento B, Florida, Pcia. Bs. As.; María Guadalupe FERNANDEZ SANCHEZ, 24-4-79, DNI 27.340.440, psicóloga, soltera, B. Roldán 163, Acassusso, Pcia. Bs. As.; Juan Manuel FRAGNUL, 22-7-75, DNI 24.753.293, Administrador de consorcios, soltero, Malabia 2319, 3º piso, departamento D, Cap. Fed.; Ana Valeria LOPEZ, 27-7-76, DNI 25.463.090, Licenciada en nutrición, soltera, Silvio Ruggieri 2944, Torre Ducale 11, departamento C, Cap. Fed.; Mariano SALDAÑA, 8-4-76, DNI 25.144.001, Licenciado en Administración, soltero, Capitan Freire 2350, 10º piso, departamento B, Cap. Fed.; todos argentinos. MATIAS MATIAS S.A. 99 años. Explotación comercial de restaurantes, bares, pubs, confiterías, pizzerías, parrillas, rotiserías, servicio de entrega a domicilio y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo a tal fin, comercializar en general, productos alimenticios y bebidas. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 3 por 3 ejercicios Representación: Presidente o Dir. Suplente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: MALABIA 2319, 3º piso, departamento D, Cap. Fed. Presidente: Gregorio Daniel RECHE; Director Suplente: Juan Manuel FRAGNUL; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/09/2007 Nº 99.186 v. 28/09/2007

MORADUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/08/07, los accionistas resolvieron por unanimidad: designación de Directorio: Presidente: Marta Alejandra Luciani y Director Suplente: Adrián Rodolfo Orduna, quienes fijan domicilio especial en Vidt 2052, 2º piso "B" CABA, el Cambio de Sede Social a Vidt 2052, 2º piso, Departamento "B" CABA, y la Reforma del Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: COMERCIAL: La compra venta, exportación e importación, comercialización y distribución mayorista y minorista de productos de la industria textil y de artículos de cuero, en todas sus variantes tales como prendas de vestir, indumentaria deportiva y de trabajo, ropa de cuero, calzado y marroquinería. INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos textiles y de cuero, en todas sus variantes. SERVICIOS: De organización, asesoramiento, exportación y/o otorgamiento de franquicias y marcas, de actividades vinculadas con productos de la industria textil y de artículos de cuero, en todas sus variantes. Toda actividad que en virtud del materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada a través de éstos. La que suscribe lo hace como autorizada, según Acta del 31-08-2007.

Autorizada/Abogada –Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 28/09/2007 Nº 6908 v. 28/09/2007

MORTON GLOBAL INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 08-02-07 se resolvió reformar el art. 9º (garantía de los directores) del Estatuto y designar al Directorio: Presidente: Gustavo Daniel Berterame y Director Suplente: Miguel Pekar, quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 760 piso 10º oficina "B" - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 08-02-07.

Abogada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/09/2007 Nº 98.956 v. 28/09/2007

NOVECENTO GROUP HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 17-09-07. Registro Notarial 841. Socios: Héctor Alejandro Jorge ROLOTTI, argentino, casado, 08/10/66, empresario, D.N.I. 17.583.596, Baéz 199, Capital Federal y Pablo Gabriel ROLOTTI, argentino, casado, 23/02/71, empresario, D.N.I. 22.033.666, 25 de Mayo 227, Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años. Objeto: (i) La SOCIEDAD tiene por único objeto la adquisición y administración de participaciones, acciones, derechos y cualquier otro título valor, el otorgamiento de aportes y la realización de inversiones, sea en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituirse. (ii) Se excluye expresamente todas aquellas actividades previstas en la ley de entidades financieras y que requieran del concurso público (iii) Para la consecución de su objeto, la SOCIEDAD podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la SOCIEDAD de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Pablo Gabriel ROLOTTI. Director Suplente: Héctor Alejandro Jorge ROLOTTI. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Baez 199, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 1192 de fecha 17 de septiembre de 2007, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919446027/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 28/09/2007 Nº 98.945 v. 28/09/2007

OCEAN FISH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 120 F* 432 del 13/9/07 se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria n* 28 del 2/8/07 por la que se rectifican los puntos 2* y 3* del artículo 4 del estatuto, de la Asamblea General Extraordinaria n* 25 del 24/3/05 dejándose sin efecto por unanimidad. El capital social es de $ 525.300 representado por 525.300 acciones ordinarias $ 1 valor nominal c/u se modificó el art. 4 del estatuto por unanimidad Abogado autorizado por Esc. 120 F 432 13/9/07.

Abogado – Adrián O. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 36. Folio: 369.

e. 28/09/2007 Nº 99.000 v. 28/09/2007

OPTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día: Por Esc. nro. 116, del 29-06-2007, autorizada por la Escribana Amelia Teresa Moretti, Registro 984 de Cap. Fed., SE CONSTITUYO "OPTECH SA": SOCIOS: Sabrina Soledad JARAZO DIETRICH, nacida el 01/03/1981, hija de Román Helvio Jarazo y de Mabel Iris Dietrich, DNI. 28.750.720, CUIT 27-28750720-3, Licenciada en Ciencias Biológicas, domiciliada en Amberes 756 de Cap. Fed.; Maia Carolina JARAZO DIETRICH, nacida el 28/12/1982, hija de Román Helvio Jarazo y de Mabel Iris Dietrich, DNI. 30.036.255, CUIL 27-30036255-4, estudiante, domiciliada en Amberes 756 de Cap. Fed. y Maximiliano D'ASPI, nacido el 09/07/1979, hijo de Alberto D'Aspi y de Ana Cristina Maroni, DNI. 27.287.482, CUIT 20-27287482-5, estudiante, domiciliada en Av. Asamblea 1458, piso 9, Cap. Fed.; todos son argentinos, solteros y mayores de edad., DURACION: 99 arios a contar de su inscripción. SEDE SOCIAL: Curapaligue 1256 Cap. Fed. OBJETO: a) Prestación de servicios en fibra óptica como contratista de las empresas del ramo. Servicios de construcción civil, técnico de instalación, empalme y control de fibra óptica. Sociedad que actuara COMO representante de empresas del exterior, agente de ventas, importador, distribuidor de insumos y bienes de uso para instalaciones en fibra óptica. Existe posibilidad de exportar estos servicios fuera de la Argentina, de acuerdo a las leyes, decretos y ordenanzas vigentes. B) La prestación o explotación de servicios de Radiodifusión a través de cable codificado o no, emisoras o estaciones radiofónicas o de televisión, publicas, privadas o comunitarias y sus repetidoras, sea por sistema de transmisión cerrados o abiertos; transmisión, recepción y explotación satelital, como vinculo directo o no, transmisión de datos, videotextos o cualquier otra aplicación, pesente o futura de la electrónica de telecomunicaciones. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de televisión, contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y/o fabricación de los elementos necesarios para su consecución. En todos los casos en que la materia corresponda al área de profesiones reglamentarias intervendrán profesionales con título habilitante de la respectiva material y de acuerdo con sus reglamentos. Para el cumplimiento de este objeto la Sociedad gozara de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el mismo, inclusive intervenir en licitaciones publicas y/o privadas, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: $ 12.000. SUSCRIPTO: 100%. INTEGRADO: 25%. REPRESENTADO: 12.000 ACCIONES, ORDINARIAS, $ 1 C/U, NOMINATIVAS NO EN-

DOSABLES, con DERECHO A UN VOTO C/U. ADMINISTRACION: 1 a 5 DIRECTORES. MANDATO: 3 años. SINDICATURA: Se prescinde. GARANTIA: Seguro de caución. DESIGNADOS: Presidente: Sabrina Soledad Jarazo Dietrich. Director suplente: Maximiliano D'Aspi. ACEPTARON CARGOS: si y constituyen domicilio especial en Curapaligile 1256 Cap. Fed. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. APODERADO Fernando Javier Armani por Esc. nro. 116 del 29-06-2007, para publicar edicto e inscribirla.

Certificación emitida por: Amelia T. Moretti. Nº Registro: 984. Nº Matrícula: 2053. Fecha: 1/8/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 89.

e. 28/09/2007 Nº 67.795 v. 28/09/2007

PANAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15/12/06, 23/2/07 y 21/8/07. Asamblea del 17/2/06: aumento de capital a $ 2.402.000 y reforma artículos 4º, 5º y 8º. Asamblea y directorio del 5/5/06: Designación del Directorio: Presidente: Alberto De Almeida; Vicepresidente: Adelaida Catanas de De Almeida; Director Titular: Fernando De Almeida; Directores Suplentes: Pablo De Almeida y María Gabriela De Almeida, todos con domicilio especial en Cerrito 1320, 3º piso, Cap. Fed. Acta de directorio del 21/6/01: traslado de domicilio a Cerrito 1320, 3º piso, Cap. Fed. Asamblea del aumento de capital y reforma artículo 4º. Capital: $ 6.863.000. Escribano autorizado por escrituras del 15/12/06, 23/2/07 y 21/8/07, reg. 54, san isidro.

Escribano – Ignacio Enrique Coulter

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2007. Número: FAA02846799.

e. 28/09/2007 Nº 99.009 v. 28/09/2007

PASTEUR COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 410 del 11-09-2007. SOCIOS: el señor Hugo Cesar TALFUMERA, argentino, nacido el 16 de abril de 1971, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.114.220 y del C.U.I.T. número 23-22114220-9, domiciliado en la calle Mozart número 2400, Piso Octavo, Departamento "1", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el señor Wilfredo Augusto ENCINAS FERRER, peruano, nacido el 12 de diciembre de 1959, comerciante, casado en primeras nupcias con María Esther Obeso Zavaleta, titular del Documento Nacional de Identidad para Extranjeros número 93.274.006 y del C.U.I.T. número 20-93274006-1, domiciliado en la calle Alsina número 1908, Piso Quinto, Departamento "32", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra y venta, representación, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de bazar, regalería, electricidad, y electrónica, librería y juguetería. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACION SOCIEDAD; 99 años. OBJETO; capital: $ 30.000.- Dirección y administración: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Directorio: Presidente: Hugo Cesar TALFUMERA, Director Suplente: Wilfredo Augusto ENCINAS FERRER. Sede Social en la calle: Pasteur número 334, tercer piso, departamento "13", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en la calle: Pateur número 334, tercer piso, departamento "13", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en escritura 410 del 11-09-2007, ante la Escribana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Susana Luisa MESSINA, Registro 313, a su cargo.

Escribana - Susana Luisa Messina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2007. Número: 070914437472/4. Matrícula Profesional Nº: 2742.

e. 28/09/2007 Nº 67.808 v. 28/09/2007

PETRO TANK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/8/07. Aumento de capital y reforma articulos 4º, 10º, 12º y 13º. Capital: $ 4138253. Fiscalización: a cargo de un sindico titular por 1 año. Designación del Directorio: Presidente: Máximo Esteban Padilla; Vicepresidente: Ángel Cruz Padilla; Titular: Norberto Andrés Borro; Suplente: Jorge Enrique Borrego, todos con domicilio especial en Maipú 942, 20º piso, CABA, todo resuelto por asambleas del 12/12/05 y 30/5/05. Escribano autorizado por escritura 288 del 29/8/07, registro 18, Cap. Fed.

Escribano – Delfin J. Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2007. Número: 070920450666/4. Matrícula Profesional Nº: 1926.

e. 28/09/2007 Nº 99.005 v. 28/09/2007

PLOP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Ezequiel Rodrigo COMERON, argentino, soltero, nacido 15-11-78, comerciante, DNI.26.843.554, domicilio: Ingeniero Brien 1588, Haedo, Pcia.Bs.As.; Julio César ORTEGA, argentino, soltero, nacido 16-11-80, comerciante, DNI.28.506.953, domicilio: La Pampa 1895, 2º piso, Cap.Fed..-2) Escritura del 12-9-07.-Registro 1147.- 3) PLOP S.A.- 4) 99 años.- 5) La Pampa 1895, 2º piso, Cap. Fed.- 6) Objeto: A) ENTRETENIMIENTOS: compra, venta, construcción, explotación, otorgamiento en concesión arrendamiento, subdivisión, administrar, consignar, comisionar y dar en locación toda clase de complejos o locales destinados a actividades de diversión bailables, brindar entretenimientos y espectáculos artísticos en vivo o mediante sistemas de video o similares por imágenes o de mero esparcimiento, promociones y restaurantes para comidas rápidas, bebidas de todo tipo y afines con las restricciones de expendio que fije la ley.- B) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios.- 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Julio César ORTEGA.- Director Suplente: Ezequiel Rodrigo COMERON; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 1563 del 12-9-07 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924456135/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 28/09/2007 Nº 66.866 v. 28/09/2007

PRACTIPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 535 del 20/9/07. SOCIOS: Adrián Alfonso JALIFE, 16/1/74, casado, DNI 23506715, CUIT 20-23506715-4, Débora Yael TRAJTERMAN, 23/3/72, soltera, DNI 22644221, CUIT 27-22644221-4, ambos argentinos, abogados y domicilio real y especial Esmeralda 582, Piso 11, 0ficina 39, CABA, dura 99 años, OBJETO: COMERCIAL: compra-venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y transporte por mayor y menor dentro o fuera del pais, con medios propios o de terceros de maderas, sus derivados y subproductos. INDUSTRIAL: fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, producción de maderas, sus derivados y productos similares. Capital $ 12000. Presidente: Adrián Alfonso JALIFE. Director Suplente: Débora Yael Trajterman. cierre 30/4 cada año. SEDE: Tucumán 1657, 7º Piso B, CABA. AUTORIZADA POR ESC 535 DEL 20/9/07 REG 1927.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 24.

e. 28/09/2007 Nº 8057 v. 28/09/2007

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS AMERICANOS (PRIMA) INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO: Por escritura número 234 del 26 de septiembre de 2007, folio 698 Registro Notarial 1807 de Capital Federal se reformó 1) el artículo primero del estatuto social: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de COMPAÑÍA DE MEDIOS DIGITALES (CMD) S.A. continúa sus actividades la sociedad constituida originalmente bajo la denominación Primera Red Interactiva de Medios Americanos (PRIMA) BVI Limited y posteriormente Primera Red Interactiva de Medios Americanos (PRIMA) Internacional S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior" y 2) el artículo tercero del estatuto social: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: 1.- La realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta, negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 2.- La prestación de los servicios de telecomunicación y de servicios de radiodifusión en cualquiera de sus modalidades, tecnologías y ámbitos, creados o a crearse en el futuro y en particular la prestación de servicios de transporte de datos y de voz accesoria a los datos, la prestación de servicios de contenidos, servicios de valor agregado, tales como correo electrónico en sus diferentes modalidades, información in line de voz y datos, servicio de almacenamiento de base de datos y retransmisión de datos, y voz, y servicios de venta on line, publicación de contenidos en internet, inclusive a la administración y creación de paginas web y sus contenidos, en sus diferentes formas, como ser fotos, imágenes, música, entretenimiento, comunicación, noticias, tanto para internet o distintos formatos creados o a crearse en el futuro. Asimismo, el desarrollo, provisión e implementación de software, sistemas de valor agregado (hardware y software) tales como control de accesos, sistemas biométricos, video seguridad, sistemas integrados de seguridad y otros; ello con las tecnologías disponibles en la actualidad o las que pudieran ser desarrolladas en el futuro. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 234 folio 697 de fecha 26 septiembre de 2007 pasada ante mi.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/2007. Número: 070927463741/A. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 28/09/2007 Nº 24.829 v. 28/09/2007

PUQUET CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 21/9/07 Designa Presidente Eva Mabel Doddate y Suplente Marcela Alejandra Noli por renuncias de Blanca del Carmen Sosa y Eliana Mabel Delgado. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Hipólito Yrigoyen 1628 piso 1 C.A.B.A. Reforma art. 1º cambiando la denominación por RG FARMA S.A. y art. 3º Objeto: Farmacia elaboración y comercialización de todos los productos autorizados para la actividad farmacéutica y todo otro que esté permitido comercializar en el ámbito de la farmacia Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 21/9/07.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 28/09/2007 Nº 98.860 v. 28/09/2007

PURE VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 26-9-07 se modificó el Objeto así: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Servicios de logística, almacenamiento, depósito, embalaje, guarda y distribución de los mismos y la venta al por mayor a terceros, para su posterior comercialización en el mercado minorista.-Se reformó en consecuencia Artículo 3º del Estatuto.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/09/2007 Nº 99.187 v. 28/09/2007

RALCORP CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del publicado el 07/08/07 según factura Nº 0058-000652-49. Se rectifica: Escritura número 262, del 04/07/07 folio 597 Registro 1683 C.A.B.A. Presidente: Jorge Alejandro Lopez Poy. Sonia María Tommasi, apoderada según escritura número 262 del 04/07/2007 del Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 36.

e. 28/09/2007 Nº 67.794 v. 28/09/2007

REFINERIA DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19/0/107. Enrique Raúl GRANADOS, (Vicepresidente), Argentino, Cédula del MERCOSUR 23.470.517, CUTT 20-23470517-3, soltero, 20/08/1973, empresario, con domicilio real y especial en Lavalle 1718, piso 9, oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Germán Daniel PIANESI (Presidente), argentino, D.N.I. 25.661.745, CUIL 20-25661745-6, 25/05/1977, soltero, Licenciado en Organización de la Producción, con domicilio real y especial en Avenida Juan de Garay 350, piso 4, dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Juan Ignacio CARDINALE, (Director Suplente) , argentino, D.N.I. 22.470.182, Cuil 23-22470182-9, soltero, licenciado en Organización de Empresas, 19/10/1971, con domicilio real y especial en Avenida Santa María 6385, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Guillermo Jorge PIANESI, (Director Suplente), argentino, D.N.I. 17.702.000, Cuil 20-17702000-2, ingeniero en organización de empresas, 28/10/1965, con domicilio real y especial en Tres Sargentos 2287, Martínez, Pcia. de Bs. As. Sede: Av. Libertador 3756, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 99 años. Objeto: a) Procesamiento, extracción, clarificación, refinación, hidrogenación, blanqueo, interesterificación, desodorización, fraccionamiento y envasado de grasas vegetales y animales propias o de terceros (comestibles y no comestibles) ; b) producción, fraccionamiento y envasado de aceite, margarinas, shortenings (grasas animales y vegetales envasadas), biocombustibles a partir de grasas vegetales y animales propias o de terceros; c) producción de ácidos grasos, sus destilados y borras, harinas de carne y expellers (harina); d) Compra y venta en todo lo que respecta a los aceites y grasas.-.$ 900.000. 30/6 cada año. Sin sindicatura. Vanesa Sepliarsky, escribana, autorizada en escritura constitución 19/09/07, folio 434, reg. 687.

Escribana – Vanesa Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 070921452067/C. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 28/09/2007 Nº 67.812 v. 28/09/2007

RICHARD KELLY

SOCIEDAD ANONIMA

Celina Hortencia FERNANDEZ, argentina, lc: 3000403, viuda, empresaria, Alvear 1870 piso 3 dpto. A CABA.; Angélica DE POLI, dni: 3865119, viuda, comerciante, del Libertador 3624 piso 11 CABA. y Vilma Zulma GOMEZ, soltera, dni: 20198440, empleada, Pirovano 1516 Moreno Prov. Bs, As., todos argentinos, mayores de edad. 1) 99 años. 2) COMERCIALIZACION: compraventa, acopio, importación/exportación, representación, consignación; distribución, todo tipo de telas, prendas de vestir/indumentaria, confeccionadas o semiconfeccionadas, nuevas/reacondicionadas, fibras, tejidos hilados y materias primas que los componen y relacionen con industria textil nacionales o extranjeras. Fabricación, producción, transformación, elaboración, estampado/teñido materias primas, productos y subproductos materias textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, confección/reacondicionamiento ropas y prendas de vestir cualquier tipo, accesorios del vestir y calzado. 3) PESOS CINCUENTA MIL. 4) UNO A CINCO POR 3 AÑOS. PRESCINDE DE SINDICATURA. 5) 31.12. PRESIDENTE Celina Hortencia FERNANDEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Vilma Zulma GOMEZ, constituyen domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Alvear 1870 piso 3 dpto. A. CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 59/11.09.07. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: Rebeca Lea Palma. Nº Registro: 699. Nº Matrícula: 2963. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 7.

e. 28/09/2007 Nº 8060 v. 28/09/2007

SELVA DE LAUREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del día 26/09/07 se constituyó: SELVA DE LAUREL S.A. Socios: Roberto Alfredo Borean, argentino, nacido 2/10/1943, casado, Documento Nacional de Identidad 7.738.175, abogado, domicilio calle 17 Nº 720, piso 4º Departamento "A" La Plata, Provincia de Buenos Aires y Jorge Alberto Raballo, Documento Nacional de Identidad 11.831.162, casado, argentino, nacido 09/12/1955, domicilio Av. Córdoba 1145 Piso 4º Oficina "A", Capital Federal. PLAZO: 99 años desde inscripción R.P.C. OBJETO: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La construcción de establecimientos hoteleros. 2) El arriendo a terceros de todo o parte de los establecimientos a construirse. 3) La enajenación a terceros de dichos establecimientos. 4) La explotación de las instalaciones por sí misma o por terceros. 5) El desarrollo de negocios conexos con la actividad turística. CAPITAL: $ 12.000 (pesos doce mil). Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Directorio: uno a cinco por tres años. Director: Juan Pablo Borean. Director Suplente: Jorge Alberto Raballo. Sede social y domicilio especial director: Lavalle 1616, Piso 11º Departamento "B", Capital Federal. Autorizada Susy Bello Knoll por escritura de constitución 26/09/07.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 28/09/2007 Nº 99.125 v. 28/09/2007

SICPA SECURITY INKS AND SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/8/2007 y Acta Directorio del 30/8/2007, transcriptas en Escritura 104 del 21/9/2007, Folio 348, Registro 1635 de Capital, "SICPA SECURITY INKS AND SYSTEMS ARGENTINA S.A." designó DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Carlos María Marcelo FERNANDEZ REY, DNI. 7.651.820; VICE-PRESIDENTE: Philippe AMON, Pasaporte Suizo F0334971 y Mariano BOURDIEU: DNI. 23.969.210 y DIRECTORES SUPLENTES: Maurice AMON, Pasaporte Suizo F1545139 y Mario SACCHI, DNI.4.309.125, todos con domicilio especial en 14 de Julio 642, Cap. Fed.- Cambia denominación social por "SICPA ARGENTINA S.A.", reformando ARTICULO PRIMERO de los Estatutos.- AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA, por escritura 104 del 21/9/2007- Folio 348 - Registro 1635 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 22.

e. 28/09/2007 Nº 8070 v. 28/09/2007

SOKO

SOCIEDAD ANONIMA

SOKO SA: complementario de fecha 25.06.07 recibo 63.242.- Escritura 79 - 4/6/2007 - Renunciante: Fernando Rubén SOKOLOWICZ-Clara Rosa Reznik - Abraham SOKOLOWICZ Nuevo Directorio: Fernando Rubén SOKOLOWICZ domicilio realespecial av Las Heras 3898, piso 7 Capital Federal; y Abraham SOKOLOWICZ domicilio real especial Av Las Heras 3807 piso 2 letra "A" Capital Federal-Silvia Gondre DNI 17829170 El Autorizado Escritura 79 - Registro 634 - del 4/6/2007.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 13 int. 81643.

e. 28/09/2007 Nº 66.868 v. 28/09/2007

SYNGENTA AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria del 4 de septiembre de 2007, se aprobó la reforma del artículo tercero - Objeto Social del Estatuto. La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Importación, exportación, producción, compra y venta y distribución de productos fitosanitarios, incluyendo herbicidas, insecticidas, fungicidas, reguladores del crecimiento, aditivos y productos para el tratamiento de semillas. Importación, exportación, producción, compra y venta y distribución de granos, semillas y plantas para la actividad agrícola, hortícola y ornamental. Fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento, elaboración y aprovechamiento de cereales, granos, subproductos, grasas y aceites vegetales, sus derivados y subproductos y de alcoholes y biocombustibles que provengan de la destilación de materias primas vegetales, en forma directa o a través de terceros. Licenciamiento de germoplasma, genes biotecnológicos, marcas, productos y otros derechos relacionados con dichas actividades. Realización de actividades de investigación, desarrollo y suministro de servicios y métodos relacionados con la actividad agropecuaria. Intermediación entre oferta y demanda, exportación de productos y subproductos elaborados con materias primas agropecuarias y en especial harinas, aceites, cereales, granos y subproductos. Instalación de silos, molinos y depósitos de almacenaje de productos agropecuarios. Asimismo podrá participar en sociedades o consorcios empresarios, creados o a crearse, con carácter circunstancial o permanente con la finalidad de realizar, promover o facilitar en todo o en parte el objeto social, aportando o recibiendo: tecnología, prestaciones de servicios o bienes de capital a tales entidades o empresas asociadas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social. Eduardo R. Liguori - Apoderado. Escritura Numero Veinte. Poder. General Administrativo Y Judicial.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 32.

e. 28/09/2007 Nº 67.775 v. 28/09/2007

TANGIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As 2) 13/9/07. 3) Domicilio social: Achaval 456, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 189 de fecha 13/9/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 28/09/2007 Nº 98.939 v. 28/09/2007

TANGO PRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1): Escritura 246 del 30/08/2007.- 2): GRINBERG PACK, Laura Patricia Blanca, 52 años, DNI: 13515505; LINETZKY, Andrés Gabriel, 32 años, DNI: 24270837, argentinos, casada y soltero, empresarios. Domicilio: Montevideo 496. Piso 11º - Oficina "112" Cap. Fed.- Domicilio Especial: Montevideo 496, Piso 11º - Oficina "112" Cap. Fed.- 3): TANGO PRAL S.A.". 4): Montevideo 496, Piso 11º - Oficina "112" Cap. Fed. 5): OBJETO: Dedicarse por cuenta y/o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extrajero a: 1. - La producción y realización de espectáculos en todos sus aspectos y ramas que abarquen.- 2. – Toda actividad vinculada con la promoción, administración, dirección, producción y desarrollo de todo tipo de expresiones referidas o inherentes al tango.- 3. - La fabricación, compra y venta de todo tipo de productos y mercaderías identificadas con la música y baile del tango. Para el cumplimiento de ello se implementarán todos los medios, recursos humanos y físicos tendientes al logro del mejor servicio y producto.- Las actividades señaladas se podrán efectuar en espacios propios o ajenos. - 6): DURACION 99 años. 7) CAPITAL: $ 12.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1, por acción.- 8): Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años.- 9): PRESIDENTE GRINBERG PACK, Laura Patricia Blanca.- DIRECTOR SUPLENTE LINETZKY, Andrés Gabriel.- 10): 31/07. LOZANO, Cristián Daniel autorizado Escritura del 30/08/2007. Registro 566 Escribano Marcelino Hernán Campana.- Buenos Aires. 24 de Septiembre de 2007.

Cristián Daniel Lozano

Certificación emitida por: Marcelino Hernán Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 509.

e. 28/09/2007 Nº 67.810 v. 28/09/2007

TECALI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As 2) 13/9/07. 3) Domicilio social: Achaval 456, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 188 de fecha 13/9107.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 28/09/2007 Nº 98.938 v. 28/09/2007

TIPLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián ARENALES, 29/7/73, DNI Nº 23.541.693 y Cecilia Griselda ECHAVARRIA 09/10/72, DNI Nº 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Prov. Bs As. 2) 13/9/07. 3) Domicilio social: Achaval 456, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Importación, exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Suplente: Cecilia Griselda Echevarria. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 190 de fecha 13/9/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 28/09/2007 Nº 98.932 v. 28/09/2007

TODO BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04-07-07 se resolvió aumentar el capital social de $ 130.000 a $ 830.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04-07-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/09/2007 Nº 98.953 v. 28/09/2007

TOLBERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián ARENALES, 29/7/73, DNI Nº 23.541.693 y Cecilia Griselda ECHAVARRIA 09/10/72, DNI Nº 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Prov. Bs As. 2) 13/9/07. 3) Domicilio social: Achaval 456, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Importación, exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Suplente: Cecilia Griselda Echevarria.8) Presidente o Vicepresidente en su caso.9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 191de fecha 13/9/07.-

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 28/09/2007 Nº 98.930 v. 28/09/2007

TORCAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucia Pizarro, 1-5-62, DNI 14.943.444, Peña 2695, Planta Baja y Norma Beatriz Gervan, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 12/9/07. 3) Domicilio social: Suipacha 211, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 186 de fecha 12/9/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 28/09/2007 Nº 98.937 v. 28/09/2007

TRANSPORTES 27 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11-06-07 se resolvió aumentar el capital social de $ 4.600.000 a $ 7.000.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11-06-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 52. Fecha: 676.

e. 28/09/2007 Nº 98.951 v. 28/09/2007

URUMEA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Juan Luis de Aramburu Carrera, español, nacido el 2.9.1956, DNI 93.411.872, asesor agropecuario, divorciado, con domicilio en Ayacucho 1739, piso 12 "B", Cap. Fed.; 2) Francisco Glorialdo de Aramburu, argentino, nacido el 18.7.1958, DNI 12.045.862, asesor agropecuario, casado, con domicilio en Av. Callao 1810, 10º piso, Cap. Fed.; 3) María Inés de Aramburu, argentina, nacida el 10.1.1954, DNI 11.265.719, casada, asesora agropecuaria, con domicilio en Av. Callao 1822, 9º piso, Cap. Fed.; y 4) José Maria de Aramburu Carrera, argentino, nacido el 8.10.1952, DNI 10.140.852, casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en Vicente López 1609, 5º piso, Cap. Fed. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 20/09/07. Esc. Nº 1034, Fº 9097, Reg. 282, Cap. Fed. DENOMINACION: URUMEA S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Rivadavia 755. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Juan Luis de Aramburu Carrera, Director Suplente: José María de Aramburu Carrera. DOMICILIO ESPECIAL: Rivadavia 755, Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en la escritura número 1034, Folio 9097, Registro 282, del 20.09.07.

Escribano – Guillermo Francisco Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 070921452960/B. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 28/09/2007 Nº 24.782 v. 28/09/2007

VALLE DE LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/10/06 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 1.550.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Clara María Mazzeo. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/10/06. Tomo 88 Folio 35.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 28/09/2007 Nº 98.903 v. 28/09/2007

VEIBA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de directorio 7/9/07 se trasladó la sede social a Avenida Independencia 313, Cap Fed. Por asamblea ordinaria, y extraordinaria del 14/09/07 y acta de directorio del 17/9/07 se designó Presidente Luis lector Veiga, Vicepresidente: Ricardo Luis Veiga, directora titular: Miriam Ofelia Veiga, director suplente: Arnaldo Santiago Mónaco, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 516, 4º Piso C.A.B.A. y se reformó el artículo 8º del estatuto. Gerardo Ricoso, abogado, autorizado por Asamblea del 14/09/2007.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 28/09/2007 Nº 98.896 v. 28/09/2007

VERSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 19/9/07 se resolvió: a) Reforma artículos 10, 9 y 12 del Estatuto, b) Designación de Síndico Titular: Ernesto Ariel APELMAN y Suplente Elsa Mabel Godoy. AUTORIZADA por Escritura 528 del 19/9/07, Reg. 1927.

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 24.

e. 28/09/2007 Nº 8056 v. 28/09/2007

VIDRIERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 262, 4/07/2007, folio 833, Registro 2102, C.A.B.A., eligió autoridades y reformó los artículos 16, 19, y 30, del Estatuto Social. Autoridades: Presidente: Luiz Carlos Galvao.- Vicepresidente: Renato Nogueira da Silva Holzheim.- Director Titular y Gerente General: - Leopoldo Carlos María Garcés Castiella.- Directores Suplentes: - Lucas Pablo Malfetano y Mauricio Martinez Duarte; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento número 643, piso 7º, C.A.B.A. El autorizado Escribano Diego Alberto PAZ, escritura 262, 4/07/2007, folio 833, Registro 2102 a su cargo.

Escribano – Diego A. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2007. Número: 070914438628/1. Matrícula Profesional Nº: 4261.

e. 28/09/2007 Nº 67.814 v. 28/09/2007

XIDEN NETWORKING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea del 12/09/2007 protocolizada el 20/9/07, Fº 717, Registro 1418 Escribana Adriana Rainstein la Sociedad cambió su denominación dándole nueva redacción al ARTICULO PRIMERO: "bajo la denominación de XN Argentina S.A continuará funcionando la sociedad anónima que antes se denominaba Xiden Networking S.A de acuerdo a las prescripciones de la ley de sociedades comerciales y las estipulaciones del presente estatuto. Tiene su domicilio legal en la Capital Federal pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país".Autorizado Dante Camiletti DNI 8.347.641 por escritura Fº 717 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 39.

e. 28/09/2007 Nº 98.996 v. 28/09/2007

ZARRACAN SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1204 Fº 1521 Registro 610 del 20/9/07, se protocolizó acta de asamblea Gral. Ordinaria del 5/9/06 donde eligen a Horacio Ricardo Zarracan, nacido el 16/7/49, LE 7843643, casado, agente de bolsa, domicilio particular: Av. Figueroa Alcorta 3478, piso 5, depto. D Cap. Fed. y Guillermo Daniel Zo, nacido el 18/10/66, soltero, mandatario, DNI 18285751, domicilio particular: Nuñez 5373, Cap. Fed., ambos argentinos, con domicilio especial en Av. Corrientes 456, piso 6, Cap Fed. como miembros del directorio por 2 años. Acta de directorio del 6/9/06 donde distribuyen cargos así: Presidente Horacio Ricardo Zarracan. Vicepresidente Guillermo Daniel Zo y aceptan. Acta de asamblea Gral. Ordinaria del 23/4/07 donde eligen Síndico Titular a Rafael María Figliano, D.N.I. 12.946.869, nacido el 25/6/59, y Suplente a Graciela Beatriz Amerise, nacida el 21/11/59, DNI 13740298, ambos argentinos, casados, contadores y aceptan. Acta de asamblea Gral. Ordinaria y extraordinaria del 2/8/07 donde reforman artículo Noveno: Los directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19550 se regirá por las siguientes reglas: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de diez mil pesos ($10.000) o su equivalente, por cada uno. Escribano Augusto E. Delpech autorizado en escritura 1204. Fº 1521 del 20/9/07.

Escribano – Augusto E. Delpech

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 070925458718/8. Matrícula Profesional Nº: 3934.

e. 28/09/2007 Nº 67.835 v. 28/09/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADECO AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 77 inc. 4º y artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31.07.07 y con fundamento en el Balance Especial de Transformación cerrado al 30.06.07, Adeco Agropecuaria S.R.L. resolvió: (i) su transformación en sociedad por acciones pasando a denominarse Adeco Agropecuaria S.A. (se deja constancia que no hubo accionistas recedentes); y (ii) la aprobación del siguiente Estatuto: 1. Denominación: Adeco Agropecuaria S.A. 2. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por sí, por terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos, en la República Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades: A) Agricultura, Ganadería, Energía: Explotación de la agricultura y ganadería en campos propios, arrendados o ajenos. Producción, procesamiento industrial y comercialización de ganado, semillas, plantas, cereales, hortalizas y aceites, vegetales y animales. En general, producción, compra, venta elaboración, consignación, importación, exportación, industrialización, acopio y transporte de productos, sub-productos y derivados de la agricultura y la ganadería; la producción de biocombustibles y su comercialización; la cogeneración de energía eléctrica, su comercialización y distribución. B) Mandatos y representaciones atinentes a las actividades enunciadas en el apartado anterior. C) Inmobiliaria: compra, venta —para sí o para terceros— de inmuebles rurales o urbanos; permuta; alquiler; administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. D) Financiera: realización de aportes e inversiones a terceros, otorgamiento de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito; negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiere el concurso del ahorro público. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 3. Capital: $ 289.545.206, representado por 289.545.206 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 4. Plazo de Duración: La sociedad tiene una duración de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. 5. Administración: a cargo de uno o más Directores hasta un máximo de nueve e igual o menor número de suplentes. 6. Composición del Directorio: Presidente: Alan Leland Boyce; Vicepresidente: Mariano Bosch; Directores Titulares: Lucio Alejandro Reca, Walter Marcelo Sanchez, Ezequiel Garbees, Mario José Ramón Imbrosciano, Pablo Daniel Viñals Blake y Emilio F. Gnecco; Director Suplente: Richard Robert Halderman. La duración de los mandatos se extenderá hasta la asamblea de accionistas en que se trate los estados anuales de la sociedad. 7. Representación Legal: El presidente del Directorio o en su ausencia el vicepresidente. También tendrán la facultad de firmar y representar a la Sociedad frente a terceros las demás personas autorizadas por el Directorio o asamblea de accionistas. 8. Fiscalización: a cargo de Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares, elegidos por el término de un año e igual o menos número de suplentes. 9. Composición del órgano de fiscalización: Síndicos Titulares: los señores Eduardo Riádigos, Santiago Fumo y Alberto Félix Tórtora; Síndicos Suplentes a los señores José Santiago Supertino, Hernán Oscar Garetto y Mariano Carullo. 10. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Se mantiene la sede social. Paola Hebe Jelonche, autorizada por Acta de Asamblea del 31.07.07.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2007. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 28/09/2007 Nº 6924 v. 28/09/2007

AGRICOLA LAS ACACIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 10/09/2007 se resolvió: a) trasladar la sede social a Paraná 597, piso 10º oficina 62, Capital Federal y b) prorrogar el plazo de la sociedad por cincuenta años más, modificándose el artículo segundo, el que queda redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El plazo de la sociedad se fija en OCHENTA AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio." La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura número 593 del 19/09/2007, otorgada ante ella, pasada al folio 1.407 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924455766/D. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 28/09/2007 Nº 67.784 v. 28/09/2007

AGUCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Moisés MINIAN, argentino, casado, 24/3/50, arquitecto, DNI 8315834, Mario Bravo 1094, 1º, depto. 7, CABA; Florencia Corina MINIAN, argentina 24/9/80, empresaria, soltera, DNI 28422665, Mario Bravo 1094, primer piso, depto 7, CABA; Gustavo Isaac AJAMI, argentino, 5/8/74, casado, comerciante, DNI 24128367; Pringles 370, primer piso, depto. A, CABA; Jonathan Alejandro AJAMI, argentino, soltero, 31/8/80, estudiante, DNI 28384377, Membrillar 122, quinto piso, depto. A, CABA; Mario Alberto DI GIOVANNI, argentino, divorciado, 5/5/48; comerciante, DNI 5089819, Bogota 3799, CABA; Leonel REIDMAN, argentino, soltero, 16/9/78, comerciante, DNI 26894609, Coronel Díaz 1737, sexto piso, depto. 26, CABA; Roberto Brian SRUR; argentino, soltero, 22/8/84, comerciante, DNI 31207027, Bogota 2288, CABA; Betiana Florinda SRUR, argentina, casada, 26/10/76, abogada, DNI 25567428, Tres Arroyos 2964, quinto piso, depto. 17, CABA; Alberto CHALUH, argentino, casado, 17/11/36, Comerciante, LE 4856447, Avellaneda 3268, primer piso, depto A, CABA; Mónica Jacinta SABAN, argentina, Casada, 26/11/48, Comerciante, DNI 5935526, Argerich 1095, quinto piso, depto. B, CABA; Mario Sebastián AJAMI, argentino, casado, 15/9/77, comerciante, DNI 26025314, Castillo 136, Primer piso, depto. A, CABA; Melina Verónica SAIEGH, argentina, casada, 14/2/78, empleada administrativa, DNI 26436150, Castillo 136, primer piso, depto. A, CABA, Roberto Martin SRUR, argentino, soltero, 18/4/76, Comerciante, DNI 25187886 Directorio 2337, noveno piso, depto A, CABA. 2) Escritura 11/9/07, Folio 811, Registro 1913, 3) "AGUCHI S.R.L.". 4) Castillo 136, Primer Piso, depto. A, CABA; 5) A) CONSTRUCCION: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, división y venta de Edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; C) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles; D) LEASING: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario en los términos de la ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y Construcción. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante; 6) Plazo: 10 años, desde inscrip-

ción 7) Capital $ 30000. Cuotas 30000, $ 1. Valor Nominal cada una; 8) Administración y Representación: uno o mas socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, quienes durarán en el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio 31/07; 10) Gerente: Florencia Corina MINIAN, aceptó el cargo, constituyó domicilio especial en la sede social. Doctora Itati Edit Terré. Autorizada en escritura Nº 257, Folio 811, Registro 1913 de CABA.

Abogada – Itatí E. Terre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 28/09/2007 Nº 8089 v. 28/09/2007

ALFREDO C. PUGLIESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 919146. Por Esc. 82 del 7/9/07, Fº 204, se procedió a protocolizar el acta del 4/4/02 de reconducción y fijación de nuevo plazo de vigencia de la sociedad, siendo la redacción de de las cláusulas modificadas del siguiente tenor: "TERCERA: El término de duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar del día de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.".- "QUINTA: La Administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Sra. Norma Graciela FERRERO, quien revestirá el cargo de Socia Gerente siendo el uso de la firma social a su cargo.- A los fines del cumplimiento de la garantía referida en el segundo párrafo del articulo 256 de la ley 19550; los socios deberán optar por alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Resolución General de la Inspección General de Justicia 20/04.- La socia Norma Graciela Ferrero manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto por la Res. 20/2004 Inspección General de Justicia, depositó en Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros, Pesos diez mil ($ 10.000.-) en concepto de seguro de caución mediante póliza Nº 658.387, del 17/8/2007, vigencia 1 año, operando vencimiento el 15/8/2008.- Establece domicilio legal y especial en Santo Tome 3972 CABA, donde serán válidas todas las notificaciones.- Se ratifican todas las demás cláusulas sociales.- Autorizada para realizar aviso de ley Esc. 82 del 7/9/07.

Socia Gerente – Norma Graciela Ferrero

Certificación emitida por: Mauricio Gabriel Lorenzo. Nº Registro: 23. Nº Matrícula: 4049. Fecha: 07/09/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 14.

e. 28/09/2007 Nº 67.768 v. 28/09/2007

AVEMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/09/07, Fº 2037. 1) Socios: Francisco Eduardo FERRARA, argentino, nacido el 12/09/51, casado, DNI 8.640.584; Maximiliano Santiago Pascual FERRARA, argentino, nacido el 13/02/85, soltero, DNI 31.375.595, ambos comerciantes con domicilio real y especial en la calle José Pedro Varela 5271/73/75 CABA; Jonathan Martín LOPRESTI, argentino, nacido el 3/09/80, soltero, comerciante. DNI 28.395.967; e Ignacio Paulo CICALA, argentino, nacido el 27/02/82, soltero, comerciante, DNI 29.109.455, los dos últimos con domicilio real en Alvarez Thomas 3036 3º piso, dpto. A, CABA y domicilio especial en José Pedro Varela 5271/73/75 CABA. 2) Denominación: AVEMUNDO S.R.L. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, elaboración, fabricación, por mayor y menor de productos de alimentación de todo tipo; b) Operación agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría de ganado menor y mayor, aves, fruticultura, avicultura, tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Compra, venta, arrendamiento de campos y/o establecimientos rurales. Explotación directa e Indirecta, compra, venta, arrendamiento, administración o explotación en el ramo de agricultura y ganadería, incluyendo la cría invernada, mestización y cruza de ganado o hacienda de todo tipo. Explotación de cabañas, granjas y criaderos avícolas, cunículas, pasturas y todo tipo de cultivo, frutícula y forestación de tierras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de dos gerentes en forma conjunta, por todo el término de duración del contrato social. 7) Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año. 8) Sede Social: José Pedro Varela 5271/73/75, CABA. 9) Gerentes: Maximiliano Santiago Pascual FERRARA y Jonathan Martín LOPRESTI, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por esc. 674, Fº 2037 del 21/09/07, Escribana Maria Concepción García, titular del Registro 1164, CABA.

Escribana – María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 070925456842/2. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 28/09/2007 Nº 66.865 v. 28/09/2007

BARRY TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 5/9/2007, la señora MARGARITA CRISTINA CABANA DE BARRY vendió, cedió y transfirió a la señora MARIA CRISTINA BARRY 668 cuotas partes que poseía del capital social de la sociedad. El suscripto firma el presente en su carácter de Autorizado por el mismo Instrumento Privado.

Abogado – Manuel Nainsztein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 42. Folio: 793.

e. 28/09/2007 Nº 98.941 v. 28/09/2007

BENATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 242 del 14/09/2007, folio 953, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta Volante de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 31/08/2007, que resolvió la reforma del objeto social y del contrato social constitutivo el que queda redactado en los siguientes términos: "TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización por mayor o por menor, directa o indirectamente de bienes, productos y servicios veterinarios, agropecuarios, químicos, agro-químicos, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria en todas sus formas y aplicaciones; b) Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos indicados en el punto a; c) Importación y exportación de los productos vinculados a su objeto; y d) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 242 de fecha 14/09/2007, folio 959, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 03.

e. 28/09/2007 Nº 8075 v. 28/09/2007

BMB SOLUCIONES EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jose Alberto Marino, 22-3-67, casado, DNI 18043663, Fonrouge 1470 departamento A, Norberto Osvaldo Brassesco, 29-11-72, soltero, DNI 22949375, Baldomero Fernandez Moreno 1764 Piso 2º departamento 18, argentinos, comerciantes, C.A.B.A. 2) 24-9-07 3) 99 años 4) $ 12000 5) 31/8 6) Lavalle 1567/69 Piso 1º oficina 109 C.A.B.A 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas y/o encomiendas, servicio de mensajeria, distribución de correspondencia, packging, almacenamiento y/o distribución de mercaderías servicio de gestión de trámites en general, por via terrestre, maritima o aerea, con o sin vehiculos, propios o de terceros, a traves de personal propio o subcontratado, servicio de comunicaciones de correspondencia telegrafica, postal, telefonica virtual o a traves de redes para empresas o usuarios en general. Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios relacionados con su objeto social. 8) Gerente: Jose Alberto Marino, domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura publica Nº 111, 24-9-07.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 140372. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 28/09/2007 Nº 66.841 v. 28/09/2007

BRABAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Instrumento Privado del 14/8/2007.Socios: Claudia María Battista, nacida 16/5/78, farmaceutica, DNI 26.733.356, CUIL 23-26733356-4, domiciliada Humberto Primo 3133, Depto. "1", Cap. Fed, Paula Veronica Brandetti, nacido 26/11/77, farmaceutica, DNI 26.273.785, CUIL 27-26273785-9, domicilada Av. San Juan 1495, 2º "D", Cap. fed., Jose Edmundo Martínez Garay, nacido 19/3/68, contador, DNI 20.025.922, CUIL 20-20025922-0, domiciliado Italia 6, 8º "B", Cap. Fed., todos argentinos y solteros.- Denominación: BRABAT S.R.L.- Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse al desarrollo, elaboración, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento, distribución, venta mayorista y minorista, e importación y exportación de productos cosméticos y domisanitarios por cuenta propia y/o terceros, como producto terminado y/o a granel.- Capital $ 20.000, representados en 2.000 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, 1 voto por cuota.- Integración 25%.- Administración y representación legal: Gerencia, 1 ó más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Claudia María Battista y Paula Verónica Brandetti, con domicilio especial y sede social: Av. San Juan 1495, piso segundo, letra "D", Cap. Fed. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, en instrumento privado del 14/08/2007.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 15, Int. 81.027.

e. 28/09/2007 Nº 98.975 v. 28/09/2007

BS. AS. MARKETING INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Paula Marta. Gonzalez Romero y Sergio Adrían Garber, únicos socios de "BS. AS. MARKETING INVESTMENT S.R.L." resuelven: Paula Marta Gonzalez Romero y Sergio Adrian Garber, ceden todas sus cuotas por el precio total de $ 20.000.- así: 1900 cuotas a Oscar Ramón Kowalewski, 59 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 4.981.465, Campos Salles 2278 Morón, Provincia de Buenos Aíres, y 100 cuotas a Pablo Sebastían Gutierrez, 34 años, argentino, casado, licenciado en marketing, DNI: 22.891.789, Espora 111, 2º piso, departamento '5', Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; renunciando Paula Marta Gonzalez Romero a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: Designar un nuevo Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes a la Resolución IGJ 7/05, fijándola en $2.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 2.000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda designado Gerente Oscar Ramón Kowalewski, con domicilio especial en Campos Salles 2278 Morón, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 17/9/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/09/2007 Nº 98.982 v. 28/09/2007

BUENOS AIRES PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cedentes: Socia Haydée Francisca Piccini. 1.000 cuotas de capital de $ 1 de valor nominal cada una. Cesión Total. Capital total cedido $ 1.000. Socio Fabián Eduardo Lancuba 9.000 cuotas de capital de $ 1 de valor nominal cada una. Cesión Total. Capital social cedido: $ 9.000.- 2) Notificación fehaciente a la gerencia: Si. 3) Cumplimiento del derecho de preferencia art. 153 LSC: Si. Conformidad de los socios: Unánime. 4) Cesionarios: Leonardo Andrés Blanco y Walter Javier Fagunde. Conformidad de la gerencia: Si. 5) Distribución de las cuotas sociales con posterioridad al acto de cesión: Leonardo Andrés Blanco: 5.000 cuotas de capital. Walter Javier Fagunde: 5.000 cuotas de capital. Leonardo Andrés Blanco, Socio Gerente según Acta de Reunión de Socios Nº 22 de fecha 02/08/2007.

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 271. Libro Nº: 9.

e. 28/09/2007 Nº 67.803 v. 28/09/2007

CENTRO DE TRATAMIENTO CETRAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en razón del acuerdo celebrado y homologado judicialmente en autos "CETRAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/ CENTRO DE TRATAMIENTO CETRAD S.R.L s/ordinario" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, Secretaría nº 34, se modifica la claúsula PRIMERA del Estatuto de CENTRO DE TRATAMIENTO CETRAD S.R.L, la cual girará bajo la denominación CENTRO DE TRATAMIENTO S.R.L. Abogada: María Cristina ACZEL, autorizada por testimonio judicial del 07/05/2007 y del 26/02/2007.

Abogada – María Cristina Aczel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 6. Folio: 566.

e. 28/09/2007 Nº 98.884 v. 28/09/2007

CONDOMINIO DE MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Natalio Eduardo Morgenstera, empresario, casado, DNI. 11574769, Avellaneda 1711, P B, San Isidro, Pcia de Bs As, 24/9/55, Diego Javier Morgenstera, empresario, casado, DNI. 12949943, Camino Real 1550, Lote 15, Boulogne, Pcia de Bs As, 20/3/57, Rosa Alicia Clarinsky, comerciante, casada, DNI. 5949394, Necochea 2155, Martinez, Pcia de Bs As, 04/01/49, Ines Szekely, sicologa, divorciada, LC. 5749500, Sarmiento 2858, Olivos, Pcia de Bs As, 15/04/48, Claudia Susana Crosta, analista de mercado, soltera, DNI. 16902646, Cramer 2024 4 piso, Depto. A, Cap. Fed, 13/04/63, Susana Beatriz Goldber, sicologa, divorciada, DNI. 10848065, Araoz 2457, 1 piso, Depto. A, Cap. Fed, 10/01/53, Patricia Victoria Markowicz, medica, Divorciada, DNI. 6426984, Cordoba 817, 10 piso, Depto. A, Cap. Fed, 18/11/50, 0svaldo Enrique Lucarella, empresario, DNI. 7595635, Martinez 219, Cap. Fed, 22/01/47, Jose Lucarella, empresario, casado, DNI 18415825, Zabala 3122, 5/01/21, Augusto Alejandro Lucarella, empresario, divorciado, DNI. 25201010, Llerena 2983, Cap. Fed, 14/02/76, Daniel D'aria, empresario, divorciado, DNI. 11076223, Av. del Libertador 7730, piso 12, Depto. A, Cap. Fed, 19/04/54, Pablo Daniel Re, empresario, soltero, DNI. 25316181, Pacheco 2620, piso 1, Dto. B, Cap. Fed, 18/05/76, Abel Demian Golfarb, empresario, soltero, DNI 27779278, Plaza 1768, Cap. Fed, 19/12/79, Rodolfo Guillermo Grossman, abogado, casado, DNI. 5274888, Juncal 3058, 5 piso, 25/11/48, Raul Marcos Kollmann, periodista, casado, DNI. 7642848, Conde 1015, Cap. Fed, 18/01/49, Daniel Norberto Baranchuk, arquitecto, casado, LE. 8432614, Amenabar 445, PB, Depto. C, Cap. Fed, 01/08/50, Corina Elena Liniado, sicologa, casada, DNI 10661929, Zabala 3278, Cap. Fed, 06/10/52, Sergio Mauricio Etenberg, arquitecto, casado, DNI. 8007146, Amenabar 445, PB, Depto. C, Cap. FEd, 16/01/50 y Carlos Gabriel Tarrab, comerciante, divorciado, DNI. 11724327, Gorostiaga 1736, 7 piso, Depto. A, Cap. Fed, 30/6/55, todos argentinos. 2) Escritura del 21/8/07. 3) CONDOMINIO DE MARTINEZ S.R.L. 4) Amenabar 445, PB, Depto. C, Cap. Fed. 5) Construccion de obras y edificios sea bajo el regimen de la ley de propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratacion directa y/o licitaciones publicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podra realizar dichas construcciones con aportes particulares, del banco hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institucion de credito oficial o particular para dichos

fines. Compra, venta, permuta administracion, arrendamiento y urbanizacion de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el regimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenacion de lotes y edificios en propiedad horizontal. Otorgamiento y transferencia de prestamos y creditos con o sin garantias. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y creditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislacion vigente o sin ellas. Tomar y constituir incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/i hipotecas y/o cualquiera de las garantias personales, avales y fianzas. Financiacion de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del pais, con fondos propios o de terceros, con o sin garantias reales. Aceptacion o transferencia de fondos de comercio. 6) 10 años desde su Inscripcion. 7) $ 100000 en cuotas de $.1. 9) Administracion a cargo de 1 a 4 gerentes, socios o no, con uso de firma en forma individual. 10) 31/12 de cada año. Gerentes: Daniel Norberto Baranchuk y Sergio Mauricio Etenberg, quienes fijan domicilio especial en Amenabar 445, PB, Depto. C, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 21/8/07. N. 1008, F. 3260.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 5/09/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 192.

e. 28/09/2007 Nº 98.874 v. 28/09/2007

CONFITERIA GRAN CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 29-11-05, Acto privado del 29-8-06 y Acta de reunión de socios del 20-5-07 se aumentó el Capital de $ 1.500 a $ 411.000; se adecuó la Garantía de la Gerencia; se ratificó como Gerentes a los socios Eduardo Horacio Zabalegui, Adriana María Zabalegui y Carlos Alberto Fontenla, todos con domicilio especial en Córdoba 4460, Cap. Fed.; se ratificó la Sede en Córdoba 4460/68, Cap. Fed.; se modificaron en consecuencia los Artículos 4º y 5º del Contrato y se efectuó su Texto Ordenado.- Autorizada por Acta de reunión de Socios del 20-5-07.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/09/2007 Nº 98.912 v. 28/09/2007

CUIDADOS MEDICOS DOMICILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO MODIFICATORIO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD. En relación al punto 5) del edicto publicado con fecha 24/7/2007 bajo el Nº 0058-00064604, SE MODIFICA EL OBJETO SOCIAL: que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Promover como sociedad de medios de acuerdo a la resolución de la I.G.J., 7/2005, artículo 56, "Promover como sociedad de medios la enseñanza y/o entrenara profesionales médicos para La internación, de pacientes en forma domiciliaria y el traslado de los mismos por medio de transporte privado en sus distintas formas desde los domicilios particulares de los pacientes a centros de atención pública o privada y organizar el desarrollo de la actividad profesional para la capacitación a otros colegas y a otros profesionales de la salud.- Néstor Alfredo Agrelo, DNI 4.431.959 se encuentra autorizado para la presente publicación por Escritura Pública del 20/9/2007 de número 230 pasada al folio 522 ante el Registro 2141 de Cap. Fed. cargo de la Escribana Andrea Liliana Gorga.

Certificación emitida por: Andrea L. Gorga. Nº Registro: 2141. Nº Matrícula: 4510. Fecha: 25/09/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 5.

e. 28/09/2007 Nº 67.799 v. 28/09/2007

DABREIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSFORMACION DE S.R.L. EN S.A. (ART. 77 inc. 4 LSC - ART. 10LSC). Asamblea de Socios, 28/7/07, resuelve por unanimidad: 1) la transformación de la sociedad por Escritura Nº 316, 4/9/07, José Daniel Paulucci Registro 1348; 2) aprobar aumento de capital a $ 12.000, capital actual $3.000, - incremento $ 9.000, totalmente en dinero efectivo, así: Socios preexistentes: Walter Ignacio Calvo, DNI 17716832, $3.030, y Mariana Ortiz de Zárate Zapiola, DNI 21850228, $ 210, quien renuncia a su derecho de preferencia y de acrecer y se incorpora como socio, Néstor Daniel Cariati, DNI 16945688, integrando $ 5.760; emiten 12.000 acciones nominativas no endosables de $1,- de valor nominal cada una; 3) aprueban Balance Especial de Transformación al 30/6/07; 4) DABREIN S.R.L. pasa a DABREIN S.A; 5) Pedro Morán 3136, Cap. Fed.; 6) prestación, producción, representación, comercialización y arrendamiento de servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en hardware, software y/o medios de comunicación de datos 7) 99 años a partir de la inscripción de la transformación; 8) $12.000 acciones de $ 1- cada una; 9) 31/12; 10) Walter Ignacio Calvo y Néstor Daniel Cariati 49% cada uno y Mariana Ortiz de Zárate Zapiola 2%; 11) Presidente: Walter Ignacio Calvo, D irector Suplente: Néstor Daniel Cariati, ambos domicilio especial: Pedro Morán 3136, Cap. Fed; autorizado por Asamblea de Socios del 28/7/07 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 019001. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 28/09/2007 Nº 98.985 v. 28/09/2007

DEMILBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Continuadora de la sociedad constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, como "DEMILBAR SOCIEDAD ANÓNIMA". Adecuada al derecho argentino (art. 239 Resol. Gral. 7/2005 I.G.J.) por escritura 153 del 29/6/07 Registro 856 de Cap. Fed. ante el Escribano Leonardo M. Schestenger. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias entre sí, Eduardo LIJTMAN, D.N.I. 5103497, nació 16/8/24, comerciante, y Amalia PODKAMINSKY, D.N.I. 5226, nació 26/3/28, comerciante, ambos argentinos y domiciliados en la Av. Acoyte 1144, P.B. depto. "2", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde la inscripción de su adecuación. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción, edificación y remodelación de obras de todo tipo, ya sea a través de la contratación directa o de licitaciones.- INMOBILIARIA: La comercialización de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal. La realización de tareas de intermediación inmobiliaria, la administración de inmuebles propios o de terceros, la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución y administración de desarrollos inmobiliarios de cualquier especie admitidos por la legislación. Capital $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación o legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Eduardo LIJTMAN.- Director Suplente: Amalia PODKAMINSKY.- Domicilio constituido de los directores: Malabia 2387, 1º Piso, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede Social: Malabia 2387, 1º Piso, Cap. Fed. Leonardo M. Schestenger autorizado en escritura 153 del 29/6/07 Registro 856 de Cap. Fed. de adecuación de "DEMILBAR SOCIEDAD ANONIMA".

Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2007. Número: 070924456419/4. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 28/09/2007 Nº 98.973 v. 28/09/2007

DESCARTEL MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 860 del 05/09/2007 Marcela Valentina DAL VERME, Vende, Cede y Transfiere las 240 cuotas que posee en la sociedad a Daniel Alfredo CHIARLE, argentino, viudo, L.E. 8.393.308, comerciante, 21/09/1950, Federico Lacroze 3748 piso 10 Depto. C Cap. Fed. Se adecúa la sociedad al Art. 256 Ley 19550 de garantía de los directores. Domicilio Especial en Sede social, Mahatma Gandhi 785 piso 1 Depto. A Cap. Fed. Autorizado por esc. 860 del 05/09/2007.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 25/09/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 32.

e. 28/09/2007 Nº 66.830 v. 28/09/2007

DI CANALLI TRANSPORTES INTERNACIONALES Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de socios de 12/05/2006: aceptó la cesión de 2000 cuotas de Uriel Norberto Rodríguez a Marcela Bustos, argentina, 28/04/66, casada, DNI 17.824.977, Jorge Newbery 2530, 2do. piso departamento G, Capital Federal, cesión de 2000 cuotas de Verónica Nilda Rodríguez y 2000 cuotas de Daniela Pereria Ocampo a Julio Fernando J. Zalaya. Y se modificó cláusula. 7º: Capital $ 8000 dividido en 8000 cuotas de $1 c/u. Totalmente suscriptas e integradas por cada socio. Cuotas: Julio Fernando J. Zalaya: 6000, y Marcela Bustos: 2000. Cambio de sede social: Moreno 442, 2do. piso, departamento D, Capital Federal. Autorizado por acta de socios Nº 5 del 12/05/06.

Abogado – Fabián Díaz Robledo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 52. Folio: 751.

e. 28/09/2007 Nº 99.003 v. 28/09/2007

DVG SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Mariano Silvio GUZZO, D.N.I. 21.992.755, nacido el 09-06-1971, casado en primeras nupcias con Barbara Imaz, domiciliado en Juan B. Justo 4189, Martín De VICENTIS, D.N.I. 24.137.539, nacido el 22-08-1974, casado en primeras nupcias con María Victoria Cataneo y Leonardo De VICENTIS, D.N.I. 25.299.528, nacido el 15-05-1976, casado en primeras nupcias con Susana del Carmen Cocciolo; ambos domiciliados en Adolfo Bellocq 4188; todos vecinos de Olivos, provincia de Buenos Aires, argentinos y empresarios.- 1) Fecha: 24-09-2007.- Escritura pública 843, folio 2198 del Registro Notarial 1130; 2) Denominación: "DVG SERVICIOS S.R.L."; 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta y alquiler de todo tipo de productos electrónicos, de computación, informáticos, sus accesorios y repuestos; elaboración y mantenimiento de software, su comercialización, servicio técnico, procesamiento de datos y redes, etc..- 4) Plazo: Noventa y nueve años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: $ 12.000; 6) Administración: Gerencia: Mariano Silvio Guzzo, Martín De Vicentis, Leonardo De Vicentis y Alejandro Manuel Creta, con D.N.I. 27.114.175, nacido el 09-08-1978, casado en primeras nupcias con Julieta Natalia lezzi, domiciliado en Rosetti 4079, Olivos, provincia de Buenos Aires, argentino y empresario; todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social. Mandato por tres años, reelegibles; 7) Representación: Firma indistinta para actos de administración y firma conjunta de por lo menos dos de los gerentes para los actos de disposición; 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año y 9) Sede Social: Sarmiento 1562, piso 4º, oficina E, C.A.B.A.- Autorizado por escritura 843 del 24-09-2007, folio 2198.

Escribano - Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2007. Número: 070925458778/6. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 28/09/2007 Nº 67.781 v. 28/09/2007

ELQUARTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REUNION DE SOCIOS DEL 21/9/07. REFORMA ART. 5º DIRECCION Y ADMINISTRACION. AUTORIZACION E INSTRUMENTO PRIVADO DEL 21/9/07.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 28/09/2007 Nº 98.865 v. 28/09/2007

FABI FERRETERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Genaro D'Aloia, 1/1/29, DNI 93433973, italiano, casado, Avenida Marquez 641, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; Carmela Breglia, 7/6/36, DNI 93342448, italiana, casada, Avenida Marquez 2272, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires, Héctor Fabián D'Aloia, 3/8/64, DNI 17278713, argentino, soltero, Avenida Marquez 641, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires todos comerciantes. 2) Acto privado 17/09/07. 3) Fabi Ferreteria S.R.L. 4) Concordia 2126, C.A.B.A. 5)a) Compraventa, transformación, reparación, instalación, importación, exportación, distribución, intermediación o representaciones de artículos, equipos, accesorios, repuestos y materiales para la industria en general, como así también para uso doméstico, comercial y agropecuario en todos sus modelos y variantes. B) Prestación de servicios y asesoramientos para los fines indicados en el item anterior. 6) 99 años 7) 20.000 8) Héctor Fabián D'Aloia por todo el contrato como así también la fiscalización. Fija domicilio especial en Concordia 2126, C.A.B.A. 9) 31/12. Autorizado por Instrumento Privado del 17/09/07 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, Tº 45 Fº 54 C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 28/09/2007 Nº 98.993 v. 28/09/2007

FAR LOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Instrumento Privado del 20/09/07. Socios: Nancy Edith Gregorio, argentina, nacida el 25/05/1969, soltera DNI 20.962.815, comerciante, domiciliada en 29 de Septiembre 5879, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Noemí Dora Cabrera, argentina, nacida el 20/06/1975, soltera, DNI 24.827.882, comerciante, domiciliada en Pedernera 2354, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) DROGUERIA: compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones; b) LABORATORIO FARMACEUTICO: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano, veterinario y antibióticos; y c) IMPORTACION Y EXPORTACION: de productos químicos, drogas, y todo tipo de materias primas relacionadas con el objeto social. A tal fin podrá otorgar y recibir licencias y representaciones; designar agentes; establecer sucursales; emitir, aceptar, endosar, suscribir y negociar con todo tipo de instrumentos negociables, incluyendo debentures con o sin garantía; y realizar cualquier otro acto que resulte conducente a la mejor realización del objeto. Capital social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Amenábar 2236, Piso 1º, Depto "9", de Capital Federal. Administración y representación y uso firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Nancy Edith Gregorio, 29 de Setiembre 5879 de Lanús, Pcia. de Bs. As. Domicilio especial: Amenábar 2236, Piso 1º, Depto. "9", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 20/09/07 Dra. Claudia Viviana Sandoval.

Abogada – Claudia Viviana Sandoval

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 69. Folio: 769.

e. 28/09/2007 Nº 98.952 v. 28/09/2007

FERWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 10-09-2007, Fº 843 Registro 1132 C.A.B.A., Celia Elisa Alfie cedió a Dora Zilberfarb, argentina, nacida el 25-07-1937, casada en primeras nupcias con Elias Eisenchlas,

comerciante, DNI 6.410.674, con domicilio real en Angel Gallardo 80, 8º piso, departamento A C.A.B.A. las 1000 cuotas de $1 c/u que tenia en la sociedad.- La restante socia Celia Butrimovich presto su conformidad con la cesión.- Celia Elisa Alfie renuncio al cargo de gerente.- Se nombró nuevo gerente a Dora Zilberfarb quien constituyo domicilio especial en la sede social de Monroe 2030, 3º piso, departamento B C.A.B.A.- Se modificaron los articulos 4º y 5º del contrato social.- Capital: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $10 cada una.- Administración: Se modifico el regimen de garantias conforme Resolución 7º/2005 I.G.J. Autorizado por escritura Nº 336 del 10-09-2007 Fº 843 Registro 1132.

Escribano- Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2007. Número: 070925458695/C. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 28/09/2007 Nº 67.811 v. 28/09/2007

GADRI-TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/9/2007. 1) Adriana Claudia Ceruti, D.N.I. 14.728.136, 9/7/61, empresaria, Ruiz Huidobro 3935, Piso 5, Departamento D; Gabriela Lucia Bourdin, D.N.I. 17.009.754, 11/9/65, farmacéutica, Dorrego 2621, Piso 2, Departamento C, ambas argentinas y casadas con domicilio en Capital Federal. 2) Dorrego 2621, Piso 2, Departamento C, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: organización, promoción, contratación y realización de viajes y todo tipo de servicios turísticos; representaciones, comisiones y mandatos de hoteles, empresas de transporte, restaurantes y todo otro ente relacionada al turismo. 5) 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Gabriela Lucia Bourdin, quien fija domicilio especial en domicilio social. Gabriela Lucia Bourdin Autorizada por Instrumento privado del 24/9/2007.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 41.

e. 28/09/2007 Nº 67.798 v. 28/09/2007

GAF CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aníbal Gabriel Fejmi, 28 años, DNI 26.526.741, La Plata 854, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Mayra Rodrígez Cruz, 23 años, DNI 31.175.422, Aristobulo del Valle 165, 7º piso, Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "GAF CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) La fabricación, industrialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de stands publicitarios, estructuras neumáticas y tensadas, toldos, lonas cubre cargas, carpas y todo tipo de mobiliario para ferias, exposiciones y eventos, sus partes, repuestos y accesorios. b) La construcción de stands y estructuras publicitarias, servicios y asesoramientos para ferias, exposiciones y eventos. La organización de personal especializado para su funcionamiento. Capital: $ 100.000. Administración: Aníbal Gabriel Fejmi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Alberti 887, Planta Baja, Capital Federal. Maximiliano Stemgann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 14/9/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/09/2007 Nº 98.978 v. 28/09/2007

GAS MERIDIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 17/09/2007: (a) Se reformó el art. 5º del contrato social, a fin de reorganizar la gerencia de la sociedad. La administración general de la sociedad será ejercida por gerentes que revistan la calidad de socios, designados por Asamblea, por plazo indeterminado, hasta su renuncia o revocación. Podrán designarse, asimismo, gerentes especiales, revistan o no la calidad de socios, con funciones especiales de administración en las áreas de: (i) Operaciones Comerciales; y (ii) Nuevos Negocios. La reunión de socios podrá designar gerentes suplentes. El o los socios gerentes tendrán a su cargo la Gerencia General de la Sociedad, para lo cual tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. En caso de pluralidad de socios gerentes, la Gerencia General funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Los socios gerentes designarán un Presidente y un Vicepresidente quienes tendrán la representación legal de la sociedad, en forma indistinta. Los gerentes especiales no tendrán participación ni responsabilidad por la administración general de los asuntos ordinarios o extraordinarios de la sociedad que no se encuentren directamente vinculados con el área específicamente encomendada a cada uno de ellos y no tendrán la representación legal de la sociedad. La asamblea o reunión de socios fijará la remuneración de los gerentes. La gerencia de la sociedad quedó constituida de la siguiente forma: 1) Gerencia General: Presidente: Nicolás E. Petreanu; y Vicepresidente: Marcos M. Browne; 2) Gerencia Especial de Operaciones Comerciales: Mariano José Terán Frías; y 3) Gerencia Especial de Nuevos Proyectos: Eduardo V. Blanco, todos con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1461, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (b) Se reformó el art. 3º del contrato social incluyendo en el objeto social las actividades de comercialización de: Gas Licuado de Petróleo (GLP) a granel; combustibles e hidrocarburos a granel; y mayorista de energía eléctrica producida por terceros y a consumir por terceros. María Victoria Duarte Inchausti, autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 17/09/2007.

Abogada - María Victoria Duarte Inchausti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 59. Folio: 429.

e. 28/09/2007 Nº 6903 v. 28/09/2007

GRAFICA E.D.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 29-06-2007: 1- Se modifica la cláusula quinta del contrato social: Administración y representación a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 2- Se acepta la renuncia de Ignacio Casado a su cargo de gerente. 3- Se designa gerente a Benedícto Chomiak, quien fija domicilio especial en Nuestra Señora de Loreto 2261, Saenz Peña, Pcia. de Bs. As. 4- Se traslada la sede social a Concordia 2164, departamento "3", C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 13-09-2007.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 28/09/2007 Nº 98.907 v. 28/09/2007

IMPRESOS VELOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/08/07, Pedro Barreiro, argentino, casado, D.N.I. 13.479.043, CUIT 20134790432, 23/09/57, comerciante, el VENDEDOR, y Carmen Rodriguez, española, casada, CI 5.987.216, CUIT 27608018927, 24/11/30 comerciante, la COMPRADORA, ambos con domicilio en Junin 981, C.A.B.A. celebran el contrato de Cesion de cuotas el que se regira por lo siguiente: PRIMERO; el vendedor, vende, cede y transfiere a la compradora 9500 cuotas sociales de valor nominal $ 0.00000001,que posee en IMPRESOS VELOX SRL. SEGUNDO: La compradora acepta la compra de las 9500 cuotas sociales. TERCERO: El precio es de $ 10.000-, pagados en este acto. CUARTO: Alicia Angela Mascaro, conyuge de Pedro Barreiro presta conformidad firmando do al pié del mismo. Los socios de IMPRESOS VELOX SRL dan nueva redacción a la clausula cuarta del contrato social como sigue: CUARTA; El capital social se fija en $ 0.0002, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal $0.00000001, cada una, totalmente suscriptas por Carmen Rodriguez 19500 y Pedro Brarreiro 500. Las cuotas se integran 25% en efectivo y el saldo en dos años. Los socios acuerdan por unanimidad: A) Designar como única Gerente a Carmen Rodriguez, fijando domicilio especial en Junin 981, C.A.B.A. B) Autorizar al Contador Fernando Ruben Ferrari, D.N.I. 10.741.868. por instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 24/08/2007.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2007. Nº: 299347. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 28/09/2007 Nº 67.773 v. 28/09/2007

INIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 100 del 18/9/07 Folio 340, Registro 1635 de Capital, complementaria de Escritura 79 del 26/7/07 Fo. 278 - Registro 1635, Cap. Fed., publicada en Boletín Oficial 7/8/07 - Factura 0058-00065272, "INIC S.R.L." modifica Artículo 3, referido al Objeto social en los siguientes términos: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1).- Organizar la infrastructura necesaria para que los profesionales presten servicios de cardiología no invasiva, mediante consultas, estudios, de Sanatorios y/o Centros asistenciales.- 2).- Instalar, ejercer la dirección técnica y la administración de establecimientos asistenciales para la atención médica cardiológica, incluso con sistemas de internación, provisión de medicamentos, procedimientos invasivos, estudios, diagnósticos, consultas.- En aquellos casos de incumbencias específicas, se contratarán profesionales matriculados con título habilitante.- AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA, por escritura 79 del 26/7/07-Fo. 278 - Registro 1635 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 22.

e. 28/09/2007 Nº 8069 v. 28/09/2007

INMOBILIARIA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº correlativo I.G.J. 1782205. Por escritura Nº 110, del 18/09/07, otorgada al folio 290, Registro Notarial 888 C.A.B.A, se aumentó el capital de $ 40.000 a $ 340.000. Asimismo Horacio Carlos Reggiani cedió a título oneroso a sus consocios Osvaldo Norberto Faccin, Ramón Jorge Candia y Gustavo Gabriel Germino, 3.750, 7.500 y 11.250 cuotas, respectivamente, totalmente integradas, por todo lo cual se reformó la cláusula 4º del contrato social. Ramón Jorge Candia y Gustavo Gabriel Germino: Gerentes conforme escritura nº 12, del 08/01/07, Escribano Adolfo Enrique Ber, folio 42, Registro Notarial 923 (C.A.B.A.).

Certificación emitida por: Rafael H. Pinasco. Nº Registro: 888. Nº Matrícula: 1684. Fecha: 18/09/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 29.

e. 28/09/2007 Nº 8074 v. 28/09/2007

INSSIDE INFORMACION INTELIGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L 27/9/07. 1) Socios: MARTIN JOSÉ LAMBERTUCCI, argentino, casado, DNI 20755794, Lic. en Sistemas, nacido 6/3/69, Santa Fe 2171, Piso 10, departamento B, C.A.B.A; MARIA EUGENIA RIVERO, argentina, casada, DNI 23818714, Lic. en Psicologia, nacida 9/6/74, Santa Fe 2171, Piso 10, departamento B, C.A.B.A. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: A) Seguridad informática: La comercialización, elaboración, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación, de software desarrollados específicamente para la seguridad de la información y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo para ser incorporado a cualquier tipo de procesadores. B) Comercial: elaboración, producción, compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con el software y hardware. La prestación de asesoramiento, consultoría y servicios en materia informática, análisis, diseño e instrumentación de sistemas y de todo tipo de software y hardware. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $ 70000. 5) Cierre ejercicio 31/12. 6) Gerente Ejecutivo: MARTIN JOSÉ LAMBERTUCCI. 6) Sede y domicilio especial gerentes: Santa Fe 2171, Piso 10, departamennto B, C.A.B.A. SANTIAGO E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por Acta de constitución de fecha 27/9/07.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 28/09/2007 Nº 99.209 v. 28/09/2007

LA LIBERADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato social del 25/09/2007 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: Fermín Antonio Rabaza, LE: 7.642.584, argentino, casado, nacido el 3/12/1948, empresario, con domicilio en José Cubas 4361, piso 5, departamento B, Ciudad de Buenos Aires; Aida Nélida Rabaza, LC 5.102.809, argentina, divorciada, nacida el 5/01/1945, empresaria con domicilio en José Cubas 4361, piso 5, departamento B, Ciudad de Buenos Aires, y Luciano Rabaza, DNI Nº 27.779.729, argentino, soltero, nacido el 18/12/1979, empresario con domicilio en Bauness 1939, piso 8, departamento A, Ciudad de Buenos Aires, todos con domicilio especial en Blanco Encalada 5251, Piso 2º, Departamento "B" Ciudad de Bs. As; 2) Denominación: LA LIBERADA S.R.L.; 3) Domicilio: Blanco Encalada 5251, Piso 2º, Departamento "B", Ciudad de Bs. As.; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, avícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. b) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. c) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. d) Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía sobre bienes de la sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en concursos públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y considerada conveniente para el cumplimiento del mismo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos; 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital: $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. 7) Administración: Gerencia compuesta por uno a cinco gerentes con mandato por el tiempo que se determine por Reunión de Socios. 8) La sociedad prescindirá de sindicatura. 9) La representación legal corresponde a cualquiera de los gerentes, en forma individual e indistinta. Gerente titular: Fermín Antonio Rabaza, con domicilio especial en Blanco Encalada 5251, Piso 2, Departamento "B", Ciudad de Bs. As.; 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año". El que suscribe, Juan Ignacio Ponelli, abogado, Tº 93, Fº 617, ha sido autorizado, por Documento Privado – Contrato del 25/09/2007.

Abogado/Autorizado – Juan Ignacio Ponelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 93. Folio: 617.
e. 28/09/2007 Nº 6928 v. 28/09/2007

LACARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 171 del 12-9-2007, Folio 480. Escribana Cap. Fed. María Mónica Martin, Registro 1646 Titular. SOCIOS: Guido Bercovieh Romano, argentino, 22-02-81, soltero, DNI 28.694.979, CUIT. 20-28694979-8, periodista, con domicilio real en la calle Billinghurst 56, primer piso, CABA y German Bercovich Romano, argentino, 26-7-79, soltero, DNI 27.498.012, C.U.I.T. 20-27498012-5, psicologo, con domicilio real en Billinghurst 56, primer piso, CABA, los socios constituyen domicilio especial en la sede social. DENOMINACIÓN: "LACARO S.R.L." DURACIÓN: 10 años. OBJETO: 1) Compraventa de insumos, maquinarias y telas vinílicas para cartelera y 2) importación y exportación.- CAPITAL: $ 20.000, dividido en 20000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. GERENTE: German BERCOVICH ROMANO, por tiempo indeterminado. SEDE SOCIAL: Córdoba 455, primer piso, departamento "B", Cap. Fed.- Autorizada por escritura 171 del 12-9-2007, Registro 1646 de Cap. Fed.
Escribana - María Mónica Martín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2007. Número: 070913435803/6. Matrícula Profesional Nº: 3937.
e. 28/09/2007 Nº 6909 v. 28/09/2007

LLSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 919 del 28/08/2007, Registro 553, CABA. Socios: Sebastián HERRERO, DNI: 22.204.777, 30/10/1971 empresario, domiciliado en Virrey del Pino 2791, Piso 6, CABA, y Santiago Angel KARP, DNI: 29.151.291, 9/11/1981, empresario, domiciliado en Avenida Santa Fe 1714, Piso 3, CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios.- CAPITAL: $ 12.000.- DURACION: 99 años.- CIERRE EJERCICIO: 28 de febrero.- SEDE: 24 de Noviembre 635, Departamento 5, CABA.- OBJETO: Proyecto, desarrollo y construcción de inmuebles, edificios y todo tipo de estructuras metálicas o de hormigón y obras civiles. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles.- Fabricación, restauración y mantenimiento de todo tipo de muebles, ornamentaciones y objetos de arte.- GERENTE: Santiago Angel KARP, con domicilio especial en Santa Fe 1714, Piso 3, CABA.- Firmante apoderado en escritura 919 del 28/08/2007.
Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 21/09/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 67.
e. 28/09/2007 Nº 67.783 v. 28/09/2007

LOGISTICA 3811

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 231 del 21/9/07 Fº 888 Registro 856, C.A.B.A. Socios: Luis Alberto Abot, argentino, casado, abogado, nacido el 30/9/54, DNI 11.105.962, CUIT 20-11105962-5, domiciliado en Encarnación Ezcurra 449 piso 4 depto. 401, C.A.B.A.; y María Cecilia Torres, argentina, casada, nacida el 5/2/63, contadora pública, DNI 16.332.030, CUIT 23-16332030-4, domiciliada en Palpa 2448 piso 14 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios: transporte de cargas y operaciones de logística: El ejercicio de la actividad de transportes y cargas, en todas sus fases y modalidades, pudiendo actuar especialmente como agente de cargas, de transporte, de navegación, marítima, fluvial, terrestre, ferroviario y aérea, a nivel nacional e internacional, agente de transporte aduanero y de depósito aduanero y/o fiscal, operador de contenedores, efectuar despachos ; de aduana, realizar transportes de cargas y mercaderías en general, por cualquier vía nacional y/o internacional; prestación de servicios de logística, distribución, almacenaje, embalaje, depósito, carga y descarga; y realizar todo acto relacionado y/o complementario de la actividad de transporte y cargas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante al efecto. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Sede social: Encarnación Ezcurra 449 piso 4 depto.401, C.A.B.A. Gerente: María Cecilia Torres, con domicilio especial en Encarnación Ezcurra 449 piso 4 depto. 401, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 231 del 21/9/07 Fº 888 Registro 856, C.A.B.A.
Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2007. Número: 070924456418/3. Matrícula Profesional Nº: 4456.
e. 28/09/2007 Nº 98.974 v. 28/09/2007

LOGISTICA BROWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Daniel Sismonda, argentino, 31/1/1978, soltero, comerciante, DNI 26580794, Espora 350, Sarandí, Pcia. de Bs. As., Gustavo Francisco Lavalle, argentino, 16/6/1970, soltero, comerciante, DNI 21657489, Salom 523, Cap. Fed., Guillermo Andrés Bellini, argentino, 16/8/1976, casado, comerciante, DNI 25430846, French 535, Longchamps, Pcia. de Bs. As. y Julieta Anabel Perez, argentina, 29/5/1979, casada, comerciante, DNI 27285254, French 535, Longchamps, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 24/9/2007. 4) Salom 523, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades: el transporte, por vía terrestre, de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 12.000. 8) 1/3 gerentes socios o no, en forma indistinta por plazo de duración. 9) Gerente Julieta Anabel Perez, constituye domicilio especial en el enunciado ut supra. 10) 31 de agosto. Autorizada por esc. 516, Reg. Not. 1246 de Cap. Fed.
Abogada – Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 88. Folio: 92.
e. 28/09/2007 Nº 98.972 v. 28/09/2007

MAX SILVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado de fecha 20 de setiembre de 2007 los socios Oscar Omar Zárate y Laura Margarita Donnet venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Miguel Angel Sanfilippo y Elsa Edith Peratta desinteréndose totalmente de la sociedad. La sociedad queda constituida por Miguel Angel Sanfilippo (2400 cuotas) y Elsa Edith Peratta (600 cuotas). Los nuevos socios aceptan la renuncia al cargo de gerente de Oscar Omar Zárate y designan en su reemplazo a Miguel Angel Sanfilippo, con domicilio real y especial en Sánchez de Loria 1080 piso 12 dto. "A", Cap. Fed. quien aceptan el cargo. Federico M. Richterl abogado T95 F655 se encuentra autorizado para suscribir el presente por instrumento privado de fecha 20 de septiembre de 2007.
Abogado – Federico Martín Richter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 95. Folio: 655.
e. 28/09/2007 Nº 99.122 v. 28/09/2007

MAYO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTA COMPLEMENTARIA: Por instrumento privado de fecha 14/09/2007 Objeto social: Unicamente Serviicos de Vigilancia y Seguridad. Gabriel Fernando Dieguez, autorizado según Acta del 14/09/2007.
Contador - Gabril Fernando Dieguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2007. Nº: 136759. Tomo: 0142. Folio: 044.
e. 28/09/2007 Nº 67.796 v. 28/09/2007

MEDIAUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel Martín GLANCSZPIGIEL, 35 años, DNI Nº 22.426.121, diseñador gráfico, Manuel Ugarte 2425, Piso 5º, Cap. Fed., CUIT Nº 20-22426121-8; Sergio Guido IRBAUCH, 36 años, DNI Nº 22.229.595, comerciante, Juncal 3150, Piso 1º, Departamento "B", Cap. Fed., CUIT Nº 20-22229595-6; y Alberto Martín KABASSO, 35 años, DNI Nº 22.589.104, comerciante, Juan Francisco Seguí 3600, Cap. Fed., CUIT Nº 20-22589104-5; todos argentinos y casados. 2) 21/09/07. 3) $ 40.000. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero; también mediante la conformación de unión transitoria de empresas (UTE), asociación que podrá ser con entes Nacionales y/o extranjeros, pudiendo recurrir a la obtención de créditos provenientes del mercado financiero local o internacional, de las siguientes operaciones: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Importación, exportación, compraventa, distribución, consignación, representación y reparación de maquinarias para la industria textil en todas sus etapas y variedades; así como sus repuestos e insumos. 5) Cuenca 346, Piso 2º, Departamento "C", Capital Federal. 6) Gerente: Ariel Martín GLANCSZPIGIEL, quien constituye domicilio especial en real mencionado con anterioridad. 7) 30/06 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 21/09/07.
Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/0972007. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 28/09/2007 Nº 98.881 v. 28/09/2007

MICRO-NET INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción MICRO-NET INFORMATICA S.R.L. por acta reunión de socios del 07/08/07, modificación articulo 2º "SEGUNDO: el plazo de duración de la sociedad será de 20 años a partir de su inscripción en el registro publico de comercio. Vencido el mismo, el plazo de duración de la sociedad será de 40 años a partir de la inscripción de la reconducción en el registro publico de comercio" Firma Ricardo Kirchner, domicilio especial Defensa 441 1º piso oficina "H", gerente por estatuto del 26/04/94. firma Cristina Gutiérrez, socia, completando el capital social. según estatuto del 26/04/94.

Certificación emitida por: Ida Espiñeira. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 1659. Fecha: 07/09/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 19.
e. 28/09/2007 Nº 66.880 v. 28/09/2007

MIYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 17-09-07, se resolvió 1) Prorrogar el plazo de la sociedad a 12 años, y 2) Modificar la cláusula 2º (duración). Autorizado por escritura pública 69 de fecha de diez y siete de septiembre de 2007, Adolfo Schikler, Registro Notarial 56. Escribano.
Escribano - Adolfo Schikler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 070921451844/D. Matrícula Profesional Nº: 1919.
e. 28/09/2007 Nº 98.946 v. 28/09/2007

ÑUKE MAPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios del 6/1/07, instrumentada en escritura 998 del 5/9/07, se acepta la renuncia al cargo de gerente del señor Damian Pita y se ratifica como gerente a Matias Daniel Lammens Nuñez, fija domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 255, 3º piso, departamento B, Capital Federal. Se reforma artículo 5º por reforma en la administración. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Autorizado en escritura 998 del 5/9/07.
Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 18.
e. 28/09/2007 Nº 98.788 v. 28/09/2007

ORBEFLORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION S.R.L. Instrumento privado Bs. As. 17/9/07. Socios: Jorge Lucio FOGOLA, argentino, divorciado, comerciante, nacido 17/7/49, L.E. 7.842.601, domicilio calle 131 A, número 6156, Hudson, Pcia. Bs. As. y Daniel Jorge RODRIGUEZ, argentino, divorciado, comerciante, nacido 25/9/59, D.N.I. 13.088.981, domicilio calle Hipólito Yrigoyen 7281, 1º "B" Banfield, Pcia. Bs. As. "ORBEFLORA S.R.L.". DURACIÓN: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la I.G.J. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fraccionamiento, produccion, importación y exportación de hierbas medicinales, aromáticas, especias y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. CIERRE EJERCICIO: 31 de julio de cada año. DURACIÓN: cargo 2 ejercicios. GERENTE: Jorge Lucio FOGOLA, domicilio especial calle Piedras 764, Capital Federal. SEDE SOCIAL: Piedras número 764 Capital Federal. Aldo Enrique Maiola, DNI 14.152.833, autorizado en instrumento privado del 17/09/2007.

Certificación emitida por: Marta Tejedor. Nº Registro: 556. Nº Matrícula: 3351. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 29.
e. 28/09/2007 Nº 66.857 v. 28/09/2007

PAGOLA 57

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/09/07; 2) Juan Carlos Coscia, 15/1/43, DNI 4403852, Avda. Nazca 4169 piso 1º departamento B, Cap. Fed.; Silvia Beatriz Bulacio, 5/4/64, DNI 17431497, Rembrandt entre Canada y Mercedes, Mariano Acosta, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) PAGOLA 57 SRL; 4) 20 años; 5) producción, compraventa, consignación, importación, exportación, logística y distribución de artículos y productos químicos, como ser: fragancias aromáticas, alcoholes, esencias, aceites esenciales y elementos similares de utilización en la industria farmacéutica, droguería y para limpieza de metales. 6) $ 11.500, cuotas $ 1.- cada una; 7) Juan Carlos Coscia 98%, Silvia Beatriz Bulacio 2%; 8) 31/3; 9) Avda. Nazca 4169 piso 1º departamento B, Cap. Fed.; 10) Gerente: Juan Carlos Coscia, domicilio especial: Avda. Nazca 4169 piso 1º departamento B, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 20/09/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2207. Número: 018799. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 28/09/2007 Nº 98.983 v. 28/09/2007

PANAL-LIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 26/9/07 se procedió, a instancias de la IGJ, a modificar el Artículo Tercero del Contrato Social suprimiendo las activida-

des objetadas por dicho organismo, quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Servicios de limpieza integral; Servicios de jardinería y parquizaciones y fumigaciones integrales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato". Dra. Julia Griselda C. Poblete autorizada por Instrumento Privado del 5/9/07 y 26/9/07.

Abogada – J. Griselda C. Poblete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 32. Folio: 6.

e. 28/09/2007 Nº 99.126 v. 28/09/2007

PENTA DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/9/2007. 2) Pablo Javier BATTILANA, argentino, nacido el 20/12/1976, casado, D.N.L 26.019.082, diseñador industrial, domiciliado en San José 574, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Ramiro Ezequiel LIPIN, argentino, nacido el 4/12/1974, soltero, D.N.I. 23.334.749, diseñador industrial, domiciliado en Avellaneda 310 piso 3º depto. "C" Cap. Fed. y Mariano COLOMBO, inglés, nacido el 26/10/1974, casado, D.N,I. 92.497.084, diseñador industrial, domiciliado en José Ingenieros 482 La Lucila Pcia. de Bs. As.- 3) "PENTA DISEÑO S.R.L.", 4) Sede social: Av, del Libertador 4894 piso 10º depto. "G" Cap. Fed.- 5) 90 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el territorio nacional o fuera del país, las siguientes actividades de diseño general destinado al punto de venta ya sea: a) Diseño gráfico, en forma de publicidad, prototipos, impresión, edición, publicación, distribución, etiquetas, packaging, POP, película, microfilm, encuadernación, y toda otra vinculada a la actividad editorial, b) Diseño industrial: elaborando, desarrollando y produciendo todo tipo de objetos, artículos y prototipos, propios y ajenos para mejorar la comercialización de dichos productos en los puntos de venta, mediante la exhibición de los mismos. c) Diseño multimedia: ya sea programación, diagramación, y diseño de todo tipo de software y página web, desarrollar productos en tres dimensiones, comercializar e investigar mercados en internet, realizar promociones de venta y toda actividad destinada al conocimiento masivo y publicidad de productos por medio de la computación y/o tecnología.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos años Se designa Gerente a Mariano COLOMBO, quién fija domicilio especial en Av. del Libertador 4894 piso 10º depto. "G" Cap. Fed.- 9) 30 de abril de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 428 del 5/9/2007 Registro 387 ante el Escribano Tomás Arnedo Barreiro.

Certificación emitida por: Tomás Arnedo Barreiro. Nº Registro: 387. Nº Matrícula: 4895. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 1.

e. 28/09/2007 Nº 8066 v. 28/09/2007

PEVEGEBRICKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 187 27/8/07 1) Horacio Eduardo Giovannoni 9/6/64 DNI 11077012 soltero domiciliado en Maure 2556 piso 1 departamento B CABA Patricia Hebe Visintini 2/5/58 DNI 12543141 y domiciliada en Intendente Becco 161 San Isidro, prov Bs As argentinos y empresarios 2) Maure 2556 piso 1 departamento B CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcciones: a) De todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o mediante licitaciones, se trate de viviendas o edificios sujetos a la propiedad horizontal, o bien puentes, caminos o cualquier otra obra de la ingeniería o arquitectura; y b) Eléctricas y mecánicas en general, estructuras metálicas o de hormigón; 2) Fabricación compra venta importación y exportación de elementos relacionados con la construcción; y 3) Compra venta intermediación, explotación financiación y administración de todo tipo de bienes inmuebles o muebles destinados a la actividad, con la única limitación de no realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras como tampoco toda otra que requiera el concurso del ahorro público 5) $ 100000 6) 30/6 7) Gerente: Patricia Hebe Visintini fijan domicilio especial en el domicilio social. José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 28/09/2007 Nº 98.901 v. 28/09/2007

PRAGMA COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 13/9/07. Reforma articulo 4º. Capital: $ 12000. Renuncia de Pablo Esteban Pepe como gerente y designacion de Omar Julio Jorge Mitre con domicilio especial en Bolivia 4050, departamento A, CABA. Cambio de domicilio a la Av. General Mosconi 2192, CABA. Escribano autorizado por escritura Nº 172, del 13/9/07, registro Nº 621 de Cap. Fed.

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 070921453035/0. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 28/09/2007 Nº 99.010 v. 28/09/2007

PSIVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 147, 21/09/07, al Fº 354 Registro 1630 C.A.B.A. Socios: Roberto Eduardo ALEM, argentino, soltero, nacido 20/01/66, D.N.I. 17.969.172 y 20-17969172-9, Ingeniero Civil, y Maria Andrea VINUE, argentina, soltera, nacida 8/02/73, D.N.I. 23.087.223 y C.U.I.T. 27-23087223-1, Licenciada en Psicologia, ambos domiciliados real y especialmente en Aguirre 460, 1º piso C.A.B.A. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de inmuebles; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de todo tipo de inmuebles y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. INMOBILIARIA: Explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; intermediación en la compraventa de inmuebles, permuta, dación en pago, administración, refacción y decoración de edificios e inmuebles en general, todo tipo de obras civiles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; materiales y muebles para la construcción y decoración. Toda clase de operaciones inmobiliarias de inmuebles comerciales, particulares o industriales. ASESORAMIENTO: Servidos de Asesoramiento y Capacitacion en Organización de empresas, en Psicología organizacional, y en higiene y seguridad laboral, para empresas y otras organizaciones publicas o privadas, tales como diseño de programas de organización, relevamientos de necesidades de organización de personal y dictado de seminarios de capacitacion. Toda actividad llevada a cabo por la Sociedad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. CAPITAL: $ 16.000. Duración: 99 años. Gerencia: uno o más Socios designados a tal efecto, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. GERENTE: Roberto Eduardo ALEJO y Maria Andrea MINUÉ, quienes aceptan el cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Sede social: Arismendi 2562, P.B Departamento "A" C.A.B.A. Esta autorizada a la publicación de la presente la Escribana, según surge de la escritura arriba mencionada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2007. Número: 070924454632/A. Matrícula Profesional Nº: 4275.

e. 28/09/2007 Nº 67.761 v. 28/09/2007

RESUEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 21-09-2007. RESUEÑOS SRL: inscripta en IGJ el 17 de mayo de 2004. Nro. 3953, L 120 Tº SRL CABA Modificó su domicilio social a Concepción Arenal 2852, primer piso "I", REFORMÁNDOSE arts. Segundo y quinto del Contrato Social: "SEGUNDO: La Sociedad se denomina "RESUEÑOS S.R.L.", y tiene su domicilio legal en Concepción Arenal 2852, primer piso "I" de la Ciudad de Buenos Aires." "QUINTA: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Alejandro Luis PROPATO y don Jorge Luis PROPATO, en forma individual e indistinta, durando en el cargo durante toda la vigencia de la Sociedad.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9ª del Decreto 5965/63. Los Gerentes deberán constituir una garantía cuyo monto se establece en la suma de DIEZ MIL PESOS, como mínimo, o su equivalente, por cada uno de ellos, y podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el o los gerentes dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto". 2) Alejandra Luis PROPATO, dni: 20.617.876, y Jorge Luis PROPATO, dni: 4.373.474, aceptan el cargo. 3) Gerentes constituyen domicilios especiales en Concepción Arenal 2852, primer piso "I" Cap. Fed. Nora Edith Charlin autorizada por instrumento del 21-09-2007, Registro 1704 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Nora Edith Charlin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924456033/2. Matrícula Profesional Nº: 4307.

e. 28/09/2007 Nº 67.801 v. 28/09/2007

SEARMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 448 del 14/9/07 al folio 965 del registro 603 de la adscripción de la escribana María del Mar Tomé: 1) SEARMAT S.R.L. 2) 99 años. 3) Montes de Oca 1859, Departamento "9" C.A.B.A. 4) José Adolfo ROSHEN, D.N.I. 8.629.682 C.U.I.L. 23-08629682-9, nacido 30/5/51, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Rosciani, domicilio en Montes de Oca 1859 Departamento "9" C.A.B.A. y Alberto Juan TREURNICHT, D.N.I. 4.515.665, C.U.I.L. 20-04515665-7, nacido 15/3/45, divorciado de sus primeras nupcias de Carmen Pelgrin Morales, domiciliado en Venezuela 3194, Piso 8º Departamento "A", Florida de la Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. 5) Objeto: construcción, compra, venta y remodelación de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, a la construcción, refacción y compra venta de todo tipo de inmueble. Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto social, la explotación de marcas, patentes y diseños industriales, cálculos de obra, ingeniería de obra y confección de planos relacionados con el objeto social. 6) $ 20.000; Suscripto 100% integrado 25% dinero efectivo; José Adolfo ROSHEN suscribe 18.000 cuotas y Alberto Juan TREURNICHT 2.000 cuotas. 7) Administración y representación Legal: GERENCIA: representada por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. 8) Sin sindicatura. 9) 31/12. 10) Gerente: José Adolfo ROSHEN. Fija domicilio especial en la sede social. Firma: José Adolfo ROSHEN. GERENTE designado en la citada escritura.

Certificación emitida por: María del Mar Tomé. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 4921. Fecha: 14/09/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 5, Int. 81815.

e. 28/09/2007 Nº 67.769 v. 28/09/2007

SECTOR COPIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de Cuotas - Renuncia de Gerente - Cambio de fecha de Cierre de Ejercicio Social - Cambio de Sede Social- Modificación de Contrato Social. Por Instrumento Privado del 4/7/2007 Vende, cede y transfiere Victor Hugo Spatuzza a: Guillermo Horacio Escudero, D.N.I. 7.668.533, argentino, empresario, nacido el 4/1/1949, domiciliado en Carhue 636 - Capital Federal, 49 cuotas parte; Jorge Alberto Arias, D.N.I. 8.549.995, argentino, casado, empresario, nacido el 6/1/1951, domiciliado en Timoteo Gordillo 15 - 3* Piso, Departamento "E", 220 cuotas parte; y a Norberto Tapia; L.E. 8.274.583, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/12/1949, domiciliado en Planes 663 - 3* Piso, Departamento "C" - Capital Federal, 231 cuotas parte. 2) Victor Hugo Spatuzza renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, continuando como gerente Jorge Alberto Arias, con domicilio especial en Timoteo Gordillo 15 - 3*Piso, Departamento "E" - Capital Federal. 3) Se cambia la fecha de cierre del ejercicio social para el 31 de diciembre de cada año. 4) Cambio de Sede Social a Sanabria 1248-Capital Federal. 5) Se modifican las cláusulas 4*, 5* y 9* del contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $2.000.- dividido en 2000 cuotas de un $1 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en la siguiente proporción: Jorge Alberto Arias 1.220 cuotas de un $ 1.- cada una; Guillermo Horacio Escudero 549 cuotas de $ 1.- cada una, y Norberto Tapia 231 cuotas de $1.- cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no. Permanecerá en su puesto por la duración de la sociedad. Novena: cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizada Cont. Andrea Beatriz Malcangi - D.N.I. 16.941.146-T*188-F*055-CPCECABA, por Instrumento Privado del 4/7/2007.

Autorizada - Andrea Beatriz Malcangi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/09/207. Nº: 140610. Tomo: 0188. Folio: 055.

e. 28/09/2007 Nº 67.807 v. 28/09/2007

SHOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escisión de Editorial Kier S.A.C.I.F. e I. según Asamblea Extraordinaria del 27-12-06: 1) Alfonso Sergio Pibernus, 3-9-44, casado, Mariano Acosta 1148, Hector Segundo Pibernus, 10-8-46, casado, LE 4552985, Juan Bautista Alberdi 757, Osvaldo José Alberto Pibernus, 16-6-51, casado, LE 8634811, Juan Bautista Alberdi 757, María Cristina Grigna, 8-8-51, soltera, Armenia 2215 Piso 4º Departamento A, todos argentinos, comerciantes, C.A.B.A. 2) 99 años 3) $ 710.000 4) 31/12 5) Avenida Santa Fe 1260 C.A.B.A. 6) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción de propiedades inmuebles, inclusive del Régimen de Propiedad Horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales. Puede tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 7) Gerente: Alfonso Sergio Pibernus, Héctor Segundo Pibernus, Osvaldo José Alberto Pibernus y María Cristina Grigna, todos con domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por Asamblea Nº 55 del 27-12-06.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/0972007. Nº: 140374. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 28/09/2007 Nº 66.843 v. 28/09/2007

SISTEMAS TECNICOS CONSTRUCTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 58 del 29/8/2007 se dispuso la cesión de cuotas: Wenceslao Norberto AIMO, cede, vende y transfiere las 60 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Florencia TERRADILLOS, argentina, empleada, nacida el 17/6/1985, soltera, D.N.I. 31.702.721, domiciliada en Leopoldo Lugones 4355 piso 1º Cap. Fed, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 58 del 29/8/2007 al folio 191 Registro 1770 ante la Escribana Marta Zulema Campagnoli Matrícula 4069.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Marta Zulema Campagnoli. Nº Registro: 1770. Nº Matrícula: 4069. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 5.

e. 28/09/2007 Nº 8068 v. 28/09/2007

SOLO NEUMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de reunión de socios del 31-1-07 y 15-3-07 se trasladó la Sede a Hipólito Irigoyen 2076, Lote b-1, manzana 4, Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut modificándose Artículo 1º del Contrato por Cambio de Jurisdicción.- Gerente electo en Esc. Púb. 551 del 11-12-03. Registro 1837 de Juana Carla Mensa.

Norberto Lorenzo Marsico

Certificación emitida por: Juana Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 26.

e. 28/09/2007 Nº 99.163 v. 28/09/2007

STUDIO PENNA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un dia: Por escritura 292 del 3/7/2007 se constituyó una S.R.L.- Socios: Cyges p.n Nancy Inés PENNA, n. 9/4/1958, DNI 11.998.130, CUIT 27-11998130-7, y don Carlos PADIN, n. 24/12/1957, DNI 13.402.302, CUIT 20-13402302-4, y Federico PADIN, n. 24/11/1988, DNI 34.137.830, CUIL 20-34137830-4, soltero, hijo de Carlos y Nancy Inés Penna, emancipado, args; empresarios; doms 9 de Julio 2828, Lanús; domicilio especial en Hornos 1202, Ciudad de Buenos Aires.- Denominación: "STUDIO PENNA & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domicilio: Ciudad De Bs. As, Hornos 1202.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto Social: efectuar construcciones de todo tipo de obras públicas o privadas, obras de infraestructura, redes de agua, redes cloacales, plantas de saneamiento, pavimentos, obras de gas y redes de gas domiciliarias; y comercialización de todo tipo de inmuebles.- Capital Social: Pesos Doce Mil, ($ 12.000.-), dividido en 1200 cuotas sociales de $ 10 c/u.- Nancy Inés Penna: 600 cuotas; Carlos y Federico Padin: 300 cuotas c/u.- Administración: Nancy Inés Penna, domicilio especial calle Hornos 1202.- Ciudad de Buenos Aires.- Cierre de ejercicio: 31/12 de daño.- Esc. Romelio D. Fernández Rouyet (63).-Notario Autorizado en la referida escritura.-

Escribano – R. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: FAA02842265.

e. 28/09/2007 Nº 8122 v. 28/09/2007

SUTCRAFT CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto D'AQUI, 27/7/60, Licenciado en sistemas. DNI. 14011724, Claudia Rita DESALVIO, 10/6/62, comerciante, DNI. 16037105, ambos argentinos, casados y domiciliados en Jose Bonifacio 1914,1 piso, Depto. A, Cap Fed. 2) Escritura del 19/9/07. 3) SUTCRAFT CONSULTORES S.R.L. 4) Jose Bonifacio 1914, 1 piso, Depto. A, Cap. Fed. 5) Prestacion de servicios de asesoramiento y consultoria a empresas, vinculados a la optimizacion de recursos y minimizacion de costos en areas tales como la informatica, comunicaciones, energia, logistica, recursos humanos, produccion y administracion. La totalidad de los servicios descriptos seran prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias y a efectos de un mejor desarrollo de los mismos, podra intermediar en contratos de trabajo, mediante la busqueda, preseleccion y evaluacion. de personal y poner a disposicion de sus clientes personal administrativo industrial o tecnico, para cumplir tareas en forma temporaria, asi como tambien capacitarlos, mediante el dictado de cursos y seminarios de formacion, capacitacion y especializacion en sistemas, tecnologia y administracion. Tambien podra diseñar, fabricar, armar, instalar, mantener y reparar de todo tipo de componentes electronicos, modulos, sistemas de procesamiento y controlo electronico de datos y procesos, incluyendo sus programas, derivados y accesorios y de toda clase de redes, lineas, canales y servicios de transmision de datos, imagen o voz, inherentes a los servicios de optimizacion de recursos y minimizacion de costos que constituyen su objeto. 6) 90 años desde su Inscripcion. 7) $ 20000 en cuotas de $. 1. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 a 5 gerentes, socios o no, por todo el termino, en forma indistinta. 10) 31/8 de cada año. Gerente: carlos Alberto D'AQUI, quien fija domicilio especial en Jose Bonifacio 1914, 1 piso, Depto. A, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 19/9/07. N. 661, F. 1793.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 28/09/2007 Nº 98.879 v. 28/09/2007

TAXI NOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/9/2007. 1) Yanina Isabel Nuñez Bianchi, D.N.I. 33.203.135, 3/8/87; Constanza Belén Nuñez Bianchi, D.N.I. 32.187.197, 8/3/86, ambas argentinas, empresarias, solteras, con domicilio en Uruguay 229, Piso 10, Oficina "41", Capital Federal 2) Uruguay 229, Piso 10, Oficina "41", Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: explotación de automóviles taxis y remises; mantenimiento y reparación de vehículos utilizados en este rubro 5) $ 10000. 6) 31/8. 7) Gerente: Yanina Isabel Núñez Bianchi, quien fija domicilio especial en domicilio social. Yanina Isabel Núñez Bianchi, Autorizada por instrumento del 21/9/2007.

Yanina I. Núñez

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 21/09/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 41.

e. 28/09/2007 Nº 67.778 v. 28/09/2007

TRANSPORTE SILVINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/09/2007, ALDO INCONTRO, casado en primeras nupcias con con Nilda Silvina Brun, nacido el 17/09/48, D.N.I. 5.274.924, argentino, empresario, con domicilio real y especial en calle Moreto 820 de la Capital Federal y RICARDO LUIIS STINI, casado en primeras nupcias con Silvina Elisa Incontro, nacido el 09/03/1973, D.N.I. 23.265.308, argentino, empresario, con domicilio real y especial en calle Pablo Giorello, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aíres, Constituyeron: TRANSPORTE SILVINA S.R.L. Sede Social: Moreto 820, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público y privado de pasajeros y carga, pudiendo operar en las categorías de servicios servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados, servicios de transporte de escolares, transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especialmente adaptados y cualquier otra contemplada o que en el futuro se contemplen, las normas vigentes. Capital: $10.000 representados por 10.000 cuotas de valor nominal $1 c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación a cargo de los Socios Gerentes ALDO INCONTRO y RICARDO LUIIS STINI, siendo el uso de la firma indistinta por cualquiera de los gerentes. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Autorizados por Instrumento Privado del 11/09/2007 Sr. Diego Enrique Vega y Christián Miguel Piñeyro.

Abogado - Diego enrique Vega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 90. Folio: 341.

e. 28/09/2007 Nº 98.873 v. 28/09/2007

TRANSPORTE TRANFIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 20/9/07. 2) TRANSPORTE TRANFIR S.R.L. 3) Carlos Alberto ARRARAZ, D.N.I 7.796.895, 30/58/48, transportista; Alicia Mixta PACAL, D.N.I. 6.026.257, 9/11/48, comerciante; ambos argentinos, casados y con domicilio real y especial en Padre Juan 2364, Don Bosco, Prov. Bs. As 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, al transporte, por cualquier medio, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques. Queda exceptuado el transporte de pasajeros. 5) DOCTOR JUAN FRANCISCO ARANGUREN 4752 (C1407EMD) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 50.000 8) $ 12.500 9) 31/12 10) Gerentes: CARLOS ALBERTO ARRARAZ y ALICIA MIRTA PACAL. Autorización por Acto constitutivo de fecha 20/9/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 28/09/2007 Nº 98.942 v. 28/09/2007

TRIUNVIRATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 28/12/2006 se resolvió la reconducción, se fijo plazo de duración en tres años a partir de la inscripción de la misma en la IGJ; se estableció la representación en uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta salvo para los actos de disposición que involucren inmuebles de propiedad de la sociedad en cuyo caso se requerirá la firma de todos los socio; se designó gerentes: Manuel Gómez García y Ramón Álvarez González ambos con domicilio especial en Triunvirato 3402.- Autorizada: Escribana Martina Sack adscripta al registro 1522 CABA en escritura nº 461 del 21/9/2007 Folio 1.872 Registro citado.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2007. Número: 070924454581/1. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 28/09/2007 Nº 8088 v. 28/09/2007

UNIVERSAL GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/9/07 1) Maria Elena Anaya Flores, D.N.I. 94.004.196, 29/12/81, peruana, soltera, San Juan 2116; Miguel Angel Soria, D.N.I. 7.769.304, 16/3/46, argentino, casado, Salta 1146, Piso 5, Departamento B, ambos empresarios y con domicilio en Capital Federal. 2) Salta 1146, piso 5, Oficina "B", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: edición, impresión y comercialización de libros, periódicos, revistas, y todo tipo de publicaciones; venta de insumos relacionados; prestación de servicios gráficos, publicitarios y de marketing en general. 5) 10000. 6) 31/8. 7) Gerente: Miguel Ángel Soria, quien fija domicilio especial en domicilio social. Miguel Angel Soria Autorizada por Instrumento privado del 21/9/07.

Miguel A. Soria

Certificación emitida por: Suandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 21/09/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 41.

e. 28/09/2007 Nº 67.797 v. 28/09/2007

VINIL'FFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 21/09/07. Socios: Mario Alberto BILBAO, argentino, casado, comerciante, 12/10/1946, L.E. 4.556.422, domiciliado en forma real y especial en la calle Quito Nº 4340, Piso 6º, Departamento "D", Capital Federal y Graciela Cristina ALMA, argentina, casada, ama de casa, 30/06/1947, L.C. 5.586.956, domiciliada en la calle Quito Nº 4340, Piso 6º, Departamento "D", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: La compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, fabricación y elaboración de telas plásticas, hilados y tejidos sintéticos y/o artificiales. Compra, venta, representación, importación y exportación de máquinas, equipos, accesorios y materias primas relacionadas con el rubro textil, pudiendo actuar como mayorista o minorista.- Administración: Mario Alberto BILBAO en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 30/09. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: calle Constitución Nº 3660, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado del 21/09/07.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 28/09/2007 Nº 98.883 v. 28/09/2007

WAHL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia Número 1.696.910 Por Acta Nº 36 de Reunión de Socios Unánime de fecha 21 de febrero de 2007 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia a su cargo de Gerente Titular del señor Jorge Daniel Ortiz; (ii) fijar en uno el número de Gerentes designando para tal cargo al señor Cristian Martín Castro Rey, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Alvarez Jonte 5655, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) modificar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social a fin de adecuar la garantía a ser prestada por los Gerentes a la normativa vigente. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 36 de fecha de 21 de febrero de 2007.

Abogada - Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 28/09/2007 Nº 6907 v. 28/09/2007

WELCOME BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 15-8-07 Ezequiel Jorge Reggiani cede a Jorge Alberto Pedernera 1500 cuotas y María Marta Rodríguez cede a Irma Godoy 1500 cuotas. Renuncia el gerente Ezequiel Jorge Reggiani, designa gerente a Jorge Alberto Pedernera, domicilio especial Paraguay 749 Séptimo Piso Oficina 26 C.A.B.A. Modifica artículo quinto. Julio cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura pública Nº 719 del 15-8-07.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Nº: 140370. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 28/09/2007 Nº 66.846 v. 28/09/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGROGAT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 31/8/07. Transformación por AGROGAT SOCIEDAD ANONIMA., resuelto por asamblea del 20/7/07. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: Avenida Alvear 1799, Cap. Fed. Duración: 99 años desde el 14/12/67, fecha de su inscripción. Objeto: a) agrícolas ganaderas: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, avícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y de cabañas y haras para la producción de animales de raza; y la compra venta de haciendas, cereales, hortalizas, frutos y productos del suelo, leche y sus derivados, y todo tipo de productos y sub-productos relacionados directamente con las actividades enunciadas; b) Comerciales: mediante la compra venta, importación exportación distribución y acopio de artículos, materiales, repuestos, equipos, accesorios y materias primas elaboradas o semi-elaboradas del ramo rural y afines, directamente vinculadas a las mencionadas actividades; c) Industriales: fabricación producción, transformación e industrialización de materias primas directamente vinculadas con la explotación comercial; d) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos de cualquier naturaleza. Capital: $ 750.00.= Administración: Entre 1 y 7 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Sabino Alvarez Salgueiro y Director Suplente: Ana María Martinez, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada según escritura Nº 360 del 31/8/07.

Escribana – Ana Inés Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 070925459123/2. Matrícula Profesional Nº: 4825.

e. 28/09/2007 Nº 99.008 v. 28/09/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS DULCES S.A.

CONVOCATORIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria en Avda. Leandro N. Alem 884 Piso 5 Oficina 2, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. Constitución de garantías de los directores. Autorización para la inscripción del Directorio en la I.G.J.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2006. Asimismo se autoriza a María Teresa Tomá, abogada, matriculada en el C.P.A.C.F. Tº 57 Fº 558 a realizar los trámites que correspondan a la convocatoria.
Presidente - Diana María Thomas de Friz

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 10.
e. 28/09/2007 Nº 99.137 v. 04/10/2007

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Alto Palermo S.A.(APSA) Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 25 de octubre del corriente a las 16:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007 que arrojará una ganancia de $ 64.056.564.- (Pesos sesenta y cuatro millones cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro). Consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 55.721.393 (Pesos cincuenta y cinco millones setecientos veintiún mil trescientos noventa y tres).
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 por $8.200.000.- (Pesos ocho millones doscientos mil) (total remuneraciones) en exceso de $ 4.747.313, - (Pesos cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos trece) sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2007.
8°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes, de corresponder.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11) Informe sobre el contrato de servicios compartidos.
12) Consideración de la modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social: (i) artículo décimo segundo (12°) a fin de adecuar las garantías otorgadas por los directores a la normativa vigente, y (ii) artículo décimo quinto (15°) con el objeto de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio a distancia de conformidad con lo autorizado por el artículo 65 Decreto 677/01.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 Cap. Fed. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Moreno 877 piso 23° Cap. Fed. de 10 a 17 horas hasta el 19 de octubre de 2007. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar el punto 11) y 12), la asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El Vicepresidente I, elegido por acta de Asamblea del 31 de octubre de 2006 y 30 de noviembre de 2006 y de Directorio de distribución de cargos del 1° de diciembre de 2006 y en ejercicio de la presidencia por acta de fecha 26 de Septiembre de 2007.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Saúl Zang

Certificación emitida por: Clauda L. Busacca. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 59.
e. 28/09/2007 N° 67.914 v. 04/10/2007

ARGENFRIGO S.A.

Convocase a los señores accionistas de ARGENFRIGO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Octubre de 2007, en Avenida Cerviño 3775 Piso 9 Departamento 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 9:00 y 10:30 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2007
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes

Valentina Cardini, Presidente, designación que surge del contrato constitutivo de fecha 06 de octubre de 2006.
Presidente - Valentina Cardini

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 01.
e. 28/09/2007 N° 8092 v. 04/10/2007

ARGENFRIGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de ARGENFRIGO S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Octubre de 2007, en Avenida Cerviño 3775 Piso 9 Departamento 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 15:00 y 16:30 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Cambio de Jurisdicción. Designación de Nueva Sede Social. Modificación del Artículo Segundo del Estatuto.
3°) Modificación del Articulo Décimo tercero del Estatuto
4°) Ratificación de Poder general de Administración y Disposición otorgado a favor del señor José Luis Iglesias Lago.
5°) Ratificación de Poder Especial Aduanero otorgado a favor del señor Osvaldo Bidabehere.
6°) Designación de las Personas autorizadas a tratar las inscripciones de las modificaciones estatutaria ente los Organismos Correspondientes.

Valentina Cardini, Presidente, designación que surge del contrato constitutivo de fecha 06 de octubre de 2006.
Presidente – Valentina Caridini

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 01.
e. 28/09/2007 N° 8091 v. 04/10/2007

ASOCIACION MUTUAL ARGENTINA DEL DEPORTE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Personería Jurídica CF 2536. Socias y Socios Activos: José Rubén Barros, DNI 7.702.774, en su carácter de presidente de la Asociación Mutual Argentina del Deporte, por disposición del Consejo Directivo, y de conformidad con lo prescripto en el artículo 32 del Estatuto Social, CONVOCA a los asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse en las oficinas de la Asociación, sita en la calle Rivadavia 1255 – primer piso, oficina 114 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de octubre de 2007 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2007.
3°) Reforma del Estatuto Social.
4°) Conformación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2007.
Presidente – José Rubén Barros

Designado según Acta Nro. 13 del 03/07/2006.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después de la hora de convocatoria con los asociados con derecho a voto, de acuerdo al artículo 41 del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 14.
e. 28/09/2007 N° 67.813 v. 28/09/2007

ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Agentes de Seguridad de la República Argentina, con Matricula n° 652 en su reunión efectuada el día 21 de Agosto de 2007 ha resuelto convocar a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Octubre de 2007 a las 19 hs, en su Sede Social ubicada en la calle Chacabuco n° 194 Piso 1°, Departamento B de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea. Lectura de los Asociados presentes. Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea respectiva conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, estado de Recursos y Gastos, anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora, y del contador certificante, todo ello correspondiente al balance cerrado el 30/06/07.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.

Presidente – Eva Marta Marchetto - Designada por Acta de Asamblea n° 26. Con fecha 13 de Noviembre de 2006.

Se deja a disposición de los Asociados, en la Secretaria de esta Mutual desde el día 28 de septiembre de 2007, la presente Convocatoria y Orden del Día, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora., el Balance General, estado de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 30 d Junio de 2007, así como también el registro de asociados. Conforme con lo dispuesto por el art. 35° del Estatuto Social, la Asamblea sesionara validamente, 30 minutos después de la hora a que fuera convocada, con los asociados presentes.
Presidente - Eva Marta Marchetto

Certificación emitida por: María Laura Giudice. Nº Registro: 134. Nº Matrícula: 4739. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 46. Libro Nº: 2.
e. 28/09/2007 N° 67.774 v. 28/09/2007

ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES PARAGUAYAS ORGANIZADAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los art. 19 inciso a), c), f) y g), art. 30 inciso a) y c) y art. 35 inciso b) del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2007 a las 9 hs., en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, 1° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleistas para firmar el acta juntamente con la Presidenta y la Secretaria;
2°) Lectura del acta anterior;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30/06/2007;
4°) Consideración y aprobación del Reglamento de Servicio de Asesoría y Gestoría.

La Presidenta Gladys Carolina Romero, Cristaldo elegida por Asamblea General Extraordinaria del 22 de abril de 2004.
Presidente – Gladys Carolina Romero Cristaldo

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 01.
e. 28/09/2007 N° 67.862 v. 28/09/2007

"B"

BARTOLOME CRUZ Y ARENALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BARTOLOME CRUZ Y ARENALES S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 18 de octubre de 2007 en la sede social de la calle Corrientes 880 piso 13 de Capital Federal en primer convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Remoción del presidente Señor Guillermo Monsalve por mal desempeño; ejercicio de la acción prevista en el artículo 276 de la ley 19.550, por la sociedad.
3°) Fijación de la cantidad de directores, elección de autoridades, aprobación de la gestión.
Buenos Aires, 24 de Setiembre de 2007.-

Eduardo Gustavo Palombo Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la presidencia según Acta de Asamblea del 21/03/03 y Acta de Directorio del 19/06/07.
Eduardo Gustavo Palombo

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 21.
e. 28/09/2007 N° 66.873 v. 04/10/2007

“C”

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido por el Artículo 25° de los Estatutos, se convoca a los Sreñores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social sita en Av. Rivadavia 1823 Piso 3°, Dpto. “A” de Capital Federal, el día 10 de Octubre de 2007, a las 16:30 Hs, para tratar el Orden del Día que se detallará a continuación en la presente Convocatoria. Les recordamos que los Asociados deberán hacerse representar en dicha Asamblea, según lo estipulado en los Artículos 18° y 19° de los Estatutos de la entidad.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio XXXVIII del Ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2007.
2°) Elección de: a) Presidente; Vicepresidente 2°; Secretario; Tesorero y dos Vocales Titulares por dos años; b) Vicepresidente 1°; Prosecretario; Protesorero y tres Vocales Titulares por un año; c) Cinco Vocales Suplentes por un año; d) Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por dos años.
3°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad.

Presidente y Secretario designados por Asambleas General Ordinaria números 386 del 08/06/2005 y 397 del 14/03/2007 del Libro de Actas N° 3 - Rúbrica N° 69032-00 del 23/08/2000.
Presidente – Hugo Roberto Miguens
Secretario – Washington Fabricio Ponce García

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 11.
e. 28/09/2007 N° 66.878 v. 28/09/2007

CAMPUS VIRTUAL S.A. (E.L.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Campus Virtual S.A (e.l) para el día 16 de octubre de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la calle Solis 1067, 118 C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento del nuevo liquidador;
2°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.-

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia. Gabriel Antonio Borneana. Sindico, según Acta de Directorio del 5 de septiembre de 2007.-

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 64. Libro Nº: 37.
e. 28/09/2007 N° 67.765 v. 04/10/2007

“D”

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23/10/07 a las 17 hs. En M. T. de Alvear 444, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y Consideración documentos Art. 234, inc. 1° Ley 19.550, por Ejercicio cerrado 30/06/07.
2°) Resultado del Ejercicio.
3°) Elección dos Socios para firmar Acta.

Lauro Luis Alterisio Posse Presidente DNI 12.454.376 Designado por Asamblea del 9/11/06.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 93. Libro Nº: 41.
e. 28/09/2007 N° 66.898 v. 04/10/2007

DIGIFIRMA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2007 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Lavalle 900, piso 6, departamento B, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración de la remuneración al directorio.
5°) Fijación del número de directores y su designación.
6°) Motivos que originaron la convocatoria fuera del plazo
7°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de mayo de 2007.
8°) Recomposición del capital social.
9°) En su caso, aumento del capital social y modificación del estatuto social.
10) En su caso, reintegro del capital social.
11) Consideración del saldo de la cuenta aportes irrevocables.
12) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
13) Modificación del estatuto social para adecuarlo a la garantía de los directores.
14) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea N° 3 del 24/10/2005.
Presidente – Víctor Paz

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 1109.
e. 28/09/2007 N° 67.802 v. 04/10/2007

“G”

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOBBI NOVAG S.A., a celebrarse el día 19 de octubre de 2007, a las 10.30 hs, en la calle Avenida del Libertador 6550 4° Piso Departamento C, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación Remuneración del Directorio y Gratificación al Personal.
3°) Consideración documentos Articulo 234, Inciso 1° Ley 19550 referidos al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Distribución de utilidades.

El firmante firma como Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según Artículo Octavo del Estatuto reformado el 14 de diciembre del 2005 y acta de Asamblea número 40 y Acta de Directorio n° 380 ambas del 17 de octubre del 2005.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Ramón Antonio Cereijo

Certificación emitida por: Karina Gissara de Díaz. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 4798. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 43. Libro Nº: 03.
e. 28/09/2007 N° 24.780 v. 04/10/2007

“M”

M.P.M. OBRAS CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de M.P.M. Obras Civiles S.A. a asamblea general ordinaria para el día 18 de octubre de 2007, a las 10 horas a llevarse a cabo en la sede social de calle Corrientes N° 880 piso 13° de Capital Federal, en primer convocatoria y a las 11 horas en mismo lugar en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento de las renuncias presentadas por los señores directores Carlos Palombo y Eduardo Palombo.
3°) Elección de autoridades.
4°) aprobación de la gestión del directorio y fijación de su retribución aún en exceso del limite fijado en el artículo 261 Ley de sociedades.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2007.

Eduardo Gustavo Palombo Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la presidencia según Acta de Asamblea del 14/05/03 y Acta de Directorio del 19/06/07.
Eduardo Gustavo Palombo

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 33. Libro Nº: 21.
e. 28/09/2007 N° 66.874 v. 04/10/2007

MARAL EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2007 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Lavalle 900, piso 6, departamento B, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración de la remuneración al directorio.
5°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de mayo de 2007.
6°) Fijación del número de directores y su designación.
7°) Motivos que originaron la convocatoria fuera del plazo

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea N° 7 del 20/10/2005.
Presidente – Víctor Paz

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 1110.
e. 28/09/2007 N° 67.800 v. 04/10/2007

“N”

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de “NUEVO RETIRO S.A.” a la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2007, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2007.
3°) Consideración respecto del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de Directores y Sindico.
5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura (Art. 261. LEY 19.550). Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercido iniciado el 1 de agosto de 2007.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia.

Santiago Villarroya Gracia. Presidente en ejercicio de la presidencia. Designado por Acta de Asamblea N° 16 del 21/11/05 y Acta de directorio n° 29 del 29/11/2005.

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 19.
e. 28/09/2007 N° 24.767 v. 04/10/2007

“S”

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 16/10/2007. Primera convocatoria 12 hs, segunda convocatoria 13 hs en Rondeau 1758 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la Memoria y estados contables anuales al 31/03/2007.
4°) Honorarios del Directorio art. 261 LSC.
5°) Destino de los Resultados no asignados.
Presidente – Juliana L. Revelant

Presidente electa por Acta de Asamblea N° 19 del 25/07/2006 y Acta de Directorio N° 97 del 01/08/2006.

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 30/7/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 30.
e. 28/09/2007 N° 24.778 v. 04/10/2007

“T”

TORLASCHI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el dia 16 de Octubre de 2007 a las 14:00 horas en Tucumán 255 5° “A” Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 2007.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
3°) Aprobacion de la gestion del Directorio.
4°) Ganancia del Directorio: su distribución.
5°) Asignación de los honorarios al Directorio.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por dos años.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según Acta N° 155 del 26.8.05.
Presidente – Hebe Torlaschi de Eisler

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 295.
e. 28/09/2007 N° 67.792 v. 04/10/2007

TOVER S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2007, a las 10 horas en la

sede social de la Av. Gral. Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 e Informe del Síndico.
2°) Consideración de los Resultados y remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Juan Roberto Blanco Presidente (Acta de Directorio 319 de fecha 06-10-2006).

Certificación emitida por: Ricardo M. Culler Nº Registro: 152. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 230. Libro Nº: 12.
e. 28/09/2007 N° 67.823 v. 04/10/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que el Sr. Gabriel Del Grosso domiciliado en Medrano 516 Piso 6° "A" CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar y Varios, sito en Av. Ángel Gallardo 197 C.A.B.A a el Sr. Manuel Casais domiciliado en José Ignacio Rucci 2254 Lanús Pcia de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 28/09/2007 N° 66.907 v. 04/10/2007

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales S.R.L Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que Guillermo Leonardo Caracciolo domiciliado en Bermúdez N° 2376 CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios, sito en Av. Coronel Díaz N° 1574 C.A.B.A a Elizabeth Mendoza Cadillo domiciliada en Tucumán 3323 1° "A" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 28/09/2007 N° 66.904 v. 04/10/2007

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que José Alberto Alvarez Domínguez domiciliado en Av. Donato Alvarez N° 2202 CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios, sito en Av. Donato Álvarez N° 2202 C.A.B.A a Francisco Mario Rutigliano domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 2143 Piso 5° "10" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 28/09/2007 N° 66.905 v. 04/10/2007

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales S.R.L Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que Heredia Eduardo Martín domiciliado en Regina 1629 Don Torcuato Pcia de Bs As Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios sito en Paraguay 2805 CABA a Maria Carolina Chaparro domiciliada en Murature 2155 Piso 1° Dto. "1" San Isidro Pcia de Bs As Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 28/09/2007 N° 66.903 v. 04/10/2007

El martillero Adrian Marino, con oficinas en Moliere 2936 CABA, avisa que Natalia Alexandra GENTILEZZA, DNI 29654906, domicilio constituido en Emilio Lamarca 1905 CABA, transfiere libre de toda deuda y gravamen su negocio de comercio minorista golosinas envasadas (Kiosko) sito en Emilio Lamarca 1905 CABA, a Daniela Soledad JURI, DNI 28.-755931, domicilio en Virgilio 1441 dto. D CABA. Reclamo de ley en su oficina en termino legal.
e. 28/09/2007 N° 66.893 v. 04/10/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACONCAGUA DISTRIBUCIONES S.R.L.

Se hace saber por 1 día que por reunión de socios del 18/05/2007 se resolvió fijar en 1 el Nº de gerentes titulares y en 1 el Nº de gerentes suplentes, designando al Sr. Jorge Guillermo Hileman Rivera como gerente titular y al Sr. César José Brovia como gerente suplente por el término de 2 ejercicios, quienes constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 360, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Guillermo Hileman Rivera, Gerente titular, designado por Acta de Reunión de Socios Nº 5 del 18/05/2007.
Gerente – Jorge Guillermo Hileman Rivera

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 158.
e. 28/09/2007 Nº 6904 v. 28/09/2007

AGROPECUARIA BAHIA S.A.

Acta Asamblea 27-9-07 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez, como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Laura Gladyz Lozicki DNI 31264906 y como Director Suplente Mariana Alejandra De Renzo DNI 30927876; se fijo sede social y domicilio en Libertad 818 Piso 5 Oficina C CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 27-9-07 Art. 60 SA.
Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 28/09/2007 N° 99.190 v. 28/09/2007

AGROPECUARIA MISTOL S.A.

INSCRIPCION DE AUTORIDADES. por Escritura 63 del 18 de setiembre de 2007, Folio 135, Escribano Horacio Oscar Bossi, Registro 713 de Capital Federal se protocolizó. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 7 y ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 35 ambas del 3 de Setiembre de 2007, el Directorio de AGROPECUARIA MISTOL S.A quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Juan Bautista PORTUGAL, argentino, nacido: 15-9-1971, D.N.I: 22.430.557, casado, domicilio: La Pampa 1839, 6º B, Capital Federal.- DIRECTOR SUPLENTE: Andres SEVERINO, argentino, nacido: 4-5-1927, D.N.I 4.473.321, casado, domicilio: Tilcara 3271, Capital Federal. Los DIRECTORES Constituyen Domicilios Especiales en: Triunvirato 4135, 2º Piso, Oficina 35, Capital Federal. AUTORIZADO: HORACIO OSCAR BOSSI. REGISTRO 713 DE CAPITAL FEDERAL. ESCRITURA 63 FOLIO 135. FECHA: 20 DE SETIEMBRE DE 2007.
Escribano – Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2007. Número: 070920449600/4. Matrícula Profesional Nº: 3055.
e. 28/09/2007 Nº 67.759 v. 28/09/2007

ALTA SALUD S.R.L.

En reunión unánime de socios, se ha resuelto por mayoría de votos, la remoción como Gerente del Sr. Mario Alberto Alfredo SERAFICA MARTINI DNI. 8522088, domiciliado en La Habana 4382, C.A.B.A. Continúan en sus Cargos de GERENTES: Mario Antonio ABATE; Saúl Alberto BERENSTEIN y Osmar Pascual CAVUOTI. Autorizada: Instr. Priv. del 20-09-07.
Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 24. Folio: 49.
e. 28/09/2007 Nº 98.997 v. 28/09/2007

ANTENAVISION S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27/11/06, Acta de Directorio del 27/11/06 y Acta de Directorio del 20/12/06 se efectuó el nombramiento del nuevo Directorio de acuerdo a lo siguiente: PRESIDENTE: Marcelo Alfredo Manuel MARCHESE; VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto PAPARINI; y DIRECTOR SUPLENTE: Martin Gustavo BERNST; quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en Teniente General Juan Domingo Peron 1563 C.A.B.A.- Laura Marcela MILANESI DNI 24.963.735.- Autorizada por Acta de Directorio del 20/12/06.
Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 88. Folio: 01.
e. 28/09/2007 Nº 98.866 v. 28/09/2007

ARL S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 20/5/07 decide: 1) aceptar renuncia de Director Suplente Sergio Damián Chapela, D.N.I. 16.494.026, y designa Vicepresidente segundo a: Raúl Fernando Barral, D.N.I. 12.605.306, y Director Suplente a Ignacio Ernesto Spanghero, D.N.I. 23.573.889 quienes aceptan fijando domicilio especial en Viamonte 550, Piso 1, Oficina "D", Capital Federal; 2) cambiar domicilio social a Viamonte 550, Piso 1, Oficina "D", Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/5/2007.
Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 019161. Tomo: 0183. Folio: 220.
e. 28/09/2007 Nº 67.777 v. 28/09/2007

ARQCOM S.R.L.

INFORMA su nueva Sede Social: Segurola 3845, Piso 3º Departamento "14" C.A.B.A. Autorizad: Instr. privado del 13-9-07.
Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 24. Folio: 49.
e. 28/09/2007 Nº 98.998 v. 28/09/2007

"B"

BORENSZTEJN Y GICOVATE S.C.A.

Por Asamblea General ordinaria del 26-10-2006: Se designa directorio: Presidente: Miguel Borensztejn, con domicilio especial en Larrea 1465, piso 19°, departamento "B", C.A.B.A.; Vicepresidente: Claudia Borensztejn, con domicilio especial en Larrea 1465, piso 19°, departamento "B", C.A.B.A.; Director Titular: Patricia Borensztejn con domicilio especial en Larrea 1465, piso 19°, departamento "B", C.A.B.A., y Director Suplente: Eva Leticia Etlis, con domicilio especial en Boyacá 45, piso 8°, departamento "A", C.A.B.A.; Monica Emilia Barbitta, Abogada T°66 F°76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 19-09-2007. BORENSZTEJN Y GICOVATE S.C.A.: ultima inscripcion del 14-02-1994 N° 51 L° 257 T° Contratos Publicos.
Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 28/09/2007 N° 99.147 v. 28/09/2007

BORI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 27-07-07 y Acta de Directorio del 10-08-07, se designó el Directorio por tres ejercicios y queda integrado así. Presidente, Héctor Osvaldo de Vera. Director suplente: Juan Mariano de Vera. Todos Constituyen domicilio Especial en Mariscal A. Sucre 2212 Piso 7 Capital Federal. Se apodera a la Dra. Carlota Ghiglione, acta de Asamblea de Accionistas número siete del 27 de julio de año 2007, obrante al folio quince y dieciséis del Libro de Actas de Asambleas número UNO, rubricado el 15 de enero de 2002, bajo el número 880-02, correspondiente a la sociedad BORI SA.
Abogada – Carlota M. M. Ghiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 23. Folio: 174.
e. 28/09/2007 Nº 98.928 v. 28/09/2007

BORI S.A.

Comunica que por reunión del directorio, volcada al Acta Nº 12, del 11-08-07, los directores decidieron el cambio de sede social a la Calle Mariscal A. Sucre 2212 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se apodera a la Dra. Carlota Ghiglione, Acta de Directorio número doce del 11 de agosto de año 2007, obrante al folio veinticuatro del Libro de Actas de Directorio número UNO, rubricado el 15 de enero de 2002, bajo el número 879-02. correspondiente a la sociedad BORI SA.
Abogada – Carlota M. M. Ghiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 23. Folio: 174.
e. 28/09/2007 Nº 98.927 v. 28/09/2007

BRINDIS AZUL S.R.L.

Se comunica, según reunión de socios de fecha 23 de abril y 30 de abril de 2007 que se renovó en el cargo de socia gerente de la firma BRINDIS AZUL S.R.L. a la Sra. Ana María Roca, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de mayo de 1957, de estado civil casada, D.N.I. Nº 13.663.091, de profesión comerciante, con domicilio real y constituyendo el especial a los fines del artículo 256, último párrafo, de la ley 19.550, en calle París 450, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, cuyo cargo comprende los periodos, desde el 15 de mayo de 2007 al 15 de mayo de 2009. Asimismo según reunión de socios del 30 de abril de 2007 se resolvió fijar la nueva sede social de BRINDIS AZUL S.R.L. en la calle Suipacha 472/474 local 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante suscribe en su carácter de socia gerente según actas referidas ut supra.
Socia Gerente – Ana María Roca

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 119.
e. 28/09/2007 Nº 67.822 v. 28/09/2007

BUENOS AIRES PLASTICOS S.R.L.

1) Por acta de reunión de socios Nº 21 el gerente Fabián Eduardo Lancuba renuncia a su cargo. 2) Por acta de reunión de socios Nº 22 el señor Leonardo Andrés Blanco es designado gerente, cargo que acepta, constituyendo domicilio especial en Concordia 4044 4º "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Leonardo Andrés Blanco Socio Gerente según Acta de Reunión de Socios Nº 22 de fecha 02/08/2007.

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8, Partido de Avellaneda. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 271. Libro Nº: 9.
e. 28/09/2007 Nº 67.804 v. 28/09/2007

"C"

CHEMTURA QUIMICA ARGENTINA S.A.C.I.

(IGJ Nº 1.506.693). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20/09/2007, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Pablo Broussain de la Fuente a su cargo de Presidente del Directorio de la Sociedad, (ii) designar como Presidente del Directorio y Director Titular al Sr. Manuel Javier Dieguez y (iii) ratificar en sus cargos a los Sres. Sr. Lynn Schefsky como Vicepresidente, al Sr, Alfredo M. O'Farrel como Director Titular y al Julio Fernández Mouján como Director Suplente. El Sr. Dieguez constituye domicilio en Carlos Pellegrini 1141, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, mientras que los restantes directores mantienen los domicilios oportunamente constituidos. Lucia Diana Trillo. Autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20/09/2007.
Abogada – Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 89. Folio: 721.
e. 28/09/2007 Nº 6905 v. 28/09/2007

CITYTECH S.A.

Por Acta de Directorio del 20-07-07 se decide cambio de sede a Carlos Pellegrini 887, Piso 10, C.A.B.A. Firma: María Inés Santos, Tomo 70 Folio 891 CPACF autorizada por Acta de Directorio del 20-07-07.
María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 70. Folio: 891.
e. 28/09/2007 Nº 98.987 v. 28/09/2007

CLEANING SERVICE MANT S.R.L.

Escritura: 7/8/07. Ampliatoria declaración con renuncia respecto de los socios, a invocar el regimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondientes al tipo social adoptado. Escribano autorizado por escritura del 22/3/07, reg. 375, Cap.
Escribano – Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919447269/B. Matrícula Profesional Nº: 2023.
e. 28/09/2007 Nº 99.007 v. 28/09/2007

COBRANTIA COLLECTIONS SERVICE S.A.

Por Escritura 210 del 22/08/07 pasada al Folio 601 ante el escribano Jose Luis Santos, a cargo del Registro 1880, Quedo Protocolizada el Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 de fecha 14/06/07, en la cual se designa Director Suplente a Claudio Alejandro REMON, argentino, nacido el 25/02/62, DNI 14.769.971, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 6250, piso 10, C.A.B.A.- Autorizada Norma Beatriz Caceres por escritura 210, folio 601 del 22/08/07 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 21.
e. 28/09/2007 N° 99.185 v. 28/09/2007

COINGE CIA. DE INVERSIONES GENERALES S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 21/05/07, y Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado al siguiente Presidente: Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña Bemberg, Vicepresidente: Alejandro Allende. Titulares: Floreal Horacio Crespo, Guillermo Diaz Alberdi, Ricardo Urbano Siri. Suplentes: Alvaro Sainz de Vicuña Bemberg, Victor Hugo Llovera. Todos los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en Tte. Gral Perón 667, Piso 3º 45 de la Ciudad de Buenos Aires. Diego Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/05/07.
Autorizado – Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 73. Folio: 46.
e. 28/09/2007 Nº 98.931 v. 28/09/2007

COM & DAS S.A.

Acta de Asamblea del 17-08-07 acepta Renuncia de Presidente: Matías Ezequiel Navarro. Directora Suplente: Elsa Margarita Cioffredi. Nuevo Directorio: PRESIDENTE: DORA EDITH FERRETTI. DIRECTORA SUPLENTE: LIZ VANESA NANI, ambas aceptan, denuncian domicilio especial en la nueva SEDE SOCIAL (traslado) Corrientes 322, piso 11º, dpto. D, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Acta del 17-8-07.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 41.
e. 28/09/2007 Nº 8090 v. 28/09/2007

CORRIENTES EXPRESS S.A.

I.G.J. N° 1.743.206 comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 19 de setiembre de 2007 se ha designado Presidente al Señor Alfonso Di Ruccio, y Director Suplente al Señor Omar Alberto Moro ambos con domicilio especial en la calle Lavalle 643 Piso 7° "E" de Capital Federal con mandato hasta el día 30 de abril de 2009.- Acta de Directorio N° 5 del 19/09/07.
Presidente – Hugo Alfonso Di Ruccio

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 33.
e. 28/09/2007 N° 67.056 v. 28/09/2007

CRIAS DEL SUR S.A.

Ins. IGJ 20/9/02 Nº 10730 Lº 18 Tomo Soc. por Acc. Rectificación del edicto publicado los días 6, 7 y 10 de setiembre de 2007. Se hace saber que por error se publicó la fecha del Balance Especial que describía Activo y Pasivo antes y después de la reducción, como 31/03/07, cuando en realidad debía decir 31/05/07. Presidente Isaac Bekenstein, autorizado para publicar por Asamblea Extraordinaria del 15/06/2007.

Certificación emitida por: Sebastián Alberto Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 15, Reg. 82410.
e. 28/09/2007 Nº 8076 v. 02/10/2007

"D"

DABA S.A.

DABA S.A. con domicilio legal en Suipacha 859 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta en Inspección General de Justicia el 29/12/1997 bajo Nº 15415 Libro 123 Tomo "A" de sociedades anónimas, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2006 a efectos del derecho de oposición de los acreedores societarios, comunica que resolvió la reducción de su capital social de $ 399.782,90 a $ 90.000,00 con efecto al 1º de diciembre de 2006 Activo previo a la reducción $ 428.665,70 Post reducción $ 226.810,41 Patrimonio Neto anterior a la reducción $ 399.782,90 Patrimonio Neto posterior a la reducción $ 197.927,61 Pasivos $ 28.882,80 Oposiciones en la sede legal Suipacha 859 Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 12 horas. Roque D'Amelia suscribe en su carácter de presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 30/03/2006.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 24.
e. 28/09/2007 Nº 4158 v. 02/10/2007

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.

Comunica que: 1) por Reunión de Directorio del 21/11/06 el Directorio aceptó la renuncia de Franz-Peter Wolfgang Brosch al cargo de Director y Presidente de la sociedad, quedando el Directorio de la sociedad constituido de la siguiente manera: Presidente: Szabolcs Aporszegi; Directores: Enrique Atilio Federico, Eduardo Martín Puricelli, Christian Volker Witt y Kay-Wolf Ahlden. 2) Por reunión de Directorio del 14/3/07 se redistribuyeron los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Szabolcs Aporszegi; Vicepresidente: Enrique Atilio Federico; Directores: Eduardo Martín Puricelli, Christian Volker Witt y Kay-Wolf Ahlden. 3) Por Reunión de Directorio del 15/8/07 se designó como Director a Matthias Walter Barth, quien constituye domicilio especial en Boulevard Azucena Villaflor 435, ciudad de Buenos Aires. El Directorio actual quedó conformado como sigue: Presidente: Matthias Walter Barth; Vicepresidente: Szabolcs Aporszegi; Directores: Enrique Atilio Federico, Eduardo Martín Puricelli, Christian Volker Witt y Kay-Wolf Ahlden. Apoderado según Escritura de Poder 68 del 9/5/2000, Registro Notarial 110 de Capital Federal.
Apoderado – Carlos Humberto Milani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 27. Folio: 183.
e. 28/09/2007 Nº 98.915 v. 28/09/2007

DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 5-9-2007 resolvió la disolución y eligió liquidador a Gustavo Fabián PROSERPIO, domicilio constituído en John William Cooke 3155 CABA y por acta de Directorio del 10-8-2007 cambió el domicilio de la sede social a John William Cooke 3155 CABA, sin reformar estatuto. Firmante electo liquidador por asamblea del 5-9-2007.
Liquidador – Gustavo Fabián Proserpio

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 8, a mi cargo.
e. 28/09/2007 Nº 66.901 v. 28/09/2007

"E"

EDITORIAL KIER S.A.C.I.F. E I.

Inscripta el 16-10-61 bajo el Nº 2391 Folio 343 Libro 54 Tomo A de Estatutos Nacionales con sede social en Avenida Santa Fe 1260 C.A.B.A. aumentó el capital a $ 740000 y lo redujo a $ 30000, escindiendo parcialmente su patrimonio en $ 710000 destinando parte de su activo a la creación de la nueva sociedad SHOC SRL por Asamblea Extraordinaria del 27-12-06. Según balance de la escindente al 30-9-06 el Activos es de $ 3.676.029,79, el Pasivo de $ 987.653,82 y el P. Neto $ 3.676.029,79. Luego del aumento, reducción y escisión quedan: el Activo $ 2.966.029,79, Pasivo: $ 987.653,82 y P. Neto $ 2.966.029,79. Reclamos de ley en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, por Asamblea Extraordinaria del 27-12-06.
Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 140369. Tomo: 0079. Folio:071.
e. 28/09/2007 Nº 66.850 v. 02/10/2007

EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por escritura 441 del 19/09/2007, Fº 1254, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se solicitó la trascripción de la designación directorio y sindicatura. Presidente: Jorge Gabriel Giani.- Vicepresidente: Gerald Brian Simmons.- Directores titulares: Gustavo Osvaldo Zunini y Pedro Daniel Mazzuca.- Director Suplente: Marco Cesar Mazzarello.- Duración de los cargos: un año.- Síndicos titulares: Enrique José Quintana, Beatriz Elena Lambois y Héctor Lobato. Síndicos Suplentes: Rafael Alberto Quevedo, Juan Carlos Alonso y Enrique Pablo Quintana Lambois. Duración: un año. Todos con domicilio especial: Avenida de Mayo 701, piso 19 de C.A.B.A.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder del 19/09/2007, Fº 1254, Registro notarial 652 de Capital Federal.
Apoderada – Ana Muzykanski

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 9.
e. 28/09/2007 Nº 67.819 v. 28/09/2007

EMILIANO ALBERTO DIAZ

Nestor Jorge DIAZ y Viviana Leonor BOUZAS, por escritura número 130 del 30/08/07, ante el Escribano Adolfo M. Mealla, folio 221, emanciparon comercialmente a su hijo Emiliano Alberto DIAZ, argentino, nacido el 29/03/87, DNI. 32.982.642, domiciliado en Paysandú 914 Dto. A, Ciudad de Buenos Aires, Autorizado por Escritura Nº 130, del 30/08/07, 7º 221.
Autorizado – Carlos Paulero

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 23.
e. 28/09/2007 Nº 98.876 v. 28/09/2007

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS ARENALES S.A.

CAMBIO ADMINISTRADORES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 18 del 30-04-2007 se eligió un nuevo directorio: Presidente Silvana Cristian González; Vicepresidente Santiago Nicolás Maselli; Directores Suplentes: Tomás Agustín Maselli y Gerardo Francia, quienes constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 731, 3º Piso Cap. Fed.- Cesaron en sus cargos de Presidente: Silvana Cristian González; Vicepresidente: Tomás Agustín Maselli y Directores Suplentes: Santiago Nicolás Maselli y Gerardo Eduardo Francia.- Fueron reelegidos para sus cargos de Síndico titular Luis Sanchez y Síndico suplente Fabio Bertani.- Autorizada Escribana Marta Silvia Magne. Registro 672 Matrícula 3521 por escritura 214 folio 525 de fecha 12 de septiembre de 2007.
Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 070925457920/E. Matrícula Profesional Nº: 3521.
e. 28/09/2007 Nº 98.999 v. 28/09/2007

EMPRENDIMIENTOS TIEN & CO S.A.

Por Acta del 18/9/07 Designa Presidente Juan Elpidio Bosch y Suplente Graciela Beatriz Escobar por renuncias de Gerardo David Torres y Natalia Soledad Fernández respectivamente. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Hipólito Yrigoyen 1628 piso 8 Dpto. 13 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 18/9/07.
Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 28/09/2007 Nº 98.863 v. 28/09/2007

ERMIRAL S.A.

Escritura Nº 459 del 20/09/2007 folio 1.849 Registro 1522 C.A.B.A.. Se resolvió cancelar la Sucursal abierta en la República Argentina y la Regularización Artículo 237 Resolución IGJ Nº 7/2005 y Artículo 124 Ley 19.550. Socios: Norma Kasímis, argentina, nacida 30/10/1939, casada, comerciante, DNI 3.872.637, domicilio: Fray Justo Sarmiento 2435 Departamento 5, Olivos, Pcia. Buenos Aires y Juan José Yapoudjian, argentino, nacido 8/01/1963, soltero, DNI 16.236.521, comerciante, domicilio Borges 4914, Munro, Pcia. Buenos Aires. ERMIRAL S.A. Duración 99 años. Objeto: Inmobiliaria y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. $ 150.000. Sede y domicilio constituido de los directores: Bernardo de Irigoyen 146 piso 4º letra "A" C.A.B.A.. Cierre del ejercicio 31/8 cada año. Directorio: 1 a 5 miembros. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Norma Kasimis, Director Suplente: Juan José Yapoudjian. Autorizada: Escribana Martina María Sack, por escritura citada.
Escribana – Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924454585/3. Matrícula Profesional Nº: 4695.
e. 28/09/2007 Nº 8087 v. 28/09/2007

EXELTAX S.R.L.

Inscripción Inspección General de Justicia 26 de setiembre de 1997, Número 7340, Libro 107 SRL Instrumento Privado del 25 de setiembre de 2007 transcribe: a) Acta del 21 de setiembre de 2007 que aprueba: 1) renuncia como gerente Alejandro Lanzetti, 2) continúa con un solo gerente: Néstor Diego Méndez, b) Acta del 24 de setiembre de 2007, rectifica domicilio sede social: Alvarez Jonte 4369, Capital Federal Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721 autorizada en instrumento privado del 25 de setiembre de 2007.
Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 62.
e. 28/09/2007 N° 8136 v. 28/09/2007

"F"

FEIBA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 11/12/06, y Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña Bemberg; Vicepresidente: Sr. Floreal Horacio Crespo, Directores Titulares: Guillermo Díaz Alberdi y Alejandro Allende. Todos

los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 3, of. 45, Capital Federal. Diego Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/12/2006.

Autorizado – Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 28/09/2007 Nº 98.933 v. 28/09/2007

FRALI S.A.

Frali SA.- Barrio Cerrado Diciembre SA. EDICTO: Se hace saber por 3 días que la sociedad FRALI S.A, con sede social en Suipacha 72 Entrepiso, C.A.B.A., inscripta en el RPC el 13 de abril de 1989 bajo el Nº 1560, L. 106 T.A de SA, por resolución asamblearia del 24 de Septiembre de 2007, ha resuelto escindirse creándose la escisionaria Barrio Cerrado Diciembre S.A. con sede en la calle Suipacha 72 Entrepiso C.A.B.A. La escindente de acuerdo al balance especial de fecha 30 de Junio de 2007 cuenta en la actualidad con un activo de $ 329.326.255,24 y un pasivo de $ 208.037.558,19 afectándose a la escisionaria un capital de $ 80.640.000,00 compuesto de $ 32.154.241,95 en bienes inmuebles, $ 48.484.029,14 en obras sobre dicho inmueble y $ 1.728,91 en efectivo.- Oposiciones y reclamos de Ley en Viamonte 1716 piso 2º Of. 9, Ciudad de Buenos Aires, Escribanía Caravelli.- Presidente de Frali SA designado por acta de Asamblea de fecha 24 de abril de 2007, por 2 años y distribución de cargos por acta de Directorio de fecha 25 de Abril de 2007: Luciano González Lobo.

Certificación emitida por: Rolando Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 28. Libro Nº: 26.

e. 28/09/2007 Nº 99.177 v. 02/10/2007

FRANCO BAGNASCO

Escritura: 18/9/07. Maximo Bagnasco, DNI 13995595 y Gabriela Andrea De Fino, DNI 16821540; ambos domiciliados en Uruguay 469, 10º piso, departamento C, CABA y padres otorgan emancipación civil y comercial a su hijo Franco Bagnasco, nacido el 15/9/89, DNI 34772909, domiciliado en Juan B Justo 1262, Vicente Lopez, Prov. Bs. As; Todos argentinos. Escribana autorizada según escritura Nº 178 del 18/9/07, registro 621, Cap. Fed.

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2007. Número: 070920450665/4. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 28/09/2007 Nº 99.006 v. 28/09/2007

FRYMOND S.A.

Hacen saber Que por Acta de Asamblea N° 17 del 6-7-2006, se designó Presidente: Héctor Roberto ZAMPARuTTI, Vice-Presidente: Feliciano Domingo Rodríguez, Director Titular: María Josefina FERRONI, Director Suplente: Ignacio Mariano VICENTE, todos con domicilio especial en Esmeralda 961, Piso 10° departamento A, Cap. Fed., Escritura 71 del 26-09-07 F° 259 Reg. 774 Cap. Fed. Escribano Néstor M. ZELAYA SILVA. Autorizada por la mencionada escritura Stella Maris Pugliese. Doña Stella Maris PUGLIESE, cuya firma se certifica el 26-9-07 en el Acta 164 del Libro 41, folio F003608474; es Autorizada por “FRYMOND S.A.” según escritura del 26-9-07, pasada ante mí, al folio 259 del Registro 774 a mi cargo. CONSTE.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 27/9/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 41.

e. 28/09/2007 N° 99.207 v. 28/09/2007

FUNCKE MARITIME S.A.

Por escritura del 21/9/07, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 3 y Acta de Directorio Nº 17, ambas del 27/04/07. Se designaron directores, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Alejandro Víctor STARZENSKI. Vicepresidente: Fabián Eduardo PEREZ FERNANDEZ. Director Suplente: Alberto José SERVIDIO; todos con domicilio especial en Perú 359, 2º piso, oficina “211”, Cap. Fed. Jorge A. J. DUSIL – Escribano – Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado mediante escritura Nº 389, del 21/9/07.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 070925458342/0. Matrícula Profesional N°: 1568.

e. 28/09/2007 Nº 66.899 v. 28/09/2007

“G”

GADPEN & BELIZAN S.A.

Por Acta de Directorio Nro. 1 del 21/09/2007 se resolvió el traslado de la sede social a la calle Montevideo 456 séptimo piso, departamento “B”, C.A.B.A.- Patricio Roberto BELIZAN, autorizado por escritura del 26-09-2007 Nro. 260 Fo. 645 Registro 958.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Trainer. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 33.

e. 28/09/2007 N° 67.042 v. 28/09/2007

GALENICA S.R.L.

Que por Actas Nº 14 del 20/10/04 y Nº 17 del 16/01/06, se aceptaron las renuncias a sus cargos de Gerentes presentadas por los señores Juan Carlos Galdo y Marta Veltri; y quedaron electas en el cargo de Gerentes María Constanza Galdo y Lorena Mariel Galdo; ambas con domicilio especial en Avenida Triunvirato 4135, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 17 del 16/01/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/09/2007 Nº 98.981 v. 28/09/2007

GENUS ARGENTINA S.A.

Por Acta del 30/4/2003, Eduardo Daniel Secco Malnero, presento su renuncia al cargo de Presidente, la cual fue aceptada y aprobada su gestión y se designa el nuevo Directorio: Presidente: Daniel Adolfo Duran Audrifred. Director Suplente: Miguel Villa, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Yerbal n° 2158, 5° piso dto “A” de Cap. Fed. El Dr Castro esta autorizazo a publicar por instrumento priva do del 25-9-2007.

Abogado – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2007. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 28/09/2007 N° 99.090 v. 28/09/2007

GENZYME DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber, que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2007, se reeligieron los miembros del directorio. Así, el Sr. Sergio Fabián Navarro Hufenbach fue designado en el cargo de presidente, el Sr. Rogerio Vivaldi Coelho en el cargo de vicepresidente, el Sr. Martín David Johnson como director titular, el Sr. Michael Stephen Wyzga como director suplente, y a la Sra. Laura Gastón, como directora suplente, todos ellos por un mandato de 3 (tres) ejercicios. La Sra. Laura Gastón constituyó domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en la Avenida N. Alem 639, sexto piso, departamento P, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los demás directores constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136 10º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Victoria Asorey – Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2007.

Abogada – Victoria Asorey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 87. Folio: 969.

e. 28/09/2007 Nº 99.157 v. 28/09/2007

GIZIEL S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 32 y de Directorio Nº 172 ambas del 20/2/07, se designó Directorio: Presidente: Eduardo Francisco Zielli, Vicepresidente: Mirta Norma Zielli, y Director Titular: Carlos Manuel Dubin; todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 8132 Piso 1º C.A.B.A. Sindicatura: Síndico Titular: Jorge Oscar Morello, Sindico Suplente: Silvia Susana Iolis. Todos los nombrados, por 1 año. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por instrumento privado del 20/2/07.

Certificación emitida por: Jorge N. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Nº Matrícula: 2796. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 52. Libro Nº: 20.

e. 28/09/2007 Nº 99.004 v. 28/09/2007

“H”

HALLAK INVESTMENT S.A.

Por Acta de Directorio del 28-03-2007 la casa matriz ha resuelto asignar un capital de $ 1.349.645 a su sucursal en la República Argentina. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 13-04-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/09/2007 Nº 98.954 v. 28/09/2007

HOTELNET S.R.L.

Hace saber que por acta de asamblea extraordinaria del 15 de enero de 2007 ha trasladado su sede social a Alem 668, 4º piso Capital Federal y designa gerente a Luisa Rosseti, DNI 957.368 con domicilio especial en Reconquista 554, 3º B Capital Federal por renuncia de Ivan Oris de Roa. Autorizado por instrumento privado del 15 de enero de 2007.

Abogado – Gastón A. Montagna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 61. Folio: .365

e. 28/09/2007 Nº 98.880 v. 28/09/2007

“I”

INALBIS S.A.

Comunica que en acta del 15/3/07 designó: Presidente: Claudio Andrés Fattore. Suplente: Mario Gerardo Brondello Bianco; por renuncia como Presidente de Marcelo Adrian Arenales y Suplente Cecilia Griselda Echavarría; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Alsina 440, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 0/4/07.Expediente 1771787.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 28/09/2007 Nº 98.929 v. 28/09/2007

INTESA SANPAOLO S.P.A. OFICINA DE REPRESENTACION PERMANENTE

Se comunica que en virtud del acuerdo de fusión suscripto entre Sanpaolo IMI S.p.A y Banca Intesa S.p.A el 28 de diciembre de 2006, BANCA INTESA S.p.A continuará funcionando en los términos del artículo 118 de la ley 19.550 bajo la denominación INTESA SANPAOLO S.p.A. OFICINA DE REPRESENTACIÓN PERMANENTE, fijando su sede en Maipú 1300 - piso 23° - C1006ACT Buenos Aires. Representante legal según poder especial del 12/04/07 (Esc. Luigi Míserocchi).

Representante Legal – Mariel Vago de Ugartече

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 51.

e. 28/09/2007 N° 8142 v. 28/09/2007

INVER RED S.A.

Por acta de directorio del 4/10/06 se trasladó la sede social a Avenida Rivadavia 611 Piso 6º, Cap. Fed. Firmado Nestor Gabriel Bianco, autorizado por escritura Nº 421 del 21/9/07 ante el registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 66.

e. 28/09/2007 Nº 98.966 v. 28/09/2007

INVERSORA ANTU PEHUEN S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 31-10-2006: 1 - Se acepta la renuncia de Eduardo Andrés Espinosa Güerci y Silvina Andrea Samparisi a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. 2 - Se designa directorio: Presidente: Claudio Luis Appezzato y Director Suplente: Emilio Walter Miras; ambos con domicilio especial en Tucuman 1639, piso 2º, departamento “9”, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 19-09-2007.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 28/09/2007 Nº 98.909 v. 28/09/2007

“K”

KAYAK AVENTURA S.R.L.

Cambio de sede social sin reforma. Por Acta Volante de fecha 20 de Septiembre de 2007, la sociedad decidió fijar su nueva sede social en la calle Roosevelt 3002 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan José Butty, T° 90. F° 80 CPACF. Autorizado según instrumento privado de fecha 4 de Diciembre de 2006.

Abogado – Juan José Butty

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 99. Folio: 80.

e. 28/09/2007 Nº 98.949 v. 28/09/2007

KONECTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLOGICOS S.L.

Hace saber que por Órgano de Administración del 4/09/07, se resolvió designar como representante legal de la Sucursal en la Argentina a la Sra. Bárbara Celoria Solari, constituyendo ésta domicilio legal en la calle Cerrito 1290, 1 piso, C.A.B.A.; quien actuará en forma indistinta con el restante representante legal inscripto en el Registro Público de Comercio. Ezequiel Braun Pellegrini - Apoderado con fecha 7/09/2007.

Abogado – Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 28/09/2007 Nº 98.906 v. 28/09/2007

“L”

L.J RAMOS BROKERS INMOBILIARIOS S.A.

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1519854. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, pasada a los folios 22 y 23 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado el 30 de agosto de 2000 bajo el Nº 71296-00 se eligieron a los miembros del directorio de L. J. Ramos Brokers Inmobiliarios S.A. por el nuevo periodo de dos ejercicios y se distribuyeron los cargos por acta de directorio de fecha 2 de mayo de 2007 pasada a folio 39 del libro de actas de directorio Nº 2 rubricado el 5 de julio de 1999 bajo el Nº 51734-99. La conformación del directorio es la siguiente: presidente: Luis José Ramos, domiciliado en la calle Laprida 2425 de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.250.383, vicepresidente: Diego Juan Cazes, domiciliado en Junín Golf Club 440 de la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 14.818.428, directores titulares: María del Carmen Di Fonzo, domiciliada en Ezpeleta 595 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 6.412.907, Soledad Ramos, domiciliada en Ing. Bergallo 50, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 23.992.916 y como directoras suplentes: Margarita Obligado de Ramos, domiciliada en la calle Laprida 2425 de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Cívica Nº 6.186.631 y Paula Orione de Cazes domiciliada en Junín Golf Club 440 de la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.564.515. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 117, Ciudad de Buenos Aires. Luis José Ramos. Presidente. Por designación realizada con fecha 02/05/2007 en los folios 22 y 23 del libro de actas de asamblea Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el

Nº 71296-00 con fecha 30/08/2000 y distribución de cargos realizada con fecha 02/05/2007 a folio 39 del libro de actas de directorio Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 51734-99 con fecha 05/07/1999.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 71.

e. 28/09/2007 Nº 67.790 v. 28/09/2007

LAS BALDOSAS S.A.

EXP. 1612.852 Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 19-09-07, renunciaron Ana Karina Moreno y Marcelo Fabián Randazzo como Presidente y Director Suplente del Directorio respectivamente. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Eulogio Blanco y José Luis Blanco como Directores Titulares y Mercedes María Blanco como Directora Suplente. Todos con domicilio especial en Viamonte 1481 – 4º piso oficina "B" – C.A.BA. Por Acta de Directorio del 19-09-07 se distribuyeron los cargos: Presidente: Eulogio Blanco. Vicepresidente: José Luis Blanco. Directora Suplente: Mercedes María Blanco. Juan Manuel Conejo. Autorizado, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/09/2007 por la cual se designan los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 25 de septiembre de 2007, Nº de Acta 174 Libro Nº 81.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 25/09/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 81.

e. 28/09/2007 Nº 99.158 v. 28/09/2007

LAS RIENDAS S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nro 37 de fecha 02 de febrero de 2007 se resolvió el traslado de la Sede Social a la calle Avda. Leandro N Alem 356 piso 13º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Guillermo José Cardinali, abogado, autorizado por acta de Directorio Nro 37 de fecha 2 de enero de 2007.

Abogado – Guillermo José Cardinali

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 64. Folio: 261.

e. 28/09/2007 Nº 98.924 v. 28/09/2007

LAS RIENDAS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 27/08/07 y en el marco del proceso de escisión de la sociedad conforme el artículo 88 de la Ley de Sociedades Comerciales, se resolvió a) reducir el Capital Social de la Sociedad en la suma de $ 20.000 reduciéndolo de la suma de $ 40.000 (Cuarenta Mil Pesos) a la suma de $ 20.000 (Veinte Mil Pesos) b) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 20.000.- (Pesos Veinte Mil), representados por 20.000 (Veinte Mil) acciones de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- Fdo. Guillermo José Cardinali, abogado, autorizado por acta de Directorio Nro 37 de fecha 2 de enero de 2007.

Abogado – Guillermo José Cardinali

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 64. Folio: 261.

e. 28/09/2007 Nº 98.926 v. 02/10/2007

LAS RIENDAS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 03 de febrero de 2006 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 28.000, elevando el mismo de $ 12.000 a $ 40.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de aportes irrevocables. Se modificó el artículo cuarto del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 40.000.- (Pesos Cuarenta Mil), representados por 40.000 (Cuarenta Mil) acciones de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Fdo. Guillermo José Cardinali, abogado, autorizado por acta de Directorio Nro 37 de fecha 2 de enero de 2007.

Abogado – Guillermo José Cardinali

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 64. Folio: 261.

e. 28/09/2007 Nº 98.923 v. 02/10/2007

LAS RIENDAS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 27/08/07 se resolvió la escisión parcial de la Sociedad afectando parcialmente su patrimonio con destino a la creación de una sociedad anónima denominada "CHE VELA S.A.". Se comunica que a) la razón social de la Sociedad que se escinde es "Las Riendas S. A." inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 10831 del Tomo "A" Libro 113 de fecha 5/11/1993 con Sede Social sita en Avda. Leandro N Alem 356 piso 13º Capital Federal. b) el activo de la Sociedad que se escinde al 30 de junio de 2007 es $ 1.413.089,85 y el pasivo $ 1.369.808,22 c) el activo destinado al patrimonio de la nueva sociedad es de $ 536.271,26 y el pasivo $ 516.271,26 al 30 de junio de 2007 d) la sociedad escisionaria se denominará CHE VELA S. A. y tendrá domicilio en Avda. Leandro N Alem 356 piso 13º Capital Federal. Las oposiciones, conforme el artículo 88 de la Ley de Sociedades Comerciales podrá presentarse en Avda. Leandro N Alem 356 piso 13º Capital Federal en el horario de 10:00 a 19:00 horas. Fdo. Guillermo José Cardinali, abogado, autorizado por acta de Directorio Nro 37 de fecha 2 de enero de 2007.

Abogado – Guillermo José Cardinali

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 64. Folio: 261.

e. 28/09/2007 Nº 98.922 v. 02/10/2007

LOTTERY DYNAMICS S.R.L.

Por acta de Gerencia del 27 de agosto de 2007 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a Avenida Corrientes 880, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesar Rafael Verrier Rousseaux: Autorizado por Acta de Gerencia del 27 de agosto de 2007.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 28/09/2007 Nº 98.898 v. 28/09/2007

"M"

MAGNASCO HERMANOS S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 27/12//2004, y Asamblea General Ordinaria del 27/12/2004 pasadas a escritura pública Nº 69 del 18/9/2007 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Raúl MAGNASCO, Vicepresidente: Luis Alberto MAGNASCO, Directores Titulares: Horacio Raúl MAGNASCO y Raúl Luis Enrique MAGNASCO.- Los administradores fijan domicilio especial en Presidente Luis Sanz Peña 1736 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 69 del 18/9/2007 al folio 188 Registro 298 ante la Escribana Blanca Anahi Fleitas Matrícula 2545.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 13.

e. 28/09/2007 Nº 8067 v. 28/09/2007

MARBONNY S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 05-08-2005: 1- Se acepta la renuncia de Flavia Daniela Costoya Rodriguez e Ivana Soledad Costoya a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. 2- Se designa directorio: Presidente: Fernando Ernesto Díaz y Director Suplente: Jorge Marcelo Colazo; ambos con domicilio especial en Libertad 1652, piso 10°, departamento "B", C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 19-09-2007.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 28/09/2007 N° 99.027 v. 28/09/2007

MECCA CASTELAR S.A.I.C.Y F.

Por Acta de Asamblea Nº 68 del 11/05/07 se designaron autoridades: Horacio Juan Berthe (Presidente), L.E. 4.558.473, C.U.I.T. 23-04.558.473-9, casado, argentino, abogado, domicilio real Uruguay 651, piso 13, depto. A, Ciudad de Bs. As.; César Allona Moreno (Vicepresidente) L.E. 7.597.851, C.U.I.T. 20-07.597.851-1, casado, argentino, contador, domicilio real en M.P. Castelli 952 D. F. Sarmiento, Morón, Provincia de Bs. As. y Directores Suplentes: Raul Marozof, D.N.I. 4.374.091, C.U.I.T. 20-04.374.091-2, casado, argentino, empresario, domicilio real República de la India 2781, 7º P, Ciudad de Bs. As.; Alberto Rousseau, L. E. 4.269.725, C.U.I.T. 24-04.269.725-3, casado, argentino, ingeniero, domicilio real J. F. Seguí 4400, 2º A, Ciudad de Bs. As. Todos con domicilio especial en Uruguay 651, piso 13 "A", Ciudad de Buenos Aires y duración del mandato por un año. María Dolores Garrido Oromí. Autorizada por escritura Nº 126 del 2409/07, ante Escribana Alejandra Vidal Bollini. Registro 1693.

Escribana – Alejandra Graciela Vidal Bollini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 070925458348/4. Matrícula Profesional Nº: 4081.

e. 28/09/2007 Nº 67.779 v. 28/09/2007

METALURGICA CECCHI Y GAFFORINI S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 16/4/2007 designa Presidente a Nélida Yolanda Tartarucco, D.N.I. 4.352.542, Vicepresidente a Danilo Cecchi, D.N.I. 93.780.825, y Director Suplente a Alba Gafforini, D.N.I. 93.780.826, quienes aceptan fijando domicilio especial en San Martín de Tours 2908, Piso 4, Capital Federal. Alejandro Serovic, Autorizado por Acta de Asamblea del 16/4/2007.

Contador – Alejandro Juan Serovic

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 019160. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 28/09/2007 Nº 67.776 v. 28/09/2007

MORESBY S.A.

Rectificativa del aviso publicado con fecha 31/10/06, Rbo. Nº 74915. Por error involuntario se fijo en el Acta de Asamblea General Ordinaria como fecha 17/08/06, cuando la fecha correcta es 11/07/06. Escribano Pedro Orbaiz, Reg. 347. Firma como Presidente Daniel Oscar Regner según acta de Asamblea de fecha 11/07/06.

Presidente – Daniel Oscar Regner

Certificación emitida por: Pedro A. S. Orbaiz. Nº Registro: 347. Nº Matrícula: 2291. Fecha: 13/8/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 8.

e. 28/09/2007 Nº 98.995 v. 28/09/2007

"O"

ODAL S.R.L.

Inscripta el 5-1-2004 bajo el N° 28, Libro 119 de SRL.- Se hace saber que por escritura N°189 de fecha 13-9-2007, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 502 de su registro, se protocolizó el acta de reunión de socios del 31-3-2007 que elige como Gerente a Gonzalo GARCIA TUÑON, con DNI n° 16.492.369, quien constituye domicilio en Valentin Gomez 3550, Capital, y se resuelve cambiar el domicilio social a la calle Valentin Gomez 3550, Capital Federal. GRACIELA ALEJANDRA VERON, Apoderada según Poder Especial otorgado en escritura n° 189 del 13-9-2007, al F° 502 ante el escribano Ariel E. Yedlin.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 22.

e. 28/09/2007 N° 66.918 v. 28/09/2007

ORIOLO E HIJO S.R.L.

Edicto. Oriolo e Hijo SRL. Edicto publicado 24/09/2007 recibo N° 98463 en renglón 4to. debe leerse 7/12/50. Autorizado inst. privado del 13/09/07 Dr Jorge Weber LE 4516397.

Abogado – Jorge Weber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 17. Folio: 605.

e. 28/09/2007 N° 99.138 v. 28/09/2007

"P"

PEÑAFLOR S.A.

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber que PEÑAFLOR S.A. ha resuelto reducir su capital social: (a) en la suma de $ 20.500.000. 1. Datos de la sociedad: Peñaflor S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, de la ciudad de Buenos Aires, cuyos estatutos integralmente reformados fueron inscriptos en la Inspección General de Justicia el 5 de agosto de 1999, bajo el N° 11195, Libro 6 Tomo 2 de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: Peñaflor S.A. redujo su capital social de la suma de $ 72.541.904 a la suma de $ 52.041.904. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de agosto de 2006 según Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 2006: Activo: $ 461.466.759. Pasivo: $ 325.927.815. Patrimonio Neto Anterior a la Reducción $ 135.538.944. Patrimonio Neto posterior a la Reducción $ 115.038.944. 4. Resoluciones Aprobatorias: reunión de Directorio del 28 de agosto de 2007 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 2007. 5. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 12 y de 14 a 17 horas. El Directorio. Vicepresidente Primero de Peñaflor S.A., designado por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 22.02.2007.

Vicepresidente Primero – Alejandro Sorgentini

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 35.

e. 28/09/2007 N° 24.823 v. 02/10/2007

PERI S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 4/4/2007 pasada a escritura pública Nº 651 del 22/8/2007 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Bernardo Adolfo STIEGLITZ, Director Titular: Daniel Enrique BELLONI, Director Suplente: Gabriel Ernesto IRIARTE. Los administradores fijan domicilio especial en Bouchard 710 piso 3º Cap. Fed.- María del Pilar Acosta y Lara Escribana Autorizada según escritura pública Nº 651 del 22/8/2007 al folio 2077 Registro 442 Matrícula 4764.

Escribana – María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919447235/A. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 28/09/2007 Nº 8065 v. 28/09/2007

PERVAZ S.R.L.

Por Acta del 12/4/07 Designa Gerente Antonio Claudio Pereira con domicilio especial en Vieytes 1528 CABA por renuncias de Antonio Pereira Rodríguez y Rosa Rodríguez Valdez y Marcial Vázquez Sande. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 12/4/07.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 28/09/2007 Nº 98.861 v. 28/09/2007

"S"

SAIASON BUSINESS S.A.

Por Acta del 19/9/07 Designa Presidente Hugo Oscar Gogorza y Suplente Sonia Natalia Leguiza-

món por renuncias de Emilio Adolfo Ovejero y Alcira Beatriz Farías respectivamente. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Combate de los Pozos 862 piso 5 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 19/9/07.

Abogado – Pablo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 28/09/2007 N° 99.130 v. 28/09/2007

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1 del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de Agosto de 2007 a la suma de $ 2.181.677.923. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 19/09/2007. Designada por Acta de Asamblea N° 11, del 31-05-2005 y Acta de Directorio N° 460, de igual fecha.

Presidente – Irene Ulnik

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 14.

e. 28/09/2007 N° 24.820 v. 28/09/2007

SIERRAS COMPARTIDAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de junio de 2007 y reunión de Directorio de fecha 17 de mayo de 2007, se ha modificado la composición del Directorio el cual queda integrado por las siguientes personas: Presidente: Estela Marta D'Antuono, argentina, nacida 31/10/1953, soltera, DNI 11.121.917, domiciliada en Zuviría 565, PB, D, CABA. Director Suplente: Alberto César Beauchamp, argentino, casado, nacido 30/08/1949, casado, LE 8.108.908, domiciliado en Echeverría 335, Quilmas, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos.- Los directores constituyen domicilio especial en Tacuarí 119, Piso 3º, Oficina "J", CABA, Escribana Autorizada: Cynthia Mariela Manis, Adscripta al Registro 1363, Capital Federal, Matrícula 4643, escritura 353, folio 3008, 17/09/2007.

Escribana/Autorizada – Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2007. Número: 070920450918/2. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 28/09/2007 Nº 67.824 v. 28/09/2007

SIKELIA S.A.

IGJ n° 14136 L° 36 Tomo S.A. Se hace saber que por escritura del 17/9/07 pasada ante Escribano Carlos I. Allende, se rectificó el domicilio de la sede social de SIKELIA S.A., estableciendo el mismo en Av. Pueyrredón 1975 piso 20º departamento "C" C.A.B.A., y no como se consignó en el instrumento de constitución de sociedad. Firmante: Escribano Carlos Ignacio Allende, Registro 1495, C.A.B.A.- Autorizado por escritura del 25/7/07, Folio 807, Registro 1495 C.A.B.A.

Escribano – Carlos Ignacio Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924456518/5. Matrícula Profesional Nº: 3799.

e. 28/09/2007 Nº 67.809 v. 28/09/2007

SIMACO S.R.L.

Por escritura 145, del 23/5/2007, Registro Nº 1936 de CABA, se resolvió trasladar sede social a Avenida Avellaneda 4053, CABA. AUTORIZADA por escritura relacionada.

Abogada – Silvina C. González

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 197.

e. 28/09/2007 Nº 8084 v. 28/09/2007

SNIPPY S.A.

IGJ 1.789.035. Por Acta de Directorio Nº 2, del 19/09/07 se resolvió modificar la sede social de Maipú Nº 971, Piso 4º, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires a Marcelo T. de Alvear Nº 833, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio Nº 2, del 19/09/07.

Juan Rafael Canepa

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 037.

e. 28/09/2007 Nº 66.902 v. 28/09/2007

SOCIEDAD ANÓNIMA GANADERA Y FINANCIERA RÍO CHICO

Comunica que por escritura Nº 143 de fecha 7/07/2006 al registro 207, se designo Presidente: Jennifer Jane Williams, Director Titular: Ernesto Gabriel Miguens, Director Suplente: Alberto María Miguens, quienes constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1315, 7º piso, departamento "L", C.A.B.A. El presente es complementario del edicto publicado con fecha 18/08/2006. Ernesto G. Miguens. Director Titular por escritura Nº 143 de fecha 7/07/2006 al registro 207.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 16. Libro Nº: 45.

e. 28/09/2007 Nº 8078 v. 28/09/2007

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE INVERSIONES S.A.

(IGJ: 1.641.380). Comunica que por Acta de Asamblea del 6/02/2006 se resolvió designar el siguiente Directorio: Facundo Bunge Frers (Presidente), José María Astarloa (Vicepresidente), Alfredo Merlis (Director Titular) y Claudio Glazman (Director Suplente), constituyendo todos domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 8°, Ciudad de Buenos Aíres. Daniel Di Paola, abogado autorizado por acta de asamblea de fecha 6/02/2006.

Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 28/09/2007 N° 6936 v. 28/09/2007

SOSA Y CIA. S.A. DE SERVICIOS

Por asamblea del 15-7-07 elevada a escritura Registro 1147, por renuncia del Presidente, Sr. Juan Carlos Bourdale, se eligió nuevo directorio: Presidente: Huberfilio Adolfo Miranda.- Director Suplente: Eduardo Roberto Sosa Solano; constituyen domicilio especial en San Martín 390, 10º piso, oficina A, Cap. Fed.- El firmante se encuentra autorizado por escritura del 14-9-07, Nº. 1586 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924456136/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 28/09/2007 Nº 66.867 v. 28/09/2007

SPORTS & ADVENTURE S.A.

En Asamblea del 21-07-06, la sociedad dejó el directorio así integrado: Presidente: Juan José Roque; Director Suplente: Beatriz Marcela Astort, domicilio especial en Lavalle 1616, piso 1º, departamento A, Capital Federal. Y en Asamblea del 22-12-06, la sociedad aumentó el capital a $ 1.000.000.- Capital: $ 1.000.000.- Mariano Duran Costa, autorizado por Esc. 236 del 25-07-07, Reg. 1783 a cargo de Mario E. Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 090.

e. 28/09/2007 Nº 99.014 v. 28/09/2007

"T"

TALLERES BURELA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio del 27/04/2007 se designa determinar el número de Directores Titulares en tres designando: Presidente al Sr. Anibal Pablo Guerra con domicilio real en Virrey del Pino 2559 6 "20" de CABA ésta Ciudad; Vicepresidente al Sr. Christian Martín Guerra con domicilio en Griveo 2487 departamento "1" de ésta Ciudad CABA y Director Titular a Natalia Analia Guerra con domicilio real en Salvador María del Carril 3236 3 "B" de ésta Ciudad CABA todos con domicilio especial en Elcano 4893 de ésta Ciudad CABA. LA AUTORIZADA Roxana Veronica Tasende, DNI 22.128.345 por escritura de fecha 05/09/2007 Escribana Carmela Listorti, Registro 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 29.

e. 28/09/2007 Nº 67.821 v. 28/09/2007

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia del 4 de noviembre de 2005 en el expediente Nº 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 24 de septiembre de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastián Juan Pujato. Apoderado en virtud del poder otorgado por esc. 3 del 5-1-2006, folio: 5, reg. not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.

Apoderado – Sebastián Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 024. Libro Nº: 292.

e. 28/09/2007 Nº 24.827 v. 01/10/2007

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust III", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de. Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente Nº 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 24 de septiembre de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastián Juan Pujato. Apoderado en virtud del poder otorgado por esc. 3, del 5-1-2006. Folio 5, Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.

Apoderado – Sebastián Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 292.

e. 28/09/2007 Nº 24.826 v. 01/10/2007

TRADE FOOD 2005 S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 7/09/07 trasladó sede social a AGOTE 2427, piso 5, depto. "B", C.A.B.A. Se designó gerente a Fanny Sulmira Molletones Leon, D.N.I 94.138.095, quien ejercerá la gerencia en forma plural e indistinta, aceptó cargo y fijó domicilio especial en AGOTE 2427, piso 5, depto. "B", C.A.B.A. Autorizado en instrumento privado del 7/09/07, Dr. Hector Gabriel Celano.

Abogado – Héctor Gabriel Celano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 74. Folio: 471.

e. 28/09/2007 Nº 98.992 v. 28/09/2007

TRANSPORCATE S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/08/07 se aceptó la renuncia del Presidente Armando Carlos Tomás Barboza. Se designó Presidente a José Alfredo Echagüe y Director Suplente a Rosa Luisa Cuello, ambos con domicilo especial en San martín 66, piso 2, oficina 225, CABA. Por Acta de Directorio del 17/08/07 se trasladó la sede social a San Martín 66, piso 2, oficina 225, CABA.-Autorizada por Acta de Directorio del 17/08/07.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/09/2007 Nº 98.913 v. 28/09/2007

TRES T S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 27-7-07 designó Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vice: Rosana Beatriz Martina Tabanelli D. Titular: Antonio Eduardo Tabanelli, todos domicilio especial Aristobulo del Valle 1257 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 178 del 18-9-07.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 140371. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 28/09/2007 Nº 66.844 v. 28/09/2007

"U"

UNIVERSAL LEAF TABACOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 13 de junio de 2007 se designó a los siguientes miembros del directorio: Presidente: Robert Earl Jones, Vicepresidente: Miguel Ángel Marsili; Directores Titulares: Rubén Juan González, Airton Luis Hentschke y Pedro Aladrén y Director Suplente: Juan Domingo Simón Padros. Los Sres. Directores Robert Earl Jones, Miguel Ángel Marsili, Rubén Juan González, Pedro Aladrén y Juan Domingo Simón Padros constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Luis Airton Hentschke constituyó domicilio especial en Av. Uruguay 735, Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Cesar Rafael Verrier Rousseaux: Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 13/5/2007.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 28/09/2007 Nº 98.897 v. 28/09/2007

"W"

WASHINGTON GROUP ARGENTINA, INC

(Nº 1.606.022). Se comunica que la sociedad denominada Washington Group Argentina, INC constituida de acuerdo con las leyes de Nevada,

Estados Unidos de América, y con relación a su Sucursal en la República Argentina, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 9/05/1995 bajo el Nº 481, del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeras, ha resuelto disolver, liquidar y cancelar la inscripción registral de la mencionada Sucursal y designar como liquidador al Sr. Antonio Buchaillot, quien constituye domicilio en Avenida Eduardo Madero 1020, 50 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole al efecto poder amplio. Alberto Sebastián Martínez Costa autorizado por instrumento privado del 14/05/07, emitido en Boise, Idaho, Estados Unidos de América.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 28/09/2007 Nº 98.894 v. 28/09/2007

"Z"

ZEFIN S.A.

Por resolución de Asamblea del 14-03-07, la sociedad acepto la renuncia de Gustavo Alejandro Carluccio al cargo de Presidente y designó el nuevo directorio el queda así conformado: Presidente: Mario Adolfo Dillon y Director Suplente: José María Lata, ambos con domicilio especial en Sarmiento 212, piso 9º, departamento A1, Capital Federal. Mario Adolfo Dillon, Presidente electo por acta de fecha 14-03-07.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 96.

e. 28/09/2007 Nº 99.012 v. 28/09/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 20 Sec Única sito en Talcahuano 550 6º piso Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/ZANIRATTO MIGUEL ANGEL s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 109.816/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 5 de octubre de 2007 a las 14,15 hs, ante Escribano Público en Peron 1233, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Ituzaingo 985, Morel sin numero, Tiglio sin numero, UF 47 planta baja y primer piso (identificado como casa 34 H) Burzaco, Pdo de Alte. Brown, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 319, Parc. 1. UF 47. Polig. 00-47 y 01-47 01-64.- Matrícula 55232/47. Sup. lote total UF 106,53m2. Porcentual 0,0200%.- La propiedad consta en PB de living comedor, cocina, y baño, con pequeño jardín al frente. En PA 2 dormitorios, baño y altillo con otro cuarto, en buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Miguel Angel Zaniratto, su Sra. y 3 hijos. Con orden de lanzamiento judicial según constatación. EXHIBICIÓN: 3 y 4 de octubre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 62.362.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ s/deuda al 22-08-07; Rentas $ 48,60 al 31-07-07 y AYSA (partida global) Su parte $ 3,92 al 22-08-07.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 28/09/2007 Nº 66.603 v. 02/10/2007

Aviso de remate: ley 24.441- art 57 y conc.- Se hace saber por tres días en autos: "Vila, Mirtha Alicia del Carmen c/Suarez, Daniel Ernesto s/EJ. Hipotecaria" Expte Nº 83624/2001 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 54, Sec. Única, Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5º(C. Fed) que el Martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 5 de octubre de 2007 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la UF Nº 20, P. 2º letra "C" del bien sito en Av. San Martín 2257/63 de Florida, Prov. de Bs. As. Sup. Cub. 36,68, m2 Porc. 0,92%, Partida Nº 109.735, Mat. 482/20, N. Cat. C. II Sec. E, Mz. 44, Parc 15 a, Subp. 20 DEUDAS: AySA SA $ 267,46 y A.A. $ 1.618,22 al 24/9/07; Municipal $ 2.521,90 e Inmobiliario $ 1.104,30 a sept./07, Expensas mayo/07 $ 11.620,50 a cargo del comprador; es de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R.J. s/Ej. Hipotecaria". Consta de: dormitorio, living comedor, cocina y baño. En regular estado. DESOCUPADO. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base u$s 38.950.- art. 58 y conc.-. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, Saldo a abonarse en Talcahuano 422, Piso 2º, "F" dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. EXHIBICIÓN días 3 y 4 de octubre de 10 a 12 hs. Buenos Aires, Septiembre, 24 de 2007 Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - Matrícula 438 Folio 23 Libro 65 - TE 4773-8019.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 28/09/2007 Nº 67.752 v. 02/10/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Gloria CUELLAR GALLARDO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real con el delito de adulteración de documento destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 55 y 292 segundo párrafo del C.P.).

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Abril de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Gloria CUELLAR GALLARDO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.593 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Franklin Ladid RIMBA ROMERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Noviembre de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Franklin Ladid RIMBA ROMERO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntado C.I. Bol. 5.590.131 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.669 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Carlos Javier GARCÍA y Jorge Andrés LÓPEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar los nombrados autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Marzo de 2.010, para ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Carlos Javier GARCÍA y Jorge Andrés LÓPEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en los lugares de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntado DNI. Nº 26.131.248 y DNI. Nº 25.411.362, pertenecientes a los causantes, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.668 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Daniela ABAROMA MELGAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de Octubre de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- DISPONER la permanencia de la nombrada en el actual lugar de detención por las razones expuestas en los considerandos.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I. Boliviana Nº 4.198.423, Pasaporte de Bolivia Nº 36385682 perteneciente a la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (presidente). — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.616 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a Sandra Taboada Vásquez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 8 de Octubre de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 1º de Noviembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.574 v. 11/10/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

1º) CONDENAR a Melisa Suarez Castillo, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Septiembre de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 3 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante. — René Vicente Casas, juez de cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, juez de cámara. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.615 v. 11/10/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

RESUELVE:

1º) CONDENAR a Juan José Amado Lamas y Eduardo Alfredo Rojas, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos

condenados el día 07 de Abril de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos, conforme el art. 30 de la ley 23.737.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Marzo de 2.007, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, juez de cámara. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.663 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Marco Antonio PONCE ROCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Octubre de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).-REMITIR a Marco Antonio PONCE ROCHA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 5.800.442 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.595 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Sonia Alejandra AGUIRRE ROCABADO ó Sonia ROCABADO AGUIRRE ó Amalia FERNÁNDEZ CRUZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes — cocaína—, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 de la Ley 22.415 y su modificatoria (Código Aduanero), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 incisos "e", por el tiempo de la condena "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.

2º).- DECLARAR a Sonia Alejandra AGUIRRE ROCABADO ó Sonia ROCABADO AGUIRRE ó Amalia FERNÁNDEZ CRUZ, reincidente por primera vez, en los términos del art. 50 del C.P.

3º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 02 de Abril de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

5º).- REMITIR a la causante al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

6º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia.-

7º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (presidente). — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.611 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Isidro RODRIGUEZ GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Junio de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Isidro RODRIGUEZ GARCIA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo preferentemente a una Colonia.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante (presidente). — Dr. René Vicente Casas (vocal). — Dr. Carlos Rolando Massaccesi (vocal). — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.613 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Mario JUSTINIANO FRANCO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Junio de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio,

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Mario JUSTINIANO FRANCO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante (presidente). — Dr. René Vicente Casas (vocal). — Dr. Carlos Rolando Massaccesi (vocal). — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.666 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a NICANOR ORELLANA SALAZAR y CECILIA TORRICO COSSIO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Febrero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Nicanor Orellana Salazar y Cecilia Torrico Cossio, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.573 v. 11/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Por 2 dias.- El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, secretaria única, sito en Talcahuano 490, piso 2do., Capital Federal, en los autos "RIVA MARIA BETTINA C/ALVAREZ HEBERTO PEDRO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" exp. 95525/02, ha dispuesto lo siguiente respecto del Sr. MARCELO FABIAN ALVAREZ;. "Bs. As. 14 de noviembre de 2005...practíquese la intimación solicitada la que deberá cumplirse dentro de los 5 dias en los términos del art. 53 inc. 5 del código procesal. notifiquese. Dora Mariana Gesualdi. Juez." La citación es a fin de que el citado concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de la norma citada. Publíquese por 2 dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 66.825 v. 01/10/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 6, a cargo del suscripto, Secretaria Unica, con asiento en Avda de los Inmigrantes 1950 Piso 4to Capital Federal, cita a FLORES TIZADO EDUARDO ALBERTO a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "FLORES TIZADO EDUARDO ALBERTO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expediente Nro 31.957/05. Se deja constancia que las mencionadas actuaciones tramitan con beneficio de litigar sin gastos de acuerdo a lo normado por el art. 83 del Código Procesal Civil y Comercial que en su parte pertinente dice: "Beneficio provisional. Efectos del pedido. Hasta que se dicte resolución la solicitud y presentaciones de ambas partes estarán exentas del pago de impuestos y sellado de actuación. Estos serán satisfechos, así como las costas, así como las costas, en caso de denegación. El trámite para obtener el beneficio no suspenderá el procedimiento, salvo que así se solicite al momento de su interposición." Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 546.687 v. 28/09/2007

N° 9

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 18248 art. 17 se hace saber que Juan Fernando Diaz ha solicitado su cambio de nombre ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Ezequiel Ernesto Goitia, secretaría única interina, a cargo de la Dra. Lucila Califano sito en Lavalle 1220 4º piso de Capital Federal, en los autos "Diaz, Juan Fernando s/información sumaria". Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.

Lucila Califano, secretaria int.

e. 28/09/2007 Nº 65.190 v. 28/09/2007

N° 21

El Juzgado Civil Nacional de Primera Instancia número 21, a cargo de la doctora María Eugenia Giraudy, sito en Talcahuano 490, piso 1º, Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE OMAR VAZQUEZ (D.N.I. No 10.703.328), a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "VAZQUEZ, Jorge Omar s/ ausencia con presunción de fallecimiento" —Expte. nº 94.800/05—, la cual en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 19 de diciembre de 2006- En atención a lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394, sin perjuicio de las audiencias señaladas...cítese a JORGE OMAR VAZQUEZ (DNI. 10.703.382) a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos.... María Eugenia Giraudy. Juez". NOTA: Se deja constancia que el presente deberá publicarse una vez por mes durante el plazo de seis meses. Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 67.789 v. 28/09/2007

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º, de esta ciudad, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA s/HALLAZGO" cita a todas las personas que se crean con derecho sobre la suma dineraria hallada el día 18 de octubre de 2006 en la sucursal 5 del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., ubicada en Paraná 450 de esta Capital Federal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes y durante seis (6) meses.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.

Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 63.760 v. 28/09/2007

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 38, a cargo de la Dra. Mirta Lidia Ilundain, Secretaría Única, en autos caratulados: "CABO, MARIA ISABEL C/ GONZALEZ JUAN CARLOS S/ SEPARACIÓN PERSONAL" Expediente Nro. 27.712/02, notifica que con fecha 15 de agosto de 2007 se ha declarado disuelto el vinculo matrimonial existente entre JUAN CARLOS GONZALEZ Y MARIA ISABEL CABO (art. 238 del Cod. Civil). Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.

Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 98.877 v. 01/10/2007

N° 73

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 73, Secretaría única de Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 P.B., cita y emplaza a DIEGO ANGEL GIANI a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones: "ONORATO MARTA c/ GIANI DIEGO ANGEL y otro s/ Daños y Perjuicios", Expte. Nº 31030/06 en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. En la demanda, promovida por daños y perjuicios por la suma de $157.544,54 mas accesorios y costas, a la que se le ha impreso el trámite ordinario, corriéndose traslado por quince días bajo los apercibimientos legales, disponiéndose la citación de Clínica Avellaneda Medical Center en los términos del art. 94 CPCCN., la Sra. Onorato Marta, invoca haber sido atendida como paciente por el co-demandado DIEGO ANGEL GIANI; que este es médico traumatólogo Ortopedista y que dicha atención se dio bajo el marco de prestaciones asistenciales brindadas por la Obra Social de CONDUCTORES NAVALES (co-demandada). El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 66.900 v. 01/10/2007

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "SPAHN FLORENTINA S/INFORMACION SUMARIA" (expte. nº 33471/2005), hace saber, en los términos del art. 17 de la ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado la modificación del nombre "FLORENTINA SPAHN" por "FLORENTINA IMELDA SPAHN". Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 65.400 v. 28/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que María Virginia PILINCO, de nacionalidad Boliviana, niñera,

D.N.I. Nro. 93.665.131, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.
Julieta Stettler, secretaria interina.
e. 28/09/2007 Nº 66.837 v. 28/09/2007

N° 6

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 A CARGO DEL DR. FRANCISCO DE ASIS L. SOTO, SECRETARIA NRO. 11 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 5º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/NOTRE S.R.L. Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. Nº 36.342/95) CITA A LA CODEMANDADA NOTRE SRL POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL PARA QUE COMPAREZCA EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCIÓN A LA SEÑORA DEFENSORA OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE ASUMA SU REPRESENTACIÓN (ARTS. 145 Y 531 CPCC)." PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.
Pablo Vidal Claypole, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 558.328 v. 28/09/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Álvarez, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Nora A. Petrarca, sito en la calle Libertad 931, piso 7º de esta Ciudad, cita y emplaza a los Sres. MARIA CECILIA TOSCANO y LUIS SERGIO KRACOFF, conforme art. 146 del Código Procesal, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El presente edicto será publicado por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 19 de julio 2007.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 98.889 v. 01/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de al Dra, Paula Elena Lage, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2007, en autos caratulados "SOLOZABAL IDILFREDO CESAR S/QUIEBRA" Expte Nº 92959, se decretó la quiebra de SOLOZABAL IDILFREDO CESAR L.E. Nº 1.184.349, con domicilio en la calle Andrés Lamas 2752 PB, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fíjese plazo hasta el día 13 de noviembre de 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 27 de noviembre de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 11 de diciembre de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 27 de diciembre de 2007 y 14 de marzo de 2008, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.703 v. 04/10/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María HUALDE, Secretaria Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Néstor Gardella sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CONGRESO SALUD S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, (Causa Nº 098102) comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CONGRESO SALUD S.A. Síndico Designado: Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, segundo piso oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 12 de noviembre de 2007, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ los días 26 de diciembre de 2007 y 10 de marzo de 2008 respectivamente. Hágase saber a los acreedores que dentro de los 7 días vencido el período de observación de sus propios créditos podrán presentar una contestación.- El día 29 de septiembre de 2008 a las 11 horas en el Tribunal se llevara a cabo la audiencia informativa.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 28/09/2007 Nº 98.964 v. 04/10/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a Cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nro. 19, de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Avenida Callao 635, P.B., hace saber por dos días que en lo autos caratulados: "PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. S/ LIQUIDACION FORZOSA", el 07/09/2007 se ha aprobado el proyecto de distribución presentado y en consecuencia se hace saber a los acreedores que deben concurrir a cobrar sus dividendos en el plazo legal, los cuales estarán sujetos al plazo de caducidad de un año desde la fecha de la aprobación del proyecto conforme lo establecido en el art. 224 LCQ. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SE PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.609 v. 01/10/2007

N° 17

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia (Juez subrogante), Secretaría Nro. 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, en los autos caratulados "COPEX S.A. s/ Quiebra" comunica por cinco días que el 23 de agosto de 2007 se ha decretado la quiebra de "COPEX S.A.", con domicilio social la calle Bartolomé Mitre 797, 10 piso, Capital Federal, con estatuto original inscripto al 25/10/1996 ante Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. Bs. Aires, matrícula Nº 45.484, Legajo Nº 82.749, y modificaciones de Estatutos inscriptas por ante la Inspección General de Justicia el 19/09/1997 y 24/09/2001 bajo los números 10613 y 13096 respectivamente, con C.U.I.T. Nro. 30-68378460-1. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes de ésta y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se intima a la deudora a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación en el término de 24 horas. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberán constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de octubre de 2007 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 5 de diciembre de 2007 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 21 de febrero de 2008 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo papo, se conformidad, con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.
En Capital Federal, a los 11 días del mes de setiembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.670 v. 04/10/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber que en el expediente "TEXHILAR S.A. S/QUIEBRA" se ha reformulado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 558.713 v. 01/10/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Av. Callao 635 1º Piso de la C.A.B.A., comunica por dos dias que en los autos "FOTO CLUB ARGENTINO ASOCIACION CIVIL S/ Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución e informe final con fecha 10 de Julio de 2007, como así también se han practicado las regulaciones de honorarios con fecha 20 de Julio de 2007, a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez (10) días a lo que se refiere el Art. 218 L.C.Q.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 66.906 v. 01/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 65.212, del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEANDRO LARRAIN PEREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 558.570 v. 04/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 64.556. "Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y, a los fines recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), cítese al imputado Héctor Andrés Goitea ... para que comparezca en este Tribunal el día 23 de octubre próximo a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber al aludido que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos actuados por la Dra. Cecilia L. Mage, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad, y que en su caso dentro del tercer día de notificado deberá concurrir allí para entrevistarse con tal profesional.- Asimismo, convóquese al arriba nombrado para la fecha indicada, mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial." Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 558.568 v. 02/10/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.012 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FLAVIO GASPAR SEREZO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 558.565 v. 04/10/2007

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 20964, "SALINAS PORTILLO, DUVAY SUJEY; SILVA DE SOLIS, RAMONA; ARTAZA, ADRIANA MABEL S/ USURPACION"..- "/// nos Aires, 13 de septiembre de 2007.- ...Teniendo en cuenta lo informado a fs. 331 y fs. 333, con respecto a que las imputadas DUVAY SUJEY SALINAS PORTILLO (de 27 años de edad, soltera, ama de casa, nacida el 28 de julio de 1979, en Lima, Perú, ultimo domicilio Terrada 380 de esta Ciudad; Prio. A.G.D. 990.572) y RAMONA SILVA DE SOLIS (paraguaya, casada, empleada, de 30 años de edad, nacida el 12 de abril de 1976 en Concepción, Rep. del Paraguay, DNi precaria Nº 3.176.337, alfabeta, ultimo domicilio Terrada 380 de esta Ciudad;) no se domicilian mas en la finca de la calle Terrada 386 de esta Ciudad y se ignora su actual paradero; notifiqueselas por edictos que deberán concurrir dentro del tercer día de notificadas, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa nº 20964, seguida por USURPACION, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declaradas rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.-....". J.CR.13 / SEC. 79 / CAUSA Nº 20964.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Marcela A. Manzione, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.626 v. 04/10/2007

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.- Atento a que no surge de autos el actual domicilio de EDUARDO DANIEL VIGNONE, (Prio. Pol. legajo serie AGD 973.103, sin alias, D.N.I. nº 30.909.825, soltero, nacido el 8 de septiembre de 1984 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, empleado de seguridad, argentino, con domicilio real en CHACABUCO 618, HABITACION 21, CAPITAL —HOTEL SAN ANTONIO—, que sabe leer y escribir; hijo de Eduardo Daniel (chapista y pintor, soltero) y Rosana Marcela Sanchez (camarera, soltera)), notifiquese al nombrado por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa nº 17969, seguida por LESIONES LEVES, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- ... FDO. PATRICA S. GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA M. KEHOE. SECRETARIA". Asimismo hago saber que la respuesta podrá enviarse por fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Marcela A. Manzione, secrretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.624 v. 04/10/2007

N° 14

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la causa nro. 29.267 seguida contra Lerduin Rodríguez Sena, en orden al delito de lesiones leves (art. 89 del Código Penal), en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría nro. 81 a mí cargo, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días de la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de septiembre de 2007.- Atento lo informado por el Sr. Oficial Notificador, toda vez que no se ha obtenido otro domicilio del requerido imputado, notifíquese mediante edictos a Lerduin Rodríguez Serra de lo resuelto a fs. 51/ vta., lo que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 15 de junio de 2007.-.RESUELVO: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este Tribunal para seguir entendiendo en esta causa Nº 29.267, y remitirla a conocimiento del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, que se encontraba en turno con la Seccional 20a. de la P.F.A. al momento de inicio de estos actuados....Notifíquese... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario". En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del

Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fecho, remítanse los autos al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 49, sin más trámite, sirviendo el presente de muy atenta nota de remisión.- Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.

e. 28/09/2007 Nº 558.623 v. 04/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julian Ercolini, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 381/07, cita y emplaza a José Antonio Gutierrez Massa, t con último domicilio en manzana 16, casa 71 Villa 1-11-14 de esta ciudad y de quien se desconoce cualquier otro dato, que se presente a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de mantener la rebeldía decretada respecto del nombrado, en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.

Julián D. Ercolini, juez federal.

e. 28/09/2007 Nº 558.711 v. 04/10/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 10.194/07 caratulada "Piani Finozzi, Paola Valeria s/intimidación pública", cita y emplaza a Paola Valeria Piani Finozzi, de nacionalidad uruguaya, cédula de identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 3238533-5, nacida el 6 de marzo de 1977 en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, hija de Hugo Eduardo y de Estrella Marina Finozzi, con último domicilio conocido en la calle Humberto 1º Nº 3146 de Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/09/2007 Nº 558.704 v. 04/10/2007

EDICTO: "El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 15.850/03 cita y emplaza al Sr. José Luis Gómez Cárdenas, de nacionalidad peruana, nacido en Lima, Pérú el 16/04/1967, con último domicilio conocido en Tierra del Fuego 1350, Morón, pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 28/09/2007 Nº 558.707 v. 04/10/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 7 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, a cargo de la Dra. Graciela Marta Gianella, Secretaría a mi cargo, sito en la Avenida Presidente Roque Saenz Peña 760, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a herederos de Don GUILLERMO ROZENBLUM a fin de que dentro del plazo de cinco (5) días acrediten el vínculo que los unía con el causante y comparezcan a estar a derecho en los autos Caratulados: "BACIGALUPPI, Adriana c/ BIAN TOURS S.R.L. y Otros s./ Despido" (Expte. Nº 22.177/02), a fin de que acrediten el vínculo que los unía con el causante y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 29 y 33 de la L.O. y del art. 53 inc. 5 del CPCCN. NOTIFIQUESE. Atento al beneficio de gratuidad con que litiga el actor, se deja constancia de la publicación del presente sin cargo.

Buenos Aires, a los diecinueve días de septiembre de 2007.

Eva Mabel Zubata, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.673 v. 28/09/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZAVALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "LUCERO, Juan Abel S/Inf. Ley 23.737", expte. nº 805/06, cita y emplaza a Juan Abel LUCERO, DNI nº 28.943.763, con último domicilio conocido en calle Moreno nº 1.719 de Realicó, prov. de La Pampa, para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción al art. 14 ley 23.737, debiendo presentarse con su abogado defensor de confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

Santa Rosa, 18 de septiembre de 2007.

Iara Silvestre, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.617 v. 04/10/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "ACTUACCIONES INSTRUIDAS s/ Pta. Inf. Ley 23.737", Expte N° 526/05, notifica al Sr. Hugo PEREYRA DNI nº 17.934.406 con último domicilio conocido en calle Anguil nº 85 de la localidad de Colonia 25 de Mayo (L.P.), a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el mismo en el Boletín Oficial a fin de que preste declaración indagatoria en los presentes actuados por infracción al art. 14 de la Ley 23.737 debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado hasta los estrados del Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Pedro Vicente ZABALA —Juez Federal— Ante mi: Dra. Iara SILVESTRE —Secretaria—". Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 19 de setiembre de 2007.

e. 28/09/2007 Nº 558.699 v. 04/10/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 14 de Setiembre de 2007. El Señor Juez Federal Subrogante de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Lorna M. Hernández, notifica a una persona de apellido GALVÁN, que se desempeñaría como Gestor en inmediaciones del Banco Santiago del Estero y/o División Sustracción Automotores de la Policía provincial y se domiciliaría en el Bº Mariano Moreno de ésta ciudad capital, que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal a su cargo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco (5) días posteriores al presente, en los autos: "S/ Infracción a los Arts. 292 y 296 del Cdgo. Penal- Imputados: Autores Desconocidos (Fiat 125, Dominio X-363.258)- Expte. Nº 1389/05; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. DR. GUILLERMO DANIEL MOLINARI - Juez Federal Subrogante. Una vez cumplimentada la presente medida, deberá remitir a éste Juzgado, copia de la publicación del presente.

Santiago del Estero, 14 de septiembre de 2007.

Guillermo Daniel Molinari, juez federal subrogante.

e. 28/09/2007 Nº 558.627 v. 28/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LABORAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que DIAS GARAIS NORBERTO DNI: 93.278.662, nacido el 13 de Diciembre de 1963, hijo de ENIO CORREA Y DE LEDA DIAS, domiciliado en González Chávez 571, Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 71364/6 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 4 de septiembre de 2007.

Santiago José Martín, secretario federal.

e. 28/09/2007 Nº 556.764 v. 28/09/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 EN LO PENAL -SAN JUAN

JUAN CARLOS GIACOBBE D.N.I. Nº 10.177.525. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 14.799, caratulados: "C/AGUIRE, ORESTE OMAR - Por: Inf. art. 292, 293 y 296 del C.P.

San Juan, 17 de septiembre de 2007.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 558.678 v. 04/10/2007

RICARDO ALEJANDRO ROJAS D.N.I. Nº 22.011.963. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RICARDO ALEJANDRO ROJAS, D.N.I. Nº 22.011.963 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.306, caratulados: "C/ROJAS, MAURICIO GASTÓN Y RICARDO ALEJANDRO ROJAS - Por: Inf. a la Ley 24.769.".

San Juan, 20 de septiembre del 2007.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 558.619 v. 04/10/2007

MAURICIO GASTON ROJAS DNI Nº 25.649.588. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MAURICIO GASTON ROJAS, D.N.I. Nº 25.649.588 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.306, caratulados: "C/ROJAS, MAURICIO GASTÓN Y RICARDO ALEJANDRO ROJAS - Por: Inf. a la Ley 24.769.".

San Juan, 20 de septiembre del 2007.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 558.618 v. 04/10/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 ROSARIO-SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Germán. Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario por Subrogación Legal, Secretaría nro. 2 a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Demetrio Daniel Moyano, DNI 21.750.842 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 174 inc 5 CP en la causa caratulada "SRIO. AV. ART. 174 INC 5 CP (Sucursal BNA. San Lorenzo), expte. 314/03, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su paradero.

Rosario, 14 de septiembre de 2007.

Germán Luis Antonio Sutter Schneider, juez federal subrogante.

Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 28/09/2007 Nº 558.637 v. 04/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, CITA por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al ciudadano Jorge Mereles Paredes, C.I. Paraguaya Nº 3.454.831, en Expte Nº 4-1748/05, a notificarse del SOBRESEIMIENTO en la presente causa que se le seguía por el delito de Encubrimiento de Contrabando. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 14 de septiembre de 2007.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.647 v. 02/10/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, Y DE MINERIA - NRO. 1 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I-LA PAMPA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número UNO de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Marcos Javier AGUERRIDO, Juez Sustituto, Secretaría de la Dra. Adriana TELLERIARTE, con asiento en la calle Sarmiento Nº 125, 1º piso de la ciudad de Santa Rosa, en los autos caratulados: "GOYCOCHEA MARIO C/ BARON DE RIO BLANCO S.A.C.I.I.F.A. Y OTROS S/ DESPIDO" - Expte. H-57540, se ha dispuesto la citación mediante edictos a la firma Barón de Río Blanco S.A.C.I.I.F.A. para que dentro del plazo de cinco días con tres más en razón de la distancia comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. A los fines señalados la publicación se efectuará por una vez en el Boletín Oficial de la Nación y por dos veces en un diario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Dr. Marcos Javier AGUERRIDO. Juez Sustituto." Dres. Marcelo F. REBUFFI y Adriana B. RIZZO, domiciliados en 25 de Mayo Nº 375, 3º piso, dpto. "A" de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Secretaría, Santa Rosa, 12 de septiembre de 2007.

Adriana E. Telleriarte, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 98.960 v. 28/09/2007

FISCALIA FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA UNICA ROSARIO-SANTA FE

EL SEÑOR FISCAL FEDERAL SUBROGANTE DR. MARCELO M. DEGIOVANNI, A CARGO DE LA FISCALIA FEDERAL NRO. 1 DE LA CIUDAD DE ROSARIO (PROV. DE SANTA FE), SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. LILIANA B. BETTIOLO, sita en Pueyrredón 269, de dicha ciudad, CITA al señor JOSE ALBERTO SUAREZ (DNI. nro. 27.510.219, nacido el 04/05/79 en la localidad de Cañada de Gómez —Santa Fe—), para que dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al de la última publicación del presente, comparezca ante la mencionada Fiscalía Federal nro. 1, a fin de recibirle la audiencia prescripta en el art. 353 bis, segundo párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación, en virtud de encontrarse imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en los autos caratulados: "SUAREZ, JOSE ALBERTO; SUAREZ, OSCAR DANIEL S/Ley 23.737", expte. nro. 158/06, en trámite por ante la Fiscalía Federal nro. 1 en los términos del art. 353 bis del CPPN. (expte. nro. 591/06A del Juzgado Federal nro. 3, Secretaría "A", de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), bajo apercibimiento de solicitar al Juzgado antes mencionado se lo declare rebelde y se ordene su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 12 de septiembre de 2007.

Marcelo M. Degiovanni, fiscal federal subrogante.

e. 28/09/2007 Nº 558.683 v. 04/10/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	14/09/2007	SELTZER ELISA	98848
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	17/09/2007	MATILDE MARIA TABOADA	66751
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	21/09/2007	MARCELO NICOLAS ARMENTANO	66784
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	21/09/2007	HERNAN EDGARDO AVILA	66771
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/09/2007	DINA LIS	98775
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	04/09/2007	NAHUM EDGARDO SCHIJMAN	66737
6	U	SILVIA CANTARINI	19/09/2007	Gimenez Roberto Antonio	66779
13	U	CARLOS A. MAMONE	06/09/2007	JUAN CARLOS RAMOS	66782
13	U	CARLOS A. MAMONE	06/09/2007	Gustavo Omar Zappa	66811
13	U	CARLOS A. MAMONE	12/09/2007	RICARDO ERNESTO VALLINA, D.N.I. Nº 04.270.260	66777
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/09/2007	SICILIANO MARIA ROSA	66809
17	U	EUGENIO R. LABEAU	19/09/2007	LÓPEZ Petra	66758
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/09/2007	JORGE LUIS GONZALEZ	66772
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/09/2007	MARIA DEL CARMEN SILVA PEREZ	98818
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/09/2007	ALTHABE BARTOLOME	98763
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/09/2007	DOMINGUEZ RODRIGUEZ ANGELICA	98791
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/09/2007	CARMEN LEMO	66795
30	U	MARIANO C. GIGLI	18/09/2007	VICENTE BERRUTI	98841
30	U	MARIANO C. GIGLI	24/09/2007	RODRIGUEZ OLIVA	66775
31	U	LAURA B. FRONTERA	12/09/2007	VELTRI BUENAVENTURA ALFREDO	98815
31	U	MARCELA A. PENNA	10/11/2006	MANUEL FREDES y OLGA DEL VALLE BASUALDO	66752
32	U	EUGENIO R. LABEAU	20/09/2007	ÁNGEL GREGORIO HERNÁEZ	67706
32	U	EUGENIO R. LABEAU	04/09/2007	NORBERTO LUIS CATALANO	66760
32	U	EUGENIO R. LABEAU	21/09/2007	ISABEL TERESA FERNANDEZ	66783
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/09/2007	IRMA ELSA VITIELLO	66738
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	12/09/2007	LUCAS TOMAS GIMENA	66762
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	11/09/2007	JORGE JULIO LUNA y SABO ROSA	98821
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	11/09/2007	RODOLFO HECTOR ALFIERI	98801
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/09/2007	CELINO ARTURO FODRINI	98758
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/09/2007	LIDIA NELLY ARZANI	67693
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/09/2007	Orlando Manuel GARCIA	66765
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/09/2007	JOSÉ SABBATELLA	98772
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/09/2007	Martín Luis Erdozain	67719
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/09/2007	ARTURO AMILCAR GORDANO y ERMELINDA RAMONA LINARES	66748
44	U	ANALIA V. ROMERO	10/09/2007	CARLOS ALBERTO IBARROLA	66767
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/09/2007	EMILIO GONZALEZ	98823
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	24/09/2007	ISABELINO RAMON CEJAS, AURELIA PIA DISCACCIATI , EDITH AURELIA CEJAS Y JUAN RAMON BRONDINO	66807
53	U	ALDO DI VITO	10/09/2007	LUCIA D' ADAMO	98829
53	U	ALDO DI VITO	20/09/2007	MATILDE GUILLERMINA DURAÑONA	66787
54	U	JULIAN HERRERA	07/09/2007	NILDA ESTHER MONTENEGRO	67711
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/09/2007	Mario Néstor CORTESE	66773
57	U	MARIANO BERROTARAN	12/09/2007	OSVALDO DA COL, IRMA SAULLO y OSVALDO DA COL (hijo)	98817
58	U	ALEJANDRA MORALES	20/09/2007	CARMEN LATESSA	66778
58	U	ALEJANDRA MORALES	28/08/2007	ANA GRYNBERG	66755
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/09/2007	LUIS ALBERTO AIELLO y ELI VENUS ISIDORO	66745
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/09/2007	Jaime TRIBUJ	66741
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/2007	FERNÁNDEZ ANGELA CLARA	66749
63	U	JORGE E. BEADE	07/05/2007	MIGUEL ANGEL ZEA	66763
65	U	JOSE MARIA SALGADO	28/08/2007	CARMEN MAGDALENA MALCHIODI	66757
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/08/2007	OSVALDO JOSE MARINO	66805
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	24/09/2007	MANUEL ANTONIO IBACETA	67699
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/09/2007	PANCRAZZI DELIA ELENA	66785
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	30/08/2007	ANTONIO VICENTE VIALE	66810
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/09/2007	SARA LUCRECIA ORAYEN DE SALOMON CHAHOUD, MIGUEL SALOMON CHAHOUD y HECTOR HORACIO SALOMON CHAHOUD	98802
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/09/2007	RICARDO FRANCISCO SOMOZA y LEONIDES NAVARRO de SOMOZA	66764
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/09/2007	Josefa Juana Frezza de Ferrero	66792
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/09/2007	ATILIO MALMASSARI	66769
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/09/2007	YOLANDA QUARETTI	66770
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	18/09/2007	ZUNNI CARLOS ALBERTO	98828
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/09/2007	Zurschmitten Ana María	67714
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/09/2007	AVILA HECTOR MIGUEL	98836
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/08/2007	ISIDORA PETRONA TORAYA	66746
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/09/2007	JORGE RICARDO VERGES	66747
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2007	JUAN MIGUEL ECHANIZ	66754
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2007	MARIA LUCIA OREGUI	66756
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/09/2007	ARGERI NILDA BEATRIZ	98751
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/09/2007	GROTZ HERMANN	98752
94	U	EDUARDO PARODY	10/09/2007	Osvaldo Oscar GAGIULO	66759
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	19/09/2007	ANA MARIA BARBARULO	98826
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	14/09/2007	MAGRI MARIO	66780
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/07/2007	AKSELMAN LETICIA MABEL	66794

e. 28/09/2007 Nº 930 v. 02/10/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 31 a cargo del Juez Subrogante Dra. Marcela Adriana PENNA, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Laura B. FRONTERA con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 5* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días, en los autos caratulados "MORANO VICENTE DONATO Y OTRO C/ RIMBERT DANIEL ROBERTO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" RESERVADO Expte. N* 25.189/03, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 12 de OCTUBRE de 2007, a las 12,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100 % AD-CORPUS; del SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD FUNCIONAL N* 13 SITO en la AVENIDA GENERAL PAZ S/ N*, esquina SAN PEDRITO S/N* de "VILLA CELINA", Barrio General Paz, CON FRENTE EN LA AVENIDA GENERAL PAZ N* 16.301, EDIFICIO N* 57, UNIDAD FUNCIONAL N* 13, Piso 4*, identificado internamente con la LETRA "B" de la Localidad de VILLA CELINA, Partido de la Matanza de la Prov. de Bs. As., —según resulta de la constatación de fs. 341 y se encuentra OCUPADO, por inquilinos con contrato vencido, consta de living-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño en regular estado físico. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VIII, Seccion A, Fraccion I, Parcela 1, polígono 04-01 MATRICULA 423/13. Adeuda: a fs 336 Municip. Matanz. $ 1.109,09 al 20-9-06, fs 265 AA $ 0,46 al 15-12-05, a fs 320 AySA S/deudas 15-9-06, a fs 318 OSN S/deudas al 11-9-06, a fs 339 expensas. $ 2662,20 noviembre de 2004 y según informe de Fs 340 a Fs 323 Rentas $ 1.829 al 31-8-06.- BASE $ 82.988,98, SEÑA 30 %, COMISION 3 %, ARANCEL CSJN 0,25 % Sellado de Ley 1 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comision. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 5 y 8 de OCTUBRE de 2007, de 16.45 a 17,45 hs.

En Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.
Laura B. Frontera, secretaria interina.

e. 28/09/2007 N° 67.815 v. 01/10/2007

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Banco Sudameris Arg. S.A. c/ Blanco de Masoli, Hemilse Edith y otro s/ ejec. hipot.", (Expte. N° 52.225/2000), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble compuesto por dos lotes: el lote 1 de la manzana 16, sobre la calle Buenos Aires, n° 653 entre las calles Santiago del Estero y Salta, de la Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, (nomenclatura catastral es: C.II, A, M. 44, P.13- matricula n° 33412/tigre (57)) y el lote 10 de la Manz. 16, sobre la calle Buenos Aires n° 653, entre Salta y Santiago del Estero, (nomenclatura catastral es: C.II, A, Manz, 44, Parc. 14a; matrícula n° 33411/Tigre (57)). La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de ésta Ciudad, el día 4 de octubre del 2007, a las 10.15 hs., en punto. Los días de exhibición serán 1 y 2 de octubre del 2007 de 11 a 12 hs.. La misma se efectuará por intermedio del martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, en las siguientes condiciones: Base $ 37.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, 0,50% de sellado de ley, arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble se compone de tres dormitorios, cocina comedor, baño, patio con lavadero (semicubierto), un jardín amplio. Se encuentra en regular estado de ocupación y OCUPADA, según constatación efectuada por el martillero en el mes de agosto de 2007, no han variado las condiciones habitacionales. Según constancia en autos posee una superficie de terreno de 1425 m2, una superficie cubierta de 56,10 m2, semicubierta de 30 m2, y descubierta de 1299 m2. El lote 1 de la manzana 16 posee una superficie de 975 mts2, y el lote 10 de la manzana 16 posee una superficie de 450 mts2. Deudas: O.S.N. al 9/1/07 se encuentra fuera del radio (fs. 323); Parcela 13: AySA al 11/1/07 no registra deuda (fs. 307), Aguas Argentinas al 16/01/07 no registra deuda (fs. 308), Municipal de Tigre al 15/1/07 la suma de $ 1.945,60 (fs. 313); Parcela 14-a: Municipal de tigre al 15/01/07 la suma de $ 1.831,60 (fs. 310), AySA al 11/1/07 no registra deuda (fs. 305), Aguas Argentinas al 16/1/07 no registra deuda (fs. 306). No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 –inc.7°– del CPPC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 del CPCC y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta –con o sin mora– deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. Asimismo, autorizase a la actora, en el caso de resultar compradora, a compensar su crédito con el precio de venta, hasta la concurrencia de la suma menor.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 28/09/2007 N° 66.910 v. 01/10/2007

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 50 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA (en Liq. BCRA) c/GONZALEZ, ANIBAL HUGO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 33.062/93 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 17 de Octubre de 2007, a las 12hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Pdo. de Quilmes, designado según plano: 86-323-67: 1) Lote 8 b-b de la fracción VI, calle Bombero Sánchez sin número, matrícula 65.599, de superficie total 491,78 m2.-Nomenclatura Catastral Circ III Secc. A, Fracc. VI.- 2) Lote 8 g-g de la fracción VI, calle Bombero Sánchez sin número, matrícula 65.600, de superficie total 497,45 m2.-Nomenclatura Catastral Circ III, Secc. A, Fracc. VI.- 3) Lote 8 f-f de la fracción VI, calle Bombero Sánchez sin número, matrícula 65.601, de superficie total 542,06 m2.- Nomenclatura Catastral Circ III,Secc. A, Fracc. VI.- 4) Lote 8 e-e de la fracción VI, calle Tucuman entre Necochea y Av. La Plata, matrícula 65.602, de superficie total 478,67 m2.-Nomenclatura Catastral Circ III, Secc. A, Fracc. VI.- 5) Lote 8 d-d de la fracción VI, calle Tucuman entre Necochea y Av. La Plata, matrícula 65.603, de superficie total 470,28 m2.- Nomenclatura Catastral Circ III, Secc. A, Fracc. VI.- Según informe efectuado por el martillero, los lotes 8 bb, 8 ff y 8 gg se encuentran sobre la calle Bombero Sánchez s/n, lindando con Sociedad de Fomento Inyecta y predio de Inyecta Argentina, componiéndose de tres lotes sin construcción alguna.- Los lotes 8 dd y 8 ee se ubican frente a la calle Tucumán s/n, entre el Nro. 1631 y predio de Inyecta Argentina, componiéndose de dos lotes con una cancha de fútbol precaria.- Los cuatro lotes están unidos entre si.- En la actualidad se ha realizado una construcción de ladrillos a la vista que cuenta con salón, oficinas, un baño con inodoro y pisos de cemento rústico, lindando con un espacio de tierra al aire libre donde se observan juegos para niños y canchas de fútbol, todo en normal estado de uso y conservación.- Se encuentran utilizados por la Sociedad de fomento de Inyecta Argentina, terrenos le fueron facilitados provisoriamente por intendencia, a efectos de evitar la intrusión de los mismos, hasta tanto los mismos no fueran reclamados por las autoridades pertinentes y/o sus propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 16 de Octubre próximos de 9 a 11 hs.- Base: $ 158.032,50 (fs. 608), de no haber oferentes por la misma, transcurrida media hora, saldrá a la venta con la Base de $ 105.355 (fs. 636).- Seña 30%.- En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- Deudas: Aguas Argentinas S.A. por $ 870,07 (Partida 2313723); por $ 89,24 (Partida 2523831); y sin deudas las Partidas 2313725, 2313726, y 2523834, todo al 1/06/07; en AySA por $ 17,67 (Partida 2313723); por $ 142,38 (Partida 2523831); por $ 31,25 (Partida 2313726); por $ 53,81 (Partida 2523834), y sin deudas (partida 2313726)," todo al 13/06/07; en Rentas por $ 52020 (Partida 222741) al 31/05/07; por $ 2270,70 (Partida 222760) al 8/06/07; por $ 1680,80 (Partida 222746) al 8/06/07; por $ 1655,00 (Partida 222748) al 8/06/07; y por $ 1670,60 (Partida 222749) al 8/06/07; en Municipalidad de Quilmes: para lote 8 bb por $ 6.684,59 por servicios públicos al 8/06/07, mas $ 5.211,27 por servicios sanitarios al 14/06/07; para lote 8 dd por $ 8624 por servicios públicos al 8/06/07; para lote 8 ff por $ 6715,78 por servicios públicos al 8/06/07, mas $ 1.637,02 por servicios sanitarios al 14/06/07; para lote 8 gg por $ 6626,66 por servicios públicos al 8/06/07, mas $ 1.613,46 por servicios sanitarios al 14/06/07; y para lote 8 ee por $ 8.094,47 por servicios públicos al 8/06/07; y sin deudas en OSN (fs.496) al 4/04/05.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Christian M. Quintavalli, secretario interino.

e. 28/09/2007 N° 67.818 v. 01/10/2007

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Cía Petrolera Refinadora Com. y Dist. Del Plata SA c/GR SRL s/Ejecución Hipotecaria" Exp Nº 2066/2003 reservado, que el Martillero Angel D. Torres (TE: 15-4087-3351) rematará el día 4 de Octubre de 2007 a las 12,30 hs en punto, en Tte Gral Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en San Luis 3373/3375/3377 UF 1 Barrio Echesortu de la ciudad de Rosario. Pcia de Santa Fé. Inscripto en el Registro Gral. De Rosario al Tomo 871 Folio 174 Nº 224272. Nom. Cat Secc. 9 - Manzana 76 - Gráfico 4 s/d 1 - Plano 114809/1984. Legajo 10.350 Pcia. de Santa Fé. Sup total: 112 m2 06 dm2. Título de prop. (Fs 256/9). Según informe Fs 286/7 y constatación de Fs 311 trata de un local comercial a la calle con persiana ciega completa identificada municipalmente con el Nº 3377, accediendo a éste por el Nº 3375, y pasillo mediante por una puerta lateral. El mismo consta de salón en su PB con baño, vidriera al frente y un pequeño patio en su contrafrente; y un entrepiso construido e madera donde se observa un despacho y salón libre, en regular estado de conservación, ocupado por el Sr Luciano Di Cosco DNI 12.480.114 en calidad de locatario. Al contado y mejor postor. Base $ 50.000.- Seña 30%, Com. 3%, Acord. 10/99 CSJN 0,25% en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Adeuda: Imp. Inmob. Pcia Sta Fé $ 342,95 al 31/5/06 (Fs 252), Imp. Munic. Rosario $ 66,74 al 30/3/06 (Fs 240), Aguas Santafesinas SA $ 89,48 al 12/4/06 (Fs 235). Impuestos, tasas y servicios a cargo del adquirente a partir de la posesión. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro: 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Esto último es así en atención a que algunos martilleros han manifestado que integrantes de la llamada liga incrementan las ofertas en sumas irrisorias, lo que dificulta el trámite de la subasta, extremo que ha sido corroborado por el personal del Juzgado autorizado a concurrir a la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos y queda prohibida la cesión posterior del boleto. Visitar días 2 y 3 de Octubre de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en el diario Clarín y La Capital de Rosario.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2007.
Aldo di Vito, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 67.014 v. 01/10/2007

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 75, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "D.A.R. S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c/ CHIVILCO S.A. s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expe. Nro. 28089/1994, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 17 de Octubre de 2007, a las 1 l hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 416 entre Dr. Juan F. Aranguren y Av. Avellaneda, Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 1; Seccion 77; Manz. 126; Parcela 20 C, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n° 1-80951.- Superficie total 242,21 m2.- Este bien, según constatación efectuada (fs.692) se trata de un edificio desde planta baja, hasta el piso 10 (diez), encontrándose en construcción, con estructura de hormigón armado completa, mampostería parcial, e instalaciones parciales.- En PB consta de tres accesos: uno principal; otro a cochera en sub suelo ocupando la base del edificio, y el otro es una aparente entrada de servicio.- Posee dos huecos para ascensores, patio interno con hueco a aire luz que da a la cochera subterránea, y aparente habitación pequeña con dependencia.- Del 1er. Al 6to piso se trata de semi pisos con living comedor, dos dormitorios, y dos baños; cocina, otro cuarto con baño; y en la parte posterior, un cuarto con dependencia y gabinete incinerador; todo ello con balcón hacia la calle.- El 7mo. Piso se trata de una unidad con cinco dormitorios, cuatro baños, un toilette, cocina y living comedor, con balcón terraza que da hacia la calle.- El 8vo. Piso posee una unidad con living comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, otro dormitorio, baño y balcón.- El 9no. Piso consta de living comedor, dormitorio con baño pequeño, patio al contrafrente, cocina con tres ventanales al frente, no tiene balcón.- Y el 10mo. Piso posee una escalera que da al tanque de agua.- En ambos lados del edificio existen patios internos.- El bien esta ocupado por una familia, en carácter de ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 16 de Octubre próximos de 14 a 16hs.- Base: $ 3.000.000.- Seña 30%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.- Comisión 3% mas IVA.- Ad Corpus.- Al contado y al mejor postor.- En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones,

devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 598, inc. 7ø del Cód. Procesal, reformado por el art. 7ø de la ley 24441, no procede la compra en comisión.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: por ABL (fs. 632/3) por $ 11.150,50 al 14/03/07; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs.675) al 16/04/07; en AySA (fs. 665) al 9/03/07; ni en OSN (fs.682) al 18/05/07.- Se deja constancia que por no haber respondido a la intimación cursada según constancias de fs. 623, se hace efectivo el apercibimiento previsto por el art. 598 del CPCC. y se declara al bien como libre de deudas pertenecientes a Aguas Argentinas a partir de la fecha que surge del oficio de fs. 454/455 (auto de subasta).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 28/09/2007 N° 67.816 v. 01/10/2007

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 91, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4º, comunica por dos días en autos: "KOVACIC DANIMIRO ALEJANDRO C/PINTO ROSA NOEMI - EJ. HIPOTECARIA" (Reservado), exp. 109077/98, que el martillero Martín Ortelli, rematará el día 4 de octubre de 2007 a las 12.30 en punto en la Corp. De Rematadores Tte. Gral Peron 1233, la Unid. Func. Nº 1 sita en la plante baja y azotea deñ inmueble ubicado en la calle Pizarro 5461 entre las de Araujo y Basualdo, de esta Ciudad, Sup. total. 135m, 44dm2; Porcent. 59,60%.-Nom. Cat. Circ. 1, secc. - 60, manz. 83, parc. 15; matric. 1-63468/1.- Según constatación de martillero designado el inmueble a subastar calle Pizarro 5461 unid. 1 letra "A" entre Basualdo y Araujo, Villa Luro, a 14 cuadras de la est. Villa Luro, antig. apróx. 40 años, tiene 2 plantas, en pta. baja tiene liv-comedor amplio, 2 dormitorios amplios, 1 baño completo, cocina amplia, por escalera se accede a la terraza de unos 70m2, con apoyo tipo balcón, desocupado en estado de abandono. En el exp. hay fotografías del inmueble.- Deudas: fs. 301 A. Arg. Sin deuda al 23-6-06; fs. 300 AySA $ 19,62 al 21-6-06; fs. 272 GCBA $ 2.756,27 al 3-5-06; A. 129 OSN sin deuda al 8 de enero de 2001; fs. 142 Conforme auto del 20-06-02… la subasta se realizará como si el inmueble estuviera libre de deudas por expensas comunes. Base Ad-Corpus $ 55.000.- Seña 30% - Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. de Proc.- Según fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil autos: "Servicíos Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ej. Hipotecaria" del 18-2-99 "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de la expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pagos en divisas. El postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo, de no exhibirlo el martillero deberá proseguir con el acto de subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior.- No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.- Visitar los días 2 y 3 de octubre de 15 a 17 hs.-

Buenos Aires, septiembre 26 de 2007.
Andrea Di Silvestre, secretaria interina.

e. 28/09/2007 Nº 99.152 v. 01/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 - p.b., Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/De Cristofaro, Alejandro D. s/ejecución prendaria (Expte. 86.844)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5) (4811-4941) rematará el jueves 11 de octubre de 2007 a las 12.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa Classic 4P Base 1.6N, año 2003, Dom. EES 360 – Motor 5K5005075 – Chasis 8AGSB19N04R105270 – Base $ 7.500.- Al contado y efectivo en el acto del remate.- Comisión 10% + IVA Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Deudas al 31/7/07 $ 2.435,30 que serán a cargo del comprador. – Exhibe en Homero 1329, Capital, el jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de octubre de 14 al 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.-

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 28/09/2007 N° 66.883 v. 01/10/2007

N° 19

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría 37, sito en M.T. de Alvear 1840 - p. b., Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Barrientos, Eliana del Carmen y otro s/ejecución prendaria (Expte. 49.809)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el jueves 11 de octubre de 2007 a las 12:10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa 3P Citi 1.0N, año 2002, Dom. EAG 992 - Motor UC5002548 - Chasis 8AGSC08Z02R116439 - Base $ 5.666.- Al contado y efectivo en el acto del remate.- IVA 21% - Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Deudas al 27/4/07 $ 2.974,77 serán a cargo del comprador.- Exhibe en Homero 1329, Capital, el jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de octubre de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.-

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/09/2007 N° 66.885 v. 01/10/2007

N° 20

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría 39, sito en M. T. de Alvear 1840 - 4° piso, Capital, comunica por dos dias en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Sepulveda Pizarro, Hector U. s/ejecución prendaria (Expte. 050.785)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el jueves 11 de octubre de 2007 a las 12:05 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán, modelo, Corsa 3 ptas. Wind 1.6 MPFI, año 2000, Dom. DNZ 249 – Motor QD5012719 - Chasis 8AGSC08N01R116954 - Base $ 5.700.- Al contado y efectivo en el acto del remate.- Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Deudas al 5/07 $ 2.465.- Exhibe en Hornero 1329, Capital, el jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de octubre de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/09/2007 N° 66.884 v. 01/10/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de Cap. Fed., comunica por un día en los autos caratulados, "CODEX SUDAMERICANA S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MARCA)" Expte. Nº. 47.624, Reservado, que el martillero Gustavo L. Pernice (CUIT. 20-12588820-9), rematará el día 03 de Octubre de 2007, a las 12.15 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 50% indiviso de la marca figurativa clase 16, registrada bajo Nº 1.714.977, de propiedad de la fallida; SIN BASE; Al contado y al mejor postor. COMISIÓN: 10%; Ac CSJN. 10/99: 0,25%; I.V.A. a cargo del comprador, según corresponda; Todo en dinero efectivo. Exhibición: Por tratarse de marcas consultar el Expte. en el Juzgado los días 01 y 02 de Octubre de 7.30 a 13.30 Hs. (titulo a fs. 12/14 e informe de dominio a fs. 33/35). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 11:00 horas del mismo día. Las ofertas deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor de treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en el forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCCN.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 558.851 v. 28/09/2007

N° 24

POR 2 DIAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24, secretaria N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, en autos "LINARES ALFREDO DOMINGO S/ QUIEBRA", Expte N° 36036 comunica que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi, (CUIT 20-01307691-0), TEL: 4382-0226 CEL 011-15-4414-0210, subastara vehículo antiguo, Sedan Chevrolet modelo 1936, cuatro puertas, con matricula C481351 de esta capital, el día Martes 9 de Octubre de 2007 a las 11:30 hs en punto, en Perón 1233, Capital Federal con Base: $ 8.500 (ocho mil quinientos pesos). Venta al contado total, en dinero efectivo, acto de la subasta y al mejor postor, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. Comisión 10%, su IVA del 21%. 0.25% uso del salón. No se admitirá la compra en comisión y queda prohibida la eventual cesión del boleto de compra-venta. El vehículo se halla en muy buenas condiciones, con tapizado original. La exhibición del mismo, de Lunes a Viernes, en horario comercial, en calle 23, N° 1273, entre 52 y 54, barrio Cárcel, taller de los hermanos Marson, Ciudad de Mercedes, Prov. de Bs. As. La entrega del vehículo, será luego que el Juzgado apruebe la subasta. Su retiro de ese lugar, seguros, y demás obligaciones emergentes, gravámenes, estarán a cargo del comprador, como también gastos ante el Registro del Automotor, y titularidad a favor del adquirente. Fotografías en el expediente y oficina del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/09/2007 N° 67.817 v. 01/10/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nro. 48, Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber en autos: "REYNOSO HNOS E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (Por Hexagon Bank Argentina) – "Expediente: 47131 que el martillero O A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 11 de octubre de 2007, a las 10:30 hs.(en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% del inmueble perteneciente a la fallida sito en la Avda. San Martín 3560, hoy 3632 entre Dean Funes y Mitre de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires sobre lote seis, siete y ocho de la Manzana 103, según titulo obrante en autos, NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. IV, Secc. E, Manz. 16, Par. 30 a MATRICULA: 7649 Según constatación de fecha 15 de diciembre de 2006 se trata de un inmueble con tinglado metálico en mal estado de conservación y uso, no funcionando alguna de sus puertas teniendo su frente tapiado con un cerramiento provisorio de cadena y candado.- Exhibición el 9 y 10 de octubre de 2007 de 11,00 a 12,30 hs. Al contado, al mejor postor, BASE: $ 1.185.600 SENA: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25%.- Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se han presentados el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del Síndico, de los oferentes y del público que quiera concurrir, y que el saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPC).- En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero y depositado en el expediente.- No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. DEUDAS: Fs. 120 Aguas Argentinas $ 15.038,48 al 1-3-06, Fs. 121 M.V.L. $ 16.981,18 al 1-3-06, fs. 133/136 Rentas Prov. Bs. As. $ 2.515 al 28-2-06. Las deudas correspondientes a tasas, servicios, expensas etc. anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, y "La Nación".

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/09/2007 Nº 67.074 v. 04/10/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: MOVIMIENTO ACCION POR EL BIEN COMÚN (ABC)

Distrito: Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO ACCION POR EL BIEN COMUN (ABC)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 04 de agosto del año 2007 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 1046/07).

En Ushuaia, a los dieciocho días del mes de septiembre del año 2.007.

Dra. María Paula BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 28/09/2007 N° 558.588 v. 02/10/2007

COMPROMISO K

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

///uaia, 7 de septiembre de 2.007.

AUTOS Y VISTOS:

Las presentes actuaciones caratuladas: "Compromiso K s/reconocimiento" (Expte. N° 1041/07) para resolver sobre el pedido formulado respecto del otorgamiento de la personería jurídico-política en el Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la agrupación de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53 se presenta el Sr. Carlos Alberto Centeno en su carácter de apoderado del Partido "Compromiso K", solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación en este Distrito.

A tal fin acompaña a fs. 13/4 Acta de Fundación y Constitución, a fs. 1/2 la Declaración de Principios, a fs. 3/12 Carta Orgánica y a fs. 15/52 las planillas de adherentes.-

Que del Acta de Constitución surgen las autoridades de la Junta Promotora, la denominación

adoptada, sede partidaria provisoria, la designación de los apoderados de la agrupación.-

A fs. 54 los miembros de la Junta dan cumplimiento con el art. 61 de la Ley 23.298.

Que a fs. 56/7 obra informe de la Actuaria correspondiente al control de legalidad de las adhesiones de donde surge un total de trescientos treinta y cinco (335) para tener presente y se ordena completar el número de adherentes hasta la cantidad de trescientos cuarenta y dos (342) firmas que representa el cuatro por mil del total de los inscriptos en el registro electoral (art. 7 inc. a) de la ley 23.298).

Que a fs. 57 se ordena la ratificación de las firmas de adherentes cuyo número de orden terminan en cuatro y ocho, que representaran un muestreo del 20% de las mismas.

Que a fs. 177/93 se agregan las cédulas de notificación diligenciadas a los Sres. Apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito, a los que se les comunica el estado de trámite de personería de la agrupación en cuestión.-

A fs. 55 se ordena la publicación por tres (3) días de los edictos de ley en el Boletín Oficial de la Nación con la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada.

Que se oficia a la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme lo dispone la Acordada 81/90, obrando a fs. 85 (163) su contestación, informando que la agrupación Compromiso K ha iniciado trámite de reconocimiento en Capital Federal y que no tiene personalidad jurídico política vigente en ningún distrito del país.

Que a fs. 129/31 se agregan nuevas planillas de adherentes a efectos de dar cumplimiento con lo ordenado a fs. 57, obrando a fs. 134 informe de la Actuaria referido al control de legalidad del que se desprende que la agrupación presentó un total de trescientos sesenta y nueve (369) adherentes.-

A fs. 141 el apoderado partidario solicita nueva numeración a fin de dar cumplimiento con el procedimiento de ratificación de firmas, a lo que se hace lugar conforme surge de fs. 142.-

Que a fs. 169 se tiene por cumplidas las ratificaciones de las firmas de adherentes y el cumplimiento del requisito del inc. a) del artículo 7 de la ley que rige en la materia y se convoca para la audiencia prevista en el art. 62 del ordenamiento legal, librándose las correspondientes cédulas de notificación a los respectivos apoderados en los restantes distritos y a los apoderados de los partidos políticos del Distrito (fs. 170/76 y 194/211).-

Que a fs. 222/5 se agregan las publicaciones del respectivo edicto de ley en el Boletín Oficial de la Nación.-

Que se encuentra acredito en autos la conformación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia el 09 de agosto de 2.007 bajo la denominación “Compromiso K”, nombre que fuera adoptado por la Junta Promotora allí reunida. Que en tal oportunidad se sancionó la Carta Orgánica y Bases de Acción Política. Asimismo se conformó la Junta Promotora y se designaron los apoderados legales, y se fijó el domicilio de la sede partidaria.-

Que se han cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, habiendo acompañado la agrupación política la adhesión superior al cuatro por mil de electores inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, ascendiendo a 342 electores, circunstancia que demuestra la verdadera y efectiva voluntad de un grupo de ciudadanos de apoyar la constitución del partido político.-

Que de las constancias obrantes en autos surge que se efectuaron las respectivas notificaciones y publicaciones de ley, habiéndose dado cumplimiento con el principio de publicidad conforme lo normado en el artículo 14 de la ley N° 23.298 de Partidos Políticos.

Que la realización de audiencia fijada por el artículo 62 fue notificada a los Sres. Apoderados de los partidos del distrito y fue notificada al distrito en donde esta agrupación se encuentra en trámite de reconocimiento.

Que la audiencia de ley fue efectuada en día y hora fijada con la comparecencia de la Sra. Apoderada de la agrupación, Erica Viviana Fossati, sin la comparecencia de ningún otro apoderado partidario, por lo que no se efectuó oposición alguna.

Que se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, para que se pronuncie respecto del reconocimiento en cuestión y a fs. 221, se agrega su Dictamen N° 71/07, estimando que se han reunido los extremos legales requeridos por la Ley Orgánica de Partidos Políticos (art. 62) y en consecuencia manifiesta que se puede disponer el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de la agrupación.

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto en los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y conc. de la ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

I.- Reconocer como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego al Partido “Compromiso K”, aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.

II.- Tener por domicilio legal y partidario el de 245 viviendas, tira 13 C, 2do. Piso departamento n° 8 de esta ciudad y a los Sres. Erica Viviana Fossati y Adrián Julio Suarez como apoderados partidarios.-

III.- Tener presente la constitución de la Junta Promotora de la agrupación.-

IV.- Tener a la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Objetivos, adecuados a la ley 23.298 y sus modificatorias y a la ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

V.- Hacer saber a la agrupación política que deberá cumplir con lo dispuesto en el art. 7 inc. e) de la ley 23.298 y por lo tanto acreditar la afiliación de trescientos cuarenta y dos (342) ciudadanos, equivalente al cuatro por mil del padrón electoral del Distrito, al momento de dar cumplimiento con lo allí normado.

VI.- Hacer saber a los peticionantes que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 7 inc. g) de la norma legal citada, dentro del plazo allí consignado.

VII.- Adjudicar el número de identificación 179 en un todo de acuerdo con la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

VIII.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento y de la Carta Orgánica Partidaria. (art. 63 de la ley 23.298).

IX.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

FEDERICO H. CALVETE, Juez Federal. — MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

CARTA ORGANICA

COMPROMISO K

TITULO 1

DENOMINACION Y JURIDICCION

Artículo 1: Este partido político se constituye bajo la denominación “PARTIDO COMPROMISO K” y establecerá su régimen y jurisdicción en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e isla del Atlántico Sur, e intervendrá en todas las elecciones de autoridades provinciales, municipales y comunales de la mencionada jurisdicción nacionales todo de conformidad la Ley 23.298, la Ley Nacional 26.215. Esta Carta Orgánica será la norma que organice el funcionamiento de este partido.

Artículo 2: Las autoridades partidarias adoptaran los medios para establecer, modificar y renovar los símbolos, colores y logotipos que identifiquen al partido.

TITULO 2

OBJETO Y FINALIDAD

Artículo 3: Los principios de la acción política del “PARTIDO COMPROMISO K” sostienen como objeto la promoción del bien público, la garantía de todos los derechos humanos y la definitiva incorporación al régimen democrático, representativo, republicano, federal pluralista y a la actuación de conformidad con las normas constitucionales.

Artículo 4: Rechazamos toda forma de violencia como método de acción política y toda concentración del poder.

Artículo 5: Consecuentemente al cumplimiento de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política que fueran aprobadas en el Acta de Fundación, iniciaremos la actividad política como Partido para convocar a todos los ciudadanos radicados en la provincia para que desde este espacio trabajen los proyectos partidarios y/o personales a través de un común para fortalecer el desarrollo local, provincial, regional y del bienestar de nuestra población.

TITULO III

DE LA AFILIACION Y LAS ADHESIONES

Artículo 6: El “PARTIDO COMPROMISO K” estará conformado por ciudadanos que residen efectivamente en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con domicilio legal en la misma y que recuerden con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y se inscriban en los registros partidarios en un dado de acuerdo con esta Carta Orgánica y lo dispuesto en la ley Orgánica Provincial de Partidos Políticos.

Artículo 7: Serán adherentes los jóvenes argentinos menores de 18 años y los extranjeros quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados con excepción de cuestiones electorales.

Artículo 8: Los registros de afiliaciones y adhesiones estarán permanente abierto salvo los periodos de cierre que disponen los comicios internos y no podrán exceder un término de antelación de sesenta días corridos.

Artículo 9: El gobierno del “PARTIDO COMPROMISO K” se constituye a través de los siguientes órganos partidarios Congreso Partidario.

Junta Partidaria

Junta Electoral

Tribunal de Cuentas

Artículo 10: Los integrantes de estos órganos partidarios tendrán la obligación de asistir a las reuniones que les compete.

Artículo 11: Los integrantes de los órganos de gobierno y fiscalización tendrán deberes y atribuciones que les confiere esta Carta Orgánica rigiendo la asistencia obligatoria a sus sesiones y que habiéndose comprobado injustificación en tres de las mismas consecutiva se aplicara la revocatoria de mandato.

TITULO V

DEL CONGRESO PARTIDARIO

Artículo 12: El Congreso Partidario es el organismo de máxima representación soberana en el ámbito de la Provincia.

Artículo 13: El Congreso Partidario estará compuesto por cinco (5) congresales titulares y seis (6) suplentes, que serán elegidos en el ámbito provincial por los afiliados a través del voto directo y secreto por medio de lista completa y distrito único por sistema proporcional D’Hondt. La convalidación será ante la Junta Electoral quien dará la oficialización uno a uno de los integrantes.

Artículo 14: Los congresales partidarios duraran en su mandato y función dos (2) años y podrán ser reelegidos.

Artículo 15: Los congresales partidarios accederán a dichas candidaturas reuniendo estos requisitos:

a) Estar en los registros partidarios como afiliado.

b) Tener efectiva residencia en Tierra del Fuego.

c) Tener una afiliación mínima de un (1) año en el partido.

Artículo 16: El Congreso Partidario sesionara con validez cuando transcurrido los primeros treinta minutos se fije el quórum. Luego de este periodo de tiempo, el quórum valido para sesionar será de tres (3) miembros y pasados los treinta minutos de la hora fijada para la reunión, se realizara la misma.

Artículo 17: El Congreso Partidario dictará su propio reglamento siendo de aplicación suplementaria el que dictamine la Junta y/o la de la Legislatura, en ese orden.

Artículo 18: El Congreso Partidario se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y en forma extraordinaria cada vez que la convoque la Junta Partidaria o a solicitud de tres congresales titulares o por el treinta por ciento (30%) de los afiliados.

Artículo 19: Al reunirse el Congreso, provisionalmente, la presidencia recaerá sobre el congresal de más edad. El Congreso designara un secretario para la sesión y un prosecretario de dos integrantes para expedir los certificados y/o diplomas que una vez aprobados por la simple mayoría de los congresales, se declararan constituidos y podrán elegir a sus autoridades que duraran en su mandato y función por lo establecido en el artículo 14 de la carta Orgánica.

Artículo 20: El Congreso Partidario elegirá en su seno:

a) Un presidente

b) Un vicepresidente

c) Un secretario

d) Un prosecretario

En ese orden y por mayoría de los congresales presentes.

Artículo 21: El Congreso Partidario será citado por un medio fehaciente con dos (2) días de anticipación como mínimo, determinando lugar, día, hora y orden del día a tratar.

Artículo 22: El Congreso Partidario tendrá las siguientes atribuciones:

a) Para cada elección: formular y sancionar las plataformas partidarias.

b) Dar el mandato a quienes representen en forma electiva al partido para los asuntos que considere convenientes.

c) Podrá reformar en todo o en parte esta Carta Orgánica, la declaración de principios y la base de acción política.

d) Pronunciaran las actuaciones de los representantes electivos del partido para que eleven aunadamente al Congreso Partidario el desarrollo de su gestión y proyecto aprobados.

e) Juzga en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades partidarias y resolver en última instancia apelaciones que dicten fallos de Suspensión y/o Expulsión.

f) Aprobar o no la gestión Junta Partidaria.

g) Interpela a cuanto representante o dirigente partidario crea conveniente, quienes están obligados a concurrir a tales citas.

h) Dictar reglas a las que se ajustaran los integrantes de la Junta Partidarias.

i) Conceda alianzas con otras agrupaciones políticas.

j) Podrán designar a los candidatos del partido a cargo electivos siendo estos afiliados extra partidarios o ciudadanos independientes en plazos previamente acordados con los intereses y fijando la forma de selección aplicable.

k) Aceptar o rechazar las afiliaciones y que estén incluidos en los registros correspondientes y que residan efectivamente en la provincia o municipio.

l) Aceptar o rechazar las re afiliaciones de quienes oportunamente hayan sido expulsados, sancionados, perdiendo esto su previa antigüedad.

m) Entender y resolver sobre los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del partido.

n) Decidir sobre la extinción del partido.

TITULO VI

DE LA JUNTA PARTIDARIA

Artículo 23: La Junta Partidaria es la autoridad ejecutiva. El presidente de este órgano represente al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria propiamente dicha. Los miembros de la Junta Partidaria no pueden integrar la Junta de Disciplina ni el Tribunal de cuentas.

Artículo 24: La Junta Partidaria estará integrada mínimamente por la misma cantidad de miembros titulares y suplentes que el Congreso Partidario. Serán elegidos por los afiliados a través del voto directo y secreto, con el sistema estipulado en el artículo 13 de esta Carta Orgánica.

Artículo 25: Los integrantes de la Junta Partidaria duraran en su mandato y función dos (2) años y pueden ser reelegidos.

Artículo 26: La renovación de los miembros de la Junta Partidaria será por elecciones convocadas sesenta (60) días antes de la terminación de su mandato y realizarse con no menos de veinte días (20) de la culminación de los mismos.

Artículo 27: Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral dentro de los quince días (15) posteriores a su proclamación. No siendo así se podrán auto convocarse para llevarlo a cabo, por decisión de dos miembros titulares.

Artículo 28: A tal fin, la reunión constitutiva, la primera sesión de la Junta Partidaria será presidida en forma similar a la del Congreso Partidario en su metodología pero con el secretario elegido entre los miembros de menos edad. Acto seguido se procederá a elegir autoridades definitivas, compuesta por: un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario general, elegido por simple mayoría de votos. El presidente del Congreso Partidario podrá participar en las reuniones de la Junta Partidaria con voz y sin voto.

Artículo 29: La Junta Partidaria podrá sesionar y tomar decisiones validas con la presencia de por lo menos nueve (9) de sus miembros.

Artículo 30: La Junta Partidaria se reunirá en sesiones ordinarias una vez (1) bimestralmente y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el presidente de la Junta o tres (3) de sus miembros.

Artículo 31: La Junta Partidaria tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Establece la política del partido y su acción de acuerdo a los que fije en Congreso Partidario

b) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias que impongan el Congreso Partidario o la Junta de Disciplinas propiamente dicha.

c) Convocar al Congreso Partidario a sesiones extraordinarias y formular el orden del día correspondiente.

d) Hacerse representante por sus miembros en los actos partidarios.

e) Establecer su presupuesto de gastos, recursos y finanzas.

f) Dictar su propio reglamento.

g) Designar apoderado del partido.

h) Convocar elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos y en su caso con la debida anticipación y publicidad.

i) Crear comisiones internas y designar a sus integrantes, afiliados que no pertenezcan a este cuerpo.

j) Impulsar la propaganda del "PARTIDO COMPROMISO K".

k) Reglamentar la carta Orgánica sin alterar sus fines.

l) Llevar a cabo Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y formular orden del día.

m) Llevar los libros y Registros que prescriban las leyes vigentes.

n) Informar a los órganos del partido, la remoción de algún miembro de los distintos cuerpos cuando se ausentare a tres sesiones consecutivas sin previa justificación.

o) Informar la baja de los mismos.

TITULO VII

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 32: La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros designados en su primer sesión por el Congreso Partidario por mayoría de votos. En el mismo acto se designara tres (3) suplentes que reemplazaran por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Sus miembros no podrán ocupar otros cargos ni partidarios ni electivos por el "PARTIDO COMPROMISO K". Tampoco podrán ser candidatos mientras integren esta Junta electoral.

Artículo 33: El mandato y la función de los miembros de la junta electoral durara dos (2) años, y deberán constituirse dentro de los diez (10) días siguientes de su designación de sus miembros eligiéndose en sus primer reunión un presidente. La Junta Electoral podrá tomar decisiones validas solo con la presencia de todos sus miembros titulares pudiendo obtener este quórum con los suplentes en caso de impedimento de algunos de los titulares. El presidente tendrá voz y voto.

Artículo 34: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlos periódicamente de los afiliados fallecidos o que hubieran renunciado, o fueran inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b) Dar de baja a los afiliados que cambiaren de residencia fuera el distrito siempre que esto pueda constatarse en forma documental ad-referéndum del Congreso Partidario.

c) Hacer imprimir el padrón de afiliados.

d) Registrar los cambios de domicilio, actualizado las altas y bajas que se produzcan.

e) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocados por la Junta Partidaria Locales y oficializar la o las listas de candidatos, los que para cargos electivos podrán ser afiliados, extra partidarios o independientes pudiendo verificar la autenticidad de las firmas. Hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiendo comunicado a los apoderados del partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

f) Fijar los lugares donde funcionaran las urnas de los comicios.

g) Redactar y hacer imprimir la credencial del "partido compromiso k. que será entregada a los afiliados, estos tendrán vigencia por un (1) año y con ellas demás datos filiatorios.

h) Hacer su reglamento interno.

i) Confeccionar el presupuesto de gastos y comunicarlo a la Junta Partidaria.

j) Designar colaboradores necesarios para su funcionamiento.

Artículo 35: La Junta Electoral se reunirá con quórum durante los comicios internos a fin de resolver cuestiones pertinentes que se presentaren.

Artículo 36: La junta Electoral custodiara el padrón con el registro de fichero de afiliados compuesto por los duplicados de las fichas de afiliación obrantes ante el juzgado electoral provincial y sus miembros serán personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza de dichos registros y dispondrán de un juego extra actualizado para la Junta Partidaria.

TITULO VIII

DE LA JUNTA DISCIPLINARIA

Artículo 37: Esta Junta estará formada por lo menos tres (3) miembros designados en su primera sesión por el Congreso Partidario y por mayoría de votos. En el mismo acto se designaran tres (3) suplentes que remplazaran por su orden a los titulares en los casos que correspondan. La duración del mandato y función de los miembros de esta junta será de dos años y no podrán desempeñarse en otros cargos partidarios.

Artículo 38: Esta Junta elegirá en su seno un (1) presidente y su quórum para sesionar será de tres de sus miembros y el numero mío de votos a favor de sus decisiones serán de dos.

Artículo 39: Esta Junta actuará a petición de parte y procurará en todos los casos el resguardo del derecho a defensa.

Artículo 40: Esta Junta dictara su propio reglamento para su funcionamiento y las normas aplicables que serán difundidas entre los afiliados.

Artículo 41: Las sentencias deberán absolver o condenar al imputado. En caso de duda corresponderá la absolución.

Las condenas consistirán en las siguientes sanciones: amonestación, suspensión de la afiliación o expulsión del partido. Las mismas son aplicables gradualmente en forma correlativa e inmediata para lo establecido en el articulo 51 inc. "C" de la presente carta orgánica.

Si de las circunstancias de la causa, resultare que el denunciante y/u otro afiliado a actuado con manifiesta mala fe, la Junta Disciplinaria iniciara de oficio una causa que tramitaran por separado.

Artículo 42: Las sentencias de la Junta de Disciplina podrán ser apeladas ante el seno del Congreso Partidario dentro de un plazo de cinco (5) días de notificado.

Titulo IX

El Tribunal de Cuentas

Artículo 43: El Tribunal de Cuentas estará integrado de la siguiente forma. El congreso Partidario en su Primera sesión designara seis (6) afiliados los cuales conformaran un cuerpo de tres (3) integrantes titulares y tres (3) suplentes los cuales duraran en sus funciones dos (2) años. Los titulares nombraran entre si un (1) presidente y la decisión de este tribunal se adoptaran por mayoría.

Artículo 44: El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanentemente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y toda documentación bancaria y económica financiera del partido de acuerdo a lo establecido en la ley de financiamiento de partidos políticos vigente. Informara al presidente del Congreso Partidario y al Presidente de la Junta Partidaria sobre cualquier irregularidad que suceda, los cuales podrán solicitar la opinión al cuerpo de los asuntos de su competencia.

Artículo 45: Una vez al año, este tribunal elevara un informe al Congreso Partidario y una copia a la Junta Partidaria para que los mismos se expidan sobre la gestión de tal.

TITULO X

DE LA FORMA DE ELECCION DE LOS CANDIDATOS

Artículo 46: El Congreso Partidario puede autorizar candidaturas a cargos electivos a ciudadanos no afiliados al "PARTIDO COMPROMISO K".

El candidato no afiliado podrá incluirse con la mayoría simple de sus integrantes.

Esta candidatura será sometida al proceso electoral interno conforme a la norma del siguiente artículo.

Artículo 47: Los candidatos a cargos electivos públicos, cuerpo colegiado y ejecutivos municipales (Intendentes) serán elegidos por voto directo y secreto a través del sistema de preferencia entre los postulantes.

Artículo 48: Para el caso de los cuerpos colegiados se conformara una lista única en la que se incluirá a todos los postulantes y en ella los afiliados emitirán su voto con una marca en forma de x en el casillero del candidato que corresponda, con un máximo de quince (15) para los candidatos a la legislatura Provincial.

Del escrutinio, saldrá un orden que determinará que los candidatos titulares para el Concejo Deliberante serán los primeros siete (7) y los cinco (5) siguientes serán los suplentes y que los candidatos titulare para la Legislatura Provincial serán los primeros quince (15) y los siete (7) siguientes serán los suplentes sin que esto pueda ser modificado.

Artículo 49: El Congreso Partidario conforme al artículo 22 inc. "J" de esta Carta Orgánica podrá por razones extraordinarias debidamente justificadas, designar sin convocar a los afiliados a elección interna para resolver estas candidaturas, fijando la forma de selección aplicable previamente acordada con las partes interesadas.

Artículo 50: Podrán ser electores para los comicios internas para determinar candidatos a cargos electivos, los afiliados y los ciudadanos independientes (no afiliados a otros partidos) que figuren en el padrón electoral oficializado por la Autoridad de Aplicación.

TITULO XI

DEL PATRIMONIO Y DEL TESORERO PARTIDARIO

Artículo 51: El patrimonio y el tesorero del partido se integraran por lo siguiente:

a) Contribuciones voluntarias de los afiliados cuyo monto mínimo, periodicidad y demás características le corresponde fijarlo a la Junta Partidaria.

b) El uno por ciento (1%) mensual de las dietas y retribuciones que perciban los que ocupen cargos electivos y designados que serán sustitutiva de toda otra contribución entendiéndose como tal, el monto total neto percibido en su caso.

Artículo 52: La aceptación de la candidatura o de asignación implicara la conformidad para el cumplimiento de lo normado en el artículo anterior, en caso de ser elegido.

Artículo 53: No se aceptara como sustitutivo en forma parcial o total del diezmo, las donaciones o compras de bienes de uso que los funcionarios hiciesen.

Artículo 54: No será obligatorio el aporte del diezmo para los afiliados que ingresaran a la administración pública en cargos permanentes.

Artículo 55: también integraran el tesorero las retribuciones que dispongan para los miembros del Congreso Partidarios.

Artículo 56: Así como también los bienes y aportes que reciba el Partido conforme a las leyes vigentes (Fondo Permanente para los Partidos Políticos).

Artículo 57: El incumplimiento de lo establecido en el inc. "b" del artículo 51 y del artículo 55 harán pasible de una intimación al deudor para que lo regularice en un lapso de treinta días sin que se acumule con el siguiente diezmo.

Si se negare a cumplir, el antecedente pasara a la Junta de Disciplina para aplicar las sanciones previstas según la gravedad de la falta.

Artículo 58: Lo gastos e inversiones que realice la Junta Partidaria serán controlados por el Tribunal de Cuentas. Cada tres meses, este tribunal confeccionara un balance de entradas y salidas y estará a disposición de los afiliados. Ningún gasto se efectuara sin que previamente se cuente con los recursos que demande. Se podrán exceptuar gastos solo fuera de este principio, cuando por mayoría absoluta de la Junta Partidaria y con su firma lo autoricen.

TITULO XII

DE LAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 59: Las asambleas ordinarias se realizaran dos (2) veces al año. La llamada a las mismas lo realizaran la Junta Partidaria con una semana de anticipación en forma pública y fijando el orden del día, fecha y lugar a realizarla.

Artículo 60: Las asambleas extraordinarias podrán ser solicitadas por el Congreso Partidario o por la Junta Partidaria a solicitud de tres de sus miembros. El llamado será en forma pública, con una semana de anticipación y con el lugar, fecha y orden del día a realizar.

También las extraordinarias pueden ser convocadas por la Junta Provincial a solicitud del treinta por ciento (30 %) del padrón de afiliados.

Artículo 61: Cuando las asambleas hayan sido MN convocada por las autoridades partidarias, una vez obtenido el quórum para el inicio y a solicitud del veinte por ciento (20 %) de los afiliados presentes. Se podrán ingresar temas al orden del día y una vez incorporado se trataran primeramente.

Artículo 62: La asamblea es soberana en el orden interno del "PARTIDO COMPROMISO K" y las decisiones que adopte serán vinculantes y se cumplirán obligatoriamente por los órganos partidarios cabiéndoles encuadre legal posterior y reglas sin desnaturalizar su propósito.

TITULO XIII

DE LOS APODERADOS PARTIDARIOS

Artículo 63: Los apoderados del "PARTIDO COMPROMISO K" son designados por la Junta Partidaria. Los mismos representan al partido ante las autoridades judiciales, electorales administrativas gubernamentales y municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiendan. Se pueden designar uno o más apoderados, quienes podrán desempeñar sus funciones en forma conjunta o indistinta.

TITULO XIV

DE LAS CAUSAS DE EXTINCION DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

Artículo 64: La extinción del partido, se decidirá por el Congreso Partidario con la mayoría de dos tercios de los votos sin perjuicio de las causas legalmente y sus bienes tendrán el destino que determine la legislación vigente.

TITULO XV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 65: Los requisitos de antigüedad como afiliado no serán aplicados para primera elección de autoridades.

Artículo 66: A fin de tramitar la conformación del "PARTIDO COMPROMISO K" en la asamblea Fundacional se procederá a la designación de Autoridades Promotoras integradas por tres miembros (3) y Apoderados, uno titular y uno suplente.

Artículo 67: La autoridades Promotoras tendrán hasta la conformación definitiva del partido, las atribuciones que establecen esta Carta Orgánica para las Autoridades Partidarias permanentes. Para esto, dictara un reglamento provisorio integrado comisiones especiales designando entre los miembros que hayan participado de la asamblea Constitutiva Fundacional.

Dra. MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 28/09/2007 N° 558.582 v. 28/09/2007

PARTIDO POLITICO SOCIEDAD JUSTA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

////uaia, 7 de septiembre de 2007.

AUTOS Y VISTOS:

Las presentes actuaciones caratuladas: "Sociedad Justa s/reconocimiento" (Expte. Nº 1040/07) para resolver sobre el pedido formulado respecto del otorgamiento de la personería jurídico-política en el Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la agrupación de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58 se presenta el Dr. Demetrio Eduardo Martinelli en u carácter de apoderado del Partido Político "Sociedad Justa", solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación en este Distrito.-

A tal fin acompaña a fs. 2/3 Acta de Fundación y Constitución, a fs. 13/8 la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, a fs. 7/12 Carta Orgánica y a fs. 23/57 las planillas de adherentes. Documentación que se presenta certificada por la Escribana Mariana Ivanec (Mat. Nº 13) de esta ciudad.

Que del Acta de Constitución surgen las autoridades de la Junta Promotora, la denominación adoptada, sede partidaria provisoria, la designación de los apoderados de la agrupación.

A fs. 6 los miembros de la Junta dan cumplimiento con el art. 61 de la Ley 23.298.

Que a fs. 59 vta/60 obra informe de la Actuaria correspondiente al control de legalidad de las adhesiones de donde surge un total de trescientos cincuenta y cinco (355) para tener presente y se ordena la ratificación de las firmas de adherentes cuyo número de orden terminan en cuatro y ocho, que representaran un muestreo del 20% de las mismas.-

Que a fs. 107/113 y 144/60 se agregan las cédulas de notificación diligenciadas a los Sres. Apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito, a los que se les comunica el estado de trámite de personería de la agrupación en cuestión.-

A fs. 59 se ordena la publicación por tres (3) días de los edictos de ley en el Boletín Oficial de la Nación con la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada.

Que se oficia a la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme lo dispone la Acordada 81/90, obrando a fs. 113 (193) su contestación, informando que la agrupación Sociedad Justa no tiene personalidad jurídico política vigente en ningún Distrito del país, así tampoco se encuentra en trámite de reconocimiento. Sin embargo, informa que el partido "Concertación Popular" del distrito Córdoba, actualmente en trámite de reconocimiento en ese distrito, ha adoptado una nueva denominación, a saber, "Partido Sociedad Justa". Asimismo, la agrupación "Partido por una Sociedad Justa" ha iniciado trámites tendientes al reconocimiento de personalidad jurídico política en Capital Federal y Buenos Aires.-

Que a fs. 143 se tiene por cumplidas las ratificaciones de las firmas de adherentes y el cumplimiento del requisito del inc. a) del artículo 7 de la ley que rige en la materia y se convoca para la audiencia prevista en el art. 62 del ordenamiento legal, librándose las correspondientes cédulas de notificación a los respectivos apoderados en los restantes distritos y a los apoderados de los partidos políticos del Distrito (fs. 161/88).-

Que a fs. 196/99 se agregan las publicaciones del respectivo edicto de ley en el Boletín Oficial de la Nación.

Que se encuentra acreditado en autos la conformación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia el 29 de junio de 2.007 bajo la denominación "Sociedad Justa", nombre que fuera adoptado por la Junta Promotora allí reunida. Que en tal oportunidad se sancionó la Carta Orgánica y Bases de Acción Política. Asimismo se conformó la Junta Promotora y se designaron los apoderados legales, y se fijó el domicilio de la sede partidaria.-

Que se han cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, habiendo acompañado la agrupación política la adhesión superior al cuatro por mil de electores inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, ascendiendo a 342 electores, circunstancia que demuestra la verdadera y efectiva voluntad de un grupo de ciudadanos de apoyar la constitución del partido político.-

Que de las constancias obrantes en autos surge que se efectuaron las respectivas notificaciones y publicaciones de ley, habiéndose dado cumplimiento con el principio de publicidad conforme lo normado en el artículo 14 de la ley Nº 23.298 de Partidos Políticos.

Que la realización de audiencia fijada por el artículo 62 fue notificada a los Sres. Apoderados de los partidos del distrito y fue notificada al distrito en donde esta agrupación se encuentra en trámite de reconocimiento.-

Que la audiencia de ley fue efectuada en día y hora fijada con la comparecencia del Sr. Apoderado de la agrupación, Demetrio Eduardo Martinelli, sin la comparecencia de ningún otro apoderado partidario, por lo que no se efectuó oposición alguna.

Que se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, para que se pronuncie respecto del reconocimiento en cuestión y a fs. 195 se agrega su Dictamen Nº 69/07, estimando que se han reunido los extremos legales requeridos por la Ley Orgánica de Partidos Políticos (art. 62) y en consecuencia manifiesta que se puede disponer el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de la agrupación.

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto en los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y conc. de la ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

I.- Reconocer como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego al Partido "Sociedad Justa", aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.

II.- Tener por domicilio legal y partidario el de 25 de mayo Nº 260, 1º piso, oficina 2 de esta ciudad y al Sr. Demetrio Eduardo Martinelli como apoderado partidario.-

III.- Tener presente la constitución de la Junta Promotora de la agrupación.-

IV.- Tener a la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Objetivos, adecuados a la ley 23.298 y sus modificatorias y a la ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

V.- Hacer saber a la agrupación política que deberá cumplir con lo dispuesto en el art. 7 inc. e) de la ley 23.298 y por lo tanto acreditar la afiliación de trescientos cuarenta y dos (342) ciudadanos, equivalente al cuatro por mil del padrón electoral del Distrito, al momento de dar cumplimiento con lo allí normado.

VI.- Hacer saber a los peticionantes que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 7 inc. g) de la norma legal citada, dentro del plazo allí consignado.

VII.- Adjudicar el número de identificación 176 en un todo de acuerdo con la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

VIII.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento y de la Carta Orgánica Partidaria. (art. 63 de la ley 23.298).

IX.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

FEDERICO H. CALVETE, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO "SOCIEDAD JUSTA"

CAPITULO I

TITULO I

DEL PARTIDO

ARTICULO 1º:

Con el nombre de "SOCIEDAD JUSTA" queda constituido en la Provincia de Tierra del Fuego el partido político que actuará de acuerdo con la Declaración de Principios y programa o bases de Acción Política que integran su acta fundacional.

ARTICULO 2º:

Constituyen el partido la totalidad de sus afiliados, quienes participarán en la dirección, gobierno, administración y fiscalización del mismo de acuerdo con las normas y procedimientos que se establecen en la Carta Orgánica. Queda garantizada la participación de los afiliados y de las minorías en el gobierno y administración del Partido y en la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos público electivos.

TITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3º:

Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de uno y otro sexo que estando en el ejercicio de sus derechos políticos y no teniendo impedimentos legales se inscriban en sus registros. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios que aprobaren la solicitud respectiva. La afiliación al Partido implicará la renuncia automática a toda otra anterior y su extinción.

ARTICULO 4º:

Será autoridad partidaria competente para aceptar la afiliación la Junta Departamental en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio del afiliado. La firma del registro de afiliados o la ficha de afiliación lleva implícita la declaración de que el titular conoce y acepta la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de Acción Política. El rechazo de una solicitud de afiliación por la Junta Departamental deberá ser fundado y el interesado podrá recurrir ante la Convención del Partido dentro del término de cinco días de notificado, la que resolverá en definitiva sobre la admisión o rechazo.

ARTICULO 5º:

La calidad de afiliado se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por inhabilidad o impedimento que se funde en disposiciones legales vigentes.

c) Por expulsión.

ARTICULO 6º:

Son obligaciones de los afiliados:

a) Respetar y observar la Carta Orgánica, Doctrina y Programa del Partido.

b) Contribuir a integrar el patrimonio del mismo en la forma y monto que establezcan sus autoridades.

c) Realizar la labor de proselitismo y colaboración que le fuera solicitada por los organismos partidarios.

ARTICULO 7º:

Son derechos de los afiliados: elegir, ser elegidos y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma y modo que establece esta Carta Orgánica o sus reglamentaciones.

ARTICULO 8º:

Son adherentes al Partido:

a) Los argentinos de catorce (14) años hasta cumplir los dieciocho (18) años, los que luego pasaran a la condición de afiliados.

b) Los extranjeros mayores de dieciocho (18) años, respecto de los cuales se llevará un registro especial a los efectos de facilitar el ejercicio de los derechos electorales que les permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionalizare argentino podrá solicitar su afiliación cumpliendo los requisitos dispuestos por la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 9º:

Los adherentes cumplirán los mismos requisitos y tendrán iguales limitaciones que las establecidas para los afiliados. La autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Podrán participar en Asambleas, Comisiones y Consultas Partidarias, con voz pero sin voto. Tendrán las mismas obligaciones que los afiliados, siendo voluntaria la contribución a integrar el patrimonio partidario

TITULO III

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 10º:

Son autoridades del Partido:

a) La Convención Provincial.

b) La Junta Departamental.

c) El Tribunal de Disciplina.

ARTICULO 11º:

La Convención Provincial es el Organismo Superior del Partido por lo que el presidente de éste órgano que contará con doble voto en caso de empate, será el presidente del partido, representándolo en las relaciones públicas y políticas.

Se integrará con representantes de los afiliados de la Provincia, en la siguiente proporción:

• Distrito Ushuaia: Tres (3) titulares y dos (2) suplentes.

• Distrito Río Grande: Tres (3) titulares y dos (2) suplentes

La Convención designará por mayoría simple un (1) convencional de la ciudad de Tolhuin con voz y sin voto, hasta que en dicho departamento se haya logrado afiliar el equivalente a un veinte por ciento (20%) del padrón del partido a nivel provincial, momento en que se convocará a elecciones para que entre los afiliados de esa localidad elijan sus representantes en todos los estamentos partidarios.

Le corresponderá un Convencional, una Junta Departamental y un Tribunal de Disciplina con todos los derechos y obligaciones que manda la presente carta orgánica para los demás distritos.

Para el caso de elecciones de legisladores provinciales, le corresponderá uno que será designado por la convención partidaria hasta que el distrito esté formado con todas sus autoridades.

Hasta que cuente con autoridades propias, dependerá administrativa y electoralmente de la Junta Departamental de Río Grande.

Será Sede Permanente de la Convención Provincial la Ciudad de Ushuaia, pero podrá efectuar sus reuniones ordinarias en otro lugar de la Provincia, por decisión de la presidencia.

ARTICULO 12º:

Los integrantes de la Convención Provincial deberán tener una antigüedad mínima de cuatro (4) años como afiliados y probada militancia partidaria. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 13º:

La Convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez por trimestre y deberá ser convocada por su Presidente o quien lo sustituya en caso de vacancia o impedimento. Podrá ser convocada a reunión extraordinaria cuando lo solicitara alguna de las Juntas Departamentales o el 50% como mínimo, de los integrantes que la componen.

ARTICULO 14º:

La Convención es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los poderes de los integrantes se efectuará en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría.

Designará de su seno, por simple mayoría de votos, una mesa directiva integrada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Actas, un secretario político, un vocal I y un vocal II, que se sustituirán por su orden en caso de vacancia.

La Convención integrará los cargos vacantes en la primera reunión que celebre, hasta el término del mandato. Asimismo, la Convención podrá designar de su seno Comisiones Especiales y Permanentes, para estudio y asesoramiento.

ARTICULO 15º:

El “quórum” para el funcionamiento de la Convención se formará con la mitad mas uno de sus miembros y sus deliberaciones se regirán por el reglamento que a tal efecto se dicte o, a falta del mismo, por el vigente en la Legislatura Provincial, en todo lo que sea aplicable y no se oponga a esta Carta Orgánica.

ARTICULO 16º:

Corresponde a la Convención Provincial:

a) Fijar el Programa de Acción Política, Social, Cultural y Económico del Partido y fiscalizar su cumplimiento.

b) Ratificar o reformar por mayoría de los dos tercios (2/3) de votos esta Carta Orgánica.

c) Sancionar la Plataforma Electoral que servirá de mandato a los candidatos del Partido.

d) Expedir los Reglamentos que considere necesarios para el mejor gobierno del Partido.

e) Solicitar y recibir los informes que considere necesarios de todos los organismos del Partido y expedir directivas generales que juzgue convenientes, mediante resolución escrita.

f) Considerar los informes anuales de las Juntas Departamentales y aprobar o rechazar sus rendiciones de cuentas.

g) Resolver en última instancia la situación de los afiliados sancionados por in conducta partidaria, sobre la base de las actuaciones que hayan sido elevadas por el Tribunal de Disciplina. Resolver en definitiva toda situación política que obligue al Partido, quedando expresamente comprendida en esta atribución la de disponer la unión, confederación, alianza o fusión con otras fuerzas políticas afines, en el ámbito provincial o nacional.

h) La preparación y organización de las elecciones internas de autoridades de acuerdo con las previsiones de la Carta Orgánica.

CAPITULO II

DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 17º:

La Junta Departamental es el órgano permanente que tiene la función de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Debe orientar la acción partidaria en los casos no previstos y ejerce la superior autoridad ejecutiva del Partido.

ARTICULO 18º:

De la Junta Departamental dependen todos los demás organismos ejecutivos del Partido. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones, deberán ser afiliados que reúnan las condiciones establecidas para ser integrante de la Convención Provincial, y podrán ser reelectos.

ARTICULO 19º:

La Junta Departamental estará constituida por siete (7) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Su mesa directiva se integrará con: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y tres (3) vocales que se designarán del primero al tercero por orden de elección. De entre estos últimos se elegirán anualmente dos (2) Revisores de Cuentas. Dictará su Reglamento Interno para establecer expresamente las funciones que competen a cada integrante de la Junta Departamental y la forma de cubrir de entre sus miembros las vacantes que se produjeran en la misma.

ARTICULO 20º:

El “quórum” de la Junta Departamental se formará con cuatro (4) miembros en la primera citación y con tres (3) en la segunda. En los asuntos de trámite, o de muy urgente resolución actuará y resolverá la Junta Departamental por simple mayoría, con cargo de dar cuenta al plenario en la primera reunión.

ARTICULO 21º:

Corresponde a la Junta Departamental:

a) Dirimir los conflictos que se susciten internamente entre los afiliados.

b) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos.

c) Dar las directivas para el funcionamiento y acción política del Partido, de conformidad con las disposiciones de la Carta Orgánica, las Resoluciones la Convención Provincial y las de la propia Junta.

d) Designar los apoderados del Partido y las Comisiones de Colaboración, estudio y asesoramiento en todas las tareas que juzgue conveniente, debiendo estar representadas la Mujer y la Juventud en comisiones.

e) Autorizar o realizar todos los actos, contratos o gestiones de competencia de la autoridad ejecutiva del Partido.

f) Lo concerniente a la afiliación partidaria y la acción proselitista.

g) Fiscalizar la conducta partidaria y pública de los afiliados. Al tomar conocimiento de imputaciones que estime admisibles a los fines de su juzgamiento, designará de entre sus miembros un instructor para realizar una información sumaria, asegurándose la defensa del imputado. La Junta Departamental resolverá por simple mayoría si el caso investigado debe ser materia de una sanción y si lo fuera, elevará lo actuado a resolución del Tribunal de Disciplina.

h) Constituir Comisiones que agrupen a los afiliados y a los Centros de Estudios que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en problemática local, provincial, regional, nacional o internacional. Estas Comisiones y Centros podrán darse sus propios reglamentos, sujetos a la aprobación de Junta Departamental.

Crear la Escuela de Capacitación Política, que tendrá a su cargo la formación, capacitación y adoctrinamiento de los afiliados y adherentes.

ARTICULO 22º:

El Presidente de la Junta Departamental tendrá a su cargo la representación del Partido para todos los efectos legales y administrativos, sin perjuicio de la actuación que corresponda a los apoderados. En los actos, contratos, documentos o presentaciones escritas, su firma será refrendada por el Secretario o el Tesorero, de acuerdo con la naturaleza del caso.

ARTICULO 23º:

Los integrantes de la Junta Departamental, serán personalmente responsables ante el Partido, por los perjuicios patrimoniales que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

TITULO IV

DEL SISTEMA ELECTORAL

ARTICULO 24º:

La Convención partidaria fijará la fecha de la convocatoria para las elecciones internas partidarias y las elecciones internas de candidatos a cargos electivos.

Para las elecciones internas de convencionales, integrantes de las Juntas Departamentales y Tribunal de Disciplina, llamará a comicios sesenta (60) días antes de terminar sus mandatos, debiéndose realizar el acto eleccionario dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la convocatoria. Para elecciones de candidatos a cargos electivos de: Concejales, Intendentes, Legisladores Provinciales, Gobernador, Vicegobernador, Diputados Nacionales, Senadores Nacionales, Convencionales Constituyentes Municipales y Convencionales Constituyentes Provinciales, la elección interna deberá realizarse dentro de los sesenta (60) días siguientes a la convocatoria y dentro de los noventa (90) días previos a las correspondientes Elecciones Generales.

ARTICULO 25º:

Desde la fecha de la convocatoria, las Juntas Electorales impartirán las instrucciones necesarias para la organización del acto eleccionario, aplicando esta Carta Orgánica y, subsidiariamente, la legislación electoral.

Si alguno de sus integrantes resultare apoderado o figurase en alguna lista de esa Elección, será reemplazado por sorteo entre los demás miembros de la Junta. Si fuesen varios los candidatos o apoderados que privaren de quórum a alguna Junta Electoral, se comunicará el hecho a la Convención Provincial para que la integre con afiliados inscriptos en la sección respectiva.

Si la convocatoria se debiese a la necesidad de normalizar organismos partidarios acéfalos o intervenidos, la Convención designará tres (3) afiliados para constituir la Junta Electoral.

ARTICULO 26º:

La convocatoria incluirá expresamente los siguientes enunciados: Lugar y fecha de la convocatoria; cargos a cubrir y período de los mandatos; fecha y horario del comicio y lugar en que se instalarán las mesa receptoras de votos. Será suscripta por el Presidente y Secretario de la Junta Departamental.

ARTICULO 27º:

El padrón para elecciones internas a cargos partidarios se formará únicamente con los afiliados a “SOCIEDAD JUSTA” inscriptos hasta la fecha del llamado. El padrón para elecciones internas de candidatos a cargos electivos se conformará con los afiliados al partido inscriptos hasta la fecha de la Convocatoria. Durante los diez (10) días siguientes al plazo fijado para su cierre, podrá ser objeto de tachas y observaciones por cualquier elector, sobre la que decidirá con carácter definitivo la Junta Electoral correspondiente a la seccional en que se encuentre el elector, y dentro de los tres (3) días de producida. Vencido este plazo, cada Junta Departamental procederá a la confección de los padrones definitivos, debiendo adoptar todas las previsiones necesarias para que los mismos puedan estar a disposición de los electores en un término no inferior a los veinte (20) días anteriores al acto eleccionario. Se remitirán copias de los mismos a la Junta Electoral Provincial.

ARTICULO 28º:

Hasta diez (10) días antes del fijado para el comicio de autoridades partidarias, podrán presentarse listas de candidatos que quedarán oficializadas por su mera presentación en la Secretaría de la Junta Electoral Provincial, si estuviesen avaladas con su firma por un mínimo de un diez por ciento (10%) de avales de Padrón de los Afiliados registrados en cada Departamento, para listas de candidatos partidarios a Juntas Departamentales y Convención Partidaria. Estas listas admitidas sólo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad de las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o políticos, no figuren inscriptos en la condiciones de los artículos 12º,19º, 26º y 30º, o no se hubiesen respetado las disposiciones de proporcionalidad y número establecidos en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 29º:

Cada lista contendrá la nómina completa de los candidatos a los cargos titulares y suplentes, de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria, a fin de que el sufragio se emita por lista completa.

ARTICULO 30º:

Los candidatos presentados por una de las listas, no podrán ser presentados por otra, ni siquiera en el supuesto de ser sostenido para distintos cargos partidarios. En tales casos y previo a la oficialización de las listas, la Junta Electoral Provincial deberá citar a dicho candidato para que opte por una u otra. Producida la opción, se comunicará a la otra lista para que en el plazo de veinticuatro (24) horas proceda a su sustitución. La negativa a efectuar la opción o el vencimiento del plazo para hacerlo, descalificará al candidato y la falta de reemplazo facultará a la Junta Electoral para producir la corrida pertinente.

ARTICULO 31º:

Hasta treinta (30) días antes del fijado para el comicio de candidatos a cargos electivos, podrán presentarse listas que quedarán oficializadas por su mera presentación en Secretaria, si reuniesen las siguientes condiciones:

a) Cada lista contendrá la nómina completa de los candidatos a los cargos titulares y suplentes de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria a fin de que el sufragio se emita por lista completa en cada circuito electoral. Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita, y en ubicación de resultar electos. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con estos requisitos.

b) La propuesta de candidatos para ocupar los cargos de Gobernador, Vicegobernador, Diputados Nacionales, Senadores Nacionales y Legisladores Provinciales, deberá estar avalada con la firma de un mínimo del diez por ciento (10%) de los afiliados registrados en el Padrón de toda la Provincia que se constituirá al efecto, en distrito único.

c) La propuesta de candidatos a los cargos de Intendente Municipal y Concejales titulares y suplentes que deberá presentarse en lista única, tendrá que estar avalada con su firma por un mínimo del diez por ciento (10%) de los afiliados registrados en el municipio correspondiente.

Con relación a los avales de referencia, queda expresamente determinado que el afiliado sola-

mente podrá prestar su aval a una sola de las listas que se presenten, como así también que su firma deberá ser puesta en presencia de un integrante de la Junta Electoral o de las autoridades que la misma designe por razones de mejor organización, en el horario y lugar que la Junta Electoral determine. Estas autoridades partidarias certificarán tanto la autenticidad de la firma como la calidad de afiliado del firmante. Asimismo, las firmas de los avalistas podrán ser certificadas por escribano o funcionario público competente. Si por cualquier circunstancia se anulare alguno de los avales presentados, el apoderado de la lista tendrá cinco (5) días corridos para completar el número requerido de los mismos.

ARTICULO 32º:

a) Para la elección de candidatos a Gobernador, Vicegobernador, y Legisladores Nacionales, la Provincia se considerará Distrito Único y a los fines que pudiera corresponder deberá tenerse en cuenta el número de afiliados en el Padrón de toda la Provincia.

b) Para la elección de candidatos a Legisladores Provinciales y a fin de proveer una equitativa distribución de las representaciones conforme a las normas de la Constitución Provincial se dividirá la Provincia en dos circuitos electorales en base a la población para distribuir los cargos a elegir, de la siguiente forma:

LOCALIDAD	TITULARES	SUPLENTES
Ushuaia	7	2
Río Grande	7	2
Tolhuin	1	1

Una vez proclamada la elección de los candidatos a Legisladores provinciales conforme a lo establecido precedentemente, la lista de los titulares suplentes electos se elevará a la Convención Provincial, quien establecerá el orden de prelación que corresponda a cada uno de los electos.

Para la elección de candidatos a cargos municipales, cada municipio constituirá un circuito electoral.

CAPITULO V

DISPOSICIONES COMUNES

ARTICULO 33º:

La elección de candidatos a Concejales, Intendentes, Legisladores Provinciales, Gobernador, Vicegobernador, Legisladores Nacionales y Convencionales Constituyentes Municipales y Provinciales, se realizará mediante el voto directo y secreto de los afiliados al Partido.

La elección de candidatos a Convencionales Partidarios e integrantes de la Junta Departamental, se realizará por el voto directo y secreto de los afiliados.

ARTICULO 34º:

En la integración de los organismos partidarios mediante el sistema de elección directa y en la elección de candidatos a cargos electivos, deberán tener representación y participación las minorías. Si en los actos eleccionarios se presentase más de una lista, la que obtenga el mayor número de sufragios se adjudicará los dos tercios de los cargos a elegir, distribuyéndose el tercio restante en proporción a los votos obtenidos por la o las otras listas siempre que cada una de la o las listas minoritarias, reúna como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos. Si los representantes a elegir fueran menos de tres (3), se adjudicarán a la lista que obtenga la mayoría simple de sufragios.

ARTICULO 35º:

Estas listas admitidas, sólo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad en las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o políticos. La impugnación se comunicará al apoderado de la lista para que proceda al reemplazo del candidato dentro del término de dos (2) días. Si no lo hiciere se omitirá en el escrutinio la candidatura de que se trate. Vencido el término que se fija precedentemente, las Juntas Electorales comunicarán al Presidente de la Convención Provincial cuales son las listas oficializadas, como así también si para alguna categoría de candidatos hubiese lista única oficializada, o listas con requisitos insuficientes para su oficialización.

En los formularios de avales de listas, deberá constar autorización expresa de los avalistas al apoderado para efectuar sustituciones que eventualmente correspondan realizar por impugnaciones con causal acreditada, hasta un máximo de tres (3) de los integrantes de la lista, propuestos para cada uno de los organismos partidarios. Superado dicho límite, la lista será desestimada íntegramente.

ARTICULO 36º:

Cada lista de candidatos designará un apoderado que la represente y podrá designar fiscales para el acto eleccionario, quienes podrán ejercer idénticas funciones ante las Juntas Electorales en el control de la autenticidad de los avales. El apoderado podrá examinar libremente los padrones provisorios o definitivos y obtener copia de ellos. Dos (2) días antes del fijado para la elección, el Secretario hará llegar a cada Presidente de Mesa un ejemplar del padrón correspondiente a la misma, acta del comicio por triplicado y sobres suficientes para la emisión de los sufragios.

ARTICULO 37º:

Cada afiliado, según el tipo de elección a realizarse, podrá votar por tantos candidatos como cargos figuren en las listas completas de acuerdo con la convocatoria y que se encuentren oficializadas. Si hubiese más de una lista deberán diferenciarse con un distinto color y/o franja, el que deberá solicitarse a la Junta Electoral constituida por la Junta Departamental.

ARTICULO 38º:

Si después de realizados los trámites establecidos para la fiscalización de las listas de candidatos y cumplidos los requisitos formales relativos al plazo de presentación y avales requeridos, alguna de ellas revistiese la calidad de lista única, se prescindirá con respecto a la misma del acto comicial y los candidatos propuestos se tendrán por electos de pleno derecho.

ARTICULO 39º:

En el día, lugar y fecha fijado por la convocatoria, el Presidente de Mesa procederá a instalarla. El lugar sólo podrá variarse de acuerdo con los fiscales presentes, por impedimento insalvable. El procedimiento para la emisión del voto será el mismo que establezcan las leyes electorales vigentes.

ARTICULO 40º:

El comicio se clausurará a la hora previamente fijada, procediéndose a la apertura de las urnas y recuento de sobres, de lo que se dejará constancia en acta. En el mismo momento se harán constar también las impugnaciones u observaciones de los fiscales, las que podrán ampliarse por hoja separada que se agregará al acta antes de iniciarse el escrutinio provisorio.

ARTICULO 41º:

La Junta Electoral Provincial, una vez recibida la documentación, resolverá sobre las impugnaciones y practicará el escrutinio definitivo, proclamando a los electos. Si no se hubiesen instalado, por cualquier causa, mesas receptoras de votos o la Junta Electoral admitiese impugnaciones que por su gravedad viciaren lo actuado en alguna de ellas, dispondrá que se celebren elecciones suplementarias en las que correspondan, dentro de los diez (10) días subsiguientes. En tal caso, el escrutinio definitivo se practicará al recibirse el total de las mesas.

ARTICULO 42º:

En caso de que en alguna de las listas de candidatos electos proclamados por la Junta Electoral, fuese necesario completar algún cargo, la Convención Provincial procederá a la integración de la lista definitiva. Si en alguno de los distritos en que deban elegirse candidatos para cubrir cargos partidarios o electivos no se presentase lista oficializada en el término y las condiciones dispuestos en los artículos 37º y 40º, o cualquiera de ellas no alcanzase el porcentaje de avales que se requiere, o mediaren impedimentos de orden legal para su oficialización, los candidatos que sostendrá el Partido serán designados por la Convención Provincial especialmente convocada al efecto.

ARTICULO 43º:

La Junta Electoral extenderá a los candidatos electos los certificados que los acrediten como tales y comunicará el resultado a la Junta Departamental y Convención Provincial, con remisión de copia fiel de las actas del comicio.

ARTICULO 44º:

La Ley Electoral de la Provincia, en lo que no resultara incompatible con la presente Carta Orgánica, se aplicará subsidiariamente para resolver situaciones no previstas en forma expresa.

TITULO VI

PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 45º: El patrimonio del Partido se formará:

a) Con las contribuciones de ingresos de los afiliados y las mensuales que resuelva la Convención Provincial. La obligación de efectivizar el tributo partidario es con alcance a la totalidad de los cargos electivos y funciones políticas rentadas provinciales, nacionales y municipales, entendiéndose limitada a los cargos que no generen estabilidad permanente, bajo apercibimiento de aplicar penalidades que culminen con suspensión y/o anulación de la afiliación.

b) Con los subsidios del Estado autorizados por Ley.

c) Con las donaciones y contribuciones voluntarias que se le hicieren, en cuanto sean admisibles y no contravengan las disposiciones legales vigentes.

d) Todos los fondos ingresados al Partido que no sean recaudados por “tareas especiales” de cada Junta Departamental o donación expresa, se distribuirán en los siguientes porcentajes: treinta por ciento (30%) para la Departamental Ushuaia, treinta por ciento (30%) para la Departamental Río Grande, cinco por ciento (5%) que administrará la Departamental Río Grande para gastos de Tolhuin, y treinta y cinco por ciento (35%) en caja de ahorro exclusiva para fondo de reserva, que se utilizará para solventar las campañas en elecciones generales, o por decisión de la mayoría de los convencionales en alguna otra circunstancia de interés partidario debidamente fundada.

ARTICULO 46º:

Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, a su nombre y a la orden conjunta del Presidente y Tesorero de cada Junta Departamental. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieren de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido.

TITULO VII

DEL CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO 47º:

El Tesorero de la Junta Departamental deberá llevar contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieran ingresado o recibido. La documentación deberá ser conservada durante cuatro (4) ejercicios con todos sus comprobantes.

ARTICULO 48º:

La Junta Departamental dará publicidad a la documentación patrimonial y contable antes de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio. Al 31 de Diciembre de cada año deberá practicar el balance anual que deberá tener el visado suscripto por los revisores de cuentas. La Junta Departamental tendrá a su cargo el cumplimiento de las normas legales relativas a la presentación del estado contable de cada ejercicio y de las demás disposiciones que con relación al control patrimonial, establezca la legislación vigente.

TITULO VIII

DE LOS APODERADOS

ARTICULO 49º:

La Convención Partidaria nombrará uno o mas apoderados para que conjunta, separada o alternativamente, representen al Partido ante las autoridades electorales, administrativas o judiciales. Los designados deberán ser afiliados al Partido, deberán requerir de la Convención, en tiempo oportuno, los mandatos, documentación o instrucciones que le sean necesarios. Deberán asistir a las reuniones de la Convención Provincial y de la Junta Departamental cuando les fuera requerido.

TITULO IX

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 50º:

El Tribunal de Disciplina es un organismo permanente y tiene las facultades de conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados respecto del cumplimiento de sus deberes de disciplina partidarios y de violaciones a la Carta Orgánica o de resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones. Todas las causas serán substanciadas por el Tribunal mediante el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminará mediante acto fundado las medidas a aplicar, las que podrán consistir en la absolución, amonestación, suspensión temporaria de la afiliación, desafiliación y expulsión. Sus dictámenes serán elevados la la Junta Departamental a los fines de su aplicación. Contra las sanciones mencionadas se podrá interponer recurso de apelación ante la Convención.

ARTICULO 51º:

El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, los cuales deberán reunir las calidades exigidas para ser integrante de la Convención Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. Serán elegidos en sesión de la Convención Provincial por mayoría de votos de los miembros del cuerpo.

ARTICULO 52º:

Los miembros del Tribunal de Disciplina elegirán de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará con quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros, y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos (2) votos coincidentes.

Para el caso de la falta de quórum en dos (2) reuniones consecutivas del Tribunal, por ausencias que no contemplen la fuerza mayor como justificación, la Convención resolverá la conveniencia del reemplazo provisorio o definitivo del o de los integrantes del Cuerpo ausentes.

TITULO X

DE LA EXTINCION Y CADUCIDAD DEL PARTIDO

ARTICULO 53º:

El partido solo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de la mayoría de las 4/5 partes de sus afiliados, declarada en una Convención Provincial. En tal caso su patrimonio se transferirá al Estado Provincial con cargo de ser utilizado en obras para el mejoramiento de la enseñanza primaria en la Provincia.

Se extingue también por las causas que la ley determine con las garantías del debido proceso.

ARTICULO 54º:

La caducidad de la personalidad política del Partido solamente podrá admitirse si se declara por sentencia judicial, con las garantías del debido proceso legal, en el que el Partido sea parte. En tal caso, el destino de los bienes será también el que fija el artículo precedente.

TITULO XI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 55º:

En la elección y mandato de las autoridades partidarias se observará estrictamente esta Carta Orgánica, asegurando al afiliado el ejercicio de una democracia interna efectiva.

ARTICULO 56º:

El registro de afiliados estará abierto tres (3) veces al año, por veinte (20) días hábiles cada vez.

ARTICULO 57º:

La presente Carta Orgánica tendrá vigencia a partir de la fecha de su sanción por la Convención Provincial, previa notificación a la Justicia Electoral Provincial.

ARTICULO 58º:

Los candidatos quedarán exentos de cumplir el requisito de los cuatro (4) años de antigüedad como afiliados, hasta que el partido cumpla cuatro (4) años desde la aceptación judicial.

MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 28/09/2007 Nº 558.585 v. 28/09/2007

PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

///uaia, 7 de septiembre de 2.007.-

AUTOS Y VISTOS:

Las presentes actuaciones caratuladas: “Partido Auténtico Fueguino s/reconocimiento” (Expte. N° 1038/07) para resolver sobre el formulado respecto del otorgamiento de la personería jurídico-política en el Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la agrupación de referencia; y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 46 se presenta el Sr. Diego Carol en su carácter de apoderado del Partido “Partido Auténtico Fueguino”, solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación en este Distrito.-

A tal fin acompaña a fs. 1 Acta de Fundación y Constitución, a fs. 1/5 la Declaración de Principios, a fs. 6/15 Carta Orgánica y a fs. 16/45 y 48/57 las planillas de adherentes.

Que del Acta de Constitución surgen las autoridades de la Junta Promotora, la denominación adoptada, sede partidaria provisoria, la designación de los apoderados de la agrupación.-

A fs. 1vta. los miembros de la Junta dan cumplimiento con el art. 61 de la Ley 23.298.

II.- Que a fs. 65 obra informe de la Actuaria correspondiente al control de legalidad de las adhesiones de donde surge un total de trescientos veintisiete (327) adherentes para tener presente y se ordena completar el número de adherentes hasta la cantidad de trescientos cuarenta y dos (342) firmas que representa el cuatro por mil del total de los inscriptos en el registro electoral (art. 7 inc. a) de la ley 23.298).

Que a fs. 66 se ordena la ratificación de las firmas de adherentes cuyo número de orden terminan en cuatro y ocho, que representaran un muestreo del 20% de las mismas.

Que a fs. 83/102 se agregan las cédulas de notificación diligenciadas a los Sres. Apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito, a los que se les comunica el estado de trámite de personería de la agrupación en cuestión.-

III.- A fs. 47 se ordena la publicación por tres (3) días de los edictos de ley en el Boletín Oficial de la Nación con la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada.

Que se oficia a la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme lo dispone la Acordada 81/90, obrando a fs. 64 (103) su contestación, informando que la agrupación Partido Auténtico Fueguino no se encuentra reconocido en distrito alguno del país, así como tampoco ha iniciado trámites para la obtención de personalidad jurídico política.-

IV.- Que a fs. 67/76 se agregan nuevas planillas de adherentes a efectos de dar cumplimiento con lo ordenado a fs. 66, obrando a fs. 78 informe de la Actuaria referido al control de legalidad del que se desprende que la agrupación presentó un total de trescientos ochenta (380) adherentes.-

A fs. 163 el apoderado partidario solicita nueva numeración a fin de dar cumplimiento con el procedimiento de ratificación de firmas, a lo que se hace lugar conforme surge de fs. 164.-

Que a fs. 189 se tiene por cumplidas las ratificaciones de las firmas de adherentes y el cumplimiento del requisito del inc. a) del artículo 7 de la ley que rige en la materia y se convoca para la audiencia prevista en el art. 62 del ordenamiento legal, librándose se las correspondientes cédulas de notificación a los respectivos apoderados en los restantes distritos y a los apoderados de los partidos políticos del Distrito (fs. 203/7).-

Que a fs. 123/8 se agregan las publicaciones del respectivo edicto de ley en el Boletín Oficial de la Nación.-

V.- Que se encuentra acreditado en autos la conformación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia el 15 de julio de 2.007 bajo la denominación “Partido Auténtico Fueguino”, nombre que fuera adoptado por la Junta Promotora allí reunida. Que en tal oportunidad se sancionó la Carta Orgánica y Bases de Acción Política. Asimismo se conformó la Junta Promotora y se designaron los apoderados legales, y se fijó el domicilio de la sede partidaria.-

Que se han cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, habiendo acompañado la agrupación política la adhesión superior al cuatro por mil de electores inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, ascendiendo a 342 electores, circunstancia que demuestra la verdadera y efectiva voluntad de un grupo de ciudadanos de apoyar la constitución del partido político.-

VI.- Que de las constancias obrantes en autos surge que se efectuaron las respectivas notificaciones y publicaciones de ley, habiéndose dado cumplimiento con el principio de publicidad conforme lo normado en el artículo 14 de la ley N° 23.298 de Partidos Políticos.

Que la realización de audiencia fijada por el artículo 62 fue notificada a los Sres. Apoderados de los partidos del distrito y fue notificada al distrito en donde esta agrupación se encuentra en trámite de reconocimiento.-

Que la audiencia de ley fue efectuada en día y hora fijada con la comparecencia del Sr. Apoderado de la agrupación, Diego Carol, sin la comparecencia de ningún otro apoderado partidario, por lo que no se efectuó oposición alguna.

VII.- Que se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, para que se pronuncie respecto del reconocimiento en cuestión y a fs. 230, se agrega su Dictamen N° 70/07, estimando que se han reunido los extremos legales requeridos por la Ley Orgánica de Partidos Políticos (art. 62) y en consecuencia manifiesta que se puede disponer el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de la agrupación.-

VIII.- Que, conforme surge de fs. 191/202 la agrupación de autos presenta su Carta orgánica Partidaria. De la lectura de la misma se advierte que la misma no se adecua a las disposiciones establecidas por la ley de Financiamiento de Partidos Políticos n° 26.215, específicamente en su art. 28, apartado f), expresa “deberá determinar el régimen patrimonial y contable, asegurando la publicidad y control de los actos de acuerdo con las: disposiciones de la Ley Provincial n° 470”,

Atento ello, se deberá hacer saber a la agrupación partidaria que deberá efectuar las modificaciones pertinentes a fin de adecuar la misma a las normas vigentes en materia de Partidos Políticos y su financiamiento.

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto en los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y conc. de la ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

I.- Reconocer como partido de distrito a la agrupación de autos v otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego al Partido “Partido Auténtico Fueguino”, aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.

II.- Tener por domicilio legal y partidario el de Soberanía Nacional n° 2612 de esta ciudad y al Sr. Diego Carol como apoderado partidario.-

III.- Tener presente la constitución de la Junta Promotora de la agrupación.

IV. Hacer saber a la agrupación de autos lo dispuesto en el considerando VIII último párrafo.-

V.- Hacer saber a la agrupación política que deberá cumplir con lo dispuesto en el art. 7 inc. e) de la ley 23.298 y por lo tanto acreditar la afiliación de trescientos cuarenta y dos (342) ciudadanos, equivalente al cuatro por mil del padrón electoral del Distrito, al momento de dar cumplimiento con lo allí normado.-

VI.- Hacer saber a los peticionantes que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 7 inc. g) de la norma legal citada, dentro del plazo allí consignado.

VII.- Adjudicar el número de identificación 178 en un todo de acuerdo con la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.-

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento y de la Carta Orgánica Partidaria. (art. 63 de la ley 23.298).

IX.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. –

FEDERICO H. CALVETE, Juez Federal. – MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

CARTA ORGANICA

PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO

SECCIÓN I

ARTICULO 1 –

El PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO, es una fuerza política que tiene como base la justicia social, promueve el bien público, garantiza los derechos humanos y adhiere al régimen democrático, Representativo, Republicano, Federal. Siendo de carácter pluralista; y no auspicia el empleo de la violencia ni la concentración personal de poder. Tiene amplia vocación frentista. La denominación del Partido es la de Partido Autentico Fueguino. Su sigla es P. A. F.

ARTICULO 2 –

Se considerara afiliado o afiliada del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO a toda persona mayor de 18 años que exprese su voluntad, firme su conformidad y asuma la obligación de respetar esta Carta Orgánica y las decisiones de las autoridades de la organización.

ARTICULO 3 –

La incorporación al Partido del afiliado será previó cumplir con lo establecido en la presente Carta y leyes Provincial N° 470, y Nacional 23.298 y concordantes. Asimismo, se deja expresamente establecido que los candidatos a cargos electivos por el Partido Auténtico Fueguino podrán ser afiliados a otro partido político.

ARTICULO 4 –

Para ejercer sus derechos el afiliado deberá contar con un mínimo de cinco (5) días de aprobada su incorporación por las autoridades partidarias, salvo en la creación del Partido que se podrá ejercer todos los derechos de afiliado desde que fueran aceptadas las afiliaciones presentadas para obtener el reconocimiento definitivo conforme el artículo 9 de la Ley Provincial N° 470 y Nacional 23.298.-

ARTICULO 5 –

Se confeccionará un padrón oficial, central y actualizado que será el que testifique la calidad de afiliado, sin perjuicio de los registros subsidiarios que lleven las Departamentales, de la Ciudad de Río Grande, Tolhuinr y Ushuaia.

ARTICULO 6 –

Ningún afiliado podrá ser sancionado ni excluido sin previo procedimiento con las debidas garantías, de acuerdo a lo previsto en esta Carta Orgánica.-

ARTICULO 7 –

Toda línea política para ser considerada integrante del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO deberá ser admitida de acuerdo con las normas de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 8 –

Todos los miembros u organismos del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO tienen derecho a elevar propuestas a los organismos internos competentes, siguiendo los canales orgánicos.

ARTICULO 9 –

Como norma general se agotarán los esfuerzos políticos para lograr acuerdo en todos los temas que no sean de simple procedimiento.

ARTICULO 10 –

Las resoluciones del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO serán tomadas por:

a) Mayoría relativa: Se entiende por tal cuando existen votos en número mayor, cualquiera que fuere, con relación a los que obtengan otras proposiciones votadas conjuntamente.

b) Mayoría calificada: equivale al voto afirmativo de 3/4 del total de componentes del cuerpo.

c) Mayorías especiales: son las previstas en particular en el presente Carta Orgánica. (Congreso, Asambleas, etc).

ARTICULO 11 –

La libertad de acción podrá ser concedida siempre que no violente los principios del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO y provoque consecuencias contradictorias en la puesta en práctica de las decisiones de la mayoría.

ARTICULO 12 –

Cuando un sector se considere afectado política o filosóficamente, ante una resolución de los organismos de conducción, podrá solicitar la opción de no participar en los actos previsto, manteniendo total abstención en acciones que se relacionen con dicha resolución.

ARTICULO 13 –

Las decisiones de los órganos del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO adoptadas dentro de sus competencias y con sujeción a los requisitos formales establecidos en la presente Carta Orgánica y los reglamentos respectivos, serán obligatorias para todos los afiliados.

SECCION II

DE LOS ORGANISMOS

ARTICULO 14 – Los organismos del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO serán los siguientes:

A.- Mesas de Base, y Asamblea,

B.- Departamentales: Río Grande, Tolhuin, y Ushuaia.

D.- Dirección Provincial.

ARTICULO 15 –

Las Mesas de Base la integran todos los afiliados de una misma departamental (Río Grande, Tolhuin y Ushuaia)

ARTICULO 16 –

A las Mesas de Base compete:

1 – Difundir el Programa y la línea política del PARTIDO AUTENTICO FUEGUI NO.

2 – Explicar y defender la acción del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO.

3 – Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Dirección Provincial.

4 – Elaborar y formular propuestas al órgano de Dirección.

5 – Promover la participación de los organismos de masas y de la comunidad.

6 – Propender a la mayor captación de afiliados.

7 – velar por el cumplimiento de normas de conducta desempeñada por los afiliados. .

8 – Participar en las tareas centrales del Partido Auténtico Fueguino dentro de los objetivos y líneas generales acordadas centralmente.

9 – Organizar las acciones que la propia Mesa resolviere realizar, dentro de los objetivos y líneas generales resueltos por la Dirección Provincial, la Departamental de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

10 – Buscar en su radio de acción la integración del mayor número de fuerzas posibles.

11 – Elegir sus delegados.

ARTICULO 17 –

a) La Asamblea será la máxima autoridad de la Mesa, esta integrada por todos los afiliados registrados y le compete lo que el reglamento interno de la mesa indique.

ARTICULO 18 –

Cualquier miembro conductor de la Departamental podrá ser removido de su cargo por la Asamblea, por razones fundadas en sesión especial realizada para tal fin.

La decisión deberá ser adoptada por el voto del 70% de los afiliados que integran la Departamental.

DE LAS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 19 –

Las Departamentales ejercerán la conducción política del P.A.F., en el respectivo departamento.

ARTICULO 20 –

Las Departamentales se integrarán por siete (7) miembros conductores elegidos a simple mayoría de votos que correspondan a integrantes de la mesa de base. Debiendo haber sufragado como mínimo 1/3 de los afiliados integrantes de dicha mesa.

ARTICULO 21 –

Cada Departamental se dará su propio reglamento de funcionamiento.

En todos los casos deberá atenerse a las normas generales que emanan del presente Carta Orgánica.

ARTICULO 22 –

A las Departamentales competerá:

a) Planificar y desarrollar la acción política.

b) Planificar y desarrollar la acción comunal y municipal estableciendo coordinación permanente con los ediles, diputados y demás autoridades.

c) Formular propuestas y elevar asuntos a la Dirección Provincial.

d) Designar al Presidente Departamental

e) Elevar anualmente a la Dirección Provincial un balance de su gestión financiera.

f) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los organismos de Dirección

g) Supervisar el funcionamiento de, todos los organismos en el Dpto., alentando su regular funcionamiento.

h) Tratar todo asunto que eleven a su consideración los organismos de base.

DE LA ASAMBLEA LOCAL DE AFILIADOS

ARTICULO 23 –

a) Se integrará con los afiliados registrados en el padrón.

b) Tendrán siempre carácter resolutivo.

c) Su funcionamiento será reglamentado por cada departamental atendiendo a las características políticas y geográficas de cada departamento.

ARTICULO 24 –

El Directorio Provincial del Partido Auténtico Fueguino estará integrado por un presidente y vice-presidente; un (1) Secretario; y tres (3) vocales durarán en sus funciones cuatro (4) años y podrán ser extrapartidarios, pudiendo ser designados nuevamente una sola vez.

ARTICULO 25 –

El plenario Provincial, estará integrada por los conductores de las Departamentales y el propio Directorio del Partido, siendo el órgano que tomará las decisiones del partido. Debiendo agotar todos los esfuerzos para lograr consenso en las resoluciones que tome. De no lograrlo resolverá por mayoría absoluta de presentes. Debiendo haber como mínimo cuatro (4) integrantes de los diferentes estamentos en la votación. (Dirección Provincial y Departamentales).

El voto será ejercido por cada miembro en forma individual.

ARTICULO 26 –

El Partido sesionará en forma ordinaria cada 3 meses. Podrá sesionar extraordinariamente por solicitud de 2/5 de sus afiliados o por resolución de la Dirección Provincial. Debiendo en cada Plenario Provincial fijar fecha de la próxima reunión.

b) Para sesionar en Plenario será necesaria la presencia en sala de la mayoría absoluta de sus integrantes.

c) Se gobernará el Partido por el reglamento interno que se dicte oportunamente.

ARTICULO 27 –

En las primeras elecciones de carácter interno que realice el PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO, podrán votar los afiliados tegistrados para la creación del Partido.

ARTICULO 28 –

Los conductores de las Departamentales y el Plenario

Provincial deberán:

1) En relación a su órgano de referencia:

a. Mantenerlo permanente y debidamente informado.

b. Analizar los temas que correspondiere.

c. Dar apertura, por lo menos tres (3) veces al año durante el término mínimo de veinte (20) días hábiles y anunciado con un mes de anticipación en el Boletín Oficial de la Provincia, al Registro de Afiliados del Partido Auténtico Fueguino.

d. Dar capacitación a los cuadros políticos internos en formación, fundamentalmente en la problemática local, provincial, nacional e internacional.

e. Se deberá garantizar la representación de las minorías y la correcta administración del mismo del Partido.

f. deberá determinar el régimen patrimonial y contable, asegurando la publicidad y control de los actos de acuerdo con las disposiciones de la Ley Provincial N° 470.

ARTICULO 29 –

Al Plenario Provincial compete el nombramiento de las autoridades electorales para cada acto electoral. Se nombrará una Comisión Electoral por el voto de 2/3 del total de miembros del Plenario Provincial.

SECCIÓN III

INTERPRETACION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

ARTICULO 30 –

La interpretación de la presente Carta Orgánica corresponderá al Plenario Provincial en decisión adoptada por 2/3 del total de sus integrantes.

ARTICULO 31 –

El presente cuerpo normativo podrá ser modificado total o parcialmente por el Plenario Provincial, citado a esos efectos con resolución de los 4/5 de los votos afirmativos del total de sus miembros.

SECCION IV

CONTROL DISCIPLINARIO

ARTICULO 32 –

a) El control disciplinario competerá al Plenario Provincial.

b) El mismo actuará en este terreno a propuesta de un Tribunal de Conducta Política, que será designado por el Plenario Provincial por mayoría calificada.

c) El. Tribunal actuando de oficio o ante solicitud de parte (afiliado) estudiará las posibles violaciones de la Carta Orgánica, desarreglos en la conducta política o ética, violaciones a las normas de conducta definidas para los afiliados que ocupen cargos políticos de confianza o de gobierno según se establece en las normas vigentes. Elevará al Plenario Provincial sus Conclusiones debiendo este adoptar decisiones, por 4/5 de sus miembros.

DE LA EXTINCIÓN DE LA ENDIDAD PARTIDARIA

ARTICULO 33 – El reglamento interno que oportunamente se dicte contendrá expresamente las causales de extinción del Partido Auténtico Fueguino, Debiendo contener indefectiblemente como causa de disolución del Partido que el número de afiliados no supere el cero coma cinco (0,5) por mil de los inscriptos en el Padrón Electoral Provincial. El cierre del ejercicio contable anual se efectuará 30 de junio.

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, a los 9 del mes de agosto de 2007, reunidos en ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, los abajo suscriptos, autoridades del Partido Autentico Fueguino (P.A.F.) proceden a rectificar el error tipográfico en que se incurrió al momento de presentar la Carta Orgánica del Partido, ante la Justicia Electoral Federal.

En efecto donde dice ARTICULO 2.- Se considera afiliado o afiliada del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO a toda persona mayor de 16 años... debe decir: ARTICULO 2.- Se considera afiliado o afiliada del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO a todo persona mayor de 18 años….

Que no siendo para más, se da por cerrado el presente acto.

FEDERICO VIDAL, Presidente. – CHIGUAY GRACIELA LEONOR, Vicepresidente. – JORGE BRUA, Secretario. – SEGOVIA JULIA ELENA, 1° Vocal. – EDGARDO RUBEN KOTT, 2° Vocal. – MAXIMO JOSE CUAS, 3° Vocal.

MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

ADVIERTE ERROR. RECTIFICA.

Sr. Juez Federal
Dr. FEDERICO CALVETE
S/D

Diego Federico Carol, D.N.I. 26.416.936, en mi carácter de apoderado del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO (P.A.F.), manteniendo el domicilio constituido en autos, a V.S. con respeto digo:

Que en virtud de haber detectado un error tipográfico en el art. 2 de la Carta Orgánica oportunamente presentada, vengo a rectificar el mismo, informando a V.S. que donde dice: ARTICULO 2.- Se considerará afiliado o afiliada del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO a toda persona mayor de 16 años... ; debe decir: ARTICULO 2.- Se considerará afiliado o afiliada del PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO a toda persona mayor de 18 años...

Que en virtud de lo expresado ut-supra, adjunto Carta Orgánica rectificada, solicitando su incorporación a las presentes actuaciones.

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA

Apoderado P.A.F. – DIEGO FEDERICO CAROL.

e. 28/09/2007 N° 558.581 v. 28/09/2007

PARTIDO JUSTICIA, DEMOCRACIA Y PATRIA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CARTA ORGANICA

PARTIDO JUSTICIA, DEMOCRACIA y PATRIA

CAPITULO I

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTÍCULO 1º.- EL PARTIDO SE DENOMINA PARTIDO JUSTICIA, DEMOCRACIA y PATRIA", ADOPTANDO LOS SÍMBOLOS, COLORES Y LOGOTIPOS QUE SE ADJUNTAN.

CAPITULO II

DE LOS OBJETIVOS

ARTÍCULO 2º.- EL "PARTIDO JUSTICIA, DEMOCRACIA y PATRIA", AFIRMA LA NECESIDAD DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, PARTICIPATIVO, REPRESENTATIVO, REPUBLICANO Y FEDERAL, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS PRINCIPIOS Y FINES DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, FIJANDO COMO OBJETIVOS BÁSICOS LOS ESTABLECIDOS EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA.

CAPITULO III

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTÍCULO 3º.- PODRÁN SER MIEMBROS DEL PARTIDO TODOS LOS ARGENTINOS NATIVOS O POR OPCIÓN QUE HAYAN CUMPLIDO LOS DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD, ACEPTEN SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, CARTA ORGÁNICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA, CUMPLAN LAS DECISIONES DEL PARTIDO, RESPETEN LA DISCIPLINA PARTIDARIA Y LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTATUTARIAS. LA AFILIACIÓN SE MANTENDRÁ ABIERTA EN FORMA PERMANENTE AUNQUE ANUALMENTE SE REALICEN CAMPAÑAS DE AFILIACIÓN. LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN SERÁ PRESENTADA ANTE EL ORGANISMO PARTIDARIO QUE CORRESPONDA AL ÚLTIMO DOMICILIO ANOTADO EN EL DOCUMENTO ELECTORAL DEL SOLICITANTE.

ARTÍCULO 4º.- LA CALIDAD DE AFILIADO DEBERÁ SER ADMITIDA O DESECHADA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS DE PRESENTADA LA SOLICITUD. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN QUE HUBIERE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO, SE LE TENDRÁ POR APROBADA. SI EL INTERESADO ESTUVIESE DISCONFORME CON EL RECHAZO DE SU SOLICITUD, PODRÁ DEDUCIR RECURSO DE APELACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS DE NOTIFICADO, ANTE EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL, CUYA DECISIÓN FUNDADA SERÁ INAPELABLE.

ARTÍCULO 5º.- SON DERECHOS DE LOS AFILIADOS:

A) ELEGIR Y SER ELEGIDO PARA LOS PUESTOS DIRIGENTES DEL PARTIDO Y PARA CUALQUIER CANDIDATURA A CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS CONFORME A LAS LEYES VIGENTES.

B) PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y DISCUSIONES DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS A LOS QUE PERTENEZCA, SER INFORMADO, HACER CONOCER SUS PUNTOS DE VISTA, CONTRIBUIR A LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LÍNEA POLÍTICA PARTIDARIA.

C) SÓLO LOS AFILIADOS TIENEN DERECHO A SER ELEGIDOS EN LOS CARGOS PARTIDARIOS.

ARTÍCULO 6º.- SON OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS:

A) ACEPTAR LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS Y OBRAR CONSECUENTEMENTE CON ELLO.

B) NO REALIZAR ACTOS QUE LESIONEN O ENTORPEZCAN LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LOS ORGANISMOS DE CONDUCCIÓN.

C) NINGÚN AFILIADO O NÚCLEO DE AFILIADOS, PODRÁN ATRIBUIRSE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO, DE SUS ORGANISMOS O DE OTROS AFILIADOS, SI NO ESTUVIEREN LEGÍTIMAMENTE AUTORIZADOS.

ARTÍCULO 7º.- SON ADHERENTES, LOS ARGENTINOS MENORES DE 18 AÑOS Y LOS EXTRANJEROS. DEBEN SOLICITARLO Y RECIBIRÁN CONSTANCIA DE SU ADHESIÓN. GOZARÁN DE LOS MISMOS DERECHOS U OBLIGACIONES QUE LOS AFILIADOS, EXCEPTO EN MATERIA ELECTORAL INTERNA.

CAPITULO IV

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTÍCULO 8º.- SON ORGANISMOS DE CONDUCCIÓN: EL CONGRESO PROVINCIAL, EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL Y LOS CONSEJOS EJECUTIVOS MUNICIPALES. EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN ES LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y EL ÓRGANO DISCIPLINARIO ES EL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 9º.- EL CONGRESO PROVINCIAL ES SU ORGANISMO SUPREMO DELIBERATIVO Y REPRESENTA LA SOBERANÍA PARTIDARIA. SERÁ ELEGIDO POR EL VOTO DIRECTO Y SECRETO DE LOS AFILIADOS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

ESTARÁ INTEGRADO POR TRES (3) CONGRESALES POR CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS ORGANIZADOS, CORRESPONDIÉNDOLE TAMBIÉN A CADA UNO DE ELLOS UN CONGRESAL MÁS, POR CADA QUINIENTOS AFILIADOS ACEPTADOS EN DICHA JURISDICCIÓN. LOS CONGRESALES DURARÁN CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PODRÁN SER REELEGIDOS.

ARTÍCULO 10º.- EL QUÓRUM PARA SESIONAR LEGÍTIMAMENTE, SE FORMARÁ CON LA MITAD MAS UNO DE LOS CONGRESALES TOTALES.

ARTÍCULO 11º.- EL CONGRESO PROVINCIAL DESIGNARÁ SUS AUTORIDADES DE SU SENO, EN VOTACIÓN NOMINAL, SECRETA, A SIMPLE MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES. SERÁN SUS AUTORIDADES UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y CUATRO SECRETARIOS. LAS AUTORIDADES DURARÁN CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PUEDEN SER REELEGIDAS.

ARTÍCULO 12º.- EL CONGRESO PROVINCIAL SE REUNIRÁ EN SESIONES ORDINARIAS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO Y EN SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONVOQUE EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL, O BIEN A SOLICITUD DE UN TERCIO DE LOS CONGRESALES TITULARES O DE UN VEINTE POR CIENTO DE LOS AFILIADOS. PARA SER MIEMBRO DEL CONGRESO PROVINCIAL SE REQUIERE SER AFILIADO, FIGURAR EN EL PADRÓN DE ELECTORES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y CON DOMICILIO EN EL DISTRITO QUE REPRESENTA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE TRES MESES.

ARTÍCULO 13º.- CORRESPONDE AL CONGRESO PROVINCIAL:

A) FIJAR LOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS A DESARROLLAR POR EL PARTIDO Y EXPEDIR LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA SU MEJOR GOBIERNO.

B) SANCIONAR Y MODIFICAR LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA O BASES DE ACCIÓN POLÍTICA.

C) APROBAR LA FUSIÓN, CONFORMACIÓN DE FRENTES Y ALIANZAS CON OTRO PARTIDO O PARTIDOS DE DISTRITO, CON EL VOTO DE LOS DOS TERCIOS DE LOS PRESENTES.

D) APROBAR LO ACTUADO POR EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL, LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y EL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

E) JUZGAR EN DEFINITIVA, POR APELACIÓN, LA CONDUCTA PARTIDARIA DE TODAS LAS AUTORIDADES ESTABLECIDAS POR ESTA CARTA ORGÁNICA. RESOLVER EN ÚLTIMA INSTANCIA, LAS APELACIONES DEDUCIDAS CONTRA FALLOS DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

F) REFORMAR LA PRESENTE CARTA ORGÁNICA MEDIANTE EL VOTO FAVORABLE DE LOS DOS TERCIOS DE MIEMBROS PRESENTES Y SIEMPRE QUE SE HAYA INCLUIDO EN EL TEMARIO DE CONVOCATORIA.

G) NOMBRAR LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, LA JUNTA ELECTORAL Y EL TRIBUNAL DE CONDUCTA. CONSIDERAR LA MEMORIA Y BALANCE ANUAL, EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.

H) INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES DE ESTA CARTA ORGÁNICA EN LOS CASOS DE DUDAS, CONTRADICCIONES O SUPERPOSICIONES.

I) VERIFICAR LOS PODERES DE LOS CONGRESALES, SIENDO ÚNICO JUEZ DE LA VALIDEZ DE SUS MANDATOS.

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

ARTÍCULO 14º.- EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL, EJERCE LA AUTORIDAD EJECUTIVA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO. ES EL ÓRGANO PERMANENTE ENCARGADO DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE ESTA CARTA ORGÁNICA, LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO PROVINCIAL Y LAS REGLAMENTACIONES QUE SE DICTEN.

ARTÍCULO 15º.- ESTARÁ COMPUESTO POR CATORCE (14) MIEMBROS TITULARES ENCABEZADOS POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO GENERAL, UN TESORERO, CUATRO SECRETARIOS Y SEIS MIEMBROS EN CARÁCTER DE VOCALES. TITULARES Y SEIS SUPLENTES SERÁN ELEGIDOS POR EL VOTO SECRETO Y DIRECTO DE LOS AFILIADOS. TODOS LOS MIEMBROS DURARÁN CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PODRÁN SER REELECTOS.

ARTÍCULO 16º.- SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL:

A) MANTENER LAS RELACIONES CON LOS PODERES PÚBLICOS LOCALES Y NACIONALES.

B) DAR DIRECTIVAS SOBRE ORIENTACIÓN Y ACTUACIÓN DEL PARTIDO, ORGANIZAR LA DIFUSIÓN Y PROPAGANDA, DE CONFORMIDAD CON ESTA CARTA ORGÁNICA.

C) ACEPTAR O RECHAZAR POR VÍA DE APELACIÓN SOLICITUDES DE AFILIACIÓN, LLEVAR FICHEROS DE AFILIADOS Y EL PADRÓN PARTIDARIO, ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DEL PARTIDO Y SUPERVISAR EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS, USO DE LOS RECURSOS Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN CONTABLE.

D) DESIGNAR Y REMOVER APODERADOS PARTIDARIOS.

E) DICTAR SU REGLAMENTO INTERNO.

F) CONVOCAR A ELECCIONES INTERNAS DEL DISTRITO, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

G) LAS RESTANTES FACULTADES QUE LE ATRIBUYA ESTA CARTA ORGÁNICA, LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y LA QUE FUEREN NECESARIAS PARA CUMPLIR LA ACTIVIDAD NORMAL DEL PARTIDO.

H) SE REUNIRÁ POR LO MENOS UNA VEZ AL MES Y SESIONARÁ CON QUÓRUM DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS.

I) PARA SER MIEMBRO SE REQUIERE SER AFILIADO CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DOS AÑOS Y CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, MÍNIMO E INMEDIATO DE DOS AÑOS. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL NO PUEDEN SER MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

J) EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL REPRESENTA AL PARTIDO EN SUS RELACIONES EXTERNAS. EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARÁ AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA, IMPEDIMENTO, RENUNCIA O FALLECIMIENTO.

CONSEJO EJECUTIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 17º.- EL CONSEJO EJECUTIVO MUNICIPAL EJERCE LA AUTORIDAD EJECUTIVA EN EL ÁMBITO DE LOS MUNICIPIOS. ES EL ÓRGANO PERMANENTE ENCARGADO DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE ESTA CARTA ORGÁNICA, LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO PROVINCIAL Y DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL.

ARTÍCULO 18º.- ESTARÁ COMPUESTA DE LA MISMA FORMA QUE EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL Y PARA SER MIEMBRO TITULAR Y SUPLENTE REGIRÁN IDÉNTICAS CONDICIONES QUE PARA AQUEL, DURANDO CUATRO AÑOS EN SUS MANDATOS.

SE REUNIRÁN POR LO MENOS UNA VEZ AL MES Y SESIONARÁN CON QUÓRUM DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS.

ARTÍCULO 19º.- SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO EJECUTIVO MUNICIPAL:

A) MANTENER RELACIONES CON LOS PODERES PÚBLICOS DE SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

B) ELABORAR LAS PROPUESTAS MUNICIPALES DEL PARTIDO, DAR DIRECTIVAS Y ORIENTACIONES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARTIDARIA.

C) ACEPTAR O RECHAZAR LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE AFILIADOS DEL PARTIDO.

D) CONVOCAR, COMO MÍNIMO, UNA VEZ AL AÑO A REUNIÓN PLENARIA DE AFILIADOS PARTIDARIOS DEL MUNICIPIO A LOS FINES DE INFORMAR LO ACTUADO Y EXPONER LOS PLANES DE ACCIÓN POLÍTICA FUTURA. DICHA CONVOCATORIA DEBERÁ EFECTUARSE CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN LOCALES.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTÍCULO 20º.- EL TRIBUNAL DE CONDUCTA ES EL ÓRGANO DISCIPLINARIO DEL PARTIDO. SERÁ DESIGNADO POR EL CONGRESO PROVINCIAL CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS Y DURARÁN CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES. ESTARÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE Y CUATRO VOCALES, LOS QUE NO PODRÁN INTEGRAR OTROS ÓRGANOS DE CONDUCCIÓN PARTIDARIA SIMULTÁNEAMENTE SE ELEGIRÁN TRES SUPLENTES.

ARTÍCULO 21º.- TENDRÁ COMO FUNCIÓN JUZGAR LOS CASOS EN QUE LOS AFILIADOS INCURRAN EN INCONDUCTA PARTIDARIA, INDISCIPLINA, VIOLACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA, RESOLUCIONES DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

ARTÍCULO 22º.- EL TRIBUNAL DEBERÁ ACTUAR A INSTANCIA DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL O DEL CONSEJO EJECUTIVO MUNICIPAL. SE INSTRUMENTARÁ UN PROCEDIMIENTO QUE FUNDAMENTALMENTE GARANTICE EL DERECHO A LA DEFENSA. PODRÁ APLICAR LAS SIGUIENTES SANCIONES: A) AMONESTACIÓN, B) SUSPENSIÓN DE LA AFILIACIÓN, C) DESAFILIACIÓN Y D) EXPULSIÓN.

ARTÍCULO 23º.- SESIONARÁ CON QUÓRUM DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS. LO RESUELTO POR EL VOTO DE LA SIMPLE MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES POR EL TRIBUNAL DE CONDUCTA SERÁ APELABLE ANTE EL CONGRESO PROVINCIAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE NOTIFICADO EL CAUSANTE.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 24º.- LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS SERÁ DESIGNADA POR EL CONGRESO PROVINCIAL, CON EL VOTO DE LOS DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, COMPUESTA POR TRES MIEMBROS TITULARES Y TRES SUPLENTES, PREFERENTEMENTE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS, DURANDO CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PUDIENDO SER REELEGIDOS.

ARTÍCULO 25º.- TENDRÁ A SU CARGO VERIFICAR EL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL PARTIDO, ASÍ COMO SU SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, EN BASE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y PRINCIPIOS TÉCNICOS QUE RIGEN LA MATERIA, PUDIENDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SOLICITAR A TODOS LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA EL MEJOR COMETIDO DE SUS FUNCIONES.

ARTÍCULO 26º.- EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN SESENTA DÍAS ANTES DE LA REUNIÓN ORDINARIA ANUAL DEL CONGRESO PROVINCIAL, EL BALANCE ANUAL Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO LA MEMORIA DEL EJERCICIO, SESIONARÁ CON QUÓRUM DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS, EN EL QUE SE EXPEDIRÁ APROBÁNDOLOS, EN MAYORÍA, FORMULANDO OBSERVACIONES O RECHAZÁNDOLOS. EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA COMISIÓN SE ELEVARÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO, DICHA DOCUMENTACIÓN Y TAREAS, PARA SU EVENTUAL APROBACIÓN. SE ESTABLECE LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE EL 30 DE ABRIL DE CADA AÑO, CONFORME ESTIPULA POR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY Nº 26.215.

CAPITULO V

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 27º.- LA JUNTA ELECTORAL ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS TITULARES Y TRES SUPLENTES ELEGIDOS POR EL CONGRESO PARTIDARIO, POR SIMPLE MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, DURANDO CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PUDIENDO SER REELECTOS. LA JUNTA ELEGIRÁ DE ENTRE SUS MIEMBROS UN PRESIDENTE. PARA EL CASO DE ELECCIONES INTERNAS, SE AGREGARÁ CON LAS ATRIBUCIONES DE MIEMBRO TITULAR, UN APODERADO POR CADA LISTA QUE SE PRESENTE.

ARTÍCULO 28º.- LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL LO PUEDEN SER TAMBIÉN DE LOS ÓRGANOS DELIBERATIVOS. TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN, CONTRALOR, ESCRUTINIO Y DECISIÓN DEFINITIVA DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y DE LA PROCLAMACIÓN DE LOS QUE RESULTEN ELECTOS. FUNCIONARÁ DESDE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS HASTA LA PROCLAMACIÓN DE LOS ELECTOS. SESIONARÁ CON QUÓRUM DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS. LA DECISIÓN POR SIMPLE MAYORIA DE VOTOS, DE LOS CONFLICTOS QUE PUEDAN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS TEMAS DE CARACTER ELECTORAL U OTROS TEMAS DE SU COMPETENCIA. SUS DECISIONES SERÁN IRRECURRIBLES EN SU CAPACIDAD DE MÁXIMA AUTORIDAD. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ DOBLE VOTO.

NORMAS ELECTORALES

ARTÍCULO 29º.- LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DELIBERATIVAS SERÁN ELEGIDAS

MEDIANTE LISTAS DE CANDIDATOS COMPLETAS, POR EL VOTO DIRECTO Y SECRETO DE LOS AFILIADOS, APLICANDO EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL D'HONT.

RESPECTO AL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL Y AL CONSEJO EJECUTIVO MUNICIPAL, QUIEN OBTENGA LA MAYORÍA SE ADJUDICARÁ LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO, COMPLETANDO SU CUOTA PROPORCIONAL LA MINORÍA, SIEMPRE QUE HAYA ALCANZADO EL 25% DE LOS VOTOS VÁLIDOS, CON EL RESTO DE SECRETARÍAS Y VOCALÍAS.

ARTÍCULO 30º.- LOS CANDIDATOS A CUALQUIER CARGO ELECTIVO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL SE ELEGIRÁN POR EL VOTO SECRETO Y DIRECTO DE LOS AFILIADOS RESPECTO A LOS CARGOS ELECTIVOS LEGISLATIVOS, SE REGIRÁN POR EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL D'HONT Y RESPETANDO LOS CUPOS FEMENINOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 31º.- PODRÁN SER CANDIDATOS PARA CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS QUIENES NO SEAN AFILIADOS, DEBIENDO PREVIAMENTE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL POR EL VOTO DE LA MAYORÍA SIMPLE DE SUS MIEMBROS.

CAPITULO VI

DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 32º.- EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL LLEVARÁ LA CONTABILIDAD PARTIDARIA DE CONFORMIDAD A LAS LEYES VIGENTES, SIENDO OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE BALANCES ANUALES.

ARTÍCULO 33º.- LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PARTIDO SE ORIGINAN EN:

A) CONTRIBUCIONES ESPONTÁNEAS DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES.

B) LAS CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS DE LOS AFILIADOS EN LA FORMA QUE DESCRIBE ESTA CARTA ORGÁNICA.

C) APORTES ESTATALES NACIONALES Y PROVINCIALES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES.

D) APORTES PROVENIENTES DE DONACIONES O LEGADOS DE TERCEROS.

E) OTRAS FORMAS QUE AUTORICE EL CONGRESO PROVINCIAL.

ARTÍCULO 34º.- EL PARTIDO NO PODRÁ ACEPTAR O RECIBIR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE:

A) CONTRIBUCIONES O DONACIONES ANÓNIMAS.

B) CONTRIBUCIONES O DONACIONES DE ENTIDADES CENTRALIZADAS O DESCENTRALIZADAS ESTATALES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICIPALES.

C) CONTRIBUCIONES O DONACIONES DE EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, LAS PROVINCIAS O LOS MUNICIPIOS.

D) CONTRIBUCIONES O DONACIONES DE GOBIERNOS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EXTRANJERAS, RADICADAS O NO EN EL PAÍS.

ARTÍCULO 35º.- LOS AFILIADOS QUE OCUPEN CARGOS ELECTIVOS, EJECUTIVOS O LEGISLATIVOS O FUEREN DESIGNADOS ASESORES Y/O FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEBERÁN HACER UN APORTE PARTIDARIO DE SU DIETA O SUELDO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL 5%. DICHO APORTE DEBERÁ SER DEPOSITADO MENSUALMENTE EN LA CUENTA BANCARIA PARTIDARIA.

ARTÍCULO 36º.- LOS FONDOS DEL PARTIDO DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN UNA ÚNICA CUENTA QUE SE ABRIRÁ EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA O EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A NOMBRE DEL PARTIDO Y A LA ORDEN CONJUNTA DEL PRESIDENTE, EL SECRETARIO GENERAL Y EL TESORERO DEL CONSEJO PROVINCIAL. EL CUAL EL PRESIDENTE NECESARIAMENTE DEBERÁ SUSCRIBIR LOS LIBRAMIENTOS QUE SE EFECTUÉN. LAS CUENTAS DEBERÁN REGISTRARSE EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR E INFORMARSE AL JUZGADO FEDERAL ELECTORAL DEL DISTRITO. TODO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY Nº 26.215.

ARTÍCULO 37º.- LOS BIENES REGISTRABLES QUE SE ADQUIERAN CON FONDOS DEL PARTIDO O QUE PROVINIERAN DE CONTRIBUCIONES O DONACIONES, DEBERÁN INSCRIBIRSE A NOMBRE DEL PARTIDO EN EL REGISTRO RESPECTIVO.

CAPITULO VII

DE LA EXTINCION

ARTÍCULO 38º.- LA EXISTENCIA LEGAL DEL PARTIDO CESARÁ CUANDO LO DISPUSIERE EL CONGRESO PROVINCIAL POR MAYORÍA DE LOS DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS Y LO HICIEREN SABER AL ÓRGANO DE APLICACIÓN PROVINCIAL.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 39º.- RESPECTO A LA PRIMERA ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS A CONTAR A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO LEGAL Y EXCLUSIVAMENTE PARA DICHA ELECCIÓN, NO REGIRÁN LOS REQUISITOS DE ANTIGÜEDAD EXIGIDOS PARA LA AFILIACIÓN EN LA PRESENTE CARTA ORGÁNICA.

ARTÍCULO 40º.- SE FACULTA A LA JUNTA PROMOTORA HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE RECONOCIMIENTO Y PROCLAMACIÓN DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES PARTIDARIAS ELECTAS A REALIZAR FEDERACIONES, CONFEDERACIONES DE DISTRITO O NACIONALES, ALIANZAS TRANSITORIAS O FUSIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS, NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICIPALES.

ARTÍCULO 41º.- LA JUNTA PROMOTORA QUEDA FACULTADA PARA DESIGNAR APODERADOS Y REVOCAR SUS MANDATOS.

ARTÍCULO 42º.- SE FACULTA A LA JUNTA PROMOTORA PARA CONFIRMAR O MODIFICAR EL NOMBRE DEL PARTIDO, SUS SÍMBOLOS, COLORES, COMO DARLE DENOMINACIÓN ELECTORAL A LAS ALIANZAS TRANSITORIAS QUE INTEGRE.

EN LA CIUDAD DE USHUAIA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007, FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA PROMOTORA DEL "PARTIDO JUSTICIA, DEMOCRACIA y PATRIA", RATIFICANDO EL CONTENIDO DE LA MISMA.

MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

cn° 1037/07

"Justicia Democracia y Patria s/Reconocimiento".

///////uaia 7 de septiembre de 2007.

AUTOS Y VISTOS:

Las presentes actuaciones caratuladas: "Justicia Democracia y Patria s/reconocimiento" (Expte. Nº 1047/07) para resolver sobre el pedido formulado respecto del otorgamiento de la personería jurídico-política en el Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la agrupación de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 se presentan los miembros de la Junta Promotora de la agrupación de autos, Sres. Daniel Eduardo Barria; Enrique Luis Roman y Daniel Alejandro Canteros, solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación en este Distrito.-

A tal fin acompaña a fs. 1/3 Acta de Fundación y Constitución, a fs. 4 la Declaración de Principios y a fs. 5/13 Carta Orgánica.

Que del Acta de Constitución surgen las autoridades de la Junta Promotora, la denominación adoptada y sede partidaria provisoria.

Se hace saber a la agrupación que a fin de proseguir con el trámite deberá acompañar la lista de adherentes, conforme lo requerido por el art. 7, inciso a) de la ley 23.298; el programa de acción política (art. 7, inciso c); designación de apoderados, un titular y un suplente (art. 7, inciso h) y conforme lo dispuesto por el art. 22 de la ley 26.215, deberá incluir en el texto de la COP la fecha de cierre del ejercicio contable.

Dicho requerimiento fue cumplido a fs. 44/80; 116/8; 42 y 104/114, respectivamente.

Que a fs. 139/41 los integrantes de la Junta Promotora dan cumplimiento a lo establecido en el art. 61 de la ley 23.298.

A fs. 122/35 la agrupación de autos presenta nuevas planillas de adherentes.

Que a fs. 137 obra informe de la Actuaria correspondiente al control de legalidad de las adhesiones de donde surge un total de trescientos noventa y ocho (398) para tener presente.

Que a fs. 137vta. se ordena la ratificación de las firmas de adherentes cuyo número de orden terminan en cuatro y ocho, que representaran un muestreo del 20% de las mismas.

Que a fs. 41 y 82/101 se agregan las cédulas de notificación diligenciadas a los Sres. Apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito, a los que se les comunica el estado de trámite de personería de la agrupación en cuestión.-

A fs. 16 se ordena la publicación por tres (3) días de los edictos de ley en el Boletín Oficial de la Nación con la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada.

Que se oficia a la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme lo dispone la Acordada 81/90, obrando a fs. 121 (145) su contestación, informando que la agrupación Justicia Democracia y Patria no se encuentra en trámite de reconocimiento, ni ha obtenido personalidad jurídico política en distrito electoral alguno.-

A fs. 146 el apoderado partidario solicita nueva numeración a fin de dar cumplimiento con el procedimiento de ratificación de firmas, a lo que se hace lugar conforme surge de fs. 147.

Que, a fs. 162 obra informe del actuario en cuanto al texto de la Carta Orgánica Partidaria presentada por la agrupación, del que se desprenden diversas observaciones a tener en cuenta por el partido a fin de adecuar el texto de la misma a las normativas vigentes, para lo cual se ordena anoticiar al Partido a fin de que dé cumplimiento. Lo cual se cumplió conforme surge de fs. 186/96, 207/17 y 254/64.

Que a fs. 223 se tiene por cumplidas las ratificaciones de las firmas de adherentes y el cumplimiento del requisito del inc. a) del artículo 7 de la ley que rige en la materia y se convoca para la audiencia prevista en el art. 62 del ordenamiento legal, librándose las correspondientes cédulas de notificación a los respectivos apoderados en los restantes distritos y a los apoderados de los partidos políticos del Distrito (fs. 228/52).

Que a fs. 164/7 se agregan las publicaciones del respectivo edicto de ley en el Boletín Oficial de la Nación.

Que se encuentra acreditado en autos la conformación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia el 15 de julio de 2.007 bajo la denominación "Justicia Democracia y Patria", nombre que fuera adoptado por la Junta Promotora allí reunida. Que en tal oportunidad se sancionó la Carta Orgánica y Bases de Acción Política. Asimismo se conformó la Junta Promotora y se fijó el domicilio de la sede partidaria.-

Que se han cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, habiendo acompañado la agrupación política la adhesión superior al cuatro por mil de electores inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, ascendiendo a 342 electores, circunstancia que demuestra la verdadera y efectiva voluntad de un grupo de ciudadanos de apoyar la constitución del partido político.

Que de las constancias obrantes en autos surge que se efectuaron las respectivas notificaciones y publicaciones de ley, habiéndose dado cumplimiento con el principio de publicidad conforme lo normado en el artículo 14 de la ley Nº 23.298 de Partidos Políticos.

Que la realización de audiencia fijada por el artículo 62 fue notificada a los Sres. Apoderados de los partidos del distrito y fue notificada al distrito en donde esta agrupación se encuentra en trámite de reconocimiento.

Que la audiencia de ley fue efectuada en día y hora fijada con la comparecencia del Sr. Apoderado de la agrupación, Daniel Eduardo Barria, sin la comparecencia de ningún otro apoderado partidario, por lo que no se efectuó oposición alguna.

Que se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, para que se pronuncie respecto del reconocimiento en cuestión y a fs. 265, se agrega su Dictamen Nº 68/07, estimando que se han reunido los extremos legales requeridos por la Ley Orgánica de Partidos Políticos (art. 62) y en consecuencia manifiesta que se puede disponer el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de la agrupación.-

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto en los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y conc. de la ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

I.- Reconocer como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego al Partido "Justicia Democracia y Patria", aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.

II.- Tener por domicilio legal y partidario el de Lirios del Valle Nº 1555, T 1, P 2 "C" de esta ciudad y a los Sres. Daniel Barria e Ignacio Denis como apoderados partidarios.-

III.- Tener presente la constitución de la Junta Promotora de la agrupación.

IV.- Tener a la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Objetivos, adecuados a la ley 23.298 y sus modificatorias, y a la ley 26215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

V.- Hacer saber a la agrupación política que deberá cumplir con lo dispuesto en el art. 7 inc. e) de la ley 23.298 y por lo tanto acreditar la afiliación de trescientos cuarenta y dos (342) ciudadanos, equivalente al cuatro por mil del padrón electoral del Distrito, al momento de dar cumplimiento con lo allí normado.

VI.- Hacer saber a los peticionantes que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 7 inc. g) de la norma legal citada, dentro del plazo allí consignado.

VII.- Adjudicar el número de identificación 177 en un todo de acuerdo con la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

VIII.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento y de la Carta Orgánica Partidaria. (art. 63 de la ley 23.298).

IX.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

FEDERICO H. CALVETE, Juez Federal.

MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 28/09/2007 Nº 558.580 v. 28/09/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA DEL NOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Agropecuaria del Noa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Rodríguez Peña 450, 3er. Piso "B" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Remuneraciones al Directorio.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2007 y destino de sus resultados.
5°) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio y su elección.
6°) Designación de síndicos, titular y suplente.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas. El Directorio.

Matías Lucas Ordoñez, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2006.

Presidente – Matías Lucas Ordoñez

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 35.

e. 24/09/2007 N° 66.441 v. 28/09/2007

ALCHEMY SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 11 de octubre de 2007, a las 15:30 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en Bouchard 547, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico, en su caso en exceso a los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los Resultados.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Bouchard 547, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 15 de mayo de 2006. obrante de fojas 30 a 32 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 62 del 11 de abril de 2007, obrante a Cojas 77 a 78 inclusive del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 1º.

Presidente – Paulo Francisco Belluschi

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 32.

e. 24/09/2007 Nº 272 v. 28/09/2007

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2007 a las 19,15 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6* piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio social vencido el 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 27 de octubre de 2006, obrante a fojas 167 a 170 del Libro de Actas de Asambleas Nª 1, rubricado el 17 de octubre de 1973, bajo el Nª B19932, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio del 30 de octubre de 2006, obrante a fojas 183 a 184 del Libro de Actas de Directorio Nª 6, rubricado el 18 de octubre de 2000, bajo el Nª 87155-00.

Presidente – Luis Ksairi

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 2906.

e. 27/09/2007 N° 6895 v. 03/10/2007

ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Argentina de Dermatología, a celebrarse el día 19 de Octubre de 2007, a las 10:00 horas, en nuestra sede social, sita en la calle México 1720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2°) LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DE LA GESTION, MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES de publicación del Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de Julio de 2006 y el 30 de Junio de 2007, que comprende. Estado de Situación Patrimonial al 30.06.07, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período comprendido entre 01.07.2006 y el 30.06.2007 e información complementaria que forma parte de los citados estados.
3°) Acto eleccionario, Renovación de Autoridades.

POR COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA

Presidente – José Luis Iribas

Secretaria – Susana Isabel Lo Cascio

Ambos designados por Actas N° 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 (22.10.04) y Actas N° 73, 74, 75, 76 (18.05.07).
Buenos Aires, 21 de setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Pablo I. Mendez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 33.

e. 27/09/2007 N° 67.731 v. 01/10/2007

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido el articulo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2007, a las 14 hs. en el pabellón popular 1, sito en Avenida Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2006.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al vigésimotercer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 2007.
4°) Modificacion del valor de la cuota social
5°) Nombramiento del Señor Buratti Leonardo Javier (Socio n° 0639), como vocal de la Institución.

Secretario - Horacio Jorge Prado
Presidente - Fernando Couso

Presidente y Secretario electos por Asamblea General Ordinaria n° 20, de fecha 29 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Valeria Festa Ayarza. N° Registro: 36. Fecha: 19/09/2007. N° Acta: 260. Libro N°: 30.

e. 26/09/2007 N° 67.623 v. 28/09/2007

"B"

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 22/6/1995, 5292, L° 117, T° "A" de S.A. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2007 a las 12 hs. en Paraguay 610, 5° piso, Departamento "B", de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio, de ganancia. Asignación de parte de tal ganancia a "Reserva Legal" y del saldo a "Otras Reservas".
5°) Retribución de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
Ricardo Vicente Seeber, en carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora según su designación por Acta de Asamblea del 31/10/2006.
Al Boletín Oficial por cinco días y al Diario La Prensa por cinco días.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Certificación emitida por: Jorge Daniel Di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 25/9/2007.

e. 27/09/2007 N° 67.826 v. 03/10/2007

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Caledonia Argentina Compañía de Seguros S.A a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 octubre de 2007 a las 12.00 horas en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. Piso, Ciudad Autonóma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestion del directorio, comisión fiscalizadora y gerencia general por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
5º) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la ley 19550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 8 de octubre de 2007, inclusive.

Designado por asamblea general ordinaria del 12 de octubre de 2006, labrada a fojas 193 a 196 del libro de actas de asamblea Nº 2 y Acta de directorio del 13 de octubre de 2006 con distribución de cargos.

Presidente - Máximo Bomchil

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 75.

e. 25/09/2007 Nº 67.586 v. 01/10/2007

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 19 de octubre de 2007 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea y
2º) Consideración de contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escriturales llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 15 de octubre de 2007, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.

Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 98.

e. 24/09/2007 Nº 24.659 v. 28/09/2007

CATEMA S.A.COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Octu-

bre de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 911 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007 y la gestión del Directorio por dicho ejercicio.
3°) Determinación del número de directores y su elección.
4°) Consideración de la modificación o cambio del objeto social y su modificación estatutaria (art. tercero).

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2006 obrante a los folios 199 a 202 del libro de Actas Asambleas N° 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el N° 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 21 de Diciembre de 2006 obrante a los folios 115 a 116 del libro Actas de Directorio N° 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el N° B 22523.
Presidente - Alicia Haydée Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. N° Registro: 713. N° Matrícula: 3055. Fecha: 14/09/2007. N° Acta: 178. Libro N°: 20.
e. 26/09/2007 N° 24.706 v. 02/10/2007

CERNADAS Y FOX S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios de CERNADAS Y FOX Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2007 en la sede social sita en Av. Santa Fe 768 piso 7º de Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultaneas, fijándose para las 9.30 horas la primera convocatoria y a las 10.30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta.
2º) Causales del tratamiento fuera de término de los balances cerrados al 30/6/2002; 30/6/2003; 30/06/2004; 30/06/2005 y 30/06/2006.Alcances
3º) Tratamiento de los estados contables, memorias, cuadros anexos y toda la documentación requerida por el art. 234 de la ley 19.550 y mod. De los ejercicios cerrados al 30/6/2002; 30/06/2003; /30/6/2004; 30/06/2005 y 30/06/2006 respectivamente. Tratamiento de los resultados acumulados. Remuneraciones de los socios comanditados.
4º) Tratamiento de la situación irregular de los socios comanditados, sus alcances y consecuencias- Su regularización.
5º) Devolución de los créditos otorgados por la sociedad a los socios comanditarios pendientes de reintegro a la fecha; devengamiento de intereses, tasas aplicables, plazos, penalidades; incumplimientos; gestiones de cobro — Su instrumentación.
6º) Tratamiento de la redacción del Reglamento de Copropiedad de la ley 13.512 y mod., Instrumentación e inscripción y tratamiento de los planos aprobados, sus subdivisiones del inmueble sito en la Avenida Santa Fe 766/768/770/772/774/776/778/780 de la Capital Federal e inscripción - Aprobaciones de presupuestos de los profesionales intervinientes en cada materia; sus contrataciones.
7º) Aumento de capital superior al límite establecido en el art. 188 de la Ley de Sociedades comerciales 19.550 y mod.; Derecho de preferencia; Derecho de receso; Modificación del estatuto societario - Su instrumentación.
8º) Evaluación de las alternativas previstas en la ley 19.550 y mod en sus arts. referidos a la escisión societaria. Autorizado por Acta de Directorio Nº 86 del 18/9/07 al Sr. Guillermo Enrique Fox, con D.N.I 20.597.631, con domicilio en Avda Santa Fe 768, piso 7º Capital Federal.

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 21.
e. 24/09/2007 Nº 24.708 v. 28/09/2007

CIA DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 1.591.926. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 09 de octubre de 2007, a las 13 horas, en la sede social sita en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causas que provocaron demora en la convocatoria.
3º) Aumento del capital social por capitalización de ajuste de capital y anticipos irrevocables.
4º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2007. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio (Resolución IGJ 07/2005). Honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19550) y Síndico Titular. Reducción del capital social (art. 205, LSC).
6º) Aumento del capital social mediante suscripción de nuevas acciones. Monto. Forma y Plazo. Derecho de Preferencia.
7º) Reforma artículos 5º y 11º del estatuto social.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. (para la consideración de los puntos 2, 4, 5 y 6 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, Ley 19550).
Juan Cristian Jorge Born (h), Presidente designado por asamblea ordinaria del 28 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 26.
e. 24/09/2007 Nº 24.669 v. 28/09/2007

CINPAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Cinpal Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a reunirse en la sede social el día 11 de octubre de 2007, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la posibilidad de capitalizar pasivos sociales para incrementar el capital social de $ 10.815.480 a $ 14.000.000 mediante la emisión de 3.184.520 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción.
3°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4°) Otorgamiento de autorizaciones.

Firmado: Julio Cesar Di Liscia – Presidente, según acta del 21 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Enrique José Osa. Nº Registro: 15. Fecha: 19/09/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 19.
e. 24/09/2007 N° 67.633 v. 28/09/2007

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El directorio de Clínica Modelo Laferrere S.A. convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2007 a las 10.00 horas en la sede social sita en Desaguadero 3535 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea General Ordinaria
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Remoción del Directorio
3°) Designación de dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente.
En Asamblea General Extraordinaria
4°) Fijar nuevo domicilio social.

ROBERTO JORGE VARELA — Presidente designado por Acta de Directorio N° 64 del 21/06/2007.
Presidente – Roberto Jorge Varela

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 2.
e. 27/09/2007 N° 66.586 v. 03/10/2007

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a lo Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 23 de octubre de 2007, en primera convocatoria a las 15.30 horas, y en segunda a las 17.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2007 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Horacio Enrique Jorge Ávila — Conforme Asamblea de de Accionistas del 6.11.06 y Reunión de Directorio del 6.11.06.
Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente – Horacio Enrique Jorge Ávila

Certificación emitida por: Valetín Vigil. Nº Registro: 134. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 258. Libro Nº: 20.
e. 24/09/2007 Nº 67.478 v. 28/09/2007

DINOR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de octubre de 2007 a las 16 horas en la Av. Pte. Roque S. Peña 868 8vo. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los motivos que levaron a convocar la Asamblea fuera de los términos de ley.

1º) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007, y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

Presidente - Nelly Antonia González de Lupidi - Acta de Asamblea Nº 59, 29/03/2007.

Certificación emitida por: Maria P. Marinelarena de Moscardi. Nº Registro: 1666. Nº Matrícula: 2703. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 31.
e. 25/09/2007 Nº 67.559 v. 01/10/2007

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 2007 a las 12hs. en 1° Convocatoria y 13 hs. en 2° Convocatoria en Carlos Pellegrini 1055, 4° "D", C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Razones de Convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.10.06. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31.10.06. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Vence art. 238 el 11/10/07 a las 17 hs. en sede Social. Síndico designado s/ Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 8.11.06. Publicar por 5 días.
Síndico - Titular - Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. N° Registro: 1888. N° Matrícula: 2046. Fecha: 18/09/2007. N° Acta: 69. Libro N°: 68.
e. 26/09/2007 N° 66.707 v. 02/10/2007

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 12 de Octubre de 2007 a las 19 horas en Libertad 1020 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Consideracion de la documentación del articulo 234, inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideracion del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio.
4º) Fijacion del numero de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y Certificados en Uspallata 896 piso 2 departamento A, Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión El Directorio: Mauricio Goldstein. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria de 31 de Octubre de 2005 a fojas 72 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Rubrica 29769B y Libro de Actas de Directorio Nº 3 Rubrica A30123 a rojas 67 y 70.

Certificación emitida por: Abraham Gojchgelerint. Nº Registro: 80. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 376. Libro Nº: 27.
e. 25/09/2007 Nº 67.527 v. 01/10/2007

ELECTROVERIFICACION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Setiembre de 2007, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social los señores directores de ELECTROVERIFICACION S.A. que suscriben al pie.- Preside la reunión el titular del directorio, JORGE LUIS KESSELMAN, quien informa a los presentes que en virtud de la presencia apuntada, el Directorio cuenta con "quorum" legal para sesionar.- Seguidamente transcribe la CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 16 de Octubre de 2007 a las 18 hs. en Paraná 467 séptimo piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la venta del inmueble social ubicado en la calle La Pampa 4787 de la ciudad autónoma de Buenos Aires.
3º) Modificación del estatuto social en el artículo relacionado a la cantidad mínima de directores.

4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Modificación del estatuto social en lo concerniente a la prescindencia de sindicatura.

Presidente electo por directorio de fecha 6 de Septiembre de 2005.
Presidente - Jorge Luis Kesselman

Acta de directorio Nº 143 transcripta en el libro de Actas de Directorio N 2 rubricado el 13 de Marzo de 1997 bajo el Nº 17101-97 en los folios 66/67.

Certificación emitida por: Elsa Kiejzman. Nº Registro: 144. Nº Matrícula: 3448. Fecha: 20/09/2007. Nº Acta: 991.
e. 26/09/2007 Nº 67.616 v. 02/10/2007

"F"

FAGRAL S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA

IGJ. 198753. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2007 a las 11.00 horas en la sede social de la Avda. Callao 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe a los señores accionistas acerca de los motivos de celebración de la asamblea fuera del término legal y estatutario.
3º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234 inc. 1o). de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 30 de abril de 2007.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio y síndico por el ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2007.
6º) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2007 que superan el tope previsto por el Art. 261 in fine de la Ley 19.550.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Consideración del aumento del CAPITAL social hasta $ 5.000.000,00 (pesos cinco millones) y delegación al directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago del aumento de capital.

Víctor Blanco Rodríguez – Presidente Barbara Ivana Blanco Rodriguez Directora. Ambos designados por escritura pública número 210 de fecha 2 de octubre de 2006 al folio 711.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 039.
e. 24/09/2007 Nº 4142 v. 28/09/2007

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 2007, a las 9.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/07 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 3.174.913,-) y al Consejo de Vigilancia ($ 15.000,-), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2007.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales.
10) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.
11) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2007 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escritúrales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 19/10/2007 (1er. párrafo art. 238, Ley 19550).

Buenos Aires, 07 de setiembre de 2007.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 97 del 26 de octubre de 2006 y Acta de Directorio N° 1627 del 26 de octubre de 2006.
Presidente - Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. Nº Registro: 1. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 32.
e. 25/09/2007 Nº 24.699 v. 01/10/2007

"G"

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Garage y Servicios del Automotor Solís S.A." para el día 16 de Octubre de 2007, a las 19:00 horas, en la sede social de calle Solís 235-Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 – Inc. 1*) Ley N* 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2007.
3º) Fijación de la remuneración de Directores por montos superiores al máximo establecido en el Art. 261 – Ley N* 19.550. Presidente designado en acta Asamblea y Directorio de fecha 07.09.2005.
Presidente - Luis Laureano Diez

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 55.
e. 25/09/2007 Nº 67.536 v. 01/10/2007

"H"

HUGO O MAINIERI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Boyaca 1553, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art 234 in 1 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2007.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio
3°) Distribución de Utilidades
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2007

Presidente designado en Asamblea y Directorio celebrada El 14 de Noviembre de 2005.
Presidente - Angela Sansanelli

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. N° Registro: 2149. N° Matrícula: 4423. Fecha: 17/09/2007. N° Acta: 105. Libro N°: 40.
e. 26/09/2007 N° 66.700 v. 02/10/2007

"I"

ISLA ZUIDERZEE S.A.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 10 HORAS Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 11 HORAS EN MARCELO T. DE ALVEAR 1219 PISO 12 "E" DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio. Distribución del resultado. Destino del saldo de resultados no asignados.

María Angélica Cannata de Tagliani. Presidente. Designación que surge del acta de asamblea Nº 126 de fecha 31 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 054.
e. 25/09/2007 Nº 66.606 v. 01/10/2007

"L"

LA RED-ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el 10 (diez) de octubre de 2007, en el SKALL INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES, Tucumán 731, 2º cuerpo, piso 1º "K/L", Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 13:00 y en segunda convocatoria a la hora 14:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2007.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3º) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 25 de septiembre de 2007, en Lavalle 1506, piso 6 oficina 25 Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación a considerar en la asamblea ordinaria.
Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 5 (cinco) de octubre de 2007 (artículo 238, 2º ap., de la LSC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, septiembre 17, 2007.
Presidente – Pedro Bachrach

Designación Acta de Asamblea General Ordinaria Número 13 (trece), del día 10 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 101.
e. 24/09/2007 Nº 67.491 v. 28/09/2007

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Toledana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, dentro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Decidir el sentido del voto de La Toledana S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 17 de octubre de 2007 a las 9:30 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía sita en Avenida Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.
3°) Designación del representante para concurrir a la misma.
Buenos Aires, 05 de septiembre de 2007.
Presidente - Néstor Alberto Cipolla

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2004.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 367.
e. 27/09/2007 N° 67.720 v. 03/10/2007

LALLFERM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 2007 a las 15.00 horas, en la sede social de la calle Callao 2050, piso 1º, departamento "A", de Capital Federal, en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Presidenta de la Sociedad.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2006.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de enero de 2006 y el 31 de enero de 2007.
5º) Remuneración del Directorio por el desempeño de su cargo durante el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2007 y el que finaliza el 31 de enero de 2008.
6º) Consideración de la gestión de Carlos A. Juni en su carácter de apoderado de la sociedad por las gestiones realizadas hasta el 31/01/2007.
7º) Tratamiento de Resultados.
8º) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.

Adriana Coste Delvecchio, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 30 de enero de 2006.
Presidente - Adriana Coste Delvecchio

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 18/09/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 81.
e. 24/09/2007 Nº 24.677 v. 28/09/2007

LANFOLCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2007 a las 12 y 13 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede social ubicada en esta Capital, Tucumán 766, piso 11°, oficina 262, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de Balances y Estado de Resultados y
3°) Distribución de Honorarios del Directorio.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 287 del 15/06/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 12 a mi cargo.
e. 24/09/2007 N° 66.684 v. 28/09/2007

LAS 5 E S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 2007, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para filmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que produjeron el atraso en la celebración de la presente asamblea.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de Marzo de 2003; 31 de Marzo de 2004; 31 de Marzo de 2005 y 31 de Marzo de 2006.
4º) Destino de los resultados obtenidos en dichos ejercicios.
5º) Consideración de la remuneración del directorio y de la sindicatura.
6º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
7º) Determinación del número de directores por el término de dos ejercicios y designación de los mismos.
8º) Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que pretendan concurrir a dicho acto asambleario, que deberán comunicar su voluntad de asistencia en la forma y dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19550.

Presidente - Eduardo Manuel Maggio

Designado por Acta de Directorio Nro. 80 del 10-06-2006

Certificación emitida por: Susana Marta Bonano. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 127.

e. 24/09/2007 Nº 67.494 v. 28/09/2007

LEADCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 2007, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que produjeron el atraso en la celebración de la presente asamblea.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de Junio de 2003; 30 de Junio de 2004; 30 de Junio de 2005 y 30 de Junio de 2006.
4º) Destino de los resultados obtenidos en dichos ejercicios.
5º) Consideración de la remuneración del directorio.
6º) Aprobación de la gestión del directorio.
7º) Determinación del número de directores por el término de dos ejercicios y designación de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que pretendan concurrir a dicho acto asambleario, que deberán comunicar su voluntad de asistencia en la forma y dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la ley 19550.

Presidente – Miguel Angel Libré

Designado por Acta de Directorio Nro. 81, del 7-11-2002.

Certificación emitida por: Susana Marta Bonano. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 127.

e. 24/09/2007 Nº 67.495 v. 28/09/2007

“M”

MADERERA FUTURO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Maderera Futuro S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la firma mencionada en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 10 de octubre del 2007, en la sede social calle Maipú 42, 5º Piso, Oficina 152, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, si no se lograre el quórum necesario en la primera. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Tratamiento y aprobación del Balance general y demás documentos previsto en el art. 234 inc. 1) de la LS correspondientes al ejercicio finalizado al 31.05.2007.-
4º) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio desde su designación a la fecha del cierre del ejercicio.
5º) Elección de un director suplente.
6º) Análisis del pedido de remoción con causa del Presidente de la sociedad por un accionista e inicio de acciones judiciales.
7º) Puesta a consideración y aprobación de presupuestos profesionales para la confección de Balance de Escisión art. 88 LS.
8º) Consideración de ampliación a tres del número de Directores de Maderera Futuro SA.
9º) Revisión de la desaprobación prematura de la gestión de la directora Graciela PELLECHIA y desistimiento de las acciones de responsabilidad iniciadas contra la misma en virtud de la Asamblea de fecha 27 de abril de 2007.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 42, del día 27 de abril de 2007 y asunción del cargo por Acta de Directorio Nº 170, del día 30de abril de 2007.

Presidente - María Elena Rivero

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 75.

e. 24/09/2007 Nº 66.471 v. 28/09/2007

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Octubre de 2007 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de Asambleas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 2007, así como el Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores.
10) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 352/353 del Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 2006.

Presidente – Diego Sobrini

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 2.

e. 24/09/2007 Nº 67.464 v. 28/09/2007

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I. comunica a los Señores accionistas, que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2007, a las 9:30 Hs., en el local social de la calle Heredia 535, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 ley N° 19550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos “A” y “F”, Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 43 finalizado el 30 de Junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Distribución de la utilidad.
5°) Fijación de los honorarios al Directorio.
6°) Fijación de dividendos a Distribuir.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de directores titulares y suplentes.
9°) Modificación del Articulo 9 de los estatutos de la sociedad, garantía de los directores, por adecuación a la normativa vigente.

Presidente – Miguel Ángel Barone

Acta de Directorio N° 457 del 07/09/2007 convocando a Asamblea. Designado Presidente según Acta de Directorio N° 440 del 01/11/2004 del Libro Actas de Directorio N° 5 Folio 104 Rúbrica 47381-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 19.

e. 25/09/2007 N° 67.524 v. 01/10/2007

MERIDIAN FINANCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MERIDIAN FINANCIAL S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Octubre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en J. D. Perón 646, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Augusto Terracini y Moon Jeong, y de sus respectivas gestiones.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y designación de los mismos, de corresponder.

Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Carlos Fuks - Presidente – Designado por Acta de Asamblea del 30 de abril del 2007 de fecha.

Presidente – Carlos Fuks

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 81.039/8.

e. 27/09/2007 Nº 66.929 v. 03/10/2007

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 2007 a las 16:00 horas, en la calle Montesquieu 384, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de la situación creada con los accionistas Galván Daniel Omar y sucesores de Coro González Pedro Joaquín y Acciones a seguir. Teobaldo Ramón Martinelli, presidente designado en asamblea del 18-5-2007 y directorio del 18-5-2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 054.

e. 24/09/2007 Nº 66.458 v. 28/09/2007

“P”

POLLEDO S.A.I.C Y F

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2007 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, articulo 234 inciso 1° correspondiente al 73 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2007. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 89.074,31 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6°) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
9°) Reforma del artículo 14 del Estatuto Social. Otorgamiento de un texto ordenado.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 25 de octubre de dos mil siete, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. Al tratarse el punto 9) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Dia estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

El Señor Aldo Benito Roggio designado por acta nro. 1289 de fecha 30/10/06 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente - Aldo Benito Roggio

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 2760. Fecha: 19/09/2007. N° Acta: 188. Libro N°: 67.

e. 26/09/2007 N° 67.652 v. 02/10/2007

“S”

SACANANA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de SACANANA S.A., antes denominada INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., cuya nueva denominación social se encuentra en trámite de inscripción ante la IGJ, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 17 de octubre de 2007 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria, para el mismo día, a las 12.00 horas, en Reconquista 360, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2006.
3º) Ratificación de los actos realizados por el directorio electo en la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2006.

4º) Consideración de las renuncias del directorio. Consideración de la gestión de los directores.
5º) Designación de directores en reemplazo de los directores renunciantes.
6º) Modificación de la denominación social y reforma del artículo primero del estatuto social.
7º) Modificación del artículo noveno del estatuto social y elaboración de un texto ordenado.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de elección de autoridades y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 22.11.06.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.- Jorge Raúl Valvano

Certificación emitida por: Osbaldo César Majo. Nº Registro: 3, Río Negro. . Fecha: 20/09/2007.
e. 25/09/2007 Nº 67.715 v. 01/10/2007

SILO S.A.C.I.F.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 16 de octubre de 2007, a las 17.30 horas, en la calle Talcahuano 426, piso 14, Departamento “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Actualización de los registros contables de la sociedad.
3°) Destino de los bienes de uso. Consideración de ofertas recibidas.
4°) Elección de directores y síndico.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19.550, en la cale Talcahuano 426, piso 14, Departamento “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

La designación del señor Presidente surge del Acta de Asamblea n° 13 del 21 de noviembre de 1986 y Acta de Directorio n° 50 del 10 de diciembre de 1986.
Jorge Omar Aussel

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 07. Libro Nº: 38.
e. 25/09/2007 N° 66.588 v. 01/10/2007

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Octubre de 2007, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 finalizado el 30 de Junio de 2007 e Informe del síndico
3°) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/06/2007 y su destino
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura
5°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550
6°) Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de un año.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 14 .
e. 27/09/2007 N° 67.733 v. 03/10/2007

“T”

TAGLIANI HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2007 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en Aguirre 1292 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley N° 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio. Distribución del resultado. Destino del saldo de resultados no asignados.

María Angélica Cannata de Tagliani, Presidente. Designación que surge del acta de Asamblea de fecha 9 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 054.
e. 25/09/2007 N° 4147 v. 01/10/2007

TALLERES VENUS S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TALLERES VENUS SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre de 2007, a las 10 horas en la sede social, sita en la calle Santiago de las Carreras 89 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el Articulo 234 Inciso 1º ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico Numero 37 finalizado el 31 de Mayo de 2007.
3º) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico Numero 37.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado por Acta de Directorio Numero 97 de fecha 06/10/2006 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Numero 3 – Rubricado el 18/05/1999 bajo la rubrica 37427-99.
Presidente – Carlos Alberto Suárez

Certificación emitida por: Valentín Vigil. Nº Registro: 18. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 59. Libro Nº: 20.
e. 25/09/2007 Nº 24.736 v. 01/10/2007

TEBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el día 10 de Octubre de 2007 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Ramos Mejía 1680 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de: la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número catorce iniciado el 1 de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo la designación de dos (2) directores titulares e igual número de suplentes a cada una de las Clases “A”, “B”, “C” y “E” de acciones y un (1) Director titular y un (1) suplente a la Clase “D” de acciones, por el término de dos ejercicios sociales, a cuyos efectos se han convocado simultáneamente las Asambleas de Clase.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio social.
8º) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. PUNTO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 1) Consideración Modificación del objeto, artículo tercero del Estatuto Social”. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que en cumplimiento a los dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente: Estatuto del 08-02-1994, Nº 1053, Lº 114 Tº A, Acta de Asamblea del 25-11-2005 y de Directorio del 28-11-2005.
Presidente – Néstor Emilio Otero

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 13.
e. 24/09/2007 Nº 24.662 v. 28/09/2007

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Octubre de 2007, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que produjeron el atraso en la celebración de la presente asamblea.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de Agosto de 2002; 31 de Agosto de 2003; 31 de Agosto de 2004; 31 de Agosto de 2005 y 31 de Agosto de 2006.
4º) Destino de los resultados obtenidos en dichos ejercicios.
5º) Consideración de la remuneración del directorio.
6º) Aprobación de la gestión del directorio.
7º) Determinación del número de directores por el término de dos ejercicios y designación de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que pretendan concurrir a dicho acto asambleario, que deberán comunicar su voluntad de asistencia en la forma y dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la ley 19550.
Presidente – Carmelo Carluccio

Designado por Acta de Directorio Nro. 424 del 10-07-2002.

Certificación emitida por: Susana Marta Bonano. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 127.
e. 24/09/2007 Nº 67.496 v. 28/09/2007

TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS S.A. (T.A.C.S.A.)

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 255392. Se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Corrientes N° 980, 7° piso “D” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Traslado de la planta industrial;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 2007, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes y consideración del resultado del ejercicio;
4°) Determinación de los Honorarios al Directorio, eventualmente en exceso sobre el límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550/72;
5°) Continuidad de las funciones Ejecutivas - Técnico Administrativas de los Directores.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro Registro de Asistencia a Asambleas. Dicho plazo vencerá el día 4 de octubre de 2007 a las 17 hs. Raúl Eduardo Matiazzo, Presidente según Acta de Asamblea N° 27 del 26/10/2006 al folio 73 Libro N° 1 rúbrica B 2355 y Acta de Directorio N° 182 del 30/10/2006 al folio 48 Libro de Actas de Directorio N° 4 rúbrica N° 77867/02.

Certificación emitida por: Virginia B. Featherston. Nº Registro: 5. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 213. Libro Nº: 03.
e. 25/09/2007 N° 98.580 v. 01/10/2007

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Octubre de 2007, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 30 de Junio de 2007 e Informe del síndico
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura
4°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550
5°) Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de dos años.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de Octubre de 2005.-

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 14.
e. 27/09/2007 N° 67.734 v. 03/10/2007

“V”

VERONESI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de VERONESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el 18 de Octubre de 2007 a las 14: 00 hs. a realizarse en el domicilio de calle Lavalle N° 1394 7° Piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Ratificación de la elección del Directorio con mandato por tres ejercicios efectuada en la asamblea del 18 de noviembre de 2005.
4°) Aprobación del cambio de domicilio social.
5°) Análisis del aumento del capital de la sociedad con modificación de estatutos por superar el

quíntuplo del capital mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas y aportes en efectivo .
6°) Modificación del estatuto en lo relativo al capital social.-
7°) Emisión de acciones correspondientes al aumento de capital aprobado.
8°) Consideración y aprobación de la documentación referida en el art. 234° inc. 1° de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2007
9°) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2007
10) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2007.
11) Destino del resultado del ejercicio.
12) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio en exceso del límite del art.261 de la L.S.C.

Presidente Directorio - Martín Nelio Veronesi. Acta de Directorio N° 15, 18 de Noviembre de 2005.
Presidente – Martín Neli Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. Nº Registro: 54. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 11.
e. 25/09/2007 N° 24.683 v. 01/10/2007

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Viel Automotores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 2007 a las 19.00 Hs en primera convocatoria y a las 20.00 Hs en segunda convocatoria en su sede social de Av. Cabildo 3401, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el inc. 1°) del artículo 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Tratamiento de los resultados. Remuneración de los directores.
5°) Fijación de número de directores y su elección.
6°) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 2007.
Presidente – Carlos A. Tanoira

quien suscribe lo hace como presidente según Acta de Asamblea N° 48 de fecha 11/10/2005 y Acta de Directorio N° 274 del 11/10/2005.

Certificación emitida por: Magdalena N. Dimilano. Nº Registro: 1336. Nº Matrícula: 2868. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 27.
e. 25/09/2007 N° 24.735 v. 01/10/2007

"W"

WILD RIVER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 10 de Octubre de 2007 a las 16 y 17 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede social ubicada en esta Capital, Tucuman 766, piso 11°, oficina 262, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de Balances y Estado de Resultados y
3°) Distribución de Honorarios del Directorio.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 198 del 15/05/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 19/09/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 12.
e. 24/09/2007 N° 66.683 v. 28/09/2007

"Z"

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el 12 de Octubre de 2007 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 190 1º Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico número 8;
4º) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Proclamación de los Directores Titulares y Directores Suplentes electos por las Clases A, B y C.
Presidente – Horacio A. Saporiti

Horacio A. Saporiti Presidente, designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 20.
e. 25/09/2007 Nº 67.546 v. 01/10/2007

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ESPECIALES

Se convoca a Asamblea Especiales de Accionistas de Clase A, B y C para el 12 de Octubre de 2007 a las 09:00, 10:00 y 11:00 horas respectivamente en primera convocatoria y a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas en segunda convocatoria respectivamente en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 190 Piso 1, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea;
2°) Designación de dos accionistas para firma el acta;
3°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente; Clases A, B y C respectivamente.
4°) Fijación del plazo del mandato de los Directores electos;

Horacio A. Saporiti Presidente, designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 20.
e. 25/09/2007 N° 67.545 v. 01/10/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio ubicado LARREA 962 Cap Fed aviso n° 60902 publicado del 02/05/07 al 08/05/07 reclamos de ley ntras. Of.
e. 26/09/2007 N° 67.663 v. 02/10/2007

M. Fernanda PRATOLONGO, Escribana, Registro 1684, Matricula 4060, con domicilio en San Martín 551 4º piso Oficina 44 Cuerpo C C.A.B.A; informa que Silvia Delia Stocchetti, D.N.I. 14.157.175, domiciliada en Av. Santa Fe 1480, piso 8º, of. "D" C.A.B.A; vende el fondo de comercio "Hi Hippo" Funny & Cheerful" que comprenderá la denominación y marca del negocio, la clientela, el listado de proveedores, la información relativa al negocio, las instalaciones, el equipo de aire acondicionado, los muebles y útiles y demás bienes del negocio, dedicado a decoración y productos para chicos, ubicado en Arenales 1997, C.A.B.A. a María Alejandra MORALES, DNI 18.653.886, Lydia Beatriz CALVOSA, D.N.I. 17.482.459 y María Angélica PIATTI, D.N.I 30.860.645, domiciliadas en Sarmiento 1230 4º piso C.A.B.A. Reclamos de ley en Sarmiento 230 4º piso, C.A.B.A. de 12 a 17 hs.
e. 24/09/2007 Nº 8003 v. 28/09/2007

Mauricio Martín Sanders (TITULAR QUE CEDE) DNI: 23.502.910 con domicilio en la calle French 2668, 4° 37, de esta Ciudad, transfiere a Laura Irene Markl (TITULAR QUE COMPRA) DNI: 23.903.782 con domicilio en la calle Domingo Faustino Sarmiento 3052, Olivos, cede, vende y/o transfiere el fondo de comercio del local habilitado como: comercio minorista de artículos de limpieza (código 603, 221) y lavandería mecánica, autoservicio (código 604, 260), por Expediente n° 58563-2005, sito en la calle Armenia 226, PB de esta Ciudad. Reclamos de ley en el local mismo.
e. 26/09/2007 N° 98.667 v. 02/10/2007

Enrique Alberto Sala Mart. Púb. oficinas Anchorena 74 CABA avisa Cándido Francisco Iglesias Piñeiro dom. Agrelo 3938 CABA vende fondo comercio hotel s.s.c. sito Bucarelli 2383 CABA a Héctor Eduardo Sambusetti (en comisión) dom. Zelaya 3052 CABA recl. ley n/oficinas.
e. 24/09/2007 Nº 66.462 v. 28/09/2007

Mauricio Sribman; Tº 12 Fº 729, domiciliado en Vidal 2424 of. 5 CABA, avisa que José Luis La Pietra, domiciliado en pje. El Fogón 4412, CABA, ha trasferido el comercio de lavadero de ropa sito en Gorriti 4421 CABA, a Marcelo P. Luquez domiciliado en Avellanada 4205 5º B CABA. Reclamos de Ley en Vidal 2424 of. 5 CABA.
e. 24/09/2007 Nº 98.428 v. 28/09/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suarez con oficinas en Maipú N° 859 %° B de Cap. Fed. avisa: Canavese Ana domiciliada en Montevideo 174 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a García Diego José Domicilio H. Primo 355 Cap. Fed. rubro Quiosco y varios sito en Montevideo 161 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.
e. 26/09/2007 N° 67.660 v. 02/10/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap. Fed. avisa: Rodrigo E. Cano y Eduardo J. Vega domiciliados en Olivieri 327 Cap. Fed. transfieren fondo de comercio Gastón Fabianos domicilio en Tinogasta 5841 Cap. Fed. rubro Quiosco y Varios en Junín 1635/41 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.
e. 26/09/2007 N° 67.662 v. 02/10/2007

Paula Graciela Labajos, abogada con matricula T° 74 F° 201 del CPACF, con domicilio en Avda. Pedro Goyena 315, Piso 6°, Cap. Fed., informa que Ariel Horacio Keegan DNI 26.427.590, con domicilio en Avda. San Juan 2856, Dto. 6, Cap. Fed., titular, transfiere fondo de comercio del local sito en Mario Bravo 205, Cap. Fed., que funciona como maxikiosco y locutorio, a Nicolás Antonio Fuentes DNI 31.531.489, con domicilio en la calle España 1608, Burzaco, Pcia. Bs. As., libre de deudas. Reclamos de ley en domicilio del local.
e. 27/09/2007 N° 98.770 v. 03/10/2007

Matilde I. Confalonieri, abogada t° 80 f° 15, oficinas en Dr. Nicolás Repetto 17, P19 A, Cap. Fed. avisa que Barros Eduardo y Barros Germán domicilio en Perón Juan Tte. Gral. 1915, Cap. Fed., venden y transfieren libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio de Hotel Río Sil, sito en Perón Juan Tte. Gral. 1915, Cap. Fed. rubro Hotel sin servicio de comidas, a Barros Eduardo, domicilio en Perón Juan Tte. Gral. 1915, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 27/09/2007 N° 98.778 v. 03/10/2007

Boria Hector Alberto, Contador Público Nacional; con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Hector y Roberto Lopez con dom. en la calle Pola 1281 de Cap. Fed. cede y transfiere la Casa para Fiestas Privadas ubicada en la calle Pola N° 1281/85, PB, Azotea, a Pola 1281 S.R.L. con dom. en la calle Pola 1281 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/09/2007 N° 66.793 v. 03/10/2007

Daniel Alejandro Fabre Abogado Tomo 93 Folio 15 CACF. con domicilio en Ballivian 2987, CABA, Comunica que los Señores Evaristo Vidal con DNI. N° 93.854.369, y Rogelio Barral con DNI. N° 93.371809, ambos con domicilio en la calle Riglos 212 CABA. Transfieregn su Fondo de Comercio de Panaderia Mecanica y Confiteria "La Francesa" sito en la calle Riglos 222, CABA. al Señor Sergio Damian Braco con DNI N° 26.816.114, con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas N° 2967 Localidad de Lomas del Mirador Partido de la Matanza Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Ballivian 2987 CABA. Cod. Pos. 1431.
e. 27/09/2007 N° 98.839 v. 03/10/2007

Pam Mu Di, dom en Alsina 1947, Cap. Fed. cede y transfiere el supermercado sito en Rivadavia 1417, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yong Xu dom en S. Pedro 5433, Cap. Fed. Reclamo ley Maipú 62, Piso 2°, Of "9". Casillero "33" Cap. Fed.
e. 25/09/2007 N° 66.543 v. 01/10/2007

CASED SRL con domicilio en JUAN ANTONIO CABRERA 4699 CAP. FED. representada en este acto por SEBASTIAN LANUSSE con DNI 10.202.283 en su caracter de Socio Gerente le vende y transfiere el fondo de comercio a JAJUMAINSE SRL con domicilio en JOSE ANTONIO CABRERA 4699 CAP. FED. representada en este acto por SEBASTIAN LANUSSE en su carácter de Socio Gerente con DNI 10.202.283 el local sito en JOSE ANTONIO CABRERA 4699 CAPITAL FEDERAL PLANTA BAJA y PLANTA ALTA incluyendo los rubros restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisqueria y cerveceria reclamos de ley en JOSE ANTONIO CABRERA 4699 CAPITAL FEDERAL.
e. 25/09/2007 N° 67.516 v. 01/10/2007

Elio Pons, presidente de Glaube S.A., con domicilio social en Cerviño 3964, 2º Piso "B", Ciudad de Buenos Aires, y Juan C. Martínez, presidente de Greif Argentina S.A., con domicilio en Bonduel S/N Parque Industrial, Chimbas, Provincia de San Juan, comunican que Glaube S.A. cede y transfiere a Greif Argentina S.A., libre de pasivos, los activos correspondientes a su fondo de comercio dedicado a la fabricación y comercialización de baldes y bidones plásticos pequeños y medianos en la República Argentina, con establecimiento ubicado en Ruta 6, Km 1,5, ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se deberán realizar en Maipú 1210 Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (atte. Dres. Eduardo E. Represas/Pablo D. Brusco) o en Castelli 261, Campana, Provincia de Buenos Aires, (atte. Dr. Oscar Domingo Milanese), en el horario de 16 a 19 horas. El Sres. Pons firma como presidentes de Glaube S.A. y Sr. Martínez como presidente de Greif Argentina. S.A.
e. 24/09/2007 Nº 67.469 v. 28/09/2007

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con referencia al edicto N° 65.942 publicado con fecha 14/09/2007 al 20/09/2007 se aclara que la dirección correcta es AGUIRRE 439, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 25/09/2007 N° 67.510 v. 01/10/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

C.P.N. S.A.

Con sede social en Moreno 2950 - C.A.B.A. - inscripta en IGJ bajo el Nº 14811 Libro 16 Tomo de sociedades por acciones, comunica que por reunión de Directorio Nº 12, del 3 de febrero de

2006 y Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 6 del 20 de febrero de 2006, se resolvió la devolución a los accionistas Néstor Daniel Zimmerman, Edgardo Hugo Zimmerman, Víctor Daniel Penchansky y Elías Daniel Pérez, el aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones de $ 161629,77. Valuación del activo de la sociedad a la fecha: $ 6869015,98. Valuación del pasivo de la sociedad a la fecha: $ 6308250,01.- El patrimonio neto resultante antes de la restitución es de $ 722395,74.- Oposiciones de Ley efectuadas en la sede social, dentro del término legal. NESTOR DANIEL ZIMMERMAN, apoderado por escritura Pública Nº 515 del 15/11/2002 pasada al folio 1070, Registro 1793 ante el escribano Hernán Liberman Escribano, Matrícula 4078.

Apoderado – Néstor Daniel Zimmerman

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 7/9/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 21.

e. 27/09/2007 Nº 24.744 v. 01/10/2007

CALDENES S.A.

REDUCCION DE Capital Federal

(Expediente IGJ 1.537.275). Inscripta en Inspección General de Justicia el 13/06/1991, Nº 3764 del libro 109, tomo "A" de S.A., con domicilio legal en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A. y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550, COMUNICA Que por resolución de asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 25/07/2007 se aprobó: 1) la reducción voluntaria del capital social (artículo 203, LSC) de $ 45.783.091.- a $ 39.783.091.-; 2) la modificación del artículo 5º del estatuto para fijar el capital resultante; 3) la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reducción al 31/01/2007: Activo: $ 91.352.855,67; Pasivo: $ 41.723.805,02 y Patrimonio Neto: $ 49.629.050,65. 4) la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción al 31/01/2007: Activo: $ 85.352.855,67; Pasivo: $ 41.723.805,02 y Patrimonio Neto: 43.629.050,65.; 5) Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad, Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A. Dra. Verónica González, autorizada a publicar los avisos de ley por acta de asamblea del 25 de julio de 2007.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 26/09/2007 Nº 98.640 v. 28/09/2007

"V"

VIDA CORAL S.A.

Comunica que la asamblea ordinaria y extraordinaria del 27 de diciembre de 2006 resolvió elevar el capital social de $ 12.000.- a $ 40.000.- mediante suscripción de acciones en efectivo y a la par. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Autorizada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 27 de diciembre de 2006, María Alejandra Suarez, Tomo 45, Folio 124. Abogada.

Abogada – María Alejandra Suarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2007. Tomo: 45. Folio: 124.

e. 27/09/2007 N° 98.759 v. 01/10/2007

"Y"

YARA ARGENTINA S.A.

YARA ARGENTINA S.A., con sede en Avda. del Libertador 498, 16º piso CABA, inscripta originariamente como "Hydro Agri Argentina S.A." en la Inspección General de Justicia el 13/11/95, Nº 10.750, Libro 117, Tomo A de S.A. y el cambio de denominación por el actual el 22/3/04, Nº 3498, Libro 24 Sociedades por Acciones, hace saber en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 29/6/07 resolvió reducir el capital social de $ 57.634.819 a la de $ 48.394.819 conforme artículos 203, 204 y 220, inciso 1º.- ANTERIOR A LA REDUCCION según balance cerrado el 31/12/06: ACTIVO $ 98.659.175; PASIVO $ 26.594.719; PATRIMONIO NETO $ 72.064.456.- POSTERIOR A LA REDUCCION: ACTIVO $ 98.659.175; PASIVO $ 49.015.427; PATRIMONIO NETO $ 49.643.748.- Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos desde la última publicación, se reciben en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Las notas de oposición deben presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma del apoderado. Deberán contener nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. MARIA FERNANDA MARTINEZ PITA, ESCRIBANA titular del Registro 1672, autorizada por escritura del 10/8/2007, Folio 283.

Escribana – María Fernanda Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924454941/5. Matrícula Profesional Nº: 4319.

e. 26/09/2007 Nº 98.888 v. 28/09/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Jorge Alfredo Hoogen comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 4 de Octubre de 2007 a las 14.00 hs. en Pte. Perón 1233 de esta Ciudad subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Alsina 113/15, UF Nº 6, Piso 2º, Dto. "A", Edificio ALEXIA, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As. Según constatación: Se trata de un dpto. al frente, de tres ambientes, baño. Estado de abandono. Desocupado. Sup. Tot. 55 m2 28 dm2. Todo de acuerdo a medidas que surgen de título. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. L; Manz. 63; Parc. 15. Matrícula: 14678/6. DEUDAS: O.S.N. al 24/5/07 sin deuda. AySA al 8/6/07 $ 214,60.- Munic. Quilmes al 6/6/07 $ 7.773,42.- Rentas al 7/6/07 $ 6313,33.- Ex. Comunes al 14/6/07 $ 35.971,50.- BASE: $ 90075,44.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO: 0,5%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, de acuerdo a lo normado por el art. 133 del CPCC, y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Serán a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente con la base retasada de $ 67556,58.- y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora sin base (art. 61 ley 24.441) El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de Octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 sito en Talcahuano 490, Piso 2º de esta. Capital, caratulada: "ARMAGHANIAN DE GUEMDJIAN MARIA JUANA c/GERSBERG MARCELO PABLO si EJECUCION ESPECIAL LEY 24441" Ex. Nº 73141/02.

Buenos Aíres, 21 de septiembre de 2007.

Jorge A. Hoogen, martillero.

e. 27/09/2007 Nº 67.678 v. 01/10/2007

AVISO DE SUBASTA LEY 24.441. El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciónes Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 73, Sec Única sito en Av de los Inmigrantes 1950 PB, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FARIAS SERAPIO GERMAN S/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 88.235/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 4 de octubre de 2007, 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Coronel Terrada 5146 entre Segundo Sombra y La Porteña, Isidro Casanova, pdo. de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. G, Manz. 127, Parc. 12. -Matrícula. 130137. Sup. Lote 350,65m2.- Vivienda que consta en PB de: cocina, comedor, dos dormitorios y baño, En 1º piso cocina, comedor, 2 dormitorios y baño; En el fondo también una cocina un comedor, 2 dormitorios y baño. OCUPADO por la Sra. Romina Yacopi y flia según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 1 y 2 de octubre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 21.435.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 792,10 al 2-05-05; Rentas $ 3.224,30 al 31-10-05 Aguas Arg. $ 2.091,43 AL 27-05-05.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 27/09/2007 Nº 66.608 v. 01/10/2007

AVISO DE SUBASTA LEY 24.441. El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil no 46 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A c/DAVILA JOSE s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 103.644/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 4 de octubre de 2007 a las 12 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle El Ceibo 1174, entre las calles Pueyrredon y Luis Viale Haedo, Pdo de Moron, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Manz. 32H, Parc. 28.- Quinta 32.-Matrícula 100.363. Sup. lote 415,50m2.- La propiedad consta de living comedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios, garage, parque y terraza, en buen estado. OCUPADO por el Sr. Jose Davila y flia. según constatación. EXHIBICIÓN: 1º y 2 de octubre de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 55.750,85.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la medía hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.131,31 al 22-08-07; Rentas $ 4.441,30 al 31-07-07 y AYSA $ 22,60 al 22-08-07.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 27/09/2007 Nº 66.607 v. 01/10/2007

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por el actor en autos en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 4 de Octubre de 2007 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 2 y 3 de octubre de 2007 de 10 a 12hs., lo siguiente: 16 lotes de terreno ubicados en la Manzana 33 del Municipio de Garupa, Dpto. Capital, Pcia. de Misiones, Nomenclatura Catastral Dpto. 4, Municipio 35, Sección 3, Parcelas 1/16, Lotes 1/16; Matrículas 15476/15491, Partidas 59837/59852, que miden: 693,75 m2 cada uno.- Según constatación efectuada, la edificación existente, que se compone de una construcción en planta baja y planta alta, se encuentra casi toda en destrucción, con faltantes, con cerco perimetral de adelante, y dos portones de entrada de hierro, el resto del inmueble se trata de un terreno que ha sido utilizado como estacionamiento de camiones, libre de construcciones.- Los 16 lotes forman una manzana con salida a cuatro calles, unificados.- Ad Corpus: - En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 117.717; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 50%, o sea $ 58.860. En caso de persistir sin postores, se subastara sin base, luego de otra media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.16, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, entre piso, Capital Federal, autos ''CITIBANK NA c/TRANSPORTES GRE CAR s/Ejec. Especial Ley 24.441".- Expe. Nro. 30.506/03.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Mariela Giulitti, con dirección en Esmeralda 626, piso 4to. "B", Capital Federal.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en calle Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela), conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.- Deudas: En Rentas por $ 3.406,86 al 23/03/06; en Municipalidad de Garupa por $ 19.590,55 al 29/03/06.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.- Eduardo Abel Esposito.-

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 27/09/2007 Nº 67.393 v. 01/10/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a LUIS JAIME CÓRDOVA LEMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Junio del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Luis Jaime Córdova Lema, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Luis Jaime Córdova Lema, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.703 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por mayoría de votos:

FALLA:

1°) RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Ricardo Domingo Herrera y Mario Luis Herrera.-

2°) CONDENAR a Ricardo Domingo Herrera, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3°) CONDENAR a Mario Luis Herrera, de la demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en concurso real con el delito de resistencia a la autoridad, previsto y penado por los artículos 239 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpa la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 16 de Septiembre de 2,009, respecto de Ricardo Domingo Herrera y el día 16 de Noviembre de 2.009, respecto de Mario Luis Herrera y diez días para ambos condenados, para el pago de multa y costas del juicio.

15°) DISPONER la destrucción el remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad, sanitaria federal y el comiso del dinero y cuchillo secuestrados en autos.-

6°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 11 de Diciembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 C.P.P.N.).-

7°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.693 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1°) CONDENAR a Andrés Ollisco y Dionicio Choque Menacho, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativas de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

2°) COMPUTO DE PENA : FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Octubre de 2009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 21 de Diciembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P:N.).-

5°) MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.699 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JORGE MIGUEL CARRANZA RAMOS, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por el artículo 866 segundo párrafo, en función de los artículos 864 inciso "D" y 871, de la ley 22.415 y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 incisos e), por el tiempo de la condena, f) y h), y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Noviembre del año dos mil diez, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jorge Miguel Carranza Ramos para su notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Jorge Miguel Carranza Ramos, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccessi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.708 v. 03/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro 5 de la Capital Federal, cita a María Cristina Prósperi por el plazo de sesenta días para que comparezca a estar a derecho en los autos "PROSPERI, María Cristina s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre del 2007.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 67.721 v. 01/10/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 17, interinamente a cargo de la Dra. Nora C. González de Rossello (Juez subrogante), Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados: "VALLEJO GUSTAVO CESAR C/ MAGGIORANO DE VAZQUEZ SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 96.454/94, notifica a herederos de Susana Maggiorano de Vazquez (CI 0186029) y de Lucrecia Maggiorano de Centol (L.C 1.329.209) que S.S. ha ordenado hacer saber el resultado de la subasta efectivizada en los autos de referencia, como asimismo, que ha ordenado el traslado de la liquidación de cuentas del martillero, por el plazo de cinco días. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.

Eugenio R. Labeau, secretario interino.

e. 27/09/2007 Nº 67.735 v. 28/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 A CARGO DEL DR. MARCELO EUGENIO WATHELET, SECRETARIA NRO. 7 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 5º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/VERA, NÉLIDA JUANA Y OTROS S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. Nº 8740/2000) CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA - PROCESO SUMARISIMO - AL CODEMANDADO OCTAVIO ERNESTO NERO POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL (ARTS. 145 Y 343 DEL CPCC), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA SEÑORA DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE." PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.

Liliana M. Viña, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 558.327 v. 28/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo en subrogancia de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de Mayo de 2007, se decretó la quiebra de ACETOGEN GAS S.A., CUIT N° 30-68236463-3, en la que se designó síndico al Dr. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Paraná 489, 2° Piso Departamento 10, de esta capital, Teléfono 5811-1224, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/09/2007 N° 558.936 v. 03/10/2007

N° 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRATS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-62968931-8) decretada con fecha 29/08/07. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/07. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19/11/07 y podrán contestar las mismas hasta el día 03/12/07. Se deja constancia que el 01/02/08 y el 03/03/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 25/09/2007 Nº 558.207 v. 01/10/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos: "SAFDIE KATTAH, JOSE CARLOS S/QUIEBRA (PEDIDA POR SANTOS IRIDE DENIS)" con fecha 15-08-2007 se decretó la quiebra de "SAFDIE KATTAH, JOSE CARLOS" D.N.I. 10.120.071, cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571/6572 Y (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-11-2007. El informe del art. 35 L.C. vence en fecha 17-12-2007 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 03-03-2008. Intímase al fallido y a los que posean bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase Al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/09/2007 Nº 558.026 v. 28/09/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, sito en Lavalle 1211 PB, Capital Federal comunica por 5 días en autos: "CANTERA F.C. S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 3/09/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CANTERA F.C. S.A. (CUIT Nº 30-70497566-6), con domicilio en Reconquista 144, Piso 13º Of "A", Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador EDGARDO ALBERTO BORGHI, domiciliado en Luis Viale 2176, Capital Federal (TEL: 4653-3481/4585-5152), donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/2007, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 17/12/2007 y el informe art. 39 LC el 6/03/2008. La audiencia informativa se celebrará el día 27/08/2008 a las 10 hs puntualmente en la Sala de audiencias del Tribunal.

Expido el presente en Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/09/2007 Nº 66.475 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de BARTOR S.R.L. designándose como síndico al contador MONICA BEATRIZ CACIOLI, con domicilio en PARANA 723 PISO 6º, TEL: 4374-4419 y 4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21/12/07 y 10/03/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 25/09/2007 Nº 558.181 v. 01/10/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CARDENAS DE VALAOURIS MARIA CRISTINA S/ QUIEBRA (CUIT Nº 27-05611880-8)", expte. Nº 49133, con fecha 10 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Ctdor. ALFREDO DONATTI, con domicilio en MONTEVIDEO 31 6º "9" (TE Nº 4381-7519), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre del 2007. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de septiembre de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 25/09/2007 Nº 558.108 v. 01/10/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 24 de agosto de 2007 se ha decretado la PROPIA QUIEBRA de "TEXTIL PEÑA SRL". El síndico designado es MARTHA MAGDALENA COMBA con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1349, PISO 4º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 9 de noviembre de 2007; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido

en los estrados del Juzgado; asimismo, intimase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 24/09/2007 Nº 557.926 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 03/9/07 se ha decretado la quiebra de "RICCO, HÉCTOR LUIS S/ SU PROPIA QUIEBRA". El síndico designado es Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1417 piso 7º B de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/11/07; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 24/09/2007 Nº 557.927 v. 28/09/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra decretada de ANTONOGLOU JORGE JORDAN S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR PIURA ABRAHAM) con fecha 16/2/2007 que se han designado nuevas fechas del período informativo. Que el Síndico es SUSANA GONZALEZ CABRERIZO con domicilio en la calle DR. EDUARDO ACEVEDO 492 PISO 3 "B" (TEL. 4732-9326) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/12/2007 y 10/3/2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 24/09/2007 Nº 557.964 v. 28/09/2007

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial N 9, Sec 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to P., comunica por 5 dias, en autos "GALANTE, Ofelia s/cancelación" que ordenó la cancelación del plazo fijo S. B532835 de la Cta. 2785/9, operación 18970 del Bco. de Entre Ríos, por $ 51.308,13, vencimiento 11/05/07. Titulares Ofelia Nieves Galante y Susana Evangelina Romasanta. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR QUINCE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
El Secretario Interino.
e. 21/09/2007 Nº 66.431 v. 11/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 30/08/07 se decretó la quiebra de ARINVER ARGENTINA SA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27/01/97 bajo el Nº 927, Lº 120, con domicilio en VIRREY LORETO 2690, 13º "B" CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico JOSE LUIS ABUCHDID, con domicilio en AV. DE LOS INCAS 3624, 10º "A" CABA, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12/11/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/12/07 y 10/03/08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 12/02/08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/02/08 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 24/09/2007 Nº 557.931 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 29/08/07 se decretó la quiebra de OFFICE PLUS SA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/06/99 bajo el Nº 8586, Lº 5, con domicilio en AV. L. N. ALEM 896, 2º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico JORGE LUIS BLAZQUEZ, con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18/10/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29/11/07 y 13/02/08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 13/12/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 08/02/08 a las 11:00 hs. horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 24/09/2007 Nº 557.932 v. 28/09/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 7.09.07 se decretó la quiebra de ARGENTINA DIRECT S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en TUCUMAN 1455, PISO 10 "F" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14.11.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28.12.07 y el general el 13.03.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ARGENTINA DIRECT S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 558.428 v. 03/10/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FAYLUP S.A. C.U.I.T. N 30-70875884-8, decretada con fecha 28/08/07. El síndico actuante es el contador Ricardo José Lisio con domicilio constituido en Viamonte 1592 6º "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/11/07. Se deja constancia que el 28/12/07 y el 12/03/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 24/09/2007 Nº 557.989 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de POSE RODRIGUEZ MANUEL D.N.I. Nº 15.222.903, decretada con fecha 28/8/07. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MUAVERO con domicilio constituido en ALSINA 1760 5 "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/07. Se deja constancia que el 18/12/07 y el 11/3/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 24/09/2007 Nº 557.983 v. 28/09/2007

N° 12

El juzgado de 1º instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840- PB de la C.A.B.A., comunica por el término de cinco días, que con fecha 31 de Agosto de 2007 ha sido decretada la apertura del Concurso Preventivo de THE CENTAURUS CORPORATION S.A. Síndico designado: Norberto BONESI, con domicilio constituido en JUAN B. JUSTO 5096 1º A de la C.A.B.A., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de Noviembre de 2007, impugnar las insinuaciones hasta el día 21 de Noviembre de 2007. Presentación del Art. 35 el 5 de diciembre de 2007. Audiencia Informativa fijada para el 17 de julio de 2008 a las 10.30 hs, en los estrados del juzgado. Asimismo se informa que se fija el día 8 de Agosto de 2008, la clausura del período de exclusividad. NOTA: SE DEJA CONSTANCIA CARATULA: "THE CENTAURUS CORPORATION SA S/CONCURSO PREVENTIVO".
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 25/09/2007 Nº 4151 v. 01/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2007 se decretó la quiebra de CAVALLO ELÍAS (DNI 4.129.378) habiendo sido designado síndico la Dra. NORMA E. FISTZEN CON DOMILIO EN LA CALLE VIAMONTE 1446, PISO 6TO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2007. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de diciembre de 2007 y 7 de marzo de 2008, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que dentro de las 72 hs entreguen al síndico todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Asimismo, se intima al fallido para que en el plazo de 5 días acredite el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y dentro de las 24 hs haga entrega de la documentación relacionada con su contabilidad, al síndico. Se deja constancia de la prohibición de realizar pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 558.524 v. 03/10/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N Tevez, Juez, Secretaria Nº 25, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 4, Capital comunica que en autos Mitilmon Alberto Mario S/ Concurso Preventivo (Expte. Nº 093494), hace saber que con fecha 20 de Julio de 2007 se ha solicitado la formación del concurso preventivo de Alberto Mario Mitilmon, DNI 11.499.252, CUIT Nº 20-11499252-7, con domicilio en Camargo 218, Piso 3, "A" Capital y con fecha 06/09/07 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, estableciéndose hasta el día 09/11/07 para que los acreedores presenten sus créditos y títulos justificativos (art.32 L.C.Q.) ante el síndico designado Dra. Alcira Tallone, con domicilio en la calle Uruguay 662, Piso 3, "B" (4815-8500); hasta el día 23/11/07 para presentar las observaciones de esos créditos (art. 34 L.C.Q.). Asimismo los días 21/12/07 y 10/03/08 para que el síndico presente los informes previstos en los arts 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, y la audiencia informativa se celebrará el día 27/08/08 a las 12 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Ámbito Financiero".
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 27/09/2007 Nº 66.768 v. 03/10/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 de septiembre de 2007, en los autos caratulados "ZALDARRIAGA MARIA JOSE S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ZALDARRIAGA MARIA JOSE (C.U.I.T. 27-18311652-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/11/07para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/02/08 y el 27/03/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6º "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 558.486 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I.

Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 29 de agosto de 2007, en los autos caratulados "ROWINSKI FABIO SERGIO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ROWINSKI FABIO SERGIO (D.N.I. 16822571) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/11/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/02/08 y el 14/03/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2º "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 24/09/2007 Nº 557.936 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de Septiembre de 2007, en los autos caratulados "TORRES GRACIELA VERONICA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TORRES GRACIELA VERONICA (DNI 22.860.569), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de Noviembre de 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de Febrero de 2008 y el 4 de Abril de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alberto Jose Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 piso 7 "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/09/2007 Nº 557.934 v. 28/09/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Ana Ferrara, sito en la Avenida Callao 635, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber en el marco del concurso preventivo de "LAS PAMPAS POLO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que el domicilio completo de la síndico contadora Cecilia B. Montelvetti es en la calle Urquiza 2134 piso 3, oficina E de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial y en El derecho.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 66.791 v. 03/10/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de septiembre del 2007 se decreto la quiebra de "Fervaz SRL"; en los autos caratulados: FERVAZ S.R.L. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-687107582- El síndico designado en la causa es el contador Pablo Arturo Melaragni, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, piso 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de diciembre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 29 de febrero del 2008 y 16 de abril de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 26/09/2007 Nº 558.262 v. 02/10/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 06 de Agosto de 2007 se ha decretado la quiebra de DIXONS S.A., CUIT Nº 30-3370781311-9, cuyo último domicilio inscripto en la I.G.J. es el de la calle Serrano 505, Piso 1º, Of "C", de Capital Federal. Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 11 de Octubre de 2007, en las oficinas del Síndico designado Cdora. Nelida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, de Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 23 de Noviembre de 2007 y el informe del art. 39 L.C. el 11 de Febrero de 2008. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimare a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/09/2007 Nº 558.254 v. 02/10/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. FOCE SUSANA AURORA (DNI 4.172.749 - CUIT: 27-04172749-2) con fecha 2 de Julio de 2007. El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos Flores con domicilio en la calle San Jose de Calasanz 530 7º "A", Cap. Fed., Tel. 4773-2469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 7 de Noviembre de 2007.- Fíjanse los días 19 de Diciembre de 2007 y 6 de Marzo de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 558.335 v. 03/10/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2007 se resolvió decretar la quiebra de Criolla Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión SA, con CUIT Nº 30-68715289-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico María Luisa Ledesma con domicilio en Av. Córdoba 1351, 8º piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5 de diciembre de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 21 de febrero de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 4 de abril de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CRIOLLA SOC GTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SA S/QUIEBRA" Expte. nº 050392, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/09/2007 Nº 558.318 v. 02/10/2007

El Juzg. Nac. de 1ra., Inst. en lo Comercial 18, Sec. 36 en autos "FAUR, Salomón s/ cancelación" decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 1. Fecha de emisión: No denunciado. Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek. Monto: U$S 35.000.- 2. Fecha de emisión: No denunciado. Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek y Florencia Denise Pieniazek, Monto: U$S 20.000. 3. Fecha de emisión: No denunciado: Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek y Florencia Denise Pieniazek. Monto: U$S 25.000.- y autorizará el pago al beneficiario una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/09/2007 N° 67.248 v. 09/10/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 5 de setiembre de 2007 se decretó la quiebra de LOPARDO JULIO CESAR, DNI: 11175843, con domicilio en SANTANDER 1370, 7º PISO, Capital Federal, en los autos caratulados LOPARDO JULIO CESAR PEDIDO DE QUIEBRA POR MURATORE LUIS HUMBERTO, Expte. Nº 48003 en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO ROGELIO CANO con domicilio en la calle URUGUAY 618, 2º PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/11/2007 y 12/02/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 558.394 v. 03/10/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra de "ADRIANA ROSA NOSOVITZKY", DNI 18.122.530 con domicilio en la calle NAVARRO 2647, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TEL 4951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 2 de noviembre de 2007, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de diciembre de 2007 y 17 de marzo de 2008.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.- Asimismo se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Además deberá la fallida dentro del plazo de 48 hs constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 25/09/2007 Nº 558.150 v. 01/10/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "La Uruguaya Argentina Compañía de Seguros S.A. s/ Disolución y Liquidación" (Expte. Nº 38.832), que la propuesta presentada por Frutos del Cerro S.A. e informada mediante la publicación de edictos realizada los días 10 y 11 de septiembre de 2007, comprende a los contratos de Leasing celebrados entre Frutos del Cerro S.A. por un lado y El Membrillar S.A. y Las Llanadas S.A. por el otro. Asimismo, se hace saber que la sigla "LUA" mencionada en los Edictos indicados se refiere La Uruguaya Argentina Compañía de Seguros S.A.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 67.751 v. 28/09/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LANUSSE ROMULO JOSE (DNI 10.140.904) en fecha 10.9.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. BOZZANO LILIANA CECILIA con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 1446 PISO 2 y 3 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.11.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5.2.08 y 18.3.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 24/09/2007 Nº 557.930 v. 28/09/2007

N° 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840

P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "SAISI DE CARO, ADRIANA ELIZABETH S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 15/10/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 26/11/07 y 12/02/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art.86 párr.2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.526 v. 03/10/2007

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "NUEVA BELGRANO S.C. S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 15/10/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 26/11/07 y 12/02/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2007.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.529 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Esteban MARIÑO, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de septiembre de 2007 en los autos caratulados "ISMAN, SANDRA VIVIANA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ISMAN, SANDRA VIVIANA, con D.N.I. 17.366.797 con domicilio en la calle Arcos N° 2419, piso 9no. oficina "A" de Capital Federal, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesan en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 20 de noviembre de 2007 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de febrero de 2008 y 24 de marzo de 2008 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda N° 960, piso 6to. "B", de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 27/09/2007 N° 558.783 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ISMAN SANDRA VIVIANA S/ Quiebra" EXPTE. 51707, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 13 de septiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.531 v. 03/10/2007

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "GOIJMAN ALEJANDRO VICTOR S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 15/10/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 26/11/07 y 12/02/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.530 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1841 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUCERO JUAN CARLOS S/ Propia Quiebra" EXPTE. 54740, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 18 de septiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 25/09/2007 Nº 558.176 v. 01/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "REJAJET S.A. S/Quiebra" EXPTE. 54357, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 19 de septiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 26/09/2007 Nº 558.311 v. 02/10/2007

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría nº 46 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "FILL IN THE BLANKS SRL S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 17/7/2007 la quiebra de Fill in the blanks SRL, CUIT 33-707341182-9, inscripta en IGJ el 14/9/2000 bajo nº 6809 Lº 113 de SRL. Síndico: Osvaldo José Raimundo domiciliado en Rodriguez Peña 797 piso 12 A de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 8/10/07 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 20/11/07 y 6/2/08 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
Esteban Marino, secretario.

e. 24/09/2007 Nº 557.980 v. 28/09/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "REDSAL S.A. QUIEBRA", Expediente Nº 50692, CUIT 30-689000379-2, (IGJ Nº 9206 libro 119 tomo A) los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 2007 ante el Síndico designado Contador Vacchelli Susana Haydeé, con domicilio constituido en Montevideo 571 P. 5 A, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de diciembre de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 13 de marzo de 2008. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerle por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
Julio F. Passarón, secretario.

e. 25/09/2007 Nº 558.206 v. 01/10/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Av. Callao Nº 635 - Piso 4º - Capital Federal, en los autos: "LABORATORIO SCHULE S.C.A. Y SU SOCIO COMANDITARIO RODOLFO ANTONIO CANAVARI (ART. 164 LEY CONCURSAL) S/ QUIEBRA" Expte. Nº 8.454/90, comunica por dos días que se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos, la que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC 218.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 558.404 v. 01/10/2007

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NUEVO CANAL SA S/ QUIEBRA", que con fecha 11 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de NUEVO CANAL SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 11.04.2001, bajo el Nº 4324, Lº 14, con domicilio en La Pampa 2875, Piso 2º, M. Síndico: Arias, Jorge con domicilio en Corrintes 1312, Piso 9º, 901, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04/02/2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 04/04/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 25/09/2007 Nº 557.849 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en Av. Callao Nº 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber por cinco dias en autos caratulados "BEDERMAN ISIDORO s/ PROPIA QUIEBRA", Expte. Nº 45025, que el 7 de agosto del 2007 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ISIDORO BEDERMAN L.E. 4.569.688 CUIT 20-04569688-0, con domicilio real en la calle José Hernández Nº 2471, Piso 7º Unidad Funcional Nº 29 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Hugo Daniel Pantaleo, con domicilio en Av. Corrientes Nº 1450 Piso 9º Dto. "D" de Capital Federal hasta el 10 de octubre de 2007. Se fijan los días 22 de noviembre de 2007 y 08 de febrero de 2008, para que el sindico presente el informe individual (art. 35 de la LCQ) y el informe general (art. 39 LCQ). Se fija el día 11 de junio de 2008 a las 10:00 horas a efectos de la realización de la audiencia informativa, publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 4.154 v. 03/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DRA. DIANA DELEST, JUEZ NACIONAL SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO Nº 2, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 82.633 seguida por el delito de AMENAZAS —art. 149bis del Código Penal— CITA Y EMPLAZA A NESTOR FABIAN RICO, DNI N 18.522.337, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 12 de septiembre de 2007. ...emplácese al imputado NESTOR FABIAN RICO por el término de cinco días a efectos ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Diana Delest Juez Subrogante, Ante mí: Dr. Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 24/09/2007 Nº 557.935 v. 28/09/2007

DRA. DIANA DELEST, JUEZ NACIONAL SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO Nº 2, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 82.024 seguida por el delito de AMENAZAS —art. 149bis del Código Penal— CITA Y EMPLAZA A CESAR OSCAR VEGA, de quien se desconoce todo dato, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 12 de septiembre de 2007. ...emplácese al imputado CESAR OSCAR VEGA por el término de cinco días a efectos ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Diana Delest Juez Subrogante, Ante mí: Dr. Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 24/09/2007 Nº 557.939 v. 28/09/2007

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64590 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PAOLA VIVIANA MOLINA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársele rebelde.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 24/09/2007 Nº 558.027 v. 28/09/2007

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nº 9, en la causa Nº 1887, del registro de la Secretaría nº 64, a cargo de Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza, por el término de cinco días a SERGIO DAMIAN SILVA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 31.762.588, nacionalidad argentina, nacido en la Ciudad de Buenos Aires el día 18 de septiembre de 1985, trabajos discontinuos, hijo de José R. Silva y de Ebe Fassio , con último domicilio conocido en la calle Cafayate 5148, torre 3, piso 7º dto. "C" Ciudad de Buenos Aires, a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho, dentro del tercer día, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
Federico S. Arellano, secretario Ad-Hoc.

e. 26/09/2007 Nº 558.314 v. 02/10/2007

N° 10

EDICTO Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE DANIEL CUADROS, para que

comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.862 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 558.261 v. 28/09/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a VIVIANA EDITH PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.168 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2007.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 558.259 v. 28/09/2007

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional n° 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría n° 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a ALEXIS PORTILLA FERNÁNDEZ (C.I. chilena n° 16.413.432-6, chileno, nacido el 14 de Noviembre de 1986 en la República de Chile, de 20 años de edad, de estado civil soltero, hijo de Hugo Portilla y de Cecilia Fernández) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 30.574/31.035 caratulada: PORTILLA FERNÁNDEZ, ALEXIS ANTONIO, por el delito de hurto –Art. 162 del C.P.–, a fin de solicitarle, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 27 de Agosto de 2007 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Alexis Antonio Portilla Fernández que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día hábil de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".
En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil siete.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 27/09/2007 N° 558.474 v. 03/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 45 SECRETARIA NRO. 122

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a LETICIA NOEMÍ CARDOZO DÁVALOS, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 5 de septiembre del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 47.984/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar la nombrada.
Secretaría N° 122, 14 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.326 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a MATÍAS GARCÍA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 23 del corriente, se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 43.972/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría N° 122, 24 de agosto de 2007.
Marsa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.322 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a una persona de apellido VALLEJOS, de sexo masculiono, boliviana, que viviría en EL PASAJE LAS PROVINCIAS Y ARGERICH de esta ciudad, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 28 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 43.919/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría N° 122, 28 de agosto de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.333 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a CLAURE YENNI HERVAS, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que en el día de la fecha, se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 43.023/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría N° 122, 3 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.319 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a RUBÉN SANTO PORTILLO, titular del D.N.I. N° 16.450.601, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 29 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 42.843/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría N° 122, 11 de septiembre de 2007.-
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.324 v. 28/09/2007

EDICTO: El, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a SILVIO ROBERTO ERNESTO JOSSPE, titular del D.N.I. n° 10.468.300, argentino, de 54 años de edad, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 14 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 41.853/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría N° 122, 3 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretario.
e. 26/09/2007 N° 558.330 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a CAROLINA ROSA GOMEZ, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que en el día de la fecha, se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 4.245/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría N° 122, 28 de agosto de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.331 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a una persona de nombre AMALIA, cuyo último domicilio conocido fuera el de la calle BARTOLOMÉ MITRE 2193, 6TO. PISO, L de esta ciudad, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 13 de septiembre del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 36.335/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría N° 122, 13 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.329 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a LILIANA ROSALINDA MAZZIA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 3 de septiembre del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 32.049/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría N° 122, 12 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.332 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a HUGO ADRIAN FORNES, argentino, de 37 años de edad, titular del D.N.I. N° 21.560.094, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 13 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 29.049/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría N° 122, 28 de agosto de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.323 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a LUIS ALBERTO JUGO, argentino, titular del D.N.I., N° 22.618.723, de 33 años de edad, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 7 de septiembre del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 19.085/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría N° 122, 18 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.317 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a MARÍA VERÓNICA GONZALEZ CALVO y ROBERTO MARCELO RECCHIMUZZI, de quienes se desconocen otros datos filiatorios, que el día 14 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 41.853/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudieren gozar los nombrados.-
Secretaría N° 122, 28 de agosto de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.320 v. 28/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Silvio Alejandro Pérez, DNI nro. 22.550.734, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.353 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Óscar Muela, DNI nro. 6.115.334, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.348 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Marcelino Montaña y Blasco, Cédula Extr. 7.099.776, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.355 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Manuel Carro, Cédula Extr. 3.627.683, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.356 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Gustavo Sergio Pérez, DNI nro. 25.177.290, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.351 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Beatriz del Carmen Pérez, DNI nro. 27.038.287, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y compa-

rendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.349 v. 03/10/2007

N° 4

En los autos nro. 16.905/06, caratulados "VILCHEZ RUTTI, Juan Carlos Alejandro; s/inf. Ley 23.737", EMPLÁCESE a Juan Carlos Alejandro Vilchez Rutti (DNI peruano nro. 45.543.898, nacido en Huancayo República del Perú, nacido el día 4 de marzo de 1970) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4 a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nro. 7, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Ciudad, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 de Código Procesal Penal de la Nación, ello BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE y ORDENAR SU DETENCIÓN al señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.521 v. 03/10/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a MÓNICA CATOGGIO, DNI: 18.046.483, en los autos Nº 18.156/06 caratulados "N.N S/ Estafa y uso de documento adulterado o falso", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi: Daniel A. Presti. Secretario Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
e. 27/09/2007 Nº 558.411 v. 03/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a SERGIO ARIEL CRESPO, DNI: 17.605.095, en los autos Nº 18.156/06 caratulados "N.N S/ Estafa y uso de documento adulterado o falso", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi: Daniel A. Presti. Secretario Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
e. 27/09/2007 Nº 558.412 v. 03/10/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y correccional Federal nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed., notifica y emplaza a Carlos Antonio Wussler, titular del DNI nro. 24.321.233, en los autos nro. 17337/06, caratulados "N.N. S/ falsificación documentos públicos. Dcia. Registro de la Propiedad Automotor nº 50", a efectos de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro de las 48 hs. de notificado, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi; Daniel A. Presti, Secretario Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
e. 27/09/2007 Nº 558.410 v. 03/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

EDICTO: Juzgado Nacional Penal Económico Nro. 1, Secretaria Nro. 2, hace saber por el termino de cinco (5) días que en fecha de septiembre de 2007 resolvió SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nro. 266/07 (5) caratulada "DHOOSCHE CHRISTOPHE; BENOIT, MICHELE JEAN BAPSISTE S/ INF ART. 302 C.P." y respecto de CHRISTOPHE DHOOSCHE (Pasaporte de la República de Francia Nro. 02Y119698), en orden al libramiento de los cheques comunes Nros. 5441247 y 5441249, girados contra la cuenta corriente Nro. 04043039074Q CI734 del Credit Lyonnais de su titularidad, los cuales al ser presentados al cobro resultaron rechazados por falta de fondos, por no constituir delito los hechos investigados, dejando expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires 13 de septiembre de 2007 ... AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO ... notifíquese ... en el caso de DHOOSCHE por medio de edictos ... Fdo: Valeria Rosito. Juez Subrogante. Ante mi: Martín Castellano. Secretario (int)".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Martín Castellano, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 558.512 v. 03/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

Por disposición del Dr. Javier López Biscayart, titular de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nº 1 de Capital Federal, Secretaría única, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583 - tengo el agrado de dirigirme a usted en la causa Nº 1 968/05 (Int. 270), caratulada: "SAMPELLEGRINI, Carlos José - contribuyente: SAMCYCAR S.A. - sobre evasión tributaria simple (incidente de extinción de la acción penal por prescripción respecto de Carlos José Sampellegrini)" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación de edictos, por el término de cinco días, a fin de notificar a Carlos José Sampellegrini (D.N.I. nº 5.601.309) que el 10 de julio de 2007 se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 10 de julio de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE CARLOS JOSÉ SAMPELLEGRINI en las presentes actuaciones (artículos 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 —a contrario sensu— del Código Penal y 1º de la ley 24769). II. SOBRESEER A CARLOS JOSÉ SAMPELLEGRINI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción (artículo 336, inc. 1º del C.P.P.N.). "Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
Mariana L. Chaij, secretaria
e. 26/09/2007 Nº 558.265 v. 02/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayar —sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3º, tel. 4382-2583/2632, CABA—, en el marco de la causa Nº 1748/04 (int. 250), caratulada "CHAVARRÍA ROMERO, Mario y otros —contribuyente: MAR S.R.L.— sobre evasión tributaria simple", cita a Estela Lidia Milrud (DNI Nº 6.178.209) y Jorge Daniel Posternak (LE Nº 7.619.204) para el próximo martes 2 de octubre de 2007, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito de evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias, por los ejercicios 2000 y 2001 de la contribuyente MAR S.R.L., CUIT Nº 30-60172626-9 (art. 1º de la ley 24769). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "///Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007. En atención a la incomparecencia de los imputados, y a los resultados de las notificaciones oportunamente dispuestas, fíjense nuevas audiencias para el martes 2 octubre de 2007, a las 10 y 12, a fin de recibirle declaración indagatoria a Estela Lidia Milrud y Jorge Daniel Posternak, respectivamente (art. 294 del CPPN). Hágaseles saber que dentro del término de tres días de notificados deberán designar un letrado de su confianza; ello, bajo apercibimiento de designarle el tribunal, a fin de proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial (art. 104 del CPPN). Habiéndose agotado los medios para la averiguación de sus domicilios; y teniendo en cuenta los diligenciamientos negativos de las cédulas de fs. 206, 208, 210, 212, 214, 217, 219, 221; cíteselos mediante la publicación de edictos de acuerdo con las previsiones del artículo 150 del CPPN; ello, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía en caso de incomparecencia [...]". Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce, Secretario.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
e. 24/09/2007 Nº 557.966 v. 28/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

CAMILO GAMBLUCH D.N.I. Nº 28.844.063. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CAMILO GAMBLUCH - D.N.I. Nº 28.844.063, que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.346, caratulados: "C/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.",

San Juan, 18 de septiembre del 2007.
El Secretario.
e. 27/09/2007 Nº 558.490 v. 03/10/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15 SAN PEDRO-JUJUY

Dr. Eduardo Horacio Conde, Juez, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Centro Judicial San Pedro, sito en calle Rogelio Leach esq. Sarmiento – 1° Piso – de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Dpto. San Pedro, Provincia de Jujuy, en el Expte. N° A-28018/05, caratulado: "Divorcio Vincular: Sandra Mabel Bustamante c/ Iván Espinosa" notifica al Sr. Iván Espinosa las providencias que en la causa ha dictado y que, en lo pertinente, se transcriben: PROVIDENCIA DE FS. 14: "San Pedro de Jujuy, 25 de Octubre de 2005.- I.-Téngase por presentado al Dr. Pedro Hernán Cardozo en nombre y representación de Sandra Mabel Bustamante a mérito de copia juramentada de poder general para juicios que acompaña; por constituido domicilio legal; por parte.- II.- ... III.- Admítase la presente demanda de divorcio y tramítase conforme las disposiciones rituales prevista para los juicios ordinarios escritos (arts. 288 y cctes. del Cód. Proc. Civ.).- IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- ... VIII.- ... Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde – Juez – Dra. Susana D. Navarta – Firma Habilitada. "PROVIDENCIA DE FS. 30: "San Pedro de Jujuy, 16 de Mayo de 2006.- I.- Atento lo peticionado y visto lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Jujuy, córrase traslado de la presente causa al demandado, Iván Espinosa, en el domicilio informado para que comparezca a contestarla dentro de quince días, con más veinte días en razón de la distancia (art. 193 del Cód. Proc. Civ.), bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (art. 298 del Cód. Proc. Civ.).- II.- Resérvense en Secretaría la copia de demanda presentada, haciéndose saber al demandado que la misma y los autos se encuentran a su disposición.- III.- ... IV.- ... Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde Juez – Dra. Susana Delia Navarta – Pro – Secretaria Técnica Judicial – Centro Judicial San Pedro". PROVIDENICA DE FS. 38: "San Pedro de Jujuy, 18 de Agosto de 2006.- I.- Atento a lo peticionado a fs. 37 y visto que de las constancias de autos surge que se encuentra justificada por el interesado haber realizar sin éxito gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado, ordénase la publicación de edictos por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en Capital Federal, transcribiéndose puntos I y III de la providencia de fs. 14, puntos I y II de la providencia de fs. 30, y la presente.- II.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde – Juez – Dra. Susana Delia Navarta – Pro – Secretaria Técnica Judicial – Centro Judicial San Pedro" OTRA PROVIDENCIA: "San Pedro de Jujuy, 20 de Junio de 2007.- I.- Atento a lo peticionado a fs. 41 líbrense nuevas órdenes para la publicación de edictos en un diario de circulación en Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose saber que la publicación se encuentra exenta de gastos por encontrarse la Sra. Sandra Mabel Bustamante se encuentra litigando con Beneficio de Justicia Gratuita; transcríbanse puntos I y III de la providencia de fs. 14, puntos I y II de la providencia de fs. 30, providencia de fs. 38 y la presente.- II.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde – Juez – Dra. Susana Delia Navarta – Pro – Secretaria Técnica Judicial – Centro Judicial San Pedro".

San Pedro de Jujuy, 20 de junio de 2007.
Horacio Eduardo Conde, juez.
Susana Delia Navarta, pro secretaria Técnica Judicial.
e. 27/09/2007 N° 558.527 v. 03/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	13/09/2007	GLORIA NOEMÍ SIGAL, DNI 6.237.273	3	EXTORSION
14	143	MARIA BOBES	13/09/2007	PASCUAL AMERICO GUASTAFERRO, DNI 13.663.687	5	ROBO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	24/08/2007	ELISA HERMINIA RINALDI, LC 4.754.244	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/09/2007	Christian Pulger	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/09/2007	HERNAN ALERTO SEHN, DNI 24.849.202	3	FALSIFICACION Y ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	07/09/2007	DIEGO RICARDO CANTERO, DNI 26.238.620	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	03/09/2007	Gustavo Acosta Mieres	3	Nº 49.967/05
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	07/09/2007	Victor Daniel Barrientos, DNI 16.581.168 y Christian Leonardo Iguaran, DNI 23.845.555	3	ASOCIACION ILICITA
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	13/09/2007	Elizabeth Martha Giménez y Karina Alejandra Aguirre	3	Nº 60.020/06 (82.120)
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	14/09/2007	Roberto Oscar Cassinelli, DNI 7.377.162	3	Nº 72.941/06 (82.327)
38	132	GABRIEL GONZALO REY	11/09/2007	María Sotomayor Gavino, DNI 93.955.575	3	IMPEDIMENTO DE CONTACTO (LEY 24.470)
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	04/09/2007	DIEGO DAVID AGRELI	5	Nº 20.842/07
43	109	SOLEDAD NIETO	27/08/2007	HECTOR OSVALDO MACARIO	1	DEFRAUDACION Y ESTAFA PROCESAL
49	207	MARIA E. NIETO	04/09/2007	Carlos Femia	5	Nº 51.945/05

e. 24/09/2007 Nº 551 v. 28/09/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	20/09/2007	HAYDEE DIEZ	98613
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/05/2007	ANA MACCHIAVELLO	4146
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/09/2007	Argentino Rafael Rolandi y Hugo Rafael Rolandi	66540
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/09/2007	Generosa DE SOUZA	66538
6	U	SILVIA CANTARINI	14/09/2007	CESAR PEREZ	66630
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/09/2007	NOEMI FRIDA KRAUT	66633
14	U	HUGO D. ACUÑA	13/09/2007	LORENZO AGUSTIN PELAYO y ZULEMA DOMINGUEZ	66550
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/09/2007	HORACIO CARLOS ITALIANO	98499
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/09/2007	MICELI LUIS	98505
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/09/2007	MARÍA HORTENSIA BARBOZA	98579
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/09/2007	MARTA BAZAN Viuda de BENAVIDEZ	66575
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/09/2007	José Luis Marcelino Caputo, D.N.I. Nº 11.266.965	67575
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/09/2007	ANTONIO VICENTE DEMARCO	66599
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	10/09/2007	FLAX EUGENIA	66624
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	17/08/2007	ROBERTO FRANCISCO BALADA CRIADO	66619
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	11/09/2007	SANCHEZ HECTOR LAZARO	66564
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/09/2007	Angel Pérez Vázquez	66596
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	31/08/2007	ESCOBAR MONICA INES	66541
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2007	FRANCISCO ABEL CABREL	66539
30	U	MARIANO C. GIGLI	10/07/2007	María Angélica Zurzolo	67507
30	U	MARIANO C. GIGLI	11/09/2007	ALEJANDRO JUAN CARLOS MUNER	98514
30	U	MARIANO C. GIGLI	31/08/2007	GONZALEZ NÉLIDA BEATRIZ VICTORIA	98554
31	U	LAURA B. FRONTERA	15/08/2007	RODOLFO HUGO MAZZARELLO	66629
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	12/09/2007	Juan Pedro Bulacio	66552
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/09/2007	Helade Adua Eritrea Cagnani	66617
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/09/2007	SINAY, MIGUEL HORACIO	66547
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/09/2007	Maina Leandro Federico	66604
45	U	FERNANDO GUDIÑO	20/07/2007	FERNANDEZ MARIA ELENA	66612
45	U	FERNANDO GUDIÑO	12/09/2007	JUAN RICARDO CHIANTORE y MARIA JOSEFA IZQUIERDO	66562
45	U	FERNANDO GUDIÑO	14/09/2007	HECTOR ADOLFO LUCERO	98589
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/09/2007	ESTHER ROBLES	66648
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/09/2007	ANDRES TOYOS	98512
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/08/2007	EDUARDO ANIBAL SMIETANKA	66610
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/09/2007	OSCAR ANTONINO BOSSI	66615
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	20/09/2007	MACRINA CAAMAÑO	98534
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	23/08/2007	SABINA FERNANDEZ	66574
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/09/2007	Seferina Huanca Morales	66626
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/09/2007	ALBERTO SACCA	66554
54	U	JULIAN HERRERA	11/09/2007	RENATO MARIO SCOTINI y CANDIDA MARIA SCORZA	66572
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/09/2007	RICARDO IGNACIO CAPO	66573
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/09/2007	JUSTINA DEC.	66584
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/08/2007	CANTISANI NICOLAS	66597
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/08/2007	JOSE ADOLFO DIAZ	66622
58	U	ALDO VITO	17/09/2007	CARLOS HUGO MUSCIO	98493
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	14/09/2007	PASCUAL EDELMIRO CARTERY y AIDA BATISTA	66602
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	20/09/2007	MARÍA ANTONIETA BRIA	98614
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/08/2007	ROBERTO JUAN PABLO SEVERINI	67572
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/09/2007	Carmelo Panetta	67551
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/09/2007	Fernando Rivas	66632
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/09/2007	NELLY HAYDEE MONTORFANO	66618
63	U	JORGE E. BEADE	10/09/2007	SUSANA ESTER RODRÍGUEZ	66583
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	17/09/2007	VATTUONE ENRIQUETA	98555
65	U	JOSE MARIA SALGADO	17/09/2007	Juan Miguel MESUNO	67550
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/09/2007	ALFONSO SIMON VALLARINO RAIMONDI	66577
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/09/2007	ARMANDO OSMAR ROLDAN	66601
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/09/2007	NOEMI LILIANA MITELMAN	66555
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	28/08/2007	RICARDO FAUSTINO DEL HOYO	66639
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/09/2007	EMILCE ESTER LAURIA Y OMAR ENRIQUE LAURIA	66591
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/09/2007	Carlos Alberto Pereyra	66631
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/09/2007	MERCEDES GAMARRA	66561
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/09/2007	GREGORIO HÉCTOR FELIPE	66566
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	14/09/2007	FRANCISCO EMILIO VILLAMBROSA	66571
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/09/2007	MARIA CATALINA GARAGUSO	66641
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/09/2007	EVA ANTONIA SIMON	66600
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/06/2007	JOSE RICARDO FERRADAS Y BLANCA ARGENTINA CASABONNE	66595
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	16/08/2007	JOSE ANTONIO DONATO LOGIOVINE	66563
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	11/06/2007	CARLOS NORBERTO CHERINI	66621
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/09/2007	Alberto Evar Montaldo	24679
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/08/2007	ELISABETH VALENTINO DE PAPADA	98553
73	U	ALBERTO UGARTE	14/09/2007	SILVIA LILIANA JOVTIS	66548
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/09/2007	María Esther GOTELLI, María Esther GOTELLI COPELLO o María Esther GOTELLI de IBARZABAL	67532
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/09/2007	ZULEMA FELISA TARZIA	66593
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/09/2007	MARÍA ROSARIO TOCCI	98627
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	10/09/2007	RODRIGUEZ ROBERTO JUAN	66645
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	14/09/2007	MARTINEZ ARACELI	66551
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/09/2007	LUSIN KHACHADOURIAN	66614
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/09/2007	FRANCISCO MONTERO	66565
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/09/2007	MAC DONALD, LUJAN	66578
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/09/2007	De los Santos, Pablo Orfilio	98587
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/09/2007	SALVADOR FERRANTE Y ROSALIA PEREZ	66616
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/08/2007	JUAN ANTONIO SAENZ DE LA TORRE	66536
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/08/2007	MARIA DORA VILLANUEVA	66609
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	10/09/2007	ANTONIO MALES	66611
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/09/2007	MARINO ANTONIOLI	66560
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/2007	ZULEMA ANGELA CHIAPPE Y ANGEL HECTOR AMOR	66590
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	18/09/2007	MARCIAL RAMOS y MARIA SEGURADO	98621
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	12/09/2007	Nieves Pereira	66544
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	30/08/2007	María Esther TORRES	66627
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/09/2007	BALTAZAR ALCIRA	66635
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/09/2007	BRINGUER MARIA ESTELA	66623
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/09/2007	MARIA LUISA VICTORIA AMANCIA MARIÑO	66556
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/2007	Eva Ceferina Kruk	66553
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/09/2007	San Andres Manuela	66580
105	U	SANTIAGO STRASSERA	14/09/2007	Elsa Rosario PELLEGRINI y Jorge Arturo COLLI	98531
107	U	JAIME MENDEZ	06/09/2007	GUILLERMO JOSE DICKSON (L.E. 5.121.465)	66620
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/09/2007	MARIANI MARINO ANGEL y TIMO CLOTILDE	66640
109	U	RODRIGO VILA	19/09/2007	CARMELA RICCIO	67565

e. 26/09/2007 Nº 928 v. 28/09/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/09/2007	NOEMI OLGA ALBINI	67683
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/08/2007	SBARAGLIA ROBERTO CARLOS CARMELO	66649
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/08/2007	NELIDA ETELVINA ABBENE	98628
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	19/09/2007	JULIO CESAR DURAND	66655
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	04/09/2007	SUSANA ROMERO ESCOBAR	67624
6	U	SILVIA CANTARINI	20/09/2007	VARELA NIABEL DIRCEO	66725
6	U	SILVIA CANTARINI	17/08/2007	JOSEFINA ESTHER POMBO	98721
6	U	SILVIA CANTARINI	20/09/2007	VALICENTI DELIA SALVADORA DEL CARMEN	66724
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/03/2007	Andres Alberto Niss	66682
11	U	JAVIER A. SANTISO	23/08/2007	Marcelo Joaquin Ilundain	66704
13	U	CARLOS A. MAMONE	20/09/2007	Alicia Inés SCARAMAL	66695
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/09/2007	Benincasa Nelida Margarita	66694
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	21/09/2007	JUANITA CELIA ABAL	98716
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/09/2007	JULIA BERLER	66681
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/09/2007	Castagnoli Sergio Rubén	98659
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/09/2007	Guillermo Gabriel Canosa	66709
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/09/2007	ALICIA MABEL FELISA CASTRO	98736
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/08/2007	MABEL ZULMAN ARANDA, JORGE RAMON DOMINGO y MARCELO JUAN DOMINGO	66720
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/09/2007	ALDO LUIS MALNATI y TERESA MARÍA ANGÉLICA BACCINI de MALNATI	66656
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/08/2007	DELIO SGOLASTRA	4153
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/09/2007	MARGARITA PALMIRA PRANDI	66727
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/09/2007	SEBASTIANA PALLERO	66668
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/09/2007	TERESA PADIN	98635
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2007	BEATRIZ MARIA NADER	98705
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/09/2007	JOSÉ DOMINGO LEDESMA	98662
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	14/09/2007	Federico Hipolito DURAN	66712
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/09/2007	ANGELA NUCCI y MIGUEL VALENSISI	98737
30	U	MARIANO C. GIGLI	17/09/2007	FERNANDO FRANCISCO PEQUEÑO	66674
31	U	MARCELA A. PENNA	26/05/2005	Plinio Catulo Lanzani	66658
32	U	EUGENIO R. LABEAU	10/09/2007	TORELLO WALTER HUGO	98700
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/08/2007	FERNÁNDEZ ELSA Y TAGLIAFERRO PEDRO JOSÉ	66708
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/09/2007	GONZALEZ POUS ALEJANDRO NARCISO	66652
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/09/2007	TERESA REGINA CAZABAT	98719
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/09/2007	Candido Manuel Marino	98704
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/09/2007	Julio Piñeiro o Julio Piñeyro	66702
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	17/09/2007	MORILLAS FRANCISCA BLANCA	66687
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/07/2007	PACENZA ANTONIO	67677
44	U	ANALIA V. ROMERO	29/08/2007	EMILIO GUIRADO	66729
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/09/2007	CARRATU MAGDALENA y SILEONI ALBERTO JOSE	98702
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/09/2007	Seijín YONAHA	66726
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/09/2007	ARAUJO BIENVENIDA	66734
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/09/2007	Haydeé Raquel Callegher	66680
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/09/2007	ORDUÑA ANGEL JORGE	66723
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/09/2007	JUAN FÉLIX SPINELLI	66669
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/09/2007	OKNER NATAN HIRSCH	66666
53	U	ALDO DI VITO	14/09/2007	OSMAN FELIX TAUHIL	98735
54	U	JULIAN HERRERA	12/09/2007	ALBERTO MARTINEZ	67625
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/09/2007	LECHUGA CELIA NILDA	4152
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/09/2007	ROMANO ANTONINO BLAS	98656
58	U	ALEJANDRA MORALES	18/09/2007	JUAN CASANOVA y JOSEFA FRANCISCA PERERA	98631
58	U	ALEJANDRA MORALES	14/09/2007	RODOLFO RAMÓN SANTOS	66670
58	U	ALEJANDRA MORALES	14/09/2007	VILLAR PILAR	98699
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/09/2007	MARIA PASCUALA CONGIU	66721
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/2007	RICARDO BADIA	66701
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/08/2007	MONAJE, Hugo Rene	98676
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/09/2007	CACIA SALVADOR	98749
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/09/2007	CRESCIA BERTA CATALINA	98750
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/09/2007	Graciela Olga RIVERA	66661
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/09/2007	DESCALZO IRMA EBE ARGENTINA	98723
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/07/2007	LUIS GOMEZ	67634
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/06/2007	ANTONIO JORGE BARCELONA	6884
67	U	MARTA ELENA FARIAS	16/07/2007	Aida Elvira DONADIO, Ana Teresa DONADIO, Nélida Lidia DONADIO, Irma Amalia DONAD IO y Elena DONADIO	66679
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	18/09/2007	NELIDA BLANCO CACACCIO	66715
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	20/09/2007	MAISTO OSCAR ALFONSO	66735
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	11/09/2007	Raúl Alfonso Eduardo NANDE	66691
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/05/2007	HECTOR ANDRES CLAUSO	98698
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	22/08/2007	MARTA TERESA ROLDAN y OSCAR ROLANDO CORNEJO	98651
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/09/2007	JOSÉ DANIEL KESSEL	66728
73	U	ALBERTO UGARTE	12/09/2007	JAIAT NISIM	66657
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/09/2007	GHISO ALBINA	66719
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/02/2007	DOMINGO PEDRO ROMEO	98668
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/08/2007	ROQUE CANUSO	66672
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/09/2007	Andrea Viviana Slutzky	66710
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/08/2007	ANA MARIA TABOADA	98650
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/09/2007	SILVIA BEATRIZ SPENA	67650
94	U	EDUARDO PARODY	17/09/2007	GARCIA FRANCISCO	66732
94	U	EDUARDO PARODY	03/09/2007	TERESA JUANA SEMINO	98692
94	U	EDUARDO PARODY	21/09/2007	GUILLERMO ALBERTO BECKFORD y EDELMIRA CHAVES	98703
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	21/09/2007	VALLEDEPAZ RUBEN GONZALO	66722
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/09/2007	VICTOR ALTALEF y ALICIA MARTA CARLIN	67656
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/09/2007	BEATRIZ MARIA DELIA JALFEN	66699
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/08/2007	MARÍA BELLINI	98652
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/09/2007	Feliciana Martín Rodriguez	66665
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2007	ORLANDA CADELAGO, ADELAIDA MARIA CADELAGO y MARTHA ELENA OLMOS	98696
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	18/09/2007	Camilo José CALLEGARI	66706
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/09/2007	LOPEZ ABELEDO FLORENTINO CUMPERTINO	66675
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/2007	AUTORINO SARA	98722
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	14/09/2007	Otilia Prieto	66717
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/09/2007	Szolom Kaplan	66660
105	U	SANTIAGO STRASSERA	19/09/2007	Lázaro Elberg	66736
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/09/2007	ELISEO PASTOR BANEGAS	66692
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/09/2007	VICTORIA ESTELA BERAZA	66693
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/09/2007	JUAN CARLOS NOLI	98706
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGEL	15/08/2007	GERMAN ARMANDO AGUIRRE	66673
109	U	RODRIGO VILA	19/09/2007	JUAN RAMON MACCHIAROLI	66678
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/07/2007	COSEANO, NORBERTO EDUARDO	98694

e. 27/09/2007 Nº 929 v. 01/10/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL N 1 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 4 piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo CARAMELO Juez, comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/ESTACION DE SERVICIO CAÑUELAS S.A.C. s/EJECUCION HIPOTECARIA expte. 45026/03, que el martillero Roberto M. Plorutti (48162054) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 16 de Octubre de 2007, a las 12.15 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad y Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, calle Del Carmen esq s/nombre, designado como LOTE UNO, Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: B; Qta.: 37; Parc.: 2-a; Matrícula 1229. El que seg. Constatación se trata de un inmueble en pleno centro, a 4 cuadras de la plaza principal, el que fuera destinado a Estación de Servicio actualmente en desuso, compuesta por una playa de maniobras y sector de carga de combustibles, 1 local de ventas y baños para ambos sexos, todo en mal estado. Construcción de mampostería, cubierta ext. De zinc, pisos de hormigón y cerámicos en oficina y sanitarios.- Sup. Del terreno 377,60 M2.- e encuentra ocupada por el Sr. Félix M. Garcia en carácter de ocupante sin título alguno- Base $ 87.000,-, Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor Postor, debiendo el Comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap.Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Cod. Procesal. El Comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la Subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado, mediante depósito de la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina...- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa hasta que se encuentre aprobado el remate y abonado el saldo de precio por el oferente, extremo éste, que se hará constar en los edictos Asimismo, se hace saber que el boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina inmediatamente concluído el acto. En el acto de remate, el martillero interviniente también deberá confeccionar un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación, en los términos antes indicados, El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes del inmueble y participantes del acto de remate, deberá adjuntarla el martillero al efectuar la presentación que de cuenta del resultado de la subasta.- El martillero propuesto en el acto del remate no podrá recibir posturas menores a la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500.-) Registra deudas: Rentas, fs. 220 $ 3.088,40 al 30/6/06, Munic. Cañuelas fs. 215 $ 2.511,50 al 12/6/06 Exhibición 12 y 13 de Octubre de 2007 de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2007.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 27/09/2007 N° 67.750 v. 28/09/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Fernando P. Christello, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. PROP. HIPÓLITO IRIGOYEN 1343/9 C/ESPINAL, Carmen S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. Nº 57.708/2002 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 5 de OCTUBRE de 2007 a las 9:45 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Corporación de Rematadores (sede de la Oficina de Subastas Judiciales), LA UNIDAD FUNCIONAL 3 - PLANTA BAJA del edificio sito en la calle HIPÓLITO IRIGOYEN 1343/47/49, Capital Federal. Matrícula13-991/3. Porc. 2,28% Nomencl. Catast: Circ.13; Sec.12; Manz. 39; Parc. 9. Superf. 29,60m2. Se trata de un departamento desocupado que consta de un ambiente dividido con mampara de aluminio y vidrio, kitchinet —sin artefactos— un baño con ducha y pequeño patio, todo en mal estado de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor BASE $ 46.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, ARANCEL Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de Arts. 580 y 584 Cod. Proc. Adeuda: Expensas $ 23.949,- al 26/06/07 —correspondió Junio/07 $113,76— (fs. 183/184); Gob. Cdad. Bs. As. $ 929,83 fs. 186; AySA. $ 184,35 fs. 185; Conforme plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto I. S/Ejec. Hipot. "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: los días 2 y 3 de Octubre de 2007 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 27/09/2007 Nº 67.747 v. 28/09/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO TEODORO GARCIA 2457/59 c/ ZABALA SUSANA RAQUEL s/ EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. N° 36037/03, que el Martillero Emilio Quirno Costa, subastará el día 3 de Octubre de 2007 a las 8:45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Teodoro García 2457/59, ubicado en el 1° piso, Unidad Funcional N° 5, Matrícula FR 17-1167/5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circuscripción 17, Sección 37, Manzana 150, Parcela 26. Posee una superficie total de 52 m2. 1 dms. Consta de living-comedor de 5.50 x 3.50; dormitorio de 3,80 x 3.20; pasillo de 5 x 1; baño completo en suite y cocina de 3 x 1.80 aproximadamente. Se encuentra en muy buen estado de conservación y tiene una antigüedad aproximada de 50 años., Se encuentra ocupada por su propietaria. Deudas: Aguas Argentinas: $ 11.267,54 al 16/5/07 a fs. 243/248. Alumbrado, Barrido y Limpieza de la Ciudad de Buenos Aires: $ 5.457,91 al 18/05/07 a fs. 250/258 más $ 83,73 al 30/05/07 a fs. 257. Expensas: $ 3.331,85 a fs 38/40 al 14/05/03; $13.264,79 a fs. 190 al 22/03/06; más $ 2.405,41 fs. 222 al 18/12/06; Obras Sanitarias: Sin deuda. AYSA $ 203,90 al 19/06/07 a fs. 278. Base: $ 75.000; Seña: 30%, Comisión: 3%; Arancel C.S.J.N.: 0.25%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate, al contado y mejor postor. El saldo del precio deberá ser integrado dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código del Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición 1 y 2 de Octubre de 2007 en el horario de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de septiembre 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 27/09/2007 N° 66.959 v. 28/09/2007

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 20 de la Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/INTEGRA CONSULTORES Y SERVICIOS S.A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 48.092/01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 4 de Octubre de 2007 a las 11:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en la Av. Corrientes 301/11/13, piso 13, Unidad Funcional Nro. 15, esquina 25 de Mayo, Matrícula FR 14-1786/15.- Superficie cubierta 210,87 m2, y descubierta 65,56 m2.- Total UF 276,43 m2, porcentual 4,89%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 45, Parcela 26.- El bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por la firma Asociación Civil Nuevo Proyecto en carácter de inquilina.- Se compone de una sala de reuniones más cuatro oficinas con vista a la Av. Comentes, dos oficinas con vista a la calle 25 de Mayo, un cuarto pequeño para uso de biblioteca, una oficina interna, una sala de estar, una escalera interna que se comunica con un piso superior, puerta de servicios, una cocina, dos baños mas, un balcón que da a la Av. Corrientes.- En muy buen estado de conservación general, con excelente vista panorámica, edificio apto profesional con aprox. 210 m2 cubiertos y 65 m2 de balcón.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 2 y 3 de Octubre próximo de 14 a 16hs.- Base: $ 790.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, de no hacerlo y no invocar motivos, se ordenará nueva subasta. Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Plenario Cámara Civil del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador.- Los presentes al acto de la subasta deberán identificarse mediante exhibición de documentos de identidad ante el martillero como medida previa al ingreso al salón.- Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por ABL (fs. 494) por $ 15.760,60 al 14/03/07; no tiene deudas en consorcio por expensas al 24 de Agosto de 2007; habiendo debido abonar por el último mes de Agosto 2007 la suma de $ 1.826,28; sin deudas en AySA (fs.509) al 22/02/07; sin deudas en Aguas Argentinas (fs.531) al 30/04/07; ni en OSN (fs.511) 22/02/07.- Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 4372-0428.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 27/09/2007 N° 66.982 v. 28/09/2007

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Álvarez, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ MARTIN Andrea Alejandra y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 63869/00) que el martillero Alberto J. Radatti (Mat. 1155 L° 69), subastará al contado y al mejor postor el día 3 de octubre de 2.007 a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de La Matanza, Ciudad de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., con fte. a la calle Urquiza 1268/74, entre las de Serrano y Alvarado, Unidad Funcional 11, Nom. Cat.: Circ.II, Secc. J, Manz. 524, Parc. 19, Subp. 11. Matrícula 91349/11. Superficie 46,54 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 581/2, se trata de un departamento, tipo dúplex, de mampostería de ladrillos, con techo de tejas francesas que consta en planta baja de living, cocina y pequeño patio, y en planta alta, 2 habitaciones y baño, en buen estado general de conservación. Ocupado por la demandada Andrea A. Martin y sus padres. Base $ 45.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas, la suma de $ 1.439,80 al 30.6.07 (fs. 598); a AYSA, sin deuda al 28.6.07 (fs. 539); a Aguas Arg. S.A., la suma de $ 5.807,90 al 2.7.07 (fs. 557/8); a OSN, sin deuda al 17.7.07 (fs. 580); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 114,19 al 6.7.07 (fs. 576); Por expensas adeuda la suma de $ 8.922 al 10.7.07 (fs. 554/5). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 ap. 7, reformado por la ley 24441). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de octubre de 2.007 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 27/09/2007 N° 66.892 v. 28/09/2007

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Dolores Miguens (Subrogante), Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - Piso 1° de Capital Federal; comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ DIAZ MIGUEL ANGEL Y OTRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 26.570/2003, que el Martillero Público Ruben Antonio Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 2007 a las 10,30 horas —en punto—, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la calle Italia 498, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 9922.- Nomenclatura Catastral: Circ. I – Secc: D – Manz: 82 – Parc: 14.- Superficie: 245 M 45 Dm2.- El inmueble consta de: Living comedor, dos dormitorios, un cuarto pequeño, baño original azulejado, cocina instalada, cuarto lavadero, un dormitorio, patio descubierto y espacio descubierto para guarda de auto. No posee terraza y falta mantenimiento y pintura a todo el inmueble. Su estado de conservación se puede considerar como regular. Se encuentra ocupado por el demandado Miguel Angel Diaz junto a su esposa Silvia Isabel Sassi y dos hijos mayores de edad: Silvina Diaz y Ramiro Diaz, en carácter de propietarios.- BASE: $ 60.000 – Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 19/00 CSJN – Sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del CPCC.- De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- Respecto de las deudas fiscales no consignará en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surge al respecto de las constancias de autos. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24441).- El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2007, en el horario de 10 a 12 horas. – Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Eugenio R. Labeau, secretario interino.

e. 27/09/2007 N° 67.749 v. 28/09/2007

N° 49

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civil N° 49 del Dr. Osvaldo: O. Alvarez, Sec. única interinamente a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello sita en Uruguay 714 piso 7°, comunica por 2 días, en el Boletín Oficial en el Exp. RESERVADO N° 106.483/1998 "ROLON Héctor Ernesto c/KONNERS María Inés s/ej. de Alq." que el Martillero Miguel A. León (Cuit 20-10996226-1) rematará el 18 de octubre de 2007, 12.00 hs, en pto.. en Perón 1233 C.F., la U. F. N° 2 de la Prop. de Beguerestain 2872/74/76 de la localidad de Lanús Prov. de Bs. As., Pdo, de Lanus (025), inscripta el 28 de octubre de 1978, bajo el N° 161149, folio 25.202 Legajo Especial 31090, Nom. Catastral, Circ. I, Sec. N, Manzana 41, Parcela 34c, Subp. N° 2, Polígono 00-02-01-02. Sup. S/informe de dominio 100,88m2, porcentual 28,50%, la cual según informe de agosto de 2005 consta en Pb con 56,90 m2 y terraza de 43,98 m2 (s/título Fs. 105/110). Posee living comedor de 4x4m c/pisos cerámicos en buen estado, dormitorio de 4x4m pisos de parquet, cocina comedor de 3x4m c/calefón y pisos de mosaico, baño completo, patio de contrapiso de 3x5m c/escalera que conduce a terraza de 8x5m con una construcción s/terminar con losa de 5x4m piso int. cerámico y sin terminar en la

parte exterior. El bien se halla sobre una calle pavimentada existiendo red de gas y aguas corrientes con cloacas e iluminación municipal. Se consigna que actualmente la calle sobre la que se encuentra se denomina Concejal Noya. Esta ocupado por el Sr. Luis Timsky DNI 4.279.247 quien dijo vivir allí con su esposa Haydee Nilda Acevedo. Deudas Rentas Pcia. $ 82,70 28/02/06 (Fs. 213), AA $ 18,19 19/12/05 (Fs. 182/3). No registra Hipoteca (fs. 228) El Ac. Plenario de Serv. efic. C/Yabra ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. BASE $ 39.750 y de no haber ofertas tras 1/2 hora SIN BASE Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Pcia. Bs. As. 1%, Arancel 0,25%. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en los estrados del juzgado y deberá depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Para el supuesto que resultare comprador un 3° ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado (fs. 207). Más datos en autos. Informes en el 02323-470036 de 16 a 21 hs. o en el e-mail. martilleroleon@ar.inter.net. Visitas 13 y 16/10/07 de 10 a 12 hs.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 13 de setiembre de 2007.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.

e. 27/09/2007 N° 67.716 v. 28/09/2007

N° 57

Juzgado Nacional en lo Civil n° 57, Secretaría única sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4° piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "MONETTI, Armando Guillermo c/ SALAZAR de MARTINEZ, Luisa Sara s/ ejecución Hipotecaria" Expte.: 53224/03, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 4 de octubre de 2007 a las 9,30 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la Av. Sin Nombre (Soldado de la Frontera) 5245/47/55/57, entre calles 5 y 7 U. Funcional 51 del piso 13, Depto. "A", edificio 37 de Capital Federal que tiene una superficie total de 65,33 m2, Porcentual 1,663%, matrícula FR 1- 90979/51 AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 82, manzana 73 F, Parcela 4. Consta de: Living-comedor, tres dormitorios cocina y baño. Regular estado de uso y conservación. DESOCUPADO como surge de autos. Registra deudas de Aguas Argentinas a fs. 230/32 al 5/07/07.- por $ 4759,23.- y $ 130,93.- A la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires a fs. 228/29 por $ 3135,57.- al 5/07/07.- y de expensas comunes a junio de 2007 por $ 14.516,84.- fs. 214. BASE: $ 70.000.- al contado y mejor postor. SEÑA 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 da CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13512. "Servicios Eficientes c/ YABRA". El comprador deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del CPCC. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 2007 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Mariano Berrotaran, secretario "ad-hoc".

e. 27/09/2007 N° 66.743 v. 28/09/2007

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 4° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "GAMBOA, EDGARDO OMAR Y OTRO c/RIENTE ALDO FELIPE s/Ejecución de Hipoteca", Expediente N° 76.570/99, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 5 de Octubre de 2007 a las 12 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle CASTRO 2166, entre Rondeau y Avda. Chiclana de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 38; Mza. 195; Parc. 9 Matrícula 1-50111 Mide:8,66ms de fte. al O; 8,84ms de cfte. al NE; 30,61ms de fondo cdo. S ó SE y 28,93ms en el N ó NO. Según informe de fs.269 el inmueble se desarrolla en dos plantas: por el N° 2168 de Castro se ingresa a una escalera que lleva a la Planta Alta donde hay un departamento que consta de un ambiente amplio como living comedor con cocina integrada y bar, con piso de adoquín fileteado y hogar a leña, un pasillo con placard que da a una sala con hidromasaje redondo luego el baño, una habitación con placard, la habitación principal con piso de pinotea y placard empotrado, con una salida directa que, como el pasillo, da a la terraza donde hay un quincho con pileta, lavadero y bajo mesada para lavarropas, y una pileta de natación de fibra; el dormitorio principal tiene techo de losa, el resto es canalón; en Planta Baja en el N° 2170, se encuentra el garaje de aproximad. 10ms x 5ms con portón automático y con un baño compartimentado; por el N° 2166 se ingresa a un amplio ambiente cubierto, tipo galpón, que se utiliza como cocheras y cuenta con un baño con sanitarios y lavatorio; todo el inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por el demandado, su esposa, su suegra y una hija menor de edad. Según informe del Escribano de fs.260/260vta dice "me constituyo en el inmueble sito en la calle Castro 2168....Ingresamos por el garaje. Falta pintura, luego pasamos a un depósito que lo utiliza con cocheras, aclara que es el número 2166 de la calle Castro. En el garaje hay un baño, y en el depósito otro baño. Ingresamos por una escalera, ingresando a un ambiente con cocina integrada, tiene un hogar. Ingresando por un pasillo hay una sala con una bañadera redonda con hidromasaje, continúa un baño, una habitación y otra habitación en buen estado. Al final del pasillo ingreso a una terraza con un quincho de material, y pileta de fibra de natación". Deudas: Aguas Argentinas fs.234/5 al 13/4/04 $ 0,00. Gob. Cdad. de Bs. As. fs.240/241 al 19/4/04 $ 7.956,84 y fs.242 por diferencias de contribuciones al 21/4/04 $ 6.592,07 OSN fs.102 al 3/12/02 partida sin deuda. BASE: $ 150.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%.Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara en lo Civil "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." Se hace saber que: "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13,512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 del CPCC. Exhibición: días 3 y 4/10/07 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2007.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 27/09/2007 N° 67.704 v. 28/09/2007

N° 67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, en calidad de Juez subrogante, Secretaria Única a cargo interinamente de la Suscripta, sito en la calle Uruguay 714, piso 6to C.A.B.A, comunica por 2 días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARENALES 1701 c/ PODESTA MARIA CELIA s/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte Nº 43.546/02) que: el Martillero Osvaldo Daniel Emiliozzi CUIT 20-08403038-5 domiciliado en la calle Paraná 539 5ª 33 C.A.B.A, TE 4372-0638, rematara al contado y al mejor postor el día 18/10/2007 a las 9 horas 45 minutos —en punto— en la oficina de subastas judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan D Perón 1.233 de esta ciudad un inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña 1212/16/18, esquina Arenales 1701/17/19/21/23 unidad 45 piso 7ª Matricula 20-960/45 Nomenclatura Catastral Cir. 20, Secc 7. Ma 5, Par. 13D con una superficie total de 28 M2. 18 Dm2. Porcentual 1 con 57 centésimos; a saber un ambiente amplio, piso parquet, cocina, baño. Ocupado por Sergio Hernán Collantes DNI 23.413.627 en calidad de ocupante sin contrato. BASE $ 46.000.- CONDICIONES DE VENTA. Venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30% en concepto de a cuenta de precio, Comisión de quien resulte comprador 3% mas IVA, arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC), el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias sean notificadas en los términos del Art. 133 del CPCC. No corresponde que el comprador abone deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria". DEUDAS de ABL $ 816,85 fs 251/255 a junio de 2.005, de OSN Sin Deuda fs 256, de Aguas Argentinas $ 3.140 fs. 257/258 al 17 de marzo de 2.006 y AySA $ 49,10 fs 259 a Junio de 2006. Expensas $ 22.332,77 Fs 308 al 14/02/2007. Ultima expensa devengada $231,01 Fs 350/352 a agosto de 2.007. Los concurrentes al acto de la subasta deberán concurrir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también del dinero en efectivo correspondiente a la seña, comisión mas IVA de la comisión, y arancel Ac 10/99. Visitar miércoles 10 y jueves 11 Octubre de 2007 de 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Paula Andrea Castro, secretaria ad-hoc.

e. 27/09/2007 Nº 66.753 v. 28/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. Saenz Peña 1211, PB, Cap. Fed. comunica 5 días en autos Nº 78434 caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ROCANEGRA SA (CUIT 30-50627512-8) S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO (RESERVADO)" que el martillero Leandro Gutierrez (CUIT 20-17-364.568-7), TEL 4374-4197, rematará el día 4 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 12:45 hs EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, Ad Corpus, Contado y mejor postor: los siguientes inmuebles ubicados en Camino General Belgrano 4121 esquina calle Coronel Mendez Nº 306/402, Monte Chingolo, Villa Urquiza, Partido de Lanus, Prov. de Bs As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec: E; Fraccion: 1; Parcelas: 1-d y 1-b, Matriculas 34147 y 34148. Predio desarrollado sobre dos lotes, en Camino General Belgrano (4431) con un frente de 110 m y un fondo de 263 m aprox., se accede por porton de acceso para camiones y peatonal, garita de vigilancia, con piso de hormigon y camino de tierra, convergen a ambos lados dos construcciones de material, sobre la izquierda un comedor semicubierto de 30mx25 m en mal estado con techos desmantelados , sobre la derecha taller, vestuarios y un deposito de material con techo parabólico de 15 m x 50 m aprox., sobre el fondo del predio se desarrolla el deposito principal que consta de 5000 m2 cubiertos aprox., vestuarios , comedor, oficinas, etc, consta además de una altura aprox de 8m, acceso para camiones, techo parabólico y piso de hormigon, todo en buenas condiciones de conservación. Ocupado por el Mercado Frutihortícola de Lanus, en carácter de ocupantes sin acreditar titulo alguno y cuyo lanzamiento ha sido ordenado en autos principales.- BASE: $ 1.800.000.- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%.- SELLADO DE LEY (0,5%) ARANCEL 0,25% CSJN .- (Iva por la presente compraventa en caso de corresponder). El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión. En caso que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio con mas los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cam. Com. en Pleno. 27-10-94 "S.A La Razón s/Quiebra S/Incidente pago de los profesionales" EXHIBICIÓN: 1 y 2 de octubre de 2007 en de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 25/09/2007 Nº 558.183 v. 01/10/2007

N° 2

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 4, sito en Av. R.S. Peña 1211 - 3º piso, Capital, comunica por dos días en autos "Lopez Mautino, Pablo Jorge (DNI 14.900.459) s/incidente de subasta (Renault 19 RN - Dom BHR 142) (Expte. 92.610), que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el jueves 11 de octubre de 2007 a las 12 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Renault 19 RN BIC ABC - Dom BHR 142 - sedán 5 puertas - año 1997 - Motor AA68499 - Chasis SA1B53PNZUS016830 - Base $ 6.300.- En caso de falta de postores a la 1/2 hora se reducirá la base en un 25% y si aún así no hubiera postores se efectuará sin base.- Al contado y efectivo en el acto del remate.- Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente.- Las deudas que pudieran existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador.- Patentes abonadas hasta 4º cuota 2006.- Exhibe en Homero 1329, Capital, el jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de octubre de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 66.781 v. 28/09/2007

N° 3

Juzgado en lo Comercial 3 a cargo del Dr Jorge S Sicoli, Secretaría 6 stio en Callao 635 piso 6 Capital Federal (horario de 7,30 a 13,30) ha ordenado en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BURGOS OSCAR OMAR s/Ejecutivo" causa reservada 066622 que el martillero monotributista Hugo TOGNETTI rematará al contado y mejor postor el 10/10/07 a las 13 en punto en Perón 1233 Capital Federal: un lote individualizado con el Nº 35 con superficie de 461,22 m2 ubicado en Peralta Ramos, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Autopista Newbery (continuación de Avenida Edison) esquina Islas Malvinas, con todo lo plantado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentre, de 23,94 metros de frente NE; 3,95 en ochava O; 16,21 SO; 24,03 SE y 17,38 O- C IV, S 2, M 181, P 35. Partida 265555, Matrícula 41782. Planos de ubicación, deudas y demás detalles y condiciones consultar el expediente. Por tratarse de un terreno la exhibición es libre todos los días. Deudas: Municipal $ 1.228,27 al 22-08-2003 fs 24; Rentas $ 571,90 al 31/03/2007 fojas 298. OSN fuera de radio. Base $ 13.300 Seña 30% Comisión 3% Ac CSJ 10/00 0,25% del precio, sellado a cargo de las partes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo los apercibimientos del art 133 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación; denunciar dentro del 3er día contado a partir de la subasta a su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del 5to día de aprobado el remate depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales (art 580 CPCC) sin necesidad de notificación ni aviso previo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 66.808 v. 28/09/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, avisa cinco días en autos: "Banco Mayo C.L s/quiebra s/incidente de subasta inmueble calle 56 Nº 886 La Plata, Provincia de Buenos Aires" CUIT 30-54414163-1 Exp. Nº 61.478/07, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT Nº 20-10965171-1 Tel. 4372-1012, rematará el jueves 11 de octubre de 2007 a las 10:45 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en calle 56 Nº 886 La Plata, Provincia de Buenos Aires matricula 113089, Nom. Cat.: Circ. I; Sec. H; Mza. 662; Parc. 29, desocupado Se trata de un inmueble sobre lote de 7,5m x 44m. aproximadamente, con un local a la calle de planta libre de aproximadamente 31m x 7,50m, a continuación un ambiente interno de 13mx 3m aproximadamente, office, dos baños completos y un patio interno, en mal estado de conservación. Al contado y mejor postor. BASE: $ 300.000, SEÑA 30%; COMISION: 3% más I.V.A.; Sellado 1%; Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero efec-

tivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. art. 580, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se exime a la sindicatura de oficiar e los términos del cpr. 576 inc. 2 y 3, difiriendo esta obligación para el momento previsto por la LC 240/244. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. EXHIBICIÓN: jueves 4 y viernes 5 de octubre de 2007 de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 26/09/2007 Nº 558.316 v. 02/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao Juez Secretaria N° 9, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Banco Mayo C.L s/ Quiebra s/ Inc. De subasta inmueble calle Juncal 3626/28/36/38", expte. nro. 60787/06, que el martillero Pablo Hiriart F° 224 L° 79, CUIT 20-14375563-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de octubre de 2007 a las 10:00 hs (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Juncal 3626/28/36/38 e/ Raúl Scalabrini Ortiz y Republica Árabe Siria, UF 16 7°B, de esta ciudad, Nom Cat: C:18. S 2.-Man 25, Par 3a; Matricula: FR-18-13412. Sup: Cub 122,07, balcón 12,70 – total 134,77. DESOCUPADO. Se trata de un departamento en semipiso con living comedor con salida al balcón, toilette de recepción, 2 dormitorios en suite, el principal con hidromasaje, cocina comedor, lavadero, dependencia y baño de servicio. Tiene entrada principal y de servicio. En un subsuelo cochera para un auto. Todo en estado de abandono con falta de terminaciones., BASE: $ 370.000. Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones– sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212).- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se exhibirá los días 12 y 16 de octubre de 2007 de 14:00 a 17:00 hs. El presente edicto será publicado sin cargo por cinco días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/09/2007 N° 557.998 v. 28/09/2007

N° 6

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 6, Secretaria n° 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 2, Capital Federal comunica por dos días, en autos "GILARDI, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES", Expte. n° 40279 que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8° "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Capital, rematará el día 5 de octubre de 2007, a las 10,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en Valeria del Mar, Pdo. de General Madariaga, (PBA); Catastro: Circ. IV; Sec. X, Manz. 343, Parc. 18. Se trata de un lote de terreno baldío, desocupado, sito en calle Junín s/n°, entre Garay y Mendoza, cerrando la manzana, la calle Ayacucho, de Valeria del Mar, Municipio de Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga (PBA) - Se encuentra situado al lado de un inmueble que lleva el n° 99 de dicha calle Junin. Mide 15m de frente por 33,75m. de fondo. Sup. 506,25m2 - BASE u$s 5.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Efectivo. La deuda por tasas, impuestos y contribuciones que sean devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído en los arts. 580 y 584 del CPCC.- El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, setiembre 18 de 2007.
Cristina Davila, secretaria.

e. 27/09/2007 N° 558.477 v. 28/09/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MEDINA, ANTONIA BITALINA S/SU PROPIA QUIEBRA" Expte. 077785 que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 5 de Octubre de 2007 a las 11:30 Horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Espinosa Nº 4736 de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires.- Nom. Catastral: Circ. VII, Secc. E, Manz. 111, Parcela 20.- Matrícula: 098192.- Se trata de un inmueble Ocupado por la fallida y dos hijos en calidad de propietaria, que consta de: P.Baja: Local, cocina y dos baños. Piso 1º: cocina y baños, Piso 2º: departamento con recepción, cocina-comedor, 2 dormitorios y un baño, balcón terraza.- Su estado de conservación es regular.- Todo según constatación obrarte en autos.- Superficie Terreno 300 m2. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- BASE: $ 40.000, - SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA, Arancel de Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 1%, en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ó intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Proc.- Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial ó Municipal—, estarán a cargo del adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibe: 1 y 2 de Octubre de 2007 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
Guillemo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 25/09/2007 Nº 67.592 v. 01/10/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Juez, Secretaria Nº 23, a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, COMUNICA por tres días en los autos "DOM CAR S.A. s/QUIEBRA" (INC DE REALIZACION DE AUTOMOTORES), Expte. Nº: 086.251, (RESERVADO), que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, (Tel./Fax 4777-8977), rematará el 12 de Octubre de 2007 a las 10,30 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles, propiedad de la fallida, Ad-Corpus, Al contado y Al mejor postor: 1) Dominio AEL 633: Transporte de Pasajeros Mercedes Benz 180 D, Año 1995, Base $ 10.000 + IVA. 2) Dominio TEP 347: Ómnibus Zanello, Año 1990, Motor Mercedes Benz, Base $ 15.000 + IVA 3) Dominio RQT 025: Microómnibus Mercedes Benz, Año 1993, Base $ 1.500 + IVA. Dominio RQT 026: Microómnibus Mercedes Benz Año 1993, Base $ 1.500 + IVA COMISION: 10%, Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El desarme, retiro y traslado de los bienes, correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 CPCCN). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12:00 hs. Hágase saber que se encuentra prohibida tanto la compra en comisión como la cesión del boleto de compra venta. Los bienes se entregarán luego de haberse abonado todas las sumas correspondientes y aprobada la Subasta. Las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. - EXHIBICION: 1) Dominio AEL 633 Los días 08 y 09 de Octubre de 2007, de 11:00 hs. a 13:00 hs., en la Calle Crovara 370, de Villa Insuperable, Prov. De Bs. As. 2) Dominio TEP 347 Los días 03 y 04 de Octubre de 2007, de 14:00 hs. a 16:00 hs., en Alberti y Constitución, Cap. Fed., Depósito de la CRNT 3) Dominio RQT 025 y 4) Dominio RQT 026 Los días 08 y 09 de Octubre de 2007, de 14:00 a 16,00 hs., en la Ruta 3, Km. 24.700, con frente a la calle 3 Cruces 4201, en Laferrere, Pcia. De Bs. As. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 26/09/2007 Nº 558.238 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 120, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de esta Cap. Fed., comunica por 3 días en BOLETIN OFICIAL que en los autos caratulados ALENCO S.A.I.C. C/FARFAM MARCELO S/ Ejecución Prendaria EXP. Nº 003769 (RESERVADO), FARFAN MARCELO DNI 20.328.194, se ha dispuesto la venta en publica subasta del siguiente bien: el 100% del automotor Mercedes Benz, tipo chasis, con cabina, modelo L1941, Año 1994, Motor marca Mercedes Benz nº 476.982-10-670369, Chasis Mercedes Benz nº 9BM.388029RB006633, Dominio UMV 927 (dominio Anterior c1754447) en el estado general que se encuentra y se exhibe los días 1 y 2 de Octubre de 2007 de 13:00 a 15:00 hs en Montesquieu 525 Capital Federal, la subasta se realizara en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Cap. Fed., el día 5 de octubre de 2007 a las 10:15 hs. (en punto), por intermedio del Martillero Publico Manuel Wancier (CUIT 20-04263.634-8), (TEL: 15 4938-4905). CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR Y EN DINERO EFECTIVO. Base: $ 75.000. Comisión: 10%, Seña: 30%, Arancel: 0,25 % (acordada 10/99). Se autoriza al martillero a entregar los bienes previo pago total del precio (CPCC 574, 2do. párrafo), que deberá ser depositado con arreglo a lo dispuesto por el Art. 564 del CPCC.- Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha se fije para la subasta, a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al martillero. Según declaración jurada realizada por la parte actora a fs. 692 El automotor no registra el alta correspondiente habida cuenta que la unidad que aquí se ejecuta, no ha sido nunca inscripta en la dirección de rentas que le correspondía por su dominio. Por ello, es imposible aportar a estos actuados el libre deuda requerido de multas y patentes al no existir el alta de la unidad, nunca se pagaron las patentes, por lo que debe entenderse que se adeudan todas, no se sabe si fue inscripto en otra jurisdicción. Las deudas que hubiera por patentes y multas impagas serán a cargo del comprador. Para más datos consultar en el expediente. En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador tanto por la compraventa como la comisión, debiendo el martillero retener los importes en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 41 C.P. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo y depositar el saldo dentro de los cinco de aprobado el remate en los términos del Art. 580 del C.P. Se deja constancia que habiéndose exhibido no se aceptan ningún tipo de reclamo alguno. Teniendo en cuenta lo peticionado, el privilegio que detenta el crédito de la peticionante y que no surgen de los antecedentes objetivos de autos acreedores de mejor derecho, exímese a la parte ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor, hasta el importe del monto de la acreencia líquida de autos U$S. 100.000,00.-, reconocida según decisión firme de fs. 28/29, en cuanto legalmente procediere. Tal eximición no se extiende a los rubros: comisión del martillero, impuestos, sellados, tasas y contribuciones y demás aranceles que debieren oblarse en el acto del remate. Hágase saber a sus efectos, que una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Oportunamente, extiéndase certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Previénese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enanejación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2007.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 26/09/2007 Nº 67.679 v. 28/09/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Ignacio M. GALMARINI, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "MERCOBANK S.A. s/ Liquidación Judicial s/ Incidente de Enajenación (Acciones Complejo Bahía Manzano) Expte. 091.076 que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ (CUIT n° 20-22125715-5) (Tel/Fax 4524-1586) Rematará el 8 de Octubre de 2.007 a las 9,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición libre a partir de la publicación de los edictos Se subastan 363 Acciones de propiedad de Mercobank S.A. en Club del Manzano S.A. que confieren el uso y goce del tiempo compartido en el Complejo Bahía Manzano ubicado en Ruta 231 sin n° Puerto Manzano Villa la Angostura Provincia de Neuquen. El valor adjudicado para cada acción es de para 6 personas $4.500 (dan derecho al uso de las habitaciones del complejo una semana al año en la temporada asignada) y para 4 personas $3.000. (dan derecho al uso de las habitaciones del complejo una semana al año). Las 152 acciones correspondientes a las habitaciones para 6 personas se subastarán de acuerdo al siguiente detalle 1A. 32 Acciones para uso en invierno en 3 lotes de 2 de 10 acciones cada lote por una BASE de $45.000 cada una y un 3er. lote de 12 acciones con una BASE de $54.000. 1B las 74 acciones para uso en temporada sport en 7 lotes, 6 de 10 acciones cada lote por una BASE de $ 45.000 cada una y un 7mo lote de 14 acciones con una BASE de $63.000. 1C las 46 acciones para uso en verano en 3 lotes de 10 acciones cada lote por una base de $45.000 cada uno y un 6to. Lote de 16 acciones con una base de $72.000. 2) Las 211 acciones correspondientes a las habitaciones para 4 personas se subastarán de acuerdo al siguiente detalle. 2 A las 82 acciones para uso en invierno en 4 lotes 3 de 20 acciones cada lote por una BASE de $60.000 cada uno y un 4to. Lote de 22 acciones con una BASE de $ 66.000. 2B las 129 acciones para uso en temporada sport en 6 lotes 5 de 20 acciones cada lote por una BASE de $60.000 cada uno y un 6to lote de 29 acciones por una BASE de $ 87.000. SEÑA 30%. COMISION 10% I.V.A. so-

bre comisión. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. En el acto del remate. Respecto del saldo de precio restante 70% deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal n° 5 – Tribunales – a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr. 580 y 584. Autorízase al martillero, a recibir en el acto de la subasta el importe total o parcial de la seña mediante cheque certificado – únicamente librado por el comprador y/o eventual apoderado – a la orden de este Juzgado y Secretaría Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la compra de las acciones en cuestión. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión de las acciones que dan derecho al uso de las 363 semanas de tiempo compartido. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre- art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2.007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 27/09/2007 N° 558.480 v. 03/10/2007

N° 16

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 16, Secretaria n° 32, sito en Av. Callao 635 Pta. baja, Capital, comunica por dos días, en autos EMPRESA BARTOLOME MITRE S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE VEHICULO MICROOMNIBUS DIMEX S/MODELO 1622 T. DOMINIO DKA 229 PROMOVIDO POR PUGLIESE DOMINGO, Expte. n° 049881 que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8° "A", Capital (Te: 4784-9666, CUIT 20-04250310-0), rematará el día 5 de octubre de 2007, a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el automotor marca 72 Dimex, modelo 02-D 1622 T, Tipo Microómnibus, motor Cummins Nro. 30449546, Chasis N° 8DAMTCSR7WM 000138, dominio DKA229, modelo año 2000, carrozado por "La Favorita" capacidad 30 pasajeros sentados - BASE $ 75.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%.COMISION 10%. Iva sobre precio. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Efectivo.- Se deja constancia que ante el fracaso de la venta por falta de postores, la subasta se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto cía de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido en el art. 580 y 584 del CPCC. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre –art. 212 de la ley 24.522– las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate. Deuda: Rentas (PBA), fs. 47, al 31.08.06 $ 39.631,40 - El adquirente no será responsable por las deudas que registre el rodado con anterioridad a la toma de posesión del bien, siendo a su cargo las que se generen con posterioridad a la misma.- Deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición 1 y 2 de octubre de 10 a 12 hs. en calle Paso 2431 de Lomas del Mirador (PBA) - CUIT de la fallida 30-54623363-0

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2007.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 27/09/2007 N° 66.983 v. 28/09/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, avisa dos días en autos: "Compañía Internacional de Construcciones S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes inmuebles", expediente Nº 035243, que el martillero Miguel Carrera Baliero Tel. 4372-1012, CUIT Nº 20-10965171-1, rematará el viernes 5 de octubre de 2007 a las 13 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en la Av. Entre Ríos 1628/1646/1648 U.F. Nº 1 Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 16; Mza. 21; Parcela 10b. Matricula: 3-8339/1. Se trata de un local comercial de aproximadamente 5,40 mts. X 5,00 mts., según titulo tiene 27,05 m2 de superficie, no tiene baño instalado, El estado de conservación de la unidad es malo con el piso, paredes y techo deteriorados y con humedad, El inmueble está libre de bienes y desocupado. Al contado y mejor postor. BASE: $ 20.000. SEÑA 30%; COMISION: 3% más I.V.A.; Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos, deberán presentarse a verificar los mismos por antes el sindico, b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico, c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este ultimo. Deudas: expensas al 20.7.07 $ 13.722 (fs. 200). Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12:00hs del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Ello en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. Ver demás condiciones en la sede del tribunal VISITA: lunes 1 y martes 2 de octubre de 2007 de 14:30 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 558.485 v. 28/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARIA NRO. 5
BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría nº 5, hace saber que en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ TATARZICKY René Osvaldo y otra" s/ Ejecución Hipotecaria, Expte: Nº: 8551, que el martillero Oscar Raúl Martínez Col. 437, To: II, Fº: 37, CUIT 20-05497017-0 , subastará el día 19 de octubre de 2007 a las 11 hs. sobre el mismo pudiendo ser revisado con 1/2 hora de antelación, lote de terreno con lo edificado, ubicado en la localidad de Villa Iris , partido de Puan, designado como lote uno-a, de la manzana once, mide 7ms. De frente al N.O, 4m 24 cms. de ochava al n. forma esquina, 17 ms. al N.E. 10 ms. al S.E y 20 mts. al S.O. Sup. 195,50 m^2.- NOMENCLATURA CATASTRAL, Circ. VII, SEC. A, Manz. 53, Parc. Uno-a, Matrícula 2094/85. Se hace constar que el inmueble registra deuda por impuestos tasas, gravámenes y contribuciones los que estarán a cargo del comprador (art. 566 del C.P.C.C). BASE $ 33.332,25, al contado y al mejor postor, Seña 10%, Sellado 1%, comisión 1,5% + IVA de la Comis. Y aportes Ley 7014 Bs. As. Se hace constar que para el caso de no surgir oferentes y originarse el fracaso de la subasta en la fecha indicada anteriormente y con la base establecida, se realizará la operación el día 30 de octubre de 2007 a las 11 hs., en el mismo lugar sin base, y al contado, pudiendo ser revisado con 1/2 hora de antelación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del juzgado. ESTADO DE OCUPACIÓN: desocupado. Postura bajo sobre: Las referenciadas ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero Chiclana 226, local 17 en el horario de 17 a 20 hs., hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre en la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, quince minutos antes del remate, leyendo las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuya postura hayan sido superadas por otras se harán el mismo día, una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas Planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. Compensación: Autorizase al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndolo del pago de la seña en la eventualidad de ser adquirente en subasta.

Bahía Blanca, 21 de agosto de 2007.
Silvia Mónica Fariña, secretaria electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.414 v. 28/09/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

ALIANZA "FRENTE PARA LA VICTORIA"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "FRENTE PARA LA VICTORIA", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.628 v. 01/10/2007

ALIANZA "FRENTE CORDOBA NUEVA"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "FRENTE CÓRDOBA NUEVA", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.620 v. 01/10/2007

ALIANZA "FRENTE AMPLIO HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA - FRAL"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "FRENTE AMPLIO HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA - FRAL", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 26 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.625 v. 01/10/2007

ALIANZA "CONCERTACION PARA UNA NACION AVANZADA"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "CONCERTACIÓN PARA UNA NACIÓN AVANZADA", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.631 v. 01/10/2007

ALIANZA "FRENTE IZQUIERDA SOCIALISTA - PTS - MAS"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "FRENTE IZQUIERDA SOCIALISTA - PTS - MAS", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.622 v. 01/10/2007

ALIANZA "PRO - RECREAR"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "PRO - RECREAR", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.633 v. 01/10/2007

PARTIDO FEDERAL

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 -apartado 2º- de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría a cargo del Dr. JUAN HORACIO CHAÑI, comunica por tres días en la causa caratulada "PARTIDO FEDERAL - SOLICITA RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICO-POLÍTICA" Expte. Nº 204/02, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 24 de agosto de 2.007, es la de "PARTIDO FEDERAL".

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de septiembre de 2007.
JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.429 v. 01/10/2007